



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 9 de octubre de 2024	Sesión 14

SUMARIO

ASISTENCIA	15
ORDEN DEL DÍA	15
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	22
TOMA DE PROTESTA	
La ciudadana Paloma Domínguez Ugarte, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputada federal.....	27
PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ORGÁNOS DE GOBIERNO	
POR EL QUE SE INTEGRAN VEINTE COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integran veinte comisiones ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados. Aprobado, comuníquese	27

El presidente de la Mesa Directiva, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, exhorta al diputado Julio César Moreno Rivera, presidente de la Comisión de Justicia, a convocar a los integrantes de dicha comisión a sesión de instalación el día de hoy a la brevedad. 30

Desde la curul, intervienen:

-La diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, de Morena, para solicitar audiencia con la secretaria de Relaciones Exteriores, a efecto de que reciba a productores de Baja California. 30

-La diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del PT, para denunciar la desaparición de la activista oaxaqueña Sandra Domínguez Martínez.. . . . 30

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas. 30

En virtud de que se ha cumplido con la declaratoria de publicidad, la Presidencia procede a dar lectura a la sinopsis del dictamen. 30

Para sustentar sendas mociones suspensivas, intervienen:

-La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC. **No se toma en consideración.** 31

-El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del PAN. **No se toma en consideración.** 32

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, de MC. 33

-La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de MC. 34

-El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, de MC. 35

-El diputado Mario Zamora Gastélum, del PRI. 36

-El diputado Yerico Abramo Masso, del PRI. 38

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT. 39

La Presidencia realiza moción de orden.	39
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	40
Desde la curul, para hacer moción de orden, participan:	
-La diputada Nora Yessica Merino Escamilla, del PT.	42
-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI.	42
Continúan con la fijación de postura de su grupo parlamentario:	
-El diputado Carlos Alberto Guevara Garza, del PVEM.	42
-El diputado José Luis Durán Reveles, del PVEM.	43
-El diputado César Augusto Rendón García, del PAN.	44
-La diputada María Angélica Granados Trespacios, del PAN.	46
La Presidencia hace moción de orden.	48
Desde la curul, para hacer moción de orden, hacen uso de la palabra:	
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	48
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	48
-La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del PAN.	48
-El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena.	49
-El diputado Luis Humberto Fernández Fuentes, Morena	49
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	49
La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones al respecto.	
Continúan con la fijación de postura de su grupo parlamentario:	
-La diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, de Morena.	50
-La diputada Alma Rosa de la Vega Vargas, de Morena.	51
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-La diputada Magda Erika Salgado Ponce, de Morena, a favor.	53

-La diputada María Josefina Gamboa Torales, del PAN, en contra.	54
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT, a favor.	55
-La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de MC, en contra.	56
-La diputada Gabriela Valdepeñas González, de Morena, a favor.	58
-El diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del PAN, en contra.	59
-La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, a favor.	60
-La diputada Eva María Vásquez Hernández, del PAN, en contra.	61
-El diputado Alejandro Pérez Cuellar, del PVEM, a favor.	62
-El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI, en contra.	63
-El diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, de Morena, a favor.	64
-El diputado José Guillermo Anaya Llamas, del PAN, en contra.	65
En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.	66
Durante la segunda ronda de intervenciones, participan:	
-La diputada Felicita Pompa Robles, de Morena, a favor.	66
-El diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC, hace moción de orden, desde la curul.	68
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	68
-La diputada Verónica Pérez Herrera, del PAN, en contra.	68
-El diputado Ricardo Gallardo Juárez, del PVEM, a favor.	69
-La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC, en contra.	70
-La diputada Mónica Fernández César, de Morena, a favor.	71
-El diputado Fidel Daniel Chimal García, del PAN, en contra.	73
-La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, a favor.	74
-La diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del PAN, en contra.	75

-El diputado Pedro Vázquez González, del PT, a favor.	76
-El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del PRI, en contra.	77
-El diputado Francisco Javier Velázquez Vallejo, de Morena, a favor.	77
-El diputado Julen Rementería del Puerto, del PAN, en contra.	79
En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.	80
La Presidencia hace moción de orden.	80
Desde la curul, para hacer moción de orden, se pronuncian:	
-La diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, de Morena.	81
-El diputado Federico Döring Casar, del PAN.	81
La Presidencia realiza aclaraciones al respecto.	81
Durante la tercera ronda de intervenciones, hacen uso de la voz:	
-La diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, de Morena, a favor.	81
-La diputada Liliana Ortiz Pérez, del PAN, en contra.	82
-La diputada María Graciela Gaitán Díaz, del PVEM, a favor.	84
-El diputado Francisco Javier Farías Bailon, de MC, en contra.	85
-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT, hace moción de orden, desde la curul.	86
-La diputada Gricelda Valencia de la Mora, de Morena, a favor.	86
-El diputado Francisco Javier Farías Bailón, de MC, responde alusiones personales, desde la curul.	88
-El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del PAN, en contra.	88
-La diputada Melva Carrasco Godínez, de Morena, a favor.	89
-La diputada Tania Palacios Kuri, del PAN, en contra.	90
-El diputado José Antonio López Ruiz, del PT, a favor.	91
-El diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del PRI, en contra.	92

-El diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos, de Morena, a favor.	93
-El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del PAN, en contra.	94
En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.	95
Durante la cuarta ronda de intervenciones, hacen uso de la palabra:	
-La diputada María de los Ángeles Ballesteros García, de Morena, a favor.	96
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, en contra. ...	96
La Presidencia hace moción de orden.	97
Desde la curul, para hacer moción de orden, hacen uso de la voz:	
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	98
-La diputada Rafaela Vianey García Romero, de Morena.	98
-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT.	98
La Presidencia realiza moción de orden.	99
Para la discusión en lo general, continúan:	
-La diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes, del PVEM, a favor.	99
-El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, de MC, en contra.	100
-El diputado José Luis Cruz Lucatero, de Morena, a favor.	101
-El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, del PAN, en contra.	102
-La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, de Morena, a favor.	103
-La diputada Claudia Quiñones Garrido, del PAN, en contra.	104
-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT, a favor.	105
-La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI, en contra.	106
-La diputada Gissel Santander Soto, de Morena, a favor.	107
-El diputado Federico Döring Casar, del PAN, en contra.	108

Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.	109
La Presidencia informa que, para la discusión en lo particular, se han presentado propuestas de modificación a la totalidad de los artículos del proyecto de decreto.	109
Desde la curul, el diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC, rectifica hechos. . . .	109
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto.	109
Por mayoría calificada, se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado.	109
Durante la discusión en lo particular, para presentar sus propuestas de modificación, se expresan:	
-La diputada Laura Hernández García, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	110
-El diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	111
-La diputada Diana Karina Barreras Samaniego, del PT, quien retira su reserva.	111
-El diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	112
Desde la curul, la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, de Morena, se expresa respecto a un acto de violencia en su perjuicio. La Presidencia instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos atender la situación y señala que estará pendiente de este suceso.	113
-El diputado Juan Ángel Flores Bustamante, de Morena, quien retira su reserva.	114
-El diputado Francisco Javier Farías Bailón, de MC, para presentar su propuesta de modificación.	114
La Presidencia hace moción de orden.	115
No se admite a discusión su propuesta.	115
-La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	115
-El diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del PT, quien retira su reserva.	116

-La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	117
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, quien retira su reserva.	117
-La diputada Amancay González Franco, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	118
-El diputado Yerico Abramo Masso, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	119
-El diputado José Luis Téllez Marín, del PT, quien retira su reserva.	120
-El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	121
-El diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, de Morena, quien retira su reserva.	122
-La diputada María de Fátima García León, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	122
-El diputado Mario Calzada Mercado, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	123
-La diputada Rosalía León Rosas, del PT, quien retira su reserva.	124
-La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	125
-El diputado Daniel Campos Plancarte, de Morena, quien retira su reserva. . .	126
-El diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	127
-El diputado Roberto Armando Albores Gleason, del PT, quien retira su reserva.	128
-El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	128
-La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, presenta su propuesta de modificación.	129

Desde la curul, intervienen:

-El diputado Federico Döring Casar, del PAN, para hacer moción de orden.	130
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	130
-La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de MC, solicita moción de ilustración mediante la lectura del texto presentado. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al texto.	130
La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de MC, solicita moción de orden. .	131
La Presidencia hace aclaraciones.	131
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, solicita se precise la propuesta de modificación.	131
La Presidencia hace aclaraciones.	131
En votación económica, se admite a discusión.	132
Para referirse a la propuesta de modificación, hacen uso de la voz:	
-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT, a favor.	132
-El diputado Germán Martínez Cázares, del PAN, en contra.	132
-El diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena, a favor, quien responde una pregunta de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de MC.	133
-La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC, en contra.	134
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, a favor.	135
La Presidencia realiza moción de orden.	135
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, hace moción de orden, desde la curul. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	135
-El diputado Julen Rementería del Puerto, del PAN, en contra.	135
La Presidencia realiza moción de orden.	136
-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT, a favor.	137
-El diputado César Israel Damián Retes, del PAN, en contra, quien responde una pregunta de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena.	137
-El diputado Luis Humberto Fernández Fuentes, de Morena, a favor.	139

-El diputado Ricardo Monreal Ávila, responde alusiones personales.	139
Desde la curul, se pronuncian:	
-La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del PAN, para hacer moción de orden.	140
-La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC, para hacer comentarios. .	140
La Presidencia en su momento hace aclaraciones.	
Continúan para referirse a la propuesta de modificación:	
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, en contra. . . .	141
-La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, de Morena, a favor.	141
-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI, en contra, quien responde preguntas de los diputados Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del PAN; César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI; Gibrán Ramírez Reyes, de MC, y Zenyazen Roberto Escobar García, de Morena.	142
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, a favor, quien responde preguntas de los diputados Reginaldo Sandoval Flores, del PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI; Emilio Lara Calderón, del PRI; Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, de Morena, y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI.	145
-El diputado Federico Döring Casar, del PAN, en contra, quien responde una pregunta del diputado Emilio Suárez Licona, del PRI.	149
-La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de MC, responde alusiones personales, desde la curul.	150
Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.	150
Desde la curul, el diputado Federico Döring Casar, del PAN, hace moción de orden.	151
-La diputada Paola Michell Longoria López, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	151
-La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	152
-La diputada Margarita García García, del PT, quien retira su reserva.	153
-El diputado Francisco Pelayo Covarrubias, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	153

-La diputada Claudia García Hernández, de Morena, quien retira su reserva.	155
-La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	156
-La diputada Verónica Martínez García, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	157
-El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del PT, quien retira su reserva.	158
-El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del PAN, presenta su propuesta de modificación.	158
Desde la curul, el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, hace moción de orden.	159
No se admite a discusión su propuesta.	159
-La diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, de Morena, quien retira su reserva.	159
-La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	161
-La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del PT, quien retira su reserva.	161
-La diputada Nancy Aracely Olguín Díaz, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	162
-El diputado Wblester Santiago Pineda, del PT, quien retira su reserva.	163
-El diputado Noel Chávez Velázquez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	164
-La diputada Ana Isabel González González, del PRI, presenta su propuesta de modificación.	165
La presidencia realiza moción de orden.	165
No se admite a discusión su propuesta.	166
-El diputado Juan Moreno de Haro, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	166
-El diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	167

-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	168
-El diputado Asael Hernández Cerón, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	168
-La diputada María Magdalena Rosales Cruz, de Morena, quien retira su reserva.	169
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de lo reservado, en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	169
Aprobado lo reservado en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	170
Por mayoría calificada, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	170

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ORGÁNOS DE GOBIERNO

POR EL QUE SE DESIGNA AL CIUDADANO ANDRÉS LOZANO LOZANO PARA OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se designa al ciudadano Andrés Lozano Lozano, para ocupar el cargo de contralor interno de la Cámara de Diputados, a partir del 9 de octubre del 2024. Aprobado. Comuníquese.	170
--	-----

En consecuencia, el ciudadano Andrés Lozano Lozano, rinde la protesta de ley y entra en funciones como Contralor Interno de la Cámara de Diputados.	171
---	-----

SE COMUNICA LA INTEGRACIÓN NOMINAL DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se comunica la integración nominal de la Comisión de Justicia de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados. Aprobado. Comuníquese.	171
--	-----

La Presidencia informa a la Asamblea que, en caso de que el Senado de la República apruebe los dictámenes con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, estos

serán remitidos a esta soberanía en calidad de minutas. En consecuencia, consulta a la Asamblea si se autoriza que, una vez que se reciban dichos asuntos, se remitan a la Comisión de Justicia para dictamen, se publiquen en la Gaceta Parlamentaria y se dé cuenta al pleno en la próxima sesión. Se autoriza.	173
CLAUSURA Y CITA	173
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	174
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	175
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes asuntos:	
Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	194
-Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con la modificación propuesta por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva y aceptada por la asamblea).	199
Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se designa al ciudadano Andrés Lozano Lozano como contralor interno de la Cámara de Diputados.	204

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Señor presidente, se tienen registrados 454 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (13:06 horas): Se abre la sesión ordinaria del miércoles 9 de octubre de 2024, en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Miércoles 9 de octubre de 2024

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

Protesta de diputada

Acuerdo de los órganos de gobierno

Dictamen a discusión

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6o. y reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona la Ley General de Salud, en materia de expediente clínico electrónico, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del Sistema Nacional de Información en Salud y su Interoperabilidad, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de Inteligencia Artificial aplicada a la salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 69, 72 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 103 de la Ley General de Educación y 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Eva María Vásquez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 20, 86 y 93 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 41, 81 y 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 78 y 81 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 132, 133 y 995 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 243 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 y 221 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Pau-

lina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Theodoros Kalionchis de la Fuente y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 302 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 194 del Código Penal Federal, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Raúl Lozano Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 132, 133 y 423 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 93 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jorge Alfredo Lozoya Santillán, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Cambio Climático, a la Ley de Transición Energética, y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Erradicación del Asbesto, suscrita por la diputada Evangelina Moreno Guerra y dipu-

tados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal y un artículo 32 Bis a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo de la diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 27 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de despenalización del uso y etapas de producción y comercialización del cannabis, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 16 de la Ley de Puertos, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, en materia de atención psicológica post-parto, suscrita por la diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reproducción asistida, suscrita por la diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordeiro Dávila y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo del diputado Humberto Coss y León Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o., 4o. y 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 208 y 228 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por los diputados Alfonso Ramírez Cuéllar y Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 10 y Sexto Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, suscrita por la diputada Elizabeth Martínez Álvarez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2022, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de que la estructura normativa sea coherente y concordante con la Constitución, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 139 de la Ley de la Industria Eléctrica y 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por

la diputada María Josefina Gamboa Torales y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 83 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 26 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 61 y 64 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 22 del Código Fiscal de la Federación, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 381 Ter y 381 Quáter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 132 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, suscrita por las diputadas Ivonne Aracelly Ortega Pacheco y Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, con objeto de establecer la verificación del cumplimiento del principio de igualdad salarial por trabajo igual, sin distinción de género, suscrita por las diputadas Ivonne Araceli Ortega Pacheco y Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 14 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda “A los Mártires de Río Blanco, 1907”, a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General del Cáncer, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Salud, en materia de fortalecer la autonomía, el financiamiento de la regulación, control, vigilancia y fomento sanitario que realiza Cofepris, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades raras, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección a defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer el día 12 de diciembre de cada año como día inhábil, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 10 de octubre de cada año como el “Día Nacional de la Salud Mental”, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Paola Michelle Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS, a realizar un diagnóstico de las unidades médicas y administrativas de la Delegación Guanajuato del Instituto, para que realice la instalación de salas de lactancia, con la finalidad de garantizar los derechos humanos y laborales de las madres trabajadoras, a cargo de la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Profepa, a realizar un estudio de riesgo e impacto ambiental e implementar acciones que garanticen el derecho a la salud y al medio ambiente con trabajos de remediación de residuos tóxicos en la empresa Química Central de México S.A. de C.V. ubicada en el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, a cargo de la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a la Semar y al AICM, a que se instale una mesa de trabajo con la comisión correspondiente para establecer una comunicación y coordinación efectiva en la regulación de los servicios de los taxis de plataforma; revisar y actualizar los protocolos de actuación de estos servicios para garantizar la seguridad de los usuarios y mantener el orden en las operaciones, a cargo del diputado Fidel Daniel Chimal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a dar cumplimiento a la suspensión judicial que ordena al INE se

abstenga de implementar el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, en el que se elegirán los cargos de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las Magistraturas de las Salas Superior y regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las personas integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial y Magistraturas de Circuito y personas juzgadoras de Distrito, suscrita por los diputados Héctor Saúl Téllez Hernández y Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SHCP, a garantizar durante el año 2025 la implementación de los programas institucionales suficientes que permitan cubrir y cumplir con la cobertura, metas, objetivos y acciones en materia de salud para la población sin seguridad social, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Conagua y a la Profepa, a implementar acciones y protocolos de actuación inmediata para que las empresas mineras realicen las diligencias de remediación necesarias que garanticen el cauce natural hídrico en el río Sabinas, con objeto de alcanzar niveles óptimos de almacenamiento en la “Presa Venustiano Carranza”, ubicada en el municipio de Juárez, Coahuila, a cargo del diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a emitir las recomendaciones necesarias para garantizar los derechos fundamentales y la protección del derecho a decidir de las mujeres y personas gestantes, a cargo de la diputada Anayeli Muñoz Moreno, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a incorporar las vacunas contra el virus sincitial respiratorio (VSR), la hepatitis A, la varicela y el herpes zóster para adultos mayores, al Programa de Vacunación Universal (PVU), suscrito por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta las comisiones de Salud de ambas cámaras del Congreso, a realizar sesiones en Conferencia en las que participe el titular de la Secretaría de Salud Federal, con la finalidad de atender la sa-

lud mental, a los pacientes renales, los diversos problemas de discapacidad, la accesibilidad de las instalaciones públicas, las enfermedades de diabetes 1 y 2, cáncer e hipertensión y enfermedades cardiovasculares en todo el país, a cargo de la diputada Elizabeth Martínez Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a realizar las obras necesarias para la rehabilitación de la carretera federal 127, en el tramo Alazán - Canoas, a cargo de la diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a garantizar la implementación de las acciones, estrategias y programas institucionales suficientes que permitan asegurar la deducibilidad sin limitaciones de los gastos destinados al arrendamiento o adquisición de aparatos o equipos de apoyo para personas con discapacidad, en apoyo de las familias mexicanas, suscrito por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar y a la SHCP, a garantizar la implementación de las estrategias y programas institucionales suficientes que permitan cubrir y cumplir con la cobertura, metas, objetivos y acciones en materia de estancias infantiles a fin de apoyar a los hijos de madres trabajadoras, suscrito por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a garantizar la implementación de las acciones, estrategias y programas institucionales suficientes que permitan asegurar la absoluta deducibilidad de los gastos destinados a los servicios de enseñanza correspondientes a los tipos de educación básica, media superior y superior a que se refiere la Ley General de Educación, en apoyo de las familias mexicanas, suscrito por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la SHCP, a garantizar la implementación de las estrategias y programas institucionales suficientes que permitan cubrir y cumplir con la cobertura, metas, objetivos y acciones en materia de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, contemplando a Jalisco, y en particular al Área Metropolitana de Guadalajara, suscrito por el diputado Mi-

guel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, en coordinación con la Semarnat, a garantizar la implementación de las acciones, estrategias y programas institucionales suficientes que permitan crear un programa que garantice el apoyo a refugios para animales domésticos y realizar deducciones sobre el impuesto sobre la renta de productos de alimento para mascotas y servicios médicos veterinarios, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a realizar las acciones necesarias, para implementar nuevamente el Programa de Reconstrucción y Conservación de Carreteras dando especial atención al estado de Querétaro, así como a la Guardia Nacional, a implementar una estrategia integral y operativos de vigilancia para garantizar la seguridad en la autopista 57 México-Querétaro, y a la SICT, a garantizar el cumplimiento de la NOM-012-SCT-2-17, suscrito por los diputados Tania Palacios Kuri, Ma. Lorena García Jimeno Alcocer y Roberto Sosa Pichardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a Capufe y al Banobras, a realizar de manera urgente acciones que den celeridad a las obras de reparación de la Carretera Federal MEX-057, específicamente en el tramo 00411 México-Querétaro, suscrito por los diputados Roberto Sosa Pichardo, Tania Palacios Kuri y Ma. Lorena García Jimeno Alcocer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales, a realizar las adecuaciones normativas a su legislación en materia de remuneraciones para establecer un salario base para las y los servidores públicos de las áreas de salud, educación básica y seguridad pública, a cargo del diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, en coordinación con el Gobierno del estado de Campeche, a realizar las labores necesarias de mantenimiento, reparación y reencarpetado de la cinta asfáltica en las carreteras de dicha entidad, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a incluir a la salud cardiorrenal como un área de atención prioritaria en el Plan Nacional de Desarrollo y programas derivados, debido a su impacto multidimensional a personas que viven con enfermedades como diabetes, hipertensión o sobrepeso, así como a otros factores de riesgo, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a esta Soberanía, a rendir un homenaje y reconocimiento al estado de Quintana Roo con motivo de la efeméride de su creación, acontecida el 8 de octubre de 1974, suscrito por los diputados Mildred Concepción Ávila Vera, Luis Humberto Aldana Navarro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, la Sader y a la Semarnat, a implementar una mayor regulación del uso de antibióticos en la agricultura, la mejora de las prácticas de saneamiento en el manejo de desechos y la promoción de campañas educativas para fomentar el uso responsable de los antibióticos tanto en la salud humana como en la sanidad animal para prevenir y disminuir la resistencia antimicrobiana (RAM), suscrito por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a destinar los recursos suficientes al Programa de Fondo de Desastres Naturales acorde a la evaluación del impacto económico y social de los daños y pérdidas que causaron, y modificar sus reglas de operación, con el fin de apoyar directamente con estos recursos a los municipios en todo el país, afectados por los desastres naturales de origen hidrometeorológico, a cargo del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Colegisladora y a los 32 congresos estatales, a donar de manera voluntaria la cantidad de treinta días de su dieta, para apoyar a los damnificados del estado de Guerrero, afectados por la tormenta tropical Jhon, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a verificar el estado que guarda la red de carretera nacional, a fin de ser considerado en el Programa Nacional de Conser-

vación de Carreteras 2025 y en el Programa Nacional de Infraestructura Carretera 2024-2030, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, considerando que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes ocho de octubre de dos mil veinticuatro, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos nueve diputadas y diputados, a las doce horas del martes ocho de octubre de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Desde su curul, interviene el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita un minuto de silencio en memoria de Alejandro Arcos

Catalán, quien fuera alcalde del municipio de Chilpancingo, estado de Guerrero, acaecido recientemente. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio).

Desde su curul, intervienen las diputadas: Noemí Berenice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional, para expresar en nombre propio y de su Grupo Parlamentario sus condolencias y solidaridad a la familia y amigos de Alejandro Arcos Catalán; y Xitlalic Ceja García, del Partido Revolucionario Institucional, para realizar comentarios relativos al cáncer de mama.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) Del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por la que remite el Informe semestral de actividades y resultados, correspondiente al periodo de enero a junio de dos mil veinticuatro. Se turna a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.

b) De la Secretaría del Bienestar, por los que remite los informes que contienen la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), correspondientes al tercer trimestre de dos mil veinticuatro. Se turna a la Comisión de Bienestar, para su conocimiento.

c) Del Congreso del estado de Chihuahua, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo doscientos ochenta y dos de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

Elección y toma de protesta de la presidencia, primera vicepresidencia y secretaria de la Mesa Directiva.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules, Acuerdo de los Grupos Parlamentarios, relativo a la integración de la Presidencia, Primera Vicepresidencia y Secretaría de la Mesa Directiva para el primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura, e instruye a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del instrumento de referencia. La Secretaría da lectura.

Posteriormente, la Presidencia instruye abrir el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación del Acuerdo.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos veinte votos, se aprueba por mayoría calificada el Acuerdo. Comuníquese.

En consecuencia, se designa a la diputada y los diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, como presidente; Dolores Padierna Luna, como vicepresidenta; y José Luis Montalvo Luna, como secretario, todos de la Mesa Directiva de esta Soberanía. Acto seguido, rinden protesta de ley y entran en funciones.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Noemí Berenice Luna Ayala, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para hacer comentarios con relación a la elección de los integrantes de la Mesa Directiva. La Presidencia agradece las expresiones de la y los legisladores.

Desde su curul, interviene el diputado Roberto Armando Albores Gleason, del Partido del Trabajo, para felicitar al presidente de la Mesa Directiva, por su encargo.

Solicitud de licencia de legisladora.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea con oficio de la diputada Sylvana Beltrones Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la Prime-

ra Circunscripción Plurinominal, a partir del ocho de octubre del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

Toma de protesta de legisladora.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, la ciudadana Claudia Selene Ávila Flores, diputada federal electa en la Primera Circunscripción Plurinominal, designa una comisión de cortesía para que la acompañe en su ingreso al interior de este Recinto Legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Discusión de dictamen.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto, y se adiciona un párrafo quinto, al artículo veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en virtud de que el dictamen de referencia se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, procederá a dar lectura a su sinopsis.

La Presidencia informa al Pleno que, debido a que el decreto a discusión consta de un solo artículo, su desahogo en lo general y en lo particular, será en un solo acto.

En consecuencia, la Presidencia de conformidad a lo que establece el artículo doscientos treinta, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a las diputadas y diputados: Hugo Manuel Luna Vázquez, y Patricia Mercado Castro, ambos de Movimiento Ciudadano; Arturo Yañez Cuellar, del Partido Revolucionario Institucional; Jorge Armando Ortiz Rodríguez, José Luis Sánchez González, y Maribel Martínez Ruiz, todos del Partido del Trabajo;

La Presidencia, a solicitud del diputado José Luis Sánchez González, del Partido del Trabajo, invita a la Asamblea a dar un minuto de aplausos en reconocimiento a Demetrio Vallejo Martínez y Valentín Campa, quienes fueran activistas del movimiento ferrocarrilero.

(Se otorga un minuto de aplausos).

María del Carmen Pinete Vargas, Adolfo Alatríste Cantú, y Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, todos del Partido Verde Ecologista de México; José Manuel Hinojosa Pérez, del Partido Acción Nacional; y Luz María Rodríguez Pérez, y Graciela Domínguez Nava, ambas de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Domínguez Nava, ha terminado el plazo para el registro de reservas al dictamen a discusión.

Desde su curul, interviene el diputado Luis Humberto Aldana Navarro, de Morena, para hacer comentarios relativos al estado de Quintana Roo. La Presidencia informa que se concederá la solicitud, una vez concluidas las intervenciones del presente apartado.

En consecuencia, se somete a discusión en lo general y, en términos del artículo doscientos treinta, numeral tres, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a la diputada y los diputados, para hablar en pro: Sergio Gil Rullán, de Movimiento Ciudadano; Noel Chávez Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional; y Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, por consiguiente, se concede el uso de la palabra a los diputados, para hablar en pro: José Luis Fernández Martínez, del Partido Verde Ecologista de México;

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

Asael Hernández Cerón, del Partido Acción Nacional; y Gerardo Ulloa Pérez, de Morena.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, por consiguiente, se concede el uso de la palabra a los diputados, para hablar en pro: Raúl Lozano Caballero, de Movimiento Ciudadano; Humberto Ambríz Delgadillo, del Partido Revolucionario Institucional; y Luis Armando Díaz, del Partido del Trabajo.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, por consiguiente, se concede el uso de la palabra a los diputados, para hablar en pro: Héctor Pedroza Jiménez, del Partido Verde Ecologista de México; Víctor Manuel Pérez Díaz, del Partido Acción Nacional; y José Javier Aguirre Gallardo, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde su curul, intervienen las diputadas y los diputados: Raúl Lozano Caballero, de Movimiento Ciudadano; Ricardo Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; y María Fabiola Karina Pérez Popoca, de Morena, para solicitar moción de orden; e Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano, para responder a las intervenciones personales.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Ulises Mejía Haro, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

Desde su curul, interviene el diputado Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden.

- Mario Zamora Gastélum, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Luis Enrique García López, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ma. Lorena García Jimeno Alcocer, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- José Alejandro Aguilar López, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Cintia Cuevas Sánchez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, intervienen los diputados: Sergio Gil Rullán, de Movimiento Ciudadano; y Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden.

- Petra Romero Gomez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Abigail Arredondo Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Astrit Viridiana Cornejo Gómez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Yerico Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ramón Ángel Flores Robles, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Germán Martínez Cázares, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Alma Lidia de la Vega Sánchez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

**Presidencia de la diputada
María del Carmen Pinete Vargas**

- José Alejandro López Sánchez, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Javier Taja Martínez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Ricardo Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Juan Antonio Meléndez Ortega, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- José Carlos Acosta Ruiz, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Adrián González Naveda, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Gilberto Herrera Solórzano, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Ana Luisa del Muro García, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Daniel Andrade Zurutuza, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Santiago González Soto, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Eunice Abigail Mendoza Ramírez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Juan Moreno de Haro, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Clara Cárdenas Galván, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

- Francisco Javier Sánchez Cervantes, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y doscientos treinta y uno, numeral cuatro, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación, en lo general y en lo particular de lo reservado, en términos del dictamen.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y dos votos, se aprueba por mayoría calificada, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto, y se adiciona un párrafo quinto, al artículo veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Desde su curul, interviene el diputado Luis Humberto Aldana Navarro, de Morena, para realizar un pronunciamiento respecto al aniversario de la creación del estado de Quintana Roo.

La Presidencia informa a la Asamblea que los asuntos turnados se conservarán en la Dirección General de Proceso Legislativo, hasta que se apruebe la integración de las comisiones ordinarias.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciocho horas con veintisiete minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana miércoles nueve de octubre de dos mil veinticuatro, a las once horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría, si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y

los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Aprobada el acta.

TOMA DE PROTESTA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe la Secretaría. Honorable asamblea, se encuentra en este salón de sesiones la ciudadana Paloma Domínguez Ugarte, diputada federal electa en la primera circunscripción plurinominal. Se designa en comisión para que la acompañen en el acto de rendir la protesta de ley, a las siguientes diputadas y diputados: Carmen Rocío González Alonso y Abigail Arredondo Ramos.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple el encargo.)

Se invita a todas y a todos los presentes ponerse de pie.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ciudadana Paloma Domínguez Ugarte, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

La ciudadana Paloma Domínguez Ugarte: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Diputada Paloma Domínguez, sea usted bienvenida, es un honor que esté acompañando a esta asamblea, a la casa del pueblo. Sabemos y estamos seguros que desempeñará un papel importante para la legislatura y para su estado. Bienvenida. Adelante.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se invita a las y los presentes a tomar asiento por favor.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

POR EL QUE SE INTEGRAN VEINTE
COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXVI
LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Antes de consultar a la asamblea, en votación económica si se aprueba o no, pido a la Secretaría que dé lectura al acuerdo, por favor.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integran 20 comisiones ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 34, numera 1, inciso c), 39, 40 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 24, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y al tenor de los siguientes:

Considerandos

I. Que conforme al artículo 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada Cámara del Congreso de la Unión puede sin la intervención de la otra dictaminar resoluciones económicas relativas a su régimen interior;

II. Que conforme al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos las comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales;

III. Que el artículo 34, numeral 1, inciso c) de la Ley Orgánica establece que la Junta de Coordinación Política de-

be proponer al Pleno la integración de las Comisiones Ordinarias con sus respectivas Mesas Directivas;

IV. Que, para la integración de las comisiones, la Junta de Coordinación Política tomará en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formulará las propuestas correspondientes, garantizando que los grupos parlamentarios no pierdan la representación proporcional expresada en el Pleno en la conformación de las comisiones;

V. Que, al proponer la integración de las comisiones, la Junta postulará también a las diputadas y diputados que deban presidirlas y fungir como secretarías y secretarios. Al hacerlo, cuidará que su propuesta incorpore a los parlamentarios pertenecientes a los distintos grupos parlamentarios, de tal suerte que se refleje la proporción que representan en el Pleno, y tome en cuenta los antecedentes y la experiencia legislativa de las y los legisladores; y

VI. Que conforme al artículo 33 de la Ley Orgánica, la Junta de Coordinación Política, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Junta de Coordinación Política constituye las siguientes comisiones ordinarias para la LXVI Legislatura, cuidando en todo momento los principios de representación, pluralidad y proporcionalidad.

1. ASUNTOS FRONTERA SUR

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA	1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	5	1	1	1	1	1	10
INTEGRANTES	10	3	2	2	1	1	19
TOTAL	16	4	3	3	2	2	30

2. ASUNTOS MIGRATORIOS

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA					1		1
JUNTAS DIRECTIVAS	6	2	1	1	1	1	12
INTEGRANTES	12	3	3	2	1	1	22
TOTAL	18	5	4	3	3	2	35

3. BIENESTAR

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA				1			1
JUNTAS DIRECTIVAS	7	2	2	1	1	1	14
INTEGRANTES	13	4	3	2	2	1	25
TOTAL	20	6	5	4	3	2	40

4. DEFENSA NACIONAL

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA	1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	7	2	2	1	1	1	14
INTEGRANTES	12	4	3	3	2	1	25
TOTAL	20	6	5	4	3	2	40

5. DEPORTE

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA						1	1
JUNTAS DIRECTIVAS	5	1	1	1	1	1	10
INTEGRANTES	11	3	2	2	1	0	19
TOTAL	16	4	3	3	2	2	30

6. DERECHOS HUMANOS

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA	1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	7	2	2	1	1	1	14
INTEGRANTES	12	4	3	3	2	1	25
TOTAL	20	6	5	4	3	2	40

7. DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA					1		1
JUNTAS DIRECTIVAS	7	2	2	1	1	1	14
INTEGRANTES	13	4	3	3	1	1	25
TOTAL	20	6	5	4	3	2	40

8. ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA		1					1
JUNTAS DIRECTIVAS	7	2	2	1	1	1	14
INTEGRANTES	13	3	3	3	2	1	25
TOTAL	20	6	5	4	3	2	40

9. ENERGÍA

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA	1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	9	2	2	2	1	1	17
INTEGRANTES	15	5	4	3	3	2	32
TOTAL	25	7	6	5	4	3	50

10. HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA	1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	9	2	2	2	1	1	17
INTEGRANTES	15	5	4	3	3	2	32
TOTAL	25	7	6	5	4	3	50

11. IGUALDAD DE GÉNERO

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA	1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	7	2	2	1	1	1	14
INTEGRANTES	12	4	3	3	2	1	25
TOTAL	20	6	5	4	3	2	40

12. JURISDICCIONAL

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA	1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	3	1	1	1	0	0	6
INTEGRANTES	4	1	1	1	1	1	9
TOTAL	8	2	2	2	1	1	16

13. JUSTICIA

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA	1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	7	2	2	1	1	1	14
INTEGRANTES	12	4	3	3	2	1	25
TOTAL	20	6	5	4	3	2	40

14. MARINA

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA	1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	6	2	1	1	1	1	12
INTEGRANTES	11	3	3	2	2	1	22
TOTAL	18	5	4	3	3	2	35

15. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA			1				1
JUNTAS DIRECTIVAS	7	2	2	1	1	1	14
INTEGRANTES	13	4	2	3	2	1	25
TOTAL	20	6	5	4	3	2	40

16. PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA	1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	10	3	3	2	1	1	20
INTEGRANTES	20	6	4	4	3	2	39
TOTAL	31	9	7	6	4	3	60

17. PUNTOS CONSTITUCIONALES

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA	1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	7	2	2	1	1	1	14
INTEGRANTES	12	4	3	3	2	1	25
TOTAL	20	6	5	4	3	2	40

18. RELACIONES EXTERIORES

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA				1			1
JUNTAS DIRECTIVAS	7	2	2	1	1	1	14
INTEGRANTES	13	4	3	2	2	1	25
TOTAL	20	6	5	4	3	2	40

19. TURISMO

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA		1					1
JUNTAS DIRECTIVAS	7	2	2	1	1	1	14
INTEGRANTES	13	3	3	3	2	1	25
TOTAL	20	6	5	4	3	2	40

20. VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA			1				1
JUNTAS DIRECTIVAS	7	2	2	1	1	1	14
INTEGRANTES	13	4	2	3	2	1	25
TOTAL	20	6	5	4	3	2	40

Segundo. A continuación, se identifican las presidencias que corresponden a las comisiones que se integran.

#	COMISIÓN	PRESIDENCIA
1	Asuntos Frontera Sur	Dip. Tey Mollinedo Cano
2	Asuntos Migratorios	Dip. Marcela Guerra Castillo
3	Bienestar	Dip. Ana Karina Rojo Pimentel
4	Defensa Nacional	Dip. Luis Arturo Oliver Cen
5	Deporte	Dip. Paola Michell Longoria López
6	Derechos Humanos	Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna
7	Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	Dip. Leticia Barrera Maldonado
8	Economía, Comercio y Competitividad	Dip. Miguel Ángel Salim Alle
9	Energía	Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano
10	Hacienda y Crédito Público	Dip. Carlos Alberto Ulloa Pérez
11	Igualdad de Género	Dip. Anais Miriam Burgos Hernández
12	Jurisdiccional	Dip. Hugo Eric Flores Cervantes
13	Justicia	Dip. Julio César Moreno Rivera
14	Marina	Dip. Humberto Coss y León Zúñiga

#	COMISIÓN	PRESIDENCIA
15	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Dip. Gabriela Benavides Cobos
16	Presupuesto y Cuenta Pública	Dip. Merilyn Gómez Pozos
17	Puntos Constitucionales	Dip. Leonel Godoy Rangel
18	Relaciones Exteriores	Dip. Pedro Vázquez González
19	Turismo	Dip. Tania Palacios Kuri
20	Vigilancia a la Auditoría Superior de la Federación	Dip. Javier Octavio Herrera Borunda

Tercero. En acuerdo posterior de la Junta de Coordinación Política integrará el resto de las comisiones ordinarias. Asimismo, se comunicará la integración nominal de las juntas directivas e integrantes de las comisiones ordinarias referidas en los resolutivos anteriores.

Cuarto. Comuníquese y publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Transitorio

Único. Este acuerdo parlamentario entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de octubre de 2024.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), coordinador del Grupo Parla-

rio de Morena; diputada Noemí Berenice Luna Ayala (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica, p.a.), coordinadora del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.»

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ahora sí pido a la Secretaría que consulte en votación económica si se aprueba.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si es de aprobarse el acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado. Comuníquese.

Se exhorta al diputado Julio César Moreno Rivera, presidente de la Comisión de Justicia, a convocar a los integrantes de dicha comisión a sesión de instalación de hoy con la mayor brevedad. El siguiente punto del orden del día es la discusión de la Comisión de Puntos Constitucionales... Diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (desde la curul): Solamente para hacer uso de la voz, si me permite, solicitando respetuosamente una audiencia con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que reciba a los productores del Valle de Mexicali y del Valle de San Luis Río Colorado, que por cuestiones climáticas están disminuyendo los volúmenes de agua, y les piden descansar tres años las tierras, y merecen ser recompensados. Solamente le pido, presidente, que quienes me quieran acompañar, que es justo que a los productores se les pague con el descanso de sus tierras. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto del orden del día... Diputada, ¿con qué objeto? Sonido en la curul de la diputada por favor.

La diputada Martha Aracely Cruz Jiménez (desde la curul): Buenas tardes a todos los diputados. Hoy quiero manifestar la desaparición de una compañera activista en el estado de Oaxaca, la licenciada Sandra Domínguez Martínez, activista mixe de San Isidro Huayápam, en la Sierra Norte de Oaxaca. Desapareció el 4 de octubre entre los límites de Oaxaca y Veracruz. Fue principal denunciante de dos grupos de WhatsApp que tenían funcionarios, tanto estatales como de la federación, del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y del gobierno actual, del gobernador Salomón Jara. Pedimos a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y al fiscal general, Bernardo Rodríguez Alamilla, la presentación con vida de nuestra compañera Sandra Domínguez, así como al gobernador Salomón Jara...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya por favor, diputada.

La diputada Martha Aracely Cruz Jiménez (desde la curul): ...atención integral a la familia de la defensora. Muchísimas gracias.

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos quinto del artículo 25, sexto y séptimo del artículo 27 y cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Doy lectura a una síntesis:

El presente dictamen faculta al Instituto Federal de Telecomunicaciones para otorgar concesiones en materia de radiodifusión y telecomunicaciones. Además, prohíbe el otorgamiento de concesiones cuando se trata de litio. Asimismo, prioriza el establecimiento de políticas científicas,

tecnológicas e industriales necesarias para la transición energética y otros impactos ambientales. Señala que no se considerará como monopolio las funciones que ejerce el Estado cuando se trate de litio y de servicio de internet provistos por el mismo.

Se han presentado dos mociones suspensivas, procederemos al desahogo de las mismas. **(Las mociones suspensivas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-1)**

En primera instancia, tiene el uso de la palabra la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Con su venia, presidente. No hay planeta B y México tiene un compromiso con su gente y con el planeta para descarbonizar nuestra energía hacia 2050.

Por ello, la bancada naranja está a favor de un futuro con energías limpias y más baratas para las nuevas generaciones, la niñez y las juventudes. Lo que hoy presentan como reforma Morena y sus aliados otra vez *fast track* no es eso. Por eso proponemos esta moción de suspensión contra esta reforma, que hará que la luz sea más cara y contaminante para los mexicanos.

No engañen a la gente, esto no es una reforma en materia de áreas y empresas estratégicas, es una versión 2.0 de su pasada reforma tóxica eléctrica. Y así es, no es la primera vez que ustedes, Morena, intentan aprobar este mal proyecto, como ya lo hicieron hace tres años, pero no se salieron con la suya, la Corte nos dio la razón y logramos detenerlos.

Porque al querer monopolizar la producción de electricidad estaban atentando contra los derechos de las personas para un ambiente sano y al acceso a energías asequibles. Pero, aunque la reforma fue invalidada, *de facto* la CFE se convirtió en un actor monopólico en el mercado de energía, entregando pésimos resultados. Ahí están los datos y ahí van de nuevo hoy.

A pocos meses de la devastación de Otis en Acapulco, a unos días de que el nuevo huracán en la historia del país azotara en el mismo lugar, con John. El mismo día en que la crisis climática ha generado otro fenómeno climático extremo como el huracán Milton, el cuarto más grande del

que se tenga registro en la historia, que pasó de tormenta tropical a categoría 5 en sólo 48 horas, y ha llevado a desalojar a millones de personas en Estados Unidos.

Aun así, hoy pretenden aprobar una reforma energética tóxica que profundiza la emergencia climática. En este año, además, que promete ser el más caliente de la historia del planeta, donde hasta hace unos meses las sequías azotaban el territorio. En este año también acechan nuevos desplazados climáticos. Este año, en las ciudades las personas tienen cada vez más trabajo para respirar. Esta reforma tiene tres graves problemas por los que debe ser suspendida:

Primero. Es un intento de constitucionalizar la contra reforma energética que la Suprema Corte invalidó en 2019, porque violaba el derecho al medio ambiente y condenaba a los mexicanos a pagar precios más caros por electricidad. Hay una sentencia que debe cumplir esta Cámara, dejen ya de pasarse por el arco del triunfo el Poder Judicial. Que no les guste no quiere decir que no les asista la legalidad.

Dos, también nos condena a incumplir el compromiso de cero emisiones netas de carbono, de descarbonización para 2050 que ha asumido México con la comunidad internacional con el Acuerdo de París en la Cop, con el Acuerdo de Escazú y varios más.

Esta reforma tóxica nos sentencia a repetir lo que hemos vivido en el último sexenio, un aumento de la contaminación energética, un lugar de la disminución a la que nos hemos comprometido como país. Con esta reforma para que la CFE produzca electricidad con combustóleo de Pemex, condenan a las niñeces a más días sin aire limpio, donde la refinería de Tula envenena el aire de la zona metropolitana del valle de México o la de Cadereyta en la zona metropolitana de Monterrey.

La presidenta Claudia Sheinbaum, aunque dice tener una formación científica y la ha acreditado, debe demostrarlo creando una nueva política energética que permita a México adaptarse ante la emergencia climática y crear un México sostenible. Tenemos un gran potencial de energías eólicas y Querétaro, por ejemplo, le ha puesto el ejemplo al país. El futuro de México está en las energías...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: ...limpias y baratas. Y concluyo, presidente. Hoy más que nunca necesitamos que el sol que brilla, que el agua que corre y el aire que sopla llenen de energía nuestro país. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría de la asamblea en votación económica si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra para presentar también moción suspensiva el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del PAN, hasta por tres minutos.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra: Estamos por iniciar una discusión fundamental para nuestro país que puede afectar las finanzas públicas, que puede hacer que siga creciendo la deuda y el déficit público, que ustedes lo han negado, Morena de manera reiterada y presidente, pero se pueden ver afectadas las finanzas públicas de nuestro país y, por supuesto, la economía de nuestro país y el ambiente del país.

Deberían escuchar a sus secretarios, y ahorita les voy a decir por qué, vamos a pasar de una empresa productiva del Estado a una empresa pública del Estado, ¿no sé si sepan qué significa eso? ¿No sé si ya leyeron la reforma y le entendieron un poco? Pero parece que no, pues solamente le hacen caso por ahí a un pajarito que les habla.

Estas dos empresas tienen una deuda de más de 3 billones de pesos, 3 billones de pesos de una deficiencia de la administración de su gobierno donde hasta agrónomos, agrónomos teníamos administrando Pemex. Bueno, esta deuda de más de 3 billones de pesos pasará al Estado, va a ser deuda que va a contraer el Estado, que va a crecer la deuda ya de más de 6 billones de pesos que dejó el pasado presidente de la República, su gobierno de Morena, 3 billones de pesos van a crecer la deuda.

Se necesita escuchar a su gobierno, a quienes dicen que entienden la reforma y las afectaciones que va a tener. Esta reforma puede afectar las inversiones en el país, hará que crezcan la deuda y el déficit público, este que no les gusta a ustedes, va a crecer la deuda. Requerimos que venga el secretario de Hacienda a explicarnos, ¿qué va a pasar y cómo va a impactar la deuda en el Presupuesto de 2025? ¿Y cómo va a crecer el déficit público? Afectando la economía de las familias.

Que venga el secretario de Economía a explicarnos, ¿cómo va a afectar esta reforma al T-MEC, al internet, a las inversiones en el país? Que venga el director de Pemex, de Comisión Federal de Electricidad, el secretario de Energía. Hay que escucharnos, hay que escuchar a los expertos porque parece que ustedes no más no entienden absolutamente nada.

Dicen que son buenos para administrar, ¿administran esos 15 mil millones de pesos que se robaron de Segalmex?, o administrar bien es cómo vendió el hijo de Bartlett que está en la Comisión Federal respiradores a sobreprecio en la pandemia, administrar bien son los negocios que hacen los hijos de Bartlett como la casa gris en Houston, ¿eso es administrar bien? No señores, están llevando a la ruina al país.

Escuchemos a los expertos, escuchemos a los que saben. A ver, a ver, se les quemaron los pozos petroleros, se les quemaron los pozos petroleros, no entiendo entonces cómo quieren administrar. Y hablando de españoles, que no les gusta la relación con los españoles, se gastaron más de 4 mil millones de pesos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra: Más de 4 mil millones de pesos para comprar un negocio a Iberdrola que no funcionaba, cazuelas descompuestas. ¿Y dónde creen que invirtieron los españoles los 4 mil millones? En Sudamérica, en energías limpias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra: Concluyo, presidente. O nos escuchamos o van a seguir dañando al país y la economía de las familias. Les pregunto: ¿bajó la gasolina 10 pesos? No bajó. ¿Bajó la luz? No bajó.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra: Lo único que ha bajado todos los días es la dignidad de los diputados de Morena.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, por favor, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

De conformidad con el artículo 230, numeral 2, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar postura, hasta por 15 minutos. Iniciamos con Movimiento Ciudadano, que ha dividido su participación en 3 oradores, iniciando con la diputada Claudia Ruiz Massieu, quien tendrá el uso de la tribuna cinco minutos.

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Gracias, presidente. Honorable asamblea, si abordáramos la discusión de los temas torales del país como debiéramos, con profesionalismo y seriedad, sin duda le daríamos mejores resultados al pueblo de México.

Si las cuestiones más delicadas para la vida de las y los mexicanos y determinantes para su futuro las analizáramos con seriedad, allegándonos de información, de experiencia y de conocimiento, en lugar de hacerlo al vapor e irreflexivamente, nos ahorraríamos muchos falsos debates y sentaríamos las bases para un mejor país. Pero no, una vez más vamos a las prisas, sin escuchar, sin debatir ni analizar con consecuencias graves para todas y todos.

Vamos a decirlo claro: en el Siglo XXI, el acceso a la energía eléctrica es un derecho fundamental y el Estado mexicano debe garantizar su cobertura universal, punto. En Movimiento Ciudadanos no tenemos duda al respecto; es un

asunto de derechos y de cómo el Estado mexicano puede garantizarlos mejor.

Lo que no es claro es por qué eso significaría que una empresa del Estado deba tener una ventaja artificial en la cadena de valor del sistema eléctrico nacional o por qué no debería aspirar a la rentabilidad, la competitividad y las buenas prácticas.

Y lo que es menos claro, es por qué en una reforma supuestamente diseñada para garantizar un derecho fundamental, el derecho a la energía eléctrica, se omite reconocer ese derecho en el texto constitucional y se convalide la vulneración de otros derechos fundamentales, el derecho a la salud y el derecho a un medio ambiente sano.

Porque eso es justamente lo que van a constitucionalizar con esta reforma, un sistema ineficiente, incierto, caro y contaminante, con un costo incalculable para el país, para la calidad de vida de todos hoy y en el futuro y para el desarrollo nacional.

No estamos dispuestos a sacrificar los derechos de las próximas generaciones por defender un sector eléctrico menos eficiente y más contaminante, un medio ambiente más deteriorado y menos saludable y un país menos sustentable y más aislado del mundo.

En la bancada naranja tenemos un compromiso con las siguientes generaciones, incluso con aquellas que todavía no tienen voz propia para exigir sus derechos.

Pregunto a los legisladores de la mayoría: ¿de qué sirve garantizar el acceso universal a la energía eléctrica, si eso implica afectar la salud de las personas al quemar carbón y combustible en instalaciones ineficientes que contaminan más de lo que producen? ¿De qué sirve conquistar la llamada autoeficiencia, autosuficiencia energética si es con cargo al bienestar de las próximas generaciones que padecerán las consecuencias del deterioro ambiental? Si la electricidad generada por las empresas particulares es más accesible y permite que los usuarios paguen el menor precio posible por el suministro de energía, ¿por qué no permitirlo?

Si la prevalencia de las empresas del Estado se convierte en un obstáculo para la transición energética, para la reducción de emisiones y las obligaciones del Estado mexicano en materia ambiental, ¿por qué favorecerlas? Eso es lo que van a constitucionalizar, como si se pudiera resolver por

decreto la grave situación que enfrentan las empresas del Estado.

El primer paso para consolidar la seguridad energética debería ser fortalecer las capacidades estatales, darle herramientas a la empresa del Estado para que pueda generar la electricidad más limpia y menos costosa posible. Pero, han hecho todo lo contrario. Desde hace seis años, usando la bandera de la soberanía energética como pretexto, desde el Ejecutivo federal se han obstaculizado todas las inversiones particulares en energías renovables y, al mismo tiempo, se abandonó la inversión pública en la Comisión Federal de Electricidad.

Mucho respaldo en los discursos, pocos recursos en los hechos, el peor escenario posible y las consecuencias están a la vista de todos. Compañeras y compañeros, esto no es un asunto de convicciones ideológicas, de disciplina partidista o de ambiciones políticas, o no debería serlo; es un asunto de Estado, que tiene consecuencias para todas y todos. Con este modelo no vamos a cumplir los compromisos globales en materia de cambio climático, energías renovables y misiones, y vamos a violar las condiciones de las inversiones recibidas bajo el T-MEC, el TIPAT, o el acuerdo global.

Lo más grave: no podremos garantizar el acceso universal a la energía eléctrica y menos el derecho a la protección de la salud y a un medioambiente sano para los mexicanos de hoy y para los de mañana. También perderemos la oportunidad de conquistar la soberanía energética, de producir energías más limpias, accesibles y sustentables y la oportunidad de desarrollar la infraestructura necesaria para aprovechar la relocalización de las cadenas productivas.

Por eso no vamos a acompañar esta reforma, no vamos a dejar de denunciar sus graves insuficiencias y mantendremos nuestro compromiso con los derechos de las próximas generaciones, con el desarrollo sustentable del país y con la responsabilidad global de hacer frente a las amenazas del cambio climático. En la bancada naranja votaremos en contra de este retroceso histórico. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Gracias. Esta reforma trae cambios de forma y de fondo. En 2023, en Jalisco hicimos una reforma bien amplia para la inversión público-privada, porque estábamos convencidas y convencidos que la inversión privada es importantísima para proyectos de gran trascendencia. Así consolidamos la línea 4, donde el Gobierno federal invirtió gran cantidad de recursos, el estado, pero también la inversión privada con amplias garantías para que precisamente la inversión privada se quede de principio a fin y pueda garantizar el buen uso de los recursos públicos que ahí están.

No sólo fue la línea 4, también fue la presa de El Ahogado, ambas figuras se respaldan en la inversión público-privada, de ahí la importancia y lo destaco, pues en esta reforma debería ser de gran calado la importancia de la inversión privada y no es así. Dicen que el diablo está en los detalles y aquí en esta reforma no se establecen los detalles, de qué manera se van a regular la inversión privada ni en el 25 ni en el artículo 28 ni en el 27. La presidenta Claudia Sheinbaum fue muy clara en decir que su gran apuesta eran las energías limpias, las sustentables, las no tóxicas, y para eso se necesita la inversión privada, forzosamente.

Cómo vamos a tener inversión privada en algo tan esencial que compromete precisamente el futuro de la niñez y de la juventud. Como bien lo dijo aquí mi compañera Laura Ballesteros, cómo vamos a lograrlo si no hay la más mínima garantía, no solo en esta reforma ni en sus letras chiquitas, tampoco en un Poder Judicial desvencijado, de rodillas, adonde probablemente algún inversionista pueda ir y reclamar que el Estado no está cumpliendo.

Pero cómo un juez le va a dar la razón a un inversionista cuando va a haber un tribunal de disciplina que lo va a estar juzgando por actuar en contra del Estado. Es decir, es una reforma que deja en amplia desventaja la aspiración a tener verdaderamente una inversión privada. Lo dijo mi compañera Claudia: en MC no vamos a acompañar esta reforma. Y no la vamos a acompañar porque tampoco hay certeza en la reforma que precisamente elimina la posibilidad de celebrar contratos en la transmisión y la disposición del servicio de energía eléctrica, establece la limitación a la competencia privada.

Y algo terrible también es que coloca en una sola persona la fijación de la política energética, el control del sistema y

la operación del sistema eléctrico mayorista en una sola persona, contradiciendo lo que precisamente el transitorio de la reforma constitucional de 2013 establece en tres personas distintas, en tres figuras distintas, es decir, un conflicto más de interés.

Hay un grave riesgo, y también por eso no la acompañamos, porque no hay una definición precisamente de la empresa pública. El servicio público que se dice de internet tampoco viene cómo se garantiza que el Estado lo estará desarrollando para todas y para todos precisamente, como un derecho humano. Lo cataloga como un derecho humano, pero no lo establece así tampoco en la reforma constitucional, como un derecho humano.

Es decir, siguen las lagunas enormes en esta reforma que esta, pues hecha completamente hacia un solo lado. Las impresiones del T-MEC, pues por supuesto que vendrán demandas de los socios del T-MEC, porque algo que estaba en el T-MEC, era precisamente la inversión privada en materia energética.

Por eso hoy les decimos fuerte y claro, Movimiento Ciudadano no la va a acompañar, porque México necesita un país competitivo en energías limpias, porque México necesita garantizar a las siguientes generaciones precisamente un aire limpio y una democracia paritaria que permita que las mujeres también accedan de manera participativa en el proceso de las energías, porque es ahí donde empiezan las desigualdades.

Por eso lo decimos fuerte y claro, esta reforma es tóxica, esta reforma tiene una pobreza energética. Y lo decimos fuerte y lo decimos claro, la reforma energética que Morena está proponiendo, el resultado es precisamente comprometer el futuro de México, y no lo vamos a permitir, y estaremos aquí hasta las tres, cuatro o cinco de la mañana, estaremos aquí hasta las tres, cuatro o cinco de la mañana dando el debate. Porque aquí no venimos a hacer aritmética, aquí venimos a hacer política y en MC sabemos hacer política, cuente con la oposición de verdad. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther: Honorable asamblea, compañeras y compañeros diputados. La iniciativa de reforma constitucional nos plantea un grave dilema. Aprobarla implicaría modificar abruptamente el modelo energético vigente y con ello impediríamos o, en el mejor de los casos, estaríamos postergando la suficiencia eléctrica del país o bien rechazarla, como debe ser, y detonar con ello las inversiones al ritmo que requiere el país, logrando los propios objetivos que ha postulado en esta materia la administración. Les expongo en poco menos de cinco minutos las cinco razones para votar contra esta iniciativa:

Primera razón. El sector público no puede asumir el reto eléctrico solo. México requiere 37 gigavatios o, dicho de otra manera, 37 mil millones de vatios adicionales para aprovechar el *nearshoring* y cumplir con la meta de 45 por ciento de energía limpia que está incluido en el Plan Nacional de Energía de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Esto implica añadir anualmente 6.2 gigavatios o, dicho de otra manera, 6 mil 200 millones de vatios cada año de aquí a 2030 y detonar inversiones por 36 mil 300 millones de dólares. Y, al mismo tiempo de lo anterior, garantizar que la red nacional de transmisión y las redes generales de distribución puedan recibir esta nueva energía. Está grande el reto.

Segunda razón para rechazarla. El marco legal actual permite perfectamente cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Energía que ha postulado la presidenta de la República. Bajo el control centralizado de la Secretaría de Energía y de la propia CFE, que ya existe, se puede desarrollar inversiones públicas y privadas, incluyendo generación descentralizada en las modalidades distribuida y de abasto aislado.

También se pueden desarrollar proyectos de la propia CFE o privados de gran escala. No hay obstáculo alguno para que haya nuevos productores independientes de energía renovable, licitados en concursos regionales y que transfieran la propiedad de los activos al final de la vida del contrato. Y también se pueden operar sin problema alguno con el actual marco legal los proyectos de Finadin en coinversión público o privada. No se requiere la reforma constitucional.

Tercera razón para rechazarla. Los cambios que se proponen en la reforma constitucional imposibilitarían la inver-

sión privada por tres motivos fundamentales: primero porque se impone el predominio de la Comisión Federal de Electricidad, segundo porque se define un sistema eléctrico orientado en la seguridad, en lugar de la eficiencia que debe normar el sector, y tercero porque establece la prohibición de lucro razonable en la cadena de valor del sector eléctrico.

Cuarta razón para rechazarlo. La adecuación del marco legal y regulatorio tomaría tiempo. Por su complejidad pudiera ser hasta varios años. Y con esto se van a postergar las nuevas inversiones hasta la segunda mitad del sexenio, en el mejor de los casos. Se requeriría reformar 12 leyes y varios reglamentos, mediante un proceso que es técnicamente complejo. Adicionalmente, la licitación de nuevos proyectos con los cambios, con las nuevas reglas, podría demorarse hasta dos años a partir de la eventual aprobación de la reforma.

Quinta razón para rechazarla. La reforma constitucional, como está planteada, detonaría conflictos nacionales y, especialmente, internacionales. ¿Por qué? Porque la reforma afectaría los acuerdos del T-MEC, en particular las disposiciones que México ha suscrito de trato nacional, de trato de nación más favorecida y de empresas de propiedad del Estado.

Segundo. Las inversiones de empresas con activos que están amparados con la actual Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y con la Ley de la Industria Eléctrica, seguramente demandarán que sus derechos como fueron adquiridos sean respetados y el valor de sus activos preservados.

Y tercero. Los consumidores, que están suministrados al amparo del marco actual, seguramente van a enfrentar incertidumbre si sobrevienen estos cambios.

Estimadas colegas, diputadas, diputados, especialmente nuestros compañeros de la mayoría, los convoco a votar contra el dictamen de la reforma constitucional. Es lo que debe hacerse, es lo que conviene hacerse para que se pueda cumplir con el Plan Nacional de Energía. Además es lo mejor, no moverle, para la gestión exitosa de la presidenta de la República. Pero finalmente, y sobre todas las cosas, dejar el texto como está es lo que más le conviene a México. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado De Hoyos.

Esta Presidencia saluda a alumnos de la Universidad Panamericana, de primer semestre, que estudian la carrera de derecho. Sean ustedes bienvenidos a esta casa del pueblo. Un aplauso para los estudiantes que nos visitan.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Mario Zamora Gastélum, del PRI, para hablar, hasta por 7 minutos y 30 segundos.

El diputado Mario Zamora Gastélum: Muchas gracias, presidente. Con su permiso. Muy buenas tardes a todas, compañeras y compañeros diputado. Miren, existe una resolución de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto al amparo de revisión 106/2023, y a la letra dice:

“La rectoría económica del Estado no puede entenderse como una atribución que se pueda materializar de forma unívoca. Y, en todo caso, se debe ejercer de manera armónica con las demás disposiciones que la propia Constitución prevea. Sea por las características propias o una determinada actividad económica o industrial, conforme al arreglo competencial en clave federalista y, fundamentalmente, sin afectar indebidamente los derechos humanos de las personas.”

El dictamen que hoy nos ocupa violenta los principios constitucionales en materia de derechos humanos. La no retroactividad de la ley y la prohibición de monopolios, entre otros, quedan afectadas con la modificación. Al aprobar esta reforma generaríamos contradicciones entre disposiciones nuevas y las ya establecidas, pues hay jerarquía legal entre los artículos constitucionales, sino que deben ser armonizados como parte de un mismo cuerpo.

Por otro lado, si entramos en el terreno de la ponderación jurídica, sin duda varias de estas disposiciones planteadas no podrán prevalecer sobre los derechos fundamentales, debido a que resultan regresivas. La pregunta que debemos hacernos es ¿realmente estamos priorizando los intereses de nuestra nación, o simple y sencillamente estamos buscando regresar a un modelo que limita la innovación y la competencia?

Amigas y amigos, regresar a los años sesenta o setenta no creo que sea la solución y ha quedado demostrado. México ha cambiado, el mundo ha cambiado y, sin duda, el sector energético hoy es otro y en condiciones distintas.

Ha quedado demostrado que los intentos por estatizar el sector energético no han tenido buenos resultados. Y solo

déjenme compartir algunas cifras, sin ánimo de decir mucho. Tan solo entre enero y julio de 2024 la CFE tuvo una pérdida de casi 75 mil millones de pesos. Sí, la CFE de Manuel Bartlett. Lo que es un retroceso de 162 mil millones de pesos respecto al año anterior.

Al cierre del segundo trimestre de 2004, la deuda total de CFE había aumentado ya 14.5 por ciento respecto al año anterior y, si a eso sumamos la deuda con proveedores y contratistas, ha alcanzado su nivel más alto en los últimos años en casi 80 mil millones de pesos.

De acuerdo con el Imco, la falta de inversión en infraestructura eléctrica, plantas generadoras de electricidad y líneas de distribución, ha generado mucho de esto. El sector, las líneas, perdón. Entre 2013 y 2018 se autorizó al sector privado la capacidad de generación por 37 mil megawatts, mientras que de 2019 al 2024 solo se registraron 11 mil 620 megawatts, debido a las limitaciones de nuevas autorizaciones, lo que significa una pérdida de más de 54 mil millones de dólares.

Las cosas no van bien, igual que en Pemex las cosas no van bien, la plataforma o los barriles que día con día se producen han venido disminuyendo año con año, y hoy ronda los 1.5 millones de barriles, que no es nada cercano a lo que se esperaba.

¿Qué necesita México? Energía. ¿Qué requerimos? Inversión. Estamos trastocando tratados comerciales con nuestros principales socios, como Estados Unidos. Y quiero decirles una reflexión que vale la pena, pues no es sólo un cambio de texto. ¿Qué significa pasar de empresas productivas a públicas? Significa dejar a un lado disposiciones y disciplinas de gobierno corporativo en Pemex y CFE, que nos quite el tener mejores prácticas y nos permita tener empresas con muchos mejores números en beneficio de México y de su gente.

La preferencia por la generación de la CFE podría resultar en un servicio eléctrico menos eficiente, más costoso para los consumidores, y especialmente para los industriales que requieren energía para traer inversiones y para generar empleo.

Pero les pido un favor: no me crean a mí, no me crean a mí, déjenme citar a Marcelo Ebrard, actual secretario de Economía: “México, necesita México a IP en energía”. Ayer mismo lo acaba de decir Marcelo, y déjenme citarlo tal cual: “Necesitamos generar energía limpia como nunca en la historia de México, por lo que necesitamos el capital pri-

vado. México requiere de más inversión privada en materia de energía porque el Estado no tiene los recursos suficientes para ampliar el uso de energía renovable, resolver problemas de suministro y distribución de electricidad”.

Ésa es la política de la presidenta, Claudia Sheinbaum. Les pido de favor que no la boicoteemos, que la apoyemos. Tiene toda la razón Marcelo. De crecer de manera natural se requieren 28 mil millones que hoy no cuenta con ellos la CFE y en el presupuesto no se los van a poner. Pero si utilizamos el famoso *nearshoring* y queremos aprovechar las posibilidades que tiene México, serían cerca de 40 mil millones de dólares más.

No cerremos la puerta a esos empleos y a esa posibilidad. El propio Marcelo lo ha dicho, sin energía México no tiene oportunidad de salir adelante. Insisto, no me crean a mí, escuchen a Marcelo Ebrard, secretario de Economía. Les pido con toda humildad hacer un lado filias y fobias. Veamos por México. Aquí está el PRI, ese PRI que construye, ese PRI que en verdad quiere hacer que las cosas salgan bien. Queremos ayudarle a la presidenta Claudia Sheinbaum a que le vaya bien, a que la economía crezca, a que se generen empleos y a que se hable de nueva cuenta, como en algunas épocas del PRI, del milagro mexicano en este Siglo XXI.

Amigas y amigos: con toda humildad, lean el dictamen. Muchos no lo han hecho, ya lo sabemos, pero vean en favor de la presidenta Sheinbaum y voten en contra, y démosle las herramientas, démosle las herramientas para que el país pueda avanzar. Mexicanas y mexicanos, sé que ustedes lo que más quieren es tener energía, energía barata. Nadie quiere los apagones, muchos de los que estamos aquí los hemos sufrido. Pensemos en el pueblo de México y votemos contra esta iniciativa. México necesita una política energética...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Mario Zamora Gastélum: ...que combine soberanía con competitividad. Necesita una política energética del Siglo XXI que piense en las mexicanas y los mexicanos como lo está haciendo este PRI congruente. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra diputado Yerico Abramo Masso, del PRI, hasta por 7 minutos 30 segundos.

El diputado Yerico Abramo Masso: Buenas tardes tengan todas y todos, compañeras y compañeros legisladores, hoy nos reúne el análisis de uno de los dictámenes más sonados y que serán evaluados por la historia del país en los próximos años.

Hoy –espérese, compañero, déjenme les platico–, hoy no hay evidencia científica ni empírica del resultado de lo que podrá ser este dictamen y para muestra un botón, no se habla del saneamiento financiero ni de Pemex ni de CFE, no se habla de cómo se resolverá el problema de la generación y la distribución eléctrica para que sea garantizada. Tercero, no se habla de generar las condiciones para transitar a un modelo de energía sustentable y limpia. Cuarto, amigas y amigos legisladores, no se habla de cómo poder darle tarifas más competitivas y económicas tanto al sector residencial, a los usuarios ni al sector industrial.

Quiero darles números que saqué de la Secretaría de Energía, o sea números del gobierno, la deuda del 31 de diciembre de 2018 de la Comisión Federal de Electricidad, o sea del gobierno antepasado, era de 17 mil 548 millones de dólares. La deuda que nos deja el gobierno que acaba de terminar es de 21 mil millones de dólares, 18 por ciento más de deuda dejan a la CFE, con un crecimiento en inversión no mayor de 4 por ciento, cuando el gobierno antepasado hizo una inversión del 8 por ciento, el doble de lo que dejó el gobierno que se fue con un potencial de tarifas muy similar. Números fríos, amigas y amigos, número de la Secretaría de Energía del actual gobierno.

Para este año, amigas y amigos legisladores, la legislatura pasada aprobamos un crédito para la Comisión Federal de Electricidad de 600 millones de pesos, y un margen de endeudamiento de mil 188 millones de dólares, sigue endeudándose la comisión y sigue bajando su nivel de utilidades. Permítanme explicarles, durante el segundo trimestre de 2024 la Comisión Federal de Electricidad registró una pérdida neta de 74 mil millones de pesos. Ojo: perdió 74 mil millones de pesos la Comisión Federal de Electricidad hasta lo que va de la mitad de este año y tuvo utilidades por el mismo monto. O sea, trae números en cero, pero no consideraron el tipo de cambio.

El nivel de endeudamiento que tuvo la comisión lo hizo en dólares, a una tasa de cambio de 17 pesos con 59 centavos. Hoy, el dólar está a 19.38; esto significa que el nivel del euro creció 10 por ciento, mala administración, mala adquisición de crédito con desventaja al final para el último usuario, las y los mexicanos que siguen sin tener tarifas económicas.

No se cuenta con la generación y la distribución suficiente y para muestra otro botón, el Centro Nacional de Control de Energía reportó en mayo de este año dos alertas por generar, por tener una generación de energía menor de 6 por ciento. El incremento de la temperatura en diferentes regiones del país requirió del uso de ventiladores y aires acondicionados, eso generó más gasto y generó más estrés para los usuarios.

Generó que de cada 100 usuarios, 13 no tuvieran luz en un mes por más de 11.2 minutos. Amigas y amigos legisladores, estamos teniendo una comisión que está siendo menos rentable y más mal operativamente hablando.

En 2022 traje a esta tribuna, amigas y amigos, en nombre del Grupo Parlamentario del PRI, un punto de acuerdo para que a varias regiones del país donde se tenían varios cortes innecesarios, que se les pudieran aminorar el alto costo de tarifas debido a sus temperaturas extremas. Lamentablemente, los votos de la mayoría representada dijeron que no y el argumento era que porque no se necesitaban.

El pueblo necesita tarifas competitivas baratas y justas que hoy no se le están dando y aquí están los datos que da el propio gobierno sobre ellas. Les acabo de demostrar que hoy comisión es la mitad de productiva, tiene más costo de endeudamiento y no le está dando tarifas económicas al pueblo de México.

La capacidad instalada, la bronca, mi querido compañero, es que ya la culpa. Antes decían: la culpa es del pasado, hoy, el pasado, ya son ustedes, hoy, el pasado, ya son ustedes. La capacidad instalada, compañeras y compañeros legisladores, no sorprende, pues entonces la generación de electricidad hoy es 12 por ciento inferior a la que se tenía en 2018.

Cómo es posible con más habitantes, con más crecimiento económico y con más presupuesto que le damos en cada presupuesto anual, tengamos 18, tengamos 12 por ciento menos de crecimiento en generación de energía eléctrica. Esto ha resultado en un aumento en el nivel y el número de duración de apagones durante todo 2023 y 2024. El dictamen es un cambio de nombre, no es un cambio de práctica. Mantener el control de las áreas estratégicas por parte del Estado y cambiar el nombre de empresas productivas a empresas públicas no es la solución, compañeras y compañeros legisladores.

La solución es que cambiemos este dictamen e involucremos a los expertos que nos permitan hacer que con inver-

sión pública y privada generemos tarifas competitivas para el sector industrial, para poder seguir creciendo en materia de infraestructura y capacidad instalada y para los usuarios, para los electores que nos tienen a todas y a todos aquí. Para los que caminamos el distrito y la gente nos reclama que tiene tarifas de energía eléctrica sumamente caras y no competitivas, esto no es darle una solución.

Hoy se habla mucho de internet, la práctica monopólica que generará este tipo de dictamen va a hacer que las dos empresas que le dan servicio hoy a CFE, suministrándole el servicio de internet, van a empezar a tener prácticas monopólicas y al ser empresa del Estado se están vacunando de ellas.

Eso es lo jurídicamente irresponsable que se está votando en el dictamen. Ya en el de la reforma judicial se aceptó que trae errores, por hacerlo a las prisas, éste es un error que trae este dictamen, les pido que reflexionemos, de forma clara y sobre todo respetuosa, para poder modificar estas cosas, que no haya monopolios, que sí haya competencia, que bajen las tarifas para la gente que menos tiene y que fortalezcamos el desarrollo económico en México con energía renovable, limpia y que ayude a los mexicanos a vivir con dignidad. Es cuanto. En nombre del Grupo Parlamentario del PRI iremos contra este dictamen como se encuentra. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, hasta por 7 minutos y 30 segundos.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, presidente. Voy a iniciar con una pregunta a los diputados del PRI, porque se ve que no se ha comprendido y no se ha entendido en lo que estamos, ¿cuántos distritos de los 300 ganaron de mayoría? Bueno, entonces. Y les quiero decir también, entonces para que tengamos claridad de lo que estamos hablando acá. Miren, aquí se ve con mucha, mucha claridad y objetividad...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador. Diputado Moreira, sólo le aclaro que estamos en la etapa de...

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Son posicionamientos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ...posicionamientos, que en este momento no hay debate.

Podría, en todo caso, formular una pregunta si se realiza en la etapa de a favor o en contra.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Estamos en el posicionamiento.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado Reginaldo.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Bueno. Sí, por favor, me reponen unos minutitos, segunditos ahí.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado Reginaldo.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Bien. Entonces, miren, cuando entremos al tema de debate en lo general, ahí les contestamos lo que quieran, ¿no?, porque miren, está clarita las dos visiones de país, las dos visiones de nación, y ustedes no han entendido que estamos en una revolución pacífica, en una transformación. Y se los dijimos aquí, cuando discutimos la ley en materia eléctrica, que ustedes iban a perder la Presidencia de la República, o que en ese momento estaban perdiendo la Presidencia de la República. Y ahora les demostramos que fue verdad y era lo que nosotros estamos planteando.

Aquí se ve que son dos modelos de nación, el modelo neoliberal que ustedes representan, que ahora no se dan cuenta que en el mundo cambió. Estamos apoyando a Claudia y por eso vamos a aprobar esta reforma constitucional, para que haya empresas públicas y no empresas productivas, como ustedes la pusieron, para que hubiera capital privado. Señor presidente, necesito que ponga en orden a los diputados del PRI.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, permítame el orador. Permítame, permítame el orador. Pido a toda la asamblea que por favor escuchemos a los oradores. Hemos escuchado con respeto a todas y a todos los oradores. Pido por favor a todos serenidad para escuchar al orador. Continúe.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: No les gusta que les digamos sus verdades, no les gusta que les digamos que el modelo económico neoliberal que ustedes empujaron durante 36 años, el PRI y el PAN, su eje central fue la corrupción. Y esa corrupción es la que la 4T llegó a combatir y ahora no tienen todavía claridad porque estamos planteando volver al estado de economía mixta, al Estado

de bienestar, porque no hay forma de que el Estado garantice el acceso a la luz como un derecho humano universal si no controla la Comisión Federal de Electricidad que ustedes privatizaron, y no sólo eso, la hicieron pedazos y no permitieron que entre las empresas subsidiarias que generaron, hicieran convenio porque querían que desapareciera.

Y les digo un dato, miren nada más, el activo que tiene la Comisión Federal de Electricidad vale 21 billones de pesos y ustedes querían que los privados y extranjeros se lo llevaran con una inversión de 30 mil millones de dólares. Ven nada más el atraco que querían hacer.

Afortunadamente llegamos con la 4T y los detuvimos y estamos rescatando la Comisión Federal de Electricidad y también a Pemex y no aceptamos que vengan a aquí a decir mentiras. Por primera vez quebramos el crecimiento de la deuda de Pemex que ustedes dejaron. Ya se bajó la deuda de Pemex y vamos a recuperarlo y también ya recuperamos la producción de la Comisión Federal de Electricidad.

Miren, nada más. Presidente ponga en orden a estos diputados del PRI, que ya parecen de no sé qué partido, en qué se convirtieron...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Nuevamente permítame; permita el orador. Permítame. Nuevamente se hace un llamado a todos los grupos parlamentarios para que por favor permitan a los oradores expresar su discurso. Se puede estar a favor o en contra. Escuchemos a todos y a todas. Permítame. Pido a Servicios Parlamentarios que me ayuden para que no se tape el Escudo Nacional por favor. Por favor permítanme que continúe el orador. Continúe el orador. Continúe el orador.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Miren diputados del PRI, aquí está la deuda de Pemex, esta es la evolución. No aceptamos que vengan a decir mentiras. La deuda de Pemex va disminuyendo por primera vez y en la Comisión Federal de Electricidad, con esta reforma vamos a recuperar a la Comisión Federal de Electricidad y por eso ustedes dejan de representar hasta los más neoliberales de México, porque le estamos dando chance a los privados para que produzcan 44 por ciento y la Comisión Federal 56, de este negocio que representa 350 mil millones de pesos, o sea, y es la ley secundaria de una vez le decimos al pueblo de México, que en contra del PRI, en contra del PAN y en contra del MC.

Vamos a poner que la tarifa para la luz que pagan los municipios para llevar el agua potable la vamos a poner más barata y también los sistemas de riego de los campesinos más barata y también las escuelas más baratas, pero eso va en la ley secundaria, no en la reforma constitucional. No sé si les queda claro, y ustedes, como los veo, van a seguir perdiendo presencia y votos, y a la mejor en la del 27, quién sabe qué les ocurra, pero van a quedar mucho más pequeñitos que ahora, sin ninguna duda.

Y los compañeros de MC creían que traían una lógica y un proyecto diferente, creativo. No son más que de derecha también, disfrazados, pero son lo mismo, el PRI, el PAN y el MC. Y por eso la 4T, con Morena, con el Verde y con el PT vamos a seguir triunfando y construyendo la revolución pacífica de la 4T, a representar el verdadero pueblo de México que nos mandato, que hiciéramos estas reformas para recuperar estos activos de la patria en favor del pueblo de México.

Y les quiero decir con claridad, el Partido del Trabajo, nació para combatir el modelo neoliberal y al final desde el primero de julio del 18, lo logramos y vamos por el segundo piso de la 4T, con nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, sin duda. Les doy un dato más, pues dicen para que ayuden a la presidenta, la presidenta mencionó que íbamos a discutir esta reforma en La Mañanera. Y por eso vamos a votar a favor como Partido del Trabajo. Muchísimas gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Reginaldo Sandoval. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, hasta por 7 minutos y 30 segundos.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Decía José Saramago que la mejor medicina contra el neoliberalismo es la conciencia. Y nosotros representamos la conciencia del pueblo y hoy, 10 años después de un 10, en un 11 de diciembre de 2013, cuando se concluyó la privatización de la CFE y de Pemex por el priista Enrique Peña Nieto, hoy lo que queda del PRI viene a renegar de él. Nosotros les decimos desde acá que sabemos cuál es la técnica de la privatización del neoliberalismo, es cortar el presupuesto para asegurar que las cosas no funcionen. Eso es lo que hicieron ustedes con el sistema energético nacional.

Pero nosotros venimos a decirles acá con mucha claridad: la energía es del pueblo, ni de Peña ni del PRI ni del PAN ni de los Calderón ni de los oligopolios internacionales. La

energía le pertenece al pueblo de México y estaremos nosotros aquí garantes para que eso suceda a pesar de sus discursos de ahí viene el lobo.

Es triste darse cuenta de que los representantes de la derecha en la Cámara de Diputados y aparentemente también representantes de la derecha internacional y del dinero internacional no han cambiado el discurso en 10 años. Hace 10 años decían que era una necesidad económica, que Pemex y CFE no satisfarían la demanda de la producción energética. Hace 10 años decían que era necesario para avanzar en el país que se hiciera esta privatización.

Les voy a decir que, en el sexenio de Peña, después de esta iniciativa privatizadora, se dio el gasolinazo más grande de la historia en los últimos 20 años de este país, que las tarifas eléctricas han subido en 135 por ciento, la mayoría de eso en el sexenio de Peña Nieto.

Esta reforma privatizadora hoy, que ustedes aprobaron en 2013, y que lo hicieron con un madrugete que, por cierto, en aquel entonces sus senadores y diputados decían que no había que discutirla, y que no había que abrir la reforma porque los diputados eran los representantes del pueblo, y que entonces ellos, ustedes, los diputados del PRI y del PAN, podían tomar la decisión. Es más, que no era necesario siquiera transparentar esa reforma porque era un tema de ingresos, y que le competía solamente al Ejecutivo.

Ése es el proceso legislativo que llevó el PRI, encabezado por muchos de ustedes en 2013. Nosotros, a diferencia de eso, tenemos más de 10 años hablando de que la energía vuelva al pueblo. Porque nos opusimos en esta tribuna a su reforma privatizadora, y fue la génesis de nuestro movimiento, que encabezó orgullosamente Andrés Manuel López Obrador.

Ustedes, en el PRI y en el PAN, quitaron la energía como un área estratégica del Estado. Pero a quién se le ocurre. Los jugadores energéticos más importantes controlan la rectoría del sistema energético de sus países. Porque no se trata de venir a decir que necesitamos a los privados para que nos den guía. Discúlpenme, esta reforma no viene a sectorizar solamente para el gobierno el tema energético. No se mientan y no quieran venir acá a mentirle a la gente. Marcelo Ebrard ha dicho, sí, que se necesita la participación privada, y nosotros no estamos diciendo lo contrario.

Esta reforma simplemente permite que la CFE en el tema energético tenga una participación de 56 por ciento, a dife-

rencia del 46 que ustedes le dejaron. Esta reforma permite además que la CFE participe en el tema de energías limpias. Porque, a pesar de lo que dice Movimiento Ciudadano en esta tribuna, la CFE ha producido en los últimos 10 años 56 por ciento de las energías limpias de este país, a pesar de que lo dejaron fuera de los bonos ecológicos.

Entonces, nosotros venimos acá a hacer un planteamiento de nación, más allá de los pequeños embustes y enredos que quiera hacer la derecha. Tenemos claridad de algo. ¿Recuerdan el apagón del 2021? Cuando nuestros vecinos del Norte simplemente dejaron de sacar gas para que la gente no tuviera electricidad, y que afectó a los estados del Norte, entre ellos Chihuahua, mi estado. ¿Ustedes saben quién devolvió la electricidad a los mexicanos? La CFE. ¿Ustedes saben quién dio la cara por el pueblo de México? La CFE. Porque la energía no debe estar en manos de los privados y no puede estar en el control de los monopolios.

Ustedes quieren lo que hacían Emilio Lozoya y alguno de sus representantes en el Senado, Ricardo Anaya, recibir los moches de la energía. Ésa es la realidad. Emilio Lozoya recibió 10.5 millones solamente por la asignación de unos cuantos contratos y hoy –de dólares–, y solamente por unos cuantos contratos en Los Ramones y otros depósitos de petróleo, y hoy está en la cárcel.

Ustedes lo que quieren es hoy ir y volver a los privilegios de los maletines de dinero, como los que se dieron aquí al desaparecido PRD, por los italianos. Ustedes quieren seguir rindiéndole cuentas a sus jefes, a sus patronos de Iberdrola y de las empresas internacionales.

Nosotros tenemos claridad de algo: nuestro jefe es el pueblo. Nosotros somos representantes populares. Y le responderé a mi coordinador, Reginaldo Sandoval, el PRI no ganó ningún distrito de mayoría por sí solo. Han ganado, hecho alianza con el PAN que, por cierto, ya ha sido revalorada por integrantes de ese partido político. Se ha dicho aquí que vamos en retroceso. Simplemente les diría que, hablando de retrocesos, en 1911, en la época de Porfirio Díaz, en el país la energía la controlaban empresas extranjeras, en 1911.

Entonces, como consecuencia de este control energético viene también la Revolución Mexicana, y nosotros hemos iniciado, por eso nos llamamos la cuarta transformación, una revolución y nosotros somos parte frontal de esta revolución, y no nos vamos a dejar amedrentar por sus gritos ni por sus consignas.

No solamente tenemos la conciencia tranquila, sino que estamos claros de que el proyecto de nación que debe prevalecer y que prevalecerá en este país es el de la cuarta transformación. Larga vida al pueblo de México. Larga vida a nuestra presidenta Claudia Sheinbaum y larga, larga vida al Partido del Trabajo. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Lilia Aguilar. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Carlos Alberto Guevara Garza, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 7 minutos 30 segundos.

La diputada Nora Yessica Merino Escamilla (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Con qué objeto, diputada Nora? Por favor, que sea de orden.

La diputada Nora Yessica Merino Escamilla (desde la curul): Muchas gracias. Sí, presidente, sólo para solicitar. Tenemos un debate largo hoy. Ojalá se puedan cuidar las formas y el respeto. Durante siete minutos y medio se estuvo gritando mientras el coordinador del PT, que ha sido un ejemplo de congruencia, estuvo hablando. Sólo decirle...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada.

La diputada Nora Yessica Merino Escamilla (desde la curul): ...sólo deseo decir al PRI: "El que se lleva se aguanta..."

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Concluya por favor.

La diputada Nora Yessica Merino Escamilla (desde la curul): ...y el PT nos sabemos defender.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Coordinador Moreira, ¿con qué objeto?

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Moción de orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Dos comentarios rápidos. El señor orador...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se escucha, coordinador.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Dos comentarios rápidos. El orador nos hizo una pregunta, nosotros no a él, él hizo la pregunta y por eso levanté la mano para contestar. Si él no ha hecho pregunta, pues no levantamos la mano. Y segunda, tome nota de lo que se nos dijo en este momento, de la amenaza. Nada más.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Alberto Guevara Garza, hasta por 7 minutos 30 segundos.

El diputado Carlos Alberto Guevara Garza: Presidente. Buenas tardes a todos. Compañeras, compañeros, es para mí un honor fijar la postura del Partido Verde, en torno al dictamen que propone reformar los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política, en materia de áreas y empresas estratégicas del Estado.

Uno de los principales propósitos de esta reforma es devolverle a la Comisión Federal de Electricidad y a Petróleos Mexicanos su carácter de empresas públicas para fortalecerlas y que sigan siendo no solo palancas de desarrollo, sino también garantes de los recursos de la nación que utilicen en beneficio de ésta.

En este orden de ideas, se busca dejar claro en el texto constitucional que la rectoría del sistema eléctrico nacional corresponde al Estado. Esta se fue recuperando paulatinamente a través de diversas medidas implementadas por el gobierno del expresidente López Obrador, pero es necesario que vuelva a plasmarse en la Carta Magna para terminar definitivamente con un modelo que permitió abusos por parte de los generadores privados y que puso en riesgo la viabilidad de la empresa pública.

Decidir quién y cómo se generará y distribuirá la electricidad en el país, definir si el control de la industria debe quedar en manos del Estado o de los particulares, así como la fórmula más viable, eficiente, limpia y sustentable para producirla es del interés de todos los mexicanos, pues con ello se juega no sólo el presente sino el futuro de muchas generaciones.

Devolver a la Comisión Federal de Electricidad y a Pemex la categoría de empresas públicas en lugar de empresas productivas significa que el gobierno puede incidir en la administración de estas entidades en forma directa o indirecta, no solo para asegurar que se proteja el interés nacional y el interés público, sino también para cumplir con la responsabilidad social que tienen estas empresas con la población.

El tema energético es una prioridad nacional, que el Estado está obligado a asegurar la continuidad del servicio eléctrico, preservando la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y procurando proveer al pueblo de electricidad al menor costo posible. Como dije, el modelo eléctrico instaurado en el país después de 2013 favoreció a un pequeño número de empresas del sector privado, otorgándoles beneficios indebidos en perjuicio de la Comisión Federal de Electricidad, lo cual afectó de manera significativa las finanzas públicas.

Hace dos años, cuando se discutió y se votó en esta asamblea la reforma eléctrica, se hablaba de que esas afectaciones alcanzaban los 490 mil millones de pesos por año. Cabe destacar que antes de 2013, la participación de la Comisión Federal de Electricidad en la generación de electricidad era de 63 por ciento, mientras que la de los privados fue de 37 por ciento, 10 años después de la instauración de un nuevo modelo de generación, este porcentaje se invirtió y nos hizo susceptibles al acceso a la electricidad.

Por ello, uno de los principales planteamientos del dictamen es el fortalecimiento de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar que los hogares, empresas e instituciones públicas del país sigan teniendo acceso a la electricidad y que lo hagan a un precio asequible.

Es indispensable contar con una empresa pública fuerte, con sentido social, como la Comisión Federal de Electricidad, que ha electrificado prácticamente todo el territorio, haciendo llegar la luz a las comunidades más alejadas y marginadas, así donde no es rentable ni atractivo para los privados.

Además, esta reforma transformadora acelerará el desarrollo nacional porque le otorga al Estado exclusividad en la extracción y explotación de litio garantizando la transición hacia una matriz energética basada en las energías renovables, limpias y sustentables. El Banco Mundial estima que la demanda de dicho elemento aumentará hasta 500 por ciento para 2050 en comparación a los datos observados en 2018.

Finalmente, quiero destacar que el dictamen refrenda el compromiso de quienes formamos la coalición Sigamos haciendo Historia de garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación para todos los mexicanos al establecer que el servicio de internet que provea el Estado será área estratégica que no podrá considerarse monopolio.

Cierro, en conjunto todo lo propuesto por el dictamen representa una apuesta por el bienestar de la población, por la soberanía y por un futuro más sustentable. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Esta Presidencia saluda a Julio Méndez Monsalvo, secretario general de trabajadores de la Universidad Autónoma de Chapingo, y al comité ejecutivo de ésta, invitados por el diputado Jesús Cuanalo Araujo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Luis Durán Reveles, del Partido Verde Ecologista, hasta por 7 minutos y 30 segundos.

El diputado José Luis Durán Reveles: Con el permiso de la Presidencia, diputadas y diputados, el día de hoy nos encontramos en un momento muy importante para el futuro de la nación y del planeta, hoy más que nunca enfrentamos la necesidad de cambiar y replantear la forma en que obtenemos y utilizamos la energía eléctrica. Sin duda, las consecuencias del modelo energético actual han tenido un efecto profundo en el ambiente contribuyendo al calentamiento global y al deterioro de los ecosistemas que sustentan la vida.

Por lo anterior, la transición energética no solo es una responsabilidad, sino una oportunidad histórica para transformar nuestra economía, mejorar la calidad de vida de la población y proteger el entorno natural para las futuras generaciones, para lograrlo es imprescindible aprovechar de manera sustentable todas las fuentes de energía disponibles en nuestro territorio, deduciendo al mismo tiempo las emisiones de gases de efecto invernadero y otros impactos ambientales adversos.

Es necesario priorizar la diversificación energética en nuestro país con un amplio catálogo de recursos naturales

que, utilizados de forma inteligente y sustentable, pueden impulsar esta transición. Las energías renovables, como la solar, la eólica, la hidroeléctrica y la geotérmica, ya no son tecnologías del futuro sino del presente, pero hace falta su implantación a gran escala. Al mismo tiempo debemos asegurarnos de que el uso de fuentes tradicionales, como los hidrocarburos, se realice de manera más eficiente y menos contaminante.

El dictamen que hoy discutimos pretende precisamente eso, sin embargo, la transición energética no se trata sólo de cambiar las fuentes de energía, sino que implica repensar todo el ecosistema de producción, distribución y consumo. Lo cual requiere el desarrollo y la aplicación de políticas científicas e industriales que promuevan la innovación y faciliten la adopción de procesos que no dañen el ambiente.

Necesitamos invertir en investigación y desarrollo para mejorar la eficiencia de las energías renovables, así como las nuevas formas de almacenamiento y redes eléctricas inteligentes. Además, debemos promover una industria capaz de fabricar los componentes y equipos necesarios para esta nueva era energética, generando empleo de calidad y fomentando una economía más justa y sostenible.

El rol de la ciencia y la tecnología es fundamental en este proceso. Por ello necesitamos la colaboración entre los sectores público y privado, que las universidades y los centros de investigación se conviertan en motores de conocimiento que desarrollen soluciones a los desafíos energéticos.

El desarrollo de baterías de litio más eficientes, el uso del hidrógeno verde, la captura y almacenamiento del carbono, entre otros avances, deben de estar en el centro de nuestra política energética. De igual forma, a nivel social, es esencial generar conciencia sobre la importancia del ahorro y uso responsable de la energía.

La eficiencia se logra no sólo a través de nuevas tecnologías sino, también, con cambios en hábitos de consumo. La ciudadanía, las empresas y las instituciones deben ser protagonistas en este cambio; juntos podemos reducir el desperdicio energético y hacer un uso más racional y consciente de los recursos.

Por otro lado, la sostenibilidad no sólo debe medirse en términos ambientales, sino también en términos sociales y económicos. La transición energética debe ser incluyente, las re-

giones más vulnerables que dependen en gran medida de la extracción de recursos fósiles no deben quedarse atrás.

Del mismo modo, necesitamos garantizar que los programas de reconversión industrial y la capacitación de la mano de obra se realicen de manera que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de la transformación. Finalmente, es esencial que desde el Legislativo impulsemos un marco regulatorio claro, las normativas en la materia deben ser estrictas y las industrias que más contaminan ser responsables por los costos ambientales de sus actividades.

Nuestro compromiso con la transición energética es absoluto, estamos seguros que la colaboración de todos los sectores de la sociedad, la implementación de políticas científicas y tecnológicas adecuadas y el uso eficiente de todas nuestras fuentes de energía podrán asegurar un futuro más limpio, justo y próspero para esta nación. Es el momento de actuar, es ahora, por eso votaremos en favor del presente dictamen. Es cuanto, muchas gracias.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputado. En el uso de la palabra, el diputado César Augusto Rendón García, del PAN, tiene la mitad de su tiempo, siete minutos y medio.

El diputado César Augusto Rendón García: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado César Augusto Rendón García: Compañeros legisladores, nos encontramos ante un dictamen que modifica el régimen jurídico de Pemex y la CFE, transformándolas de empresas productivas a empresas públicas del Estado, con ello se pretende reforzar el control estatal, sin considerar que el cambio genera grandes retos importantes al sector por las dificultades económicas y operativas actuales de ambas empresas.

Les comparto que hace algunos años tuve la gran oportunidad de trabajar en la empresa de todos los mexicanos, Pemex. Sé perfectamente lo valiosa que es y tengo gran cariño a la institución. Quiero que le vaya bien a Pemex, quiero que le vaya bien a México.

Aprovecho desde aquí para mandar un saludo a quienes fueron mis compañeros, a los petroleros de a pie, los de camisa café, a los de camisa blanca, los de confianza, que sé que trabajan duro por mantener la producción de hidrocarburo y de refinación. Aprovecho para saludarlos, desearles éxito en la encomienda y que sepan que en el PAN tienen aliados.

Estoy convencido de que tenemos la obligación de generar condiciones para tener un sector energético fuerte, por eso necesitamos que su marco jurídico sea adecuado para que estas empresas del Estado logren brindar servicios óptimos y agregar valor y bienestar a los mexicanos.

Tenemos la obligación de lograr un marco regulatorio que garantice el suministro de energías, que devuelva la confianza al sector, que se acaben los apagones y todos los daños que provocan, que los consumidores finales de las energías paguen precios accesibles y justos y que nos vuelvan competitivos como país frente al mundo.

En su marco actual, las empresas productivas del Estado controladas por el gobierno y la administración pública tienen el objetivo de desarrollar la actividad estratégica y el mandato de generar valor económico y rentabilidad financiera, tanto al Estado como para sus dueños, que somos todos los mexicanos.

Con el cambio propuesto sobre empresas públicas del Estado estaremos frente a una empresa estatal mayoritaria dirigida por el Estado, sin autonomía de gestión ni marco jurídico y patrimonio propio, como lo han tenido Pemex y la CFE desde siempre. La modificación elimina el enfoque de rentabilidad y competitividad de la CFE y Pemex, comprometiendo su autosuficiencia económica, generando un deterioro en la calidad de los servicios que prestan, disminuyendo la inversión, la innovación y la modernización del sector, lo que se traduce en una mayor necesidad de subsidios permanentes que aumentarán el gasto público.

Otro problema que presenta la propuesta se centra en el orden de despacho de la electricidad. Con la normatividad actual, el orden lo determina el precio de generación. Es decir, quien produzca electricidad de manera más barata y eficiente es el primero en conectarse a la red.

Este mecanismo nos ayuda a que los generadores de electricidad, sean la CFE o privados, se estén esforzando de manera constante por tener plantas más eficientes y costos más baratos. Con el cambio propuesto la CFE tendría prioridad para conectarse a la red eléctrica, aunque produzca de

manera más cara e ineficiente. Esto generaría que los proyectos de generación privados pierdan incentivos por invertir en México, ya que el nuevo marco jurídico no da certidumbre de poderse conectar a la red y entregar su energía.

Además, los términos de la reforma respecto al artículo 25 y 27 generan vacíos normativos sobre la autonomía presupuestal, los consejos de administración, su régimen especial de adquisiciones, contratos, presupuesto y deuda pública y, quizá más grave aún, genera barreras claras para la inversión privada y el régimen de libre competencia, provocando incertidumbre para inversionistas y socios comerciales del sector energético y distorsiones en el mercado que detendrían la transición energética, la innovación, la reconversión de plantas en México y la adopción de nuevas tecnologías. Es decir, afectando directamente la modernización del sector y retardando la transición a energías limpias y renovables.

Lo anterior se traduce en un impacto en el desarrollo económico del país y el bolsillo de todos los mexicanos, además de colocarnos en riesgo de incumplimiento de los compromisos internacionales, notablemente el T-MEC, por nombrar uno.

Y, con ello, vale la pena recordarles que México está sujeto efectivamente a tratados internacionales, como los tratados bilaterales de inversión y de libre comercio y la reforma que se pretende, sin duda, implementa medidas intervencionistas que expondrían al país a costosos litigios tanto nacionales como internacionales, resultando en una carga financiera y una distracción adicional para el Estado.

Por otra parte, desde el punto de vista jurídico, con la reforma se violan los principios fundamentales de la Constitución, de la no retroactividad de la ley y el derecho a la libre competencia económica, incluso, regresará el sector a ser un gran monopolio, y como ya sabemos y la experiencia nos lo ha demostrado, con monopolios a la gente no le va bien.

Durante todo 2024, en el norte del país hemos vivido constantes apagones derivados de la falta de generación, electricidad y transmisión. Estos apagones, aunado a las constantes variaciones de voltaje, han generado tremendos daños a los hogares, comercios e industrias del país. Nos resta calidad de vida y credibilidad. Bien lo dijo ayer el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, también necesitamos de la participación de los privados. La construcción de México es tarea de todos.

Compañeros, como oposición constructiva que somos, estamos a favor de mejorar las empresas estratégicas. Por eso proponemos que se sumen todos los esfuerzos para lograr un sector estratégico fuerte, próspero y creciente, que México y los mexicanos tengan mejores servicios y accesos a las energías más económicas y, sobre todo, limpias y sustentables.

Para lograrlo no necesitamos esta reforma, lo que se necesita es utilizar adecuadamente el marco jurídico existente, dar impulso al sector energético del país y volverlo una palanca de desarrollo de nuestra economía. Tenemos todo para lograrlo, desde hidrocarburos, sol, viento y hasta capacidades geotérmicas.

Reformar de manera regresiva para retornar a esquemas que ya sabemos que no brindan bienestar a los mexicanos, no es la solución. Establecer un monopolio público del sector no es el camino del desarrollo y la innovación. Esta es la ruta que tomaron Cuba y Venezuela y no queremos eso para México.

Esta reforma deja de lado el objetivo de organizar, dirigir un sistema nacional de generación, transmisión y distribución de energía basado en principios técnicos y económicos. El camino siempre debe ser la eficiencia y la competitividad de las empresas del Estado, con mejores prácticas de gobernanza, transparencia y respeto a los derechos adquiridos. Por estas razones votaremos contra la aprobación de este dictamen: nuestro deber es proteger los intereses de los mexicanos y el futuro del país. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada María Angélica Granados Trespalacios, del Partido Acción Nacional, hasta por siete y medio minutos. ¿Sí, diputado? ¿Con qué objeto?

El diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón (desde la curul): 57 años de la muerte de Ernesto Che Guevara y quisiera proponer un minuto de silencio para... Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En su momento, diputado. Ahorita estamos en la discusión energética. Adelante, diputada.

La diputada María Angélica Granados Trespalacios: Buenas tardes, con permiso de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María Angélica Granados Trespalacios: Diputadas, diputados, hoy vengo ante ustedes como una ciudadana que se preocupa por el futuro del país y el bienestar de nuestras familias. Esta reforma energética que impulsa hoy Morena, junto con el Partido del Trabajo y el Partido Verde, nos devuelve a un pasado que muchos creíamos superado. Estas decisiones ponen en riesgo no sólo la economía sino, también, la salud, la educación y el bienestar de todos y de todas.

Esta reforma, como otras discutidas en semanas pasadas, aquí en este recinto, se suma a la estela de destrucción que amenaza a nuestro país. La realidad es que lo que pretenden aprobar hoy es la primera pieza de un dominó que colapsará el entorno energético y económico mexicano. Algo nos ha enseñado la historia: la capacidad económica de un país está ligada directamente a su capacidad energética.

Vengo también por supuesto en representación y en nombre de mi grupo parlamentario, Acción Nacional, y de Chihuahua. Sí, el estado que más exporta a Estados Unidos, el estado que lleva 40 años de paz laboral y que figura en los primeros lugares en generación de empleo, de competitividad y de atracción de inversión extranjera directa. Sí, señor, así es. Un estado al que no se le ha regalado nada, absolutamente nada. Que por cierto es gobernador hoy por hoy por una mujer de Acción Nacional.

Me consta que la falta de inversión federal en infraestructura, los riesgos por apagones llegaron a poner en duda muchas de estas inversiones. Los altos costos de la electricidad han causado duros estragos en el comercio y en las familias de todo, de todo el estado. Este año, por cierto, el gobierno de Morena, publicó las reglas de operación para otorgar subsidio en el recibo de tarifa eléctrica doméstica quedando fuera, sí, quedando fuera el estado de Chihuahua. El estado que llega a tener temperaturas de 42 grados Celsius en verano o más, y menos de 20 en invierno.

Hay un grave problema en el suministro de agua también, derivar los apagones, por supuesto por falta de energía y más grave es que 97 por ciento de los pozos de bombeo para la agricultura funciona con electricidad, lo que tiene graves implicaciones por supuesto en la capacidad de producción y por ende en los ingresos para todos los agricultores. Sé bien que mis compañeros y compañeras de las fuerzas

mayoritarias vendrán con un discurso que estamos obligados a escuchar por los siguientes 3 años, esos 36 millones de votos. Los invitaría más bien a ser sensibles y pensar en esos 130 millones de mexicanos cuyo futuro depende de las decisiones que aquí se toman.

Así como en *Los miserables*, la obra maestra de Víctor Hugo, se votó por erradicar la ignorancia y liberar a la humanidad, hoy debemos cuestionar esta reforma. Esta reforma que solo trae de vuelta un pasado de servidumbre y, sí, de esclavitud. Nos enfrentamos a la posibilidad de regresar a un México donde el gobierno decide quién tiene luz y quién no tiene luz, quién prospera y quién no.

Esta reforma no trae fraternidad ni esperanza, trae control y menos oportunidades para todos y para cada uno de nosotros. Esta nueva figura jurídica de empresa pública permanece en el misterio de cómo operará en los hechos, lo que sí resulta claro son las intenciones para centralizar toda la conducción de la energía en el Ejecutivo, siendo éste el árbitro, el jugador y el público aplaudidor.

Es el regreso al monopolio, con el argumento del bien público para destruir de facto el mercado de la energía. Con esta reforma sí se desincentivan la inversión, la competencia, el desarrollo tecnológico y también la tan deseada transición energética a la que dice aspirar esta administración, sí, 42 por ciento de energía renovable para 2030, habrá que ver. Éste no será un modelo basado en las mejores prácticas y en la competencia, sino uno en donde faltará la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia y la operatividad de Pemex y la CFE.

La pregunta a que debe responder esta reforma no es si acaba con los resquicios del neoliberalismo que tanto ustedes critican, sino si es capaz de darle a México la energía que necesita para su crecimiento, desarrollo y bienestar que los mexicanos, sí, que los mexicanos nos han mandado a todos nosotros aquí en este salón. Debemos pensar mejor en cómo entregar una energía sustentable, confiable y asequible.

Se ha acusado indebidamente que el modelo energético es el principal responsable de la complicada situación financiera de Pemex y la CFE. Pero la realidad es aún más cruda, compañeros. Uno pensaría que al frente de estas empresas estarían personas preparadas. Lo que vimos en el sexenio anterior no fue capacidad, fue complicidad. Directores generales que llegaron a aprender, a ver cómo le hacían. Y una secretaria de Energía, sí, que vivió en campaña seis años para gobernar su estado.

Es claro que todos aquí queremos un Pemex y una CFE fuertes. Que nadie diga que Acción Nacional está en contra de las empresas del Estado. Lo que decimos es que a estas empresas las han conducido propósitos políticos y no fines energéticos. Por cierto, sería bueno preguntar al ex presidente por qué no se alcanzaron las metas que prometió, de producir más de 2.6 millones de barriles de petróleo diarios. Porque terminamos con 1 millón por debajo de ese número. Tampoco se lograron las metas para reducir los pasivos laborales, el manejo de la deuda o una sana relación con el sindicato de Pemex.

Y el caso de la CFE no es muy distinto. Aun cuando se anunció con bombo y platillo la renegociación de los contratos de gasoductos allá por 2019, con el tiempo se vio que se pagará un sobrecosto de casi 7 mil millones de dólares. Durante el último sexenio se torció también la legislación energética y los órganos reguladores se convirtieron en Oficinas de Partes de la Secretaría de Energía. Ilegalmente, sí, ilegalmente se suspendieron subastas eléctricas...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido el tiempo.

La diputada María Angélica Granados Trespalacios: ... rondas de licitación petrolera, y se decidió arbitrariamente el otorgamiento de permisos por parte de la CRE. Tan es así que a la fecha tenemos una disputa con Estados Unidos, y todavía estamos en riesgo de un panel energético antes de la revisión del T-MEC...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada María Angélica Granados Trespalacios: ... Concluyo. No destruyamos el esfuerzo que nos ha costado tanto. No dudo de su ideología, señores, no dudo de ella. Muy concreta sobre lo que significa la seguridad y soberanía energética...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada. Concluyó su tiempo en la tribuna.

La diputada María Angélica Granados Trespalacios: ... Si la ideología que ustedes pregonan sea rentable... fuera rentable, entonces seguramente vamos a querer ser ideólogos. Los invito, los invito, más bien, a que cuando tengamos que decidir si los hospitales tienen que dejar las máquinas de respiradores prendidas o las tienen que apagar se acuerden de este día. Será entonces...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada, ha concluido su tiempo. Concluya por favor.

La diputada María Angélica Granados Trespalacios: ...cuando los historiadores corrijan el término de transformación por destrucción.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada, su tiempo ha terminado. Le pido de favor concluir.

La diputada María Angélica Granados Trespalacios: Es cuanto. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Esta Presidencia saluda con respeto y agrado a la ciudadana Araceli Martínez Cortez, alcaldesa de El Carmen Tequexquitla, así como a Guilebaldo Guillermo... A ver, esta Presidencia saluda con respeto y agrado a la ciudadana Araceli...

Fuera ustedes, que ya concluyó su tiempo en la tribuna. Ha concluido... Vamos a esperar a que el grupo del PAN respete el Reglamento. En esta Presidencia hay un reglamento que se tiene que respetar. El PAN no está acostumbrado a ello, pero tendrá que acostumbrarse.

Esta Presidencia saluda con respeto y agrado a la ciudadana Araceli Martínez Cortez, alcaldesa de El Carmen Tequexquitla, así como a Guilebaldo Guillermo Carranza Velázquez, Juan Antonio Hernández Vélez, Hugo Vélez Medina, Lucio Martínez Espinosa, Mario Aldama Martínez, José Luis Aguilar Morales, Margarito Morales Vega, integrantes, todas y todos ellos del mismo ayuntamiento, pertenecientes a Tlaxcala, invitados especiales del diputado José Alejandro Aguilar López. Sean ustedes bienvenidas, bienvenidos.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Lilia Aguilar, ¿con qué objeto?

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Moción de orden, presidenta. Dado lo que hemos visto hace unos momentos, primero felicitarla, porque ha usted mantenido la calma frente a los ataques, no solamente innecesarios sino completamente fuera de lugar de la bancada Acción Nacio-

nal. Y hacer un llamado a la coordinadora y al vicecoordinador del Partido Acción Nacional.

El tiempo de la diputada había concluido, usted hizo un llamado en varias ocasiones, como lo ha hecho con todos los demás, como a cualquiera de nosotros, y me parece una falta de respeto, pero a la conducción de quien lleva los trabajos de toda la Cámara de Diputados, que un día será de un partido político, pero en otro momento será de otro.

Entonces, tenemos que guardar la calma y llevar este debate de la mejor manera. Así que hago este llamado a la coordinadora y vicecoordinadora del Partido Acción Nacional, atacar a la Presidencia de esta manera no conviene absolutamente a nadie y va contra el Reglamento. Y exigimos respeto para nuestra compañera Dolores Padierna. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Lo importante, lo relevante es llevar a cabo el debate en materia de energía que estamos llevando. Hago un llamado respetuoso a todo el pleno para respetar el Reglamento.

En toda la conducción que llevó el diputado Sergio en este momento nadie se pasó del tiempo, por eso no había en este momento más que esta Presidencia llamar a concluir en tres ocasiones a la oradora porque ya había concluido el tiempo reglamentario.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Le doy la palabra, pero no sé con qué objeto, a la coordinadora del PAN, la diputada Berenice Luna, Noemí Luna.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (desde la curul): Presidenta, por una moción de orden.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Moción de orden. Tiene usted la palabra.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. En el Partido Acción Nacional no desconocemos lo complejo que es guiar una sesión donde se pueden levantar los ánimos. Sin embargo, apenas el día de ayer cuando votamos la nueva integración de la Mesa Directiva solicitamos respetuosamente que de

parte de quien presidiera hubiera un trato institucional, objetivo y con tolerancia.

No podemos permitir que desde la Presidencia de la Mesa se haga un juicio de valor diciendo, tal cual, que en el PAN no sabemos respetar reglamentos. Presidenta, sabemos respetarla a usted, los reglamentos y este recinto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Con todo respeto, coordinadora del PAN, Noemí Luna, esta Presidencia tiene que hacer valer el Reglamento de manera institucional, y eso estamos haciendo. Tiene la palabra el diputado Jaime Humberto Pérez. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe (desde la curul): Moción de orden, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De orden. Adelante.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe (desde la curul): Muchas gracias. Primero deseo decirle, presidenta, que destacamos la conducción pulcra, importante con la que está llevando esta importante sesión. Lamentamos y lamento en especial que lo que se dice no se reflejó hace unos minutos, la actitud irresponsable, la actitud grosera y altamente irrespetuosa hacia su persona de los integrantes que estuvieron hace unos minutos de Acción Nacional.

Pediría y pido a la Presidencia y la Vicepresidencia que conozco la fortaleza del compañero Lixa, del coordinador, perdón, y del vicecoordinador, de ambos, que pediría una disculpa pública hacia su persona por la actitud irresponsable de alguno de sus compañeros. Solicitaría eso y que continúen estos trabajos importantes que estamos desarrollando esta tarde. Reitero a usted la gran labor que está desempeñando en la conducción, pues en tres ocasiones solicitó de manera respetuosa que quien hacía uso de la voz concluyera su mensaje. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene también el uso de la palabra, la ha solicitado, el diputado Jaime Humberto Fernández, sólo que por alusiones también la solicitó el diputado Elías Lixa y se la tengo que conceder primero a él. Diputado Elías Lixa, tiene la palabra por alusiones.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidenta. En realidad, no la he pedido por alu-

siones, pues no he expresado el objeto por el cual la pido. Por tanto, la solicitaré por orden; entonces, le corresponde primero al otro diputado. No tengo inconveniente, presidenta, que así sea.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Si no es por alusiones, no, aquí me dijeron que la solicitó por alusiones. Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Humberto Fernández. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Luis Humberto Fernández Fuentes (desde la curul): Moción de orden.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Por orden. Adelante.

El diputado Luis Humberto Fernández Fuentes (desde la curul): Dice José Martí que la mejor manera de decir es haciendo. Si pedimos el respeto a las instituciones y pedimos el respeto al Reglamento, la mejor forma de decirlo es haciéndolo. De ninguna forma la conducción de la diputada Padierna se ha desviado un milímetro de la objetividad, de ninguna forma; ha sido objetiva y prístina su conducción.

Creo que no es válido en ningún momento, creo que no es válido en ningún momento que se le voltee y se le enfrente de esta forma, porque ella nos representa a todos. Ella sí, sí, ella nos representa a todos en ese momento porque está presidiendo y merece todo nuestro respeto y tiene todo el apoyo por esta conducción prístina y objetiva, y lo expresamos con claridad y contundencia la mejor forma de decir es haciendo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra el diputado Lixa. ¿Con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para una moción de orden tiene usted la palabra.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidenta. La saludo nuevamente después de compartir legislatura en la LXIII, diputada Padierna, la LXIV. Es verdad, gracias por la corrección, con humildad tomo el dato, qué bueno que estén pendientes.

Presidenta, usted, yo, muchos integrantes de esta legislatura creo que podemos decir que conocemos el Reglamento, no me parece acertado señalar que un grupo parlamentario no conoce el Reglamento, el Grupo Parlamentario del PAN ha dado muestra en diferentes ocasiones de conocerlo, respetarlo y, desde luego, hacerlo valer. No es intención del de uso de la voz tampoco litigar el juicio que ha tenido la Presidencia en funciones de la Mesa Directiva, considero que sí debe anotar ésta la inconformidad que ha tenido el Grupo Parlamentario del PAN, tan válida como la que puede tener cualquier grupo parlamentario.

Creo que debemos, sí, superar esta situación y conseguir retomar el debate, pero solicito formalmente, presidenta, que se tome esta inconformidad seria del Grupo Parlamentario del PAN por cómo se ha desenvuelto este momento de la sesión, se tomen decisiones en la Mesa Directiva para establecer criterios uniformes que se vayan desarrollando igual para todos los legisladores y evitemos este tipo de conflictos. De nuestra parte somos capaces, sí, de respetar a la Mesa Directiva, por supuesto que sí, lo ponemos por delante, pero también exigimos respeto a nuestro grupo parlamentario.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: La Presidencia respetará en todo momento, como lo ha hecho en esta sesión, el Reglamento a pie de juntillas, y hacemos un llamado a todas y todos a respetar el tiempo asignado por la Junta de Coordinación Política. Pasamos al importante debate que estamos llevando en este momento.

Tiene el uso de la palabra la diputada Rocío Abreu, de Morena, hasta por siete y medio minutos.

La diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano: Bueno. Primero que nada, mi respeto a nuestra querida presidenta, sobre todo a nuestra querida representante mujer en esta Cámara.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

La diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano: Hoy nos encontrábamos en este recinto para hablar en nombre del Grupo Parlamentario de Morena, para posicionar a favor de la reforma de los artículos 25, 27 y 28 constitucional, en materia de áreas y empresas estratégicas.

Traigo un discurso, pero quiero hablar en nombre del pueblo. Y quiero hablar de las grandes mentiras que se han di-

cho aquí, cuando no hay argumentación se tiene que inventar se tiene que descalificar y se tiene que mal informar. En mi tierra dicen que la ignorancia es atrevida, pero aquí ya rebasó los límites.

Quisiera que leyeran las afectaciones que han tenido y el análisis al mismo de lo que se está presentando en esa reforma. Primero que nada, no tiene nada que ver hacer un lado el capital de inversión, lean, no sean ignorantes, no vengamos a mal informar, lean.

Nunca se ha quitado el derecho a invertir al sector privado, simplemente lo que no les gusta es que estamos cambiando el despacho y hay que hablar del despacho. El despacho es que antes, primero se les daba la opción a los privados de sacar las energías limpias y después su Comisión Federal, cuando es el mayor productor de energías limpias en este país aunque no les guste.

Segundo. Ciclos combinados y diferentes sistemas, primero los privados y luego la Comisión Federal. No dicen que cuando un privado no surtía o no producía, no hay sanciones. Ustedes que tanto le apuestan al capitalismo, ¿en qué empresa no hay sanciones si no se cumple, por qué los mexicanos tenemos que pagar por los amigos y por los favores?

Dos. Los contratos de ciclo combinado cuando Vicente Fox, tal vez eso es lo que no se quiere comentar aquí, que se pagaron con dinero del pueblo, amigos, ya ha sido nota, donde al final de cuentas nosotros tenemos una obligación de pagar 100 por ciento aunque no den 100 por ciento de la producción de electricidad, ¿en qué cabeza, de qué esquema, en el sector privado, cabe una situación así? Y lo peor de todo, se paga con dinero del pueblo, pero a los 20 años el activo se queda con el sector privado, son las incongruencias que vienen a defender.

Otros temas que hay que hablar aquí, las subastas, qué chulada que hablemos de las subastas. Las subastas, que se saca el precio menor, pero se paga al precio mayor y que venga cualquiera a debatirme aquí, que se lo voy a decir, que lo que está diciendo es una mentira. No sólo fracasó en México: fracasó en Europa. Todos se salieron del sistema de subastas y, entonces, otra gran mentira que se viene a decir aquí.

La generación en materia de privados vuelve a ser lo mismo, contratos donde nosotros nos amarramos, no hay responsabilidad de los privados si no producen o paran producción, no tienen la obligación de penalizar, no tienen la obligación de salir y sólo la Comisión Federal tiene que sa-

lir a los mercados ex Fox a pagar en precio alzado, pero no hay sanción a los privados.

Autogeneración, que también hay un gran interés, fraude a la ley y le hablo a las tienditas, le hablo a los pequeños negocios de los mexicanos. La autogeneración existe desde pequeño y viene de los esquemas cuando era un cine chiquito, una paletería, que generabas tu propia electricidad y la consumías en el sitio, hoy se metieron en un sistema que es el negocio de los privados y se cuelgan en la red de transmisión de la Comisión Federal de Electricidad, que nos ha costado a todos los mexicanos para que lleven esa autogeneración que es un fraude a la ley, a Oxxo, a Kimberly-Clark, tal vez por eso hay tanto interés aquí.

Otra gran mentira. Y hay que leer. Energías limpias, por Dios, estamos hablando que en esta administración se genera la planta de generación eléctrica fotovoltaica más grande de todos los tiempos, sólo superada por China, con 3 millones de paneles solares, y Emiratos Árabes, México va a tener la tercera mayor planta en materia limpia del país, del planeta.

Otra gran mentira. Y hay que leer, les repito. Modernización de 16 centrales hidroeléctricas, financiados con recursos extranjeros en concordancia con los tratados en materia para abastecer de energías limpias. Y estamos hablando de Francia.

De verdad, es increíble lo que vemos en este sentido. Lo único que se viene a defender y a generar temor para hacer funciones de cabilderos, es hacia los privados. Aquí no estamos modificando en sentido perjuicio, estamos hablando en beneficio del pueblo mexicano, y no somos ningunos tontos cuando nos referimos a ello.

Otra cuestión, que también se viene a decir una gran mentira aquí, si algo se ha invertido es en la conversión de las centrales eléctricas, que antes se quemaba carbón y hoy se están generando en ciclos combinados. Tal vez ignoran lo que es un ciclo combinado, cuando quieran también se los podemos explicar.

El tema de generar infraestructura en los lugares donde la iniciativa privada no la quiere llevar. ¿Por qué no hablamos de eso? Por qué no hablamos de la ranchería, de la comunidad, donde los privados te dicen que no es negocio, donde no quieren entrar las gasolineras, porque no es negocio. ¿Quién da la cara ahí?

No estoy hablando con usted, señora, estoy hablando con el pueblo mexicano, no con ignorantes. Estoy hablándole a usted, que le están haciendo un fraude y quieren hoy, porque les duele, porque les duele. Lo que te duele y te arde vienes aquí a gritar. Lo que no tiene la razón lo quieren hablar con gritos. Lo que podemos decir... Ahí le hablan a su amigo Alito, me imagino, o a Marko Cortés.

Lo que sí les puedo decir es que lo que vemos en realidad es lo que este pueblo ha representado. Hemos ganado las elecciones. La doctora Sheinbaum es la principal promotora de las energías limpias, hay que leer la prensa por lo menos. Y no vamos a dejar de poner el dedo en el renglón. Estamos para defender al pueblo; no nos venimos a arrodillar ante los intereses privados y los patrones de un grupo que está gritando. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra la diputada Alma Rosa de la Vega Vargas, de Morena, hasta por siete y medio minutos.

La diputada Alma Rosa de la Vega Vargas: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Alma Rosa de la Vega Vargas: Compañeras y compañeros legisladores, lo que hoy discutimos es el futuro de nuestra nación. El dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales que propone la modificación de los artículos 25, 27 y 28 de nuestra Constitución en materia de empresas estratégicas, es en sí mismo la definición del futuro económico y del desarrollo del país.

Desde la llegada de la cuarta transformación hemos definido la soberanía y el control del Estado sobre nuestros recursos naturales y sobre sectores fundamentales de la economía.

La propuesta que hoy discutimos no es solo un conjunto de reformas, es un paso decisivo hacia la recuperación de nuestro patrimonio nacional y el fortalecimiento del bienestar social.

En primer lugar, debemos reconocer la importancia de que el Estado mantenga el control sobre las empresas públicas. Esta modificación busca garantizar que la propiedad y el

control de estas empresas sean una responsabilidad del Estado, asegurando que su actividad esté regulada por la ley.

Es un país donde el pasado nos ha demostrado el riesgo de los monopolios privados, es esencial que el interés público prevalezca sobre los intereses particulares.

Otro aspecto crucial es la atribución a la nación de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, la energía eléctrica no es solo un recurso, es un pilar del desarrollo social y económico al otorgar a la nación el control sobre este sistema.

No solo buscamos garantizar un acceso equitativo a la energía, sino también asegurar que esta se produzca de manera sostenible y con responsabilidad social. Además, establecemos la prevalencia de la empresa pública sobre los particulares en materia eléctrica. Esto no significa que rechacemos la inversión privada, sino regular de tal forma que sirva a los intereses de la ciudadanía y no a los pequeños grupos de los inversionistas.

La historia nos ha demostrado que la privatización desmedida solo ha traído consigo altos costos para la población y un acceso limitado a los servicios básicos. Recordemos que la industria eléctrica en México tiene una larga historia, marcada por el dominio de intereses extranjeros y la explotación de recursos en detrimento de la economía.

A lo largo de los años hemos sido testigos que como el modelo neoliberal ha perpetuado un sistema que prioriza el lucro privado sobre el bienestar colectivo. Las tarifas elevadas, la mala calidad del servicio y la falta de cobertura han sido el resultado de un enfoque que ha ignorado las necesidades de la población.

Hoy, con esta reforma buscamos corregir esos errores del pasado. Nos proponemos restaurar la soberanía energética de México, asegurando que el acceso a la electricidad sea un derecho para todos y para todas y no un privilegio para unos cuantos.

Antes de nuestro primer gobierno con el gran presidente, Andrés Manuel López Obrador, las plantas de Comisión Federal producían apenas el 14.8 por ciento de la capacidad total del servicio público, existían 7 sistemas eléctricos importantes, no interconectados, incapaces de satisfacer adecuadamente la demanda de los usuarios finales, lo que obligaba a la Comisión Federal a auxiliar a las empresas privadas, entregándoles en bloque la energía producida.

Estas empresas predominantemente privadas, se interconectaban mediante líneas diversas de tensión y subestaciones, lo cual complicaba la seguridad y la calidad del servicio. Estos sistemas solo abastecían el 13 por ciento... el 13.3 por ciento de la población, principalmente en el centro y en el norte del país.

El consumo de energía se distribuía de la siguiente manera: 9.75 para clientes residenciales, 6.75 para comerciantes, 42.20 por ciento para la industria, 4.42 por ciento para agricultores, 6.13 por ciento para los gobiernos, 4.75 por ciento para otros consumidores, con el resto en las pérdidas y usos propios.

Y, como antecedente histórico de la respuesta del gobierno mexicano llegó con un decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de enero de 1949, que estableció las bases para el funcionamiento de la Comisión Federal y fomentó la inversión pública en el sector.

Sin embargo, la Comisión Federal envía, hasta el 50 por ciento de su producción a precios bajos a las empresas extranjeras, lo que generó conflictos sobre el aumento de tarifas y la producción de inversiones.

El presidente López Mateos reconoció la necesidad que —en el Estado— el Estado controlara la industria eléctrica para fomentar el desarrollo económico, algo que las empresas privadas no consideraban, porque el Estado es el único que puede y el más interesado en llevar el derecho al acceso a servicios públicos a los lugares más remotos y por tanto menos rentables.

Se hizo evidente que la nacionalización era necesaria para que la industria eléctrica respondiera los intereses sociales y al desarrollo industrial bajo un enfoque planificado y no meramente lucrativo. En 1975 el presidente Luis Echeverría presentó una nueva ley al servicio público de la energía eléctrica, buscando mejorar la eficiencia de la comisión federal como un organismo descentralizado a la ley, aprobado y publicado el 22 de diciembre de 1975, que permitía el auto abasto para las necesidades propias, y establecía que al entrar en vigor quedaba sin efecto todas las concesiones.

Posteriormente a estos antecedentes patrióticos a favor del pueblo, nos vimos afectados por la ambición desmedida de los gobiernos neoliberales, a tal grado que, en la administración de Enrique Peña Nieto, ene l 2013, respaldada por organismos internacionales desleales a nuestra patria, iden-

tificó supuestamente una situación crítica para Comisión Federal y abogó por la liberación del sector eléctrico, planteando que la empresa necesitaba una mayor inversión y una modernización urgente. Concluyo diciendo que esta modificación...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Su tiempo ha concluido, diputada.

La diputada Alma Rosa de la Vega Vargas: ...a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución es un acto patriótico...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Alma Rosa de la Vega Vargas: ...Compañeras, compañeros, apoyemos esta reforma. Es hora de dar un paso firme hacia la construcción de un México...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Su tiempo ha concluido, diputada.

La diputada Alma Rosa de la Vega Vargas: ...donde las energías y los recursos naturales sirvan al pueblo, no a intereses particulares. Viva México y viva la cuarta transformación.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Con esta intervención se cierra el plazo para la presentación de reservas.

Y pasamos a la segunda parte del debate, que es la discusión en lo general. Se han anotado para hablar en pro, y tendrán la palabra, hasta por cinco minutos. En primer término, tiene la palabra la diputada Magda Érika Salgado Ponce, de Morena.

La diputada Magda Érika Salgado Ponce: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Magda Érika Salgado Ponce: Compañeras y compañeros diputados, la transición hacia las energías limpias no es una opción, es una necesidad. En mi gobierno vamos a priorizar el desarrollo de fuentes de energía renovable, la protección de nuestros recursos naturales y la creación de un México más próspero, justo y limpio. Estas

fueron las palabras de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, al inicio de su gobierno.

Desde una visión global, el Banco Mundial ha definido a la energía como un motor fundamental de la economía moderna. La disponibilidad de energía es la condición que posibilita las inversiones productivas, las innovaciones tecnológicas y las nuevas industrias que impulsan un desarrollo sostenible, el crecimiento inclusivo y la prosperidad compartida.

Esta reforma tiene como finalidad garantizar la autosuficiencia y la disponibilidad energética de la nación, estableciendo las bases para una transición energética ordenada, creando las condiciones favorables para el fortalecimiento de la actividad económica, aprovechando este momento de la relocalización de las empresas. Se busca hacer efectivo el derecho humano fundamental del acceso a la energía eléctrica, logrando un mercado energético más efectivo, más eficiente y justo. Se busca que haya un equilibrio en la participación de los sectores público y privado en la industria eléctrica, garantizando un abasto a menor precio, a menor costo. Es importante recalcar que es un equilibrio entre los sectores público y privado.

Por ello, es fundamental que las políticas públicas se orienten hacia la transición energética, priorizando las de mejor... las de menor impacto ambiental. A nivel global, México está en la posición 14, con una capacidad instalada de 24.3 por ciento de generación de energía renovable. Sin embargo, esta participación es aún muy limitada, si la comparamos con el 55 por ciento de Alemania, 49 por ciento de Brasil o 44 por ciento de China.

México tiene el potencial de aumentar en más de 24 mil megawatts sus energías renovables hacia 2030. Lo que duplicaría su capacidad actual. Las energías limpias contribuyen a combatir el cambio climático, son inagotables, seguras, fomentan el empleo y sí, claro, favorecen la salud.

Por ello, este impulso a este tipo de energías renovables, fortalecido a través de las empresas estratégicas estatales, nos favorece y nos ofrece un amplio abanico de oportunidades que nuestra nación debe aprovechar para su desarrollo. Y, más aun siendo México un país tan privilegiado al tener una presidenta como la doctora Claudia Sheinbaum, que es una mujer científica, especializada en temas ambientales, en cambio climático, pero, sobre todo, la confianza que debe tener este país es que tenemos a una presidenta especializada en energías renovables.

Compañeras y compañeros diputados, esta reforma va mucho más allá de un cambio normativo, es un cambio de paradigma que nos permitirá afrontar con éxito los retos del presente y construir el futuro que todas y todos queremos y deseamos para México.

Esta reforma fortalece al Estado mexicano a través de sus empresas públicas estratégicas, nos permite cumplir con la responsabilidad social de garantizar el derecho al acceso a la energía y al servicio público de electricidad, para así asegurar la estabilidad, la suficiencia, la continuidad y la autonomía energética de este país.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido el tiempo.

La diputada Magda Érika Salgado Ponce: Esta reforma protege la seguridad nacional y fortalece la soberanía con una visión de futuro para avanzar en la ruta del desarrollo, del progreso y del bienestar. Hoy tenemos la responsabilidad de avanzar...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A concluido su tiempo, diputada.

La diputada Magda Érika Salgado Ponce: ...en la implementación, –un segundo–, de esta transición energética justa, con un equilibrio, insisto, que no deje a nadie atrás. Es garantizar un derecho...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Magda Érika Salgado Ponce: ...para todas y todos. Gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

Esta Presidencia informa a la asamblea que vamos a hacer llamados a concluir las intervenciones desde esta tribuna a los quince segundos, a los treinta segundos y cuarenta y cinco segundos, después del cual se tendrá que concluir a más tardar. Y les pido a todas y a todos, atentamente, que sean respetuosos a los llamados de esta Presidencia.

En el uso de la palabra la diputada María Josefina Gamboa Torales, del PAN.

La diputada María Josefina Gamboa Torales: Con el permiso de la Mesa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María Josefina Gamboa Torales: De la Mesa, de esta Presidencia. Bueno, este dictamen está tan lleno de mentiras como las que acaba de venir a decir una diputada, que no solo votó a favor de la reforma energética en el 2013 siendo de la bancada del PRI, sino que subió, –y aquí tengo su discurso–, a defender la reforma energética. Hoy, a cambio de un hueso, y de los que acá tengo también los videos con el billetón que le daban en Campeche, diputada. Así cómo no, así la memoria hasta cambia.

Bueno, segunda mentira de este dictamen. Soberanía, se los vuelvo a decir y se los digo a ustedes, que es la gente que nos importa, la gente que nos escucha, ¿de qué soberanía hablan? El 90 por ciento que requiere la Comisión Federal de Electricidad para producir energía viene de Estados Unidos y así va a seguir siendo. ¿De qué caramba hablan cuando Comisión Federal de Electricidad produce energía 5 veces más sucia de la que puede producir cualquier empresa privada? ¿De qué caramba hablan cuando saben que a la gente le están cobrando el recibo de la luz dos veces?

Esta recua de rateros les está cobrando y están avalando que les sigan a ustedes cobrando el recibo de la luz dos veces. La primera, a través de un subsidio que sale de todos nuestros impuestos de 123 mil millones de pesos que le dan a CFE cada año, que se los clava Bartlett y la sarta de ladrones que tienen ahí metidos. Y la otra, a través de un recibo carísimo, pero además injusto. Y estos son los datos de Hacienda, de Crédito Público y de la Auditoría Superior de la Federación, y si no los tienen, con mucho gusto se los proporcionó. Y aquí están las pruebas de cada cosa que estoy diciendo, por si las andan requiriendo.

Bartlett, Morena decidió que 5 mil 600 millones de pesos de mantenimiento se los retiraran. Y fíjense bien, estos 5 mil 600 millones de mantenimiento era la diferencia entre que hubiera apagones o no hubiera apagones. Hoy, en todas las ciudades, en el estado en el que estoy yo, en el municipio que me corresponde, que es Boca del Río, todos los benditos días hay apagones, si no es por horas, en algunas colonias es hasta por días.

Y le voy a pedir a mis compañeros que están acá que tengan teléfono a la mano, que vean las reacciones y que vean que dicen que es mentira los diputados de Morena de todos los distritos del país, pero más de Veracruz para ver si se vuelven a parar por un distrito a decirle a la gente que vienen a luchar por ella, cuando vienen a luchar por Bartlett y por la sarta de rateros que han sido personajes como él o como Octavio. A esta también le grabamos con mucho gusto, a ver si se para en su distrito y dice que es una chulada la luz, los precios más caros, las tarifas más altas, los cobros más injustos, pero, además, el peor mantenimiento.

Y si vamos a hablar de Pemex, ahí hablamos del terreno del ingeniero agrónomo Octavio Romero, el único que logró defraudar y desfondar aún más lo que parecía imposible. De 3.6 millones de barriles que dijeron que iban a sacar diario, no han podido sacar ni 1.8 y la presidenta pues ya doblegada, como ha estado siempre, primero ante el presidente anterior y ahorita supongo ante la realidad, pues no le queda más que proyectar 1.6 millones de barriles.

Dos Bocas, el atraco más grande que ha habido de Dos Bocas, 8 mil millones de dólares dijeron que iba a costar, terminó costando mil, 16 mil millones de dólares, pero que no se diga que no refinó nada, sí refinó, Rocío Nahle quedó bien refinadita, verdad, se le ve la manita de gato, cómo caramba no, refinó a la familia de Octavio Romero, uno veía a toda la familia, Octavio Romero, veía a toda la gente que trabajaba ahí en Pemex y en la Secretaría de Energía y les dieron una refinada que apenas y los 16 mil millones de dólares.

El 123 por ciento más subió el huachicolero con estos que seguramente han de ser socios de todos los huachicoleros porque de eso les ando viendo pinta, pero aparte, –sí, pues sí, ustedes van a gritar que viva Morena, con todo lo que se están robando deben de gritar eso y más.

Pero además de eso, el excedente petrolero que ese es un tema que la gente quiero que escuche, cada año se proyecta el precio del barril en 50 dólares en promedio y por circunstancias que no tienen que ver con Morena, que tienen que ver con circunstancias internacionales se vende hasta en 100 dólares, 500 mil millones de pesos de excedente petrolero es lo que esta sarta de desvergonzados se están clavando junto con los del gobierno que representan.

Por eso estamos aquí, sí, por ustedes votaron 36 millones de personas, pero no se les olvide que por la oposición...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo, diputada.

La diputada María Josefina Gamboa Torales: ...votamos y representamos a 94 millones de personas que saben lo que son. Es cuanto, presidenta y le pediría...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra...

La diputada María Josefina Gamboa Torales: ...y le pediría, antes de concluir le pediría presidenta que en el mismo tono que calló a mi compañera calle a las compañeras de su partido. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Esta Presidencia sabe lo que tiene que hacer.

La diputada María Josefina Gamboa Torales: Esa Presidencia lo está haciendo muy mal, punto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo...

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Con el permiso de la Presidencia de la Mesa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Antes de iniciar, diputada presidenta, me gustaría exhortar a las y los compañeros legisladores que nos conduzcamos con respeto, que demos un debate de altura y, por supuesto, que se respete a la presidenta y a la Presidencia de esta Mesa, no por no estar de acuerdo con sus consideraciones se hace abuso de una posición, al contrario, se es consecuente, pero exigimos desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo que, por favor, se respete la Presidencia y no se baje de nivel el debate.

Compañeras legisladoras y legisladores, y por supuesto que me quiero dirigir en específico al pueblo de México, porque es increíble cómo miente la oposición. De verdad que anteriormente o en el debate del 2021, para hacer memoria, recordemos que ellos hacían mucha alusión a las energías limpias, decían que no a la reforma eléctrica que estábamos impulsando en el 2021, porque por supuesto que este tema no es nuevo.

Desafortunadamente, en aquel momento no tuvimos o no contamos con las dos terceras partes para hacer el día de hoy este sueño realidad, un sueño de las y los mexicanos, ir recuperando poco a poco lo que es del pueblo, lo que es de la nación. Lamento de verdad, con profundidad, que suban a decir mentiras y, por supuesto, a manipular la información.

El día de hoy lo que estamos pretendiendo es que la Comisión Federal de Electricidad y Pemex, que son dos grandes empresas del pueblo de México, por supuesto que regresen a ser del pueblo modificando una palabra tan sencilla, porque cuando ellos realizaron sus modificaciones lo único que querían es que las empresas privadas poco a poco se fueron adueñando de estas dos grandes empresas del pueblo mexicano. Hoy regresan a ser del pueblo.

Y quiero comentar que la Comisión Federal de Electricidad está llamada, como lo dije en el 2021, a ser una de las mejores empresas del mundo, a ser una de las empresas que logre beneficios para el pueblo mexicano. Haciendo un poco de historia, como en el 2021 no logramos esta reforma constitucional, recordemos que modificamos dos leyes secundarias y que logramos proteger, tanto a la Comisión Federal de Electricidad como a Pemex.

Hoy, lo único que estamos haciendo es elevar las a rango constitucional y gracias a esta protección que se hizo en su momento en el 2021, es que se lograron generar grandes acciones gubernamentales. Por ejemplo, gracias a este rescate se pudo consolidar el Tren Maya, gracias a este rescate logramos consolidar el Corredor Interoceánico y gracias a este rescate, a través de estas leyes secundarias, es que logramos la electrificación de más de 321 mil viviendas que creando, mejorando las condiciones de vida de más de un millón de habitantes.

Comentar que cuando la iniciativa privada toma parte de la Comisión Federal de Electricidad, porque no lo puedo denominar de otra manera, quiero decirles que ellos solamente se abocaban a las zonas urbanas, olvidando las zonas de alto índice de marginación, ¿por qué? Porque a ellos no les representaba negocio. Al contrario, ellos consideraban una pérdida llevar la electricidad hasta el lugar más recóndito de nuestro país.

Quiero comentarles y sobre todo hacer una aclaración, primero, que se va a fomentar las energías limpias, eso es lo primero que tenemos que entender.

Segundo. Que no se le está diciendo tampoco que no a la iniciativa privada. Nosotros reconocemos que son importantes para que pueda caminar mucho mejor la Comisión Federal de Electricidad, solamente estamos cambiando el porcentaje, es decir, que la Comisión Federal de Electricidad se haga cargo del 54 por ciento y la iniciativa privada del 46 por ciento, eso es muy importante, cambian las condiciones, la forma en que se va a regular.

Actualmente existen contratos leoninos que poco a poco se han ido comiendo a la Comisión Federal de Electricidad y que no le han permitido un crecimiento exponencial de la manera en que debe crecer, eso es importantísimo.

Y otro tema. En el artículo 28 constitucional se establece el tema del Internet, se eleva a rango constitucional para que, en las zonas más marginadas, la casa más recóndita de nuestro país y, por supuesto, que más, en quien menos tiene y más lo necesita pueda tener acceso a este servicio, a esto le denominamos nosotros la cuarta transformación, a esto le denominamos nosotros justicia social para las y los mexicanos.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos a favor de que los que menos tienen sean los más beneficiados. Estamos a favor de que la Comisión Federal de Electricidad vuelva a ser de las y los mexicanos. En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, como nuestro lema.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo, diputada.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: ...lo dice, unidad nacional, soberanía nacional, todo el poder al pueblo. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez: No, aquí no hay ignorancia, aquí hay mucha memoria, pero también hay incongruencia, porque en esta misma tribuna, las mismas personas defendían en el 2013 una reforma de la que

hoy, hoy se han retractado. El acceso a la electricidad es un símbolo de libertad y de progreso. Sin la electricidad no hay desarrollo industrial, sin la electricidad se pierde la calidad de vida.

Los mexicanos somos y estamos orgullosos de las enormes capacidades y potencial energético con el que cuenta nuestro país. Pero, también se debe de reconocer que en el orden de sacar el máximo del provecho de este potencial y que realmente se traduzca en bienestar y prosperidad, se tiene que reconocer que las empresas del Estado han sido insuficientes por sí mismas para explotar este potencial y poder resolver la exigencia de los mexicanos y las mexicanas.

La ineficiencia de las empresas del Estado se ha dado a pesar de los constantes apoyos que se han otorgado de manera indiscriminada por parte del oficialismo en estos últimos años. En el 2023, la Comisión Federal de Electricidad recibió aportaciones patrimoniales por 10 mil millones de pesos. Sin embargo, la Comisión Federal de Electricidad no recuperó el porcentaje de participación que tenía en el sector energético. Y, en 2017, contribuía con un 53.5 por ciento de la generación de energía eléctrica nacional. Para el 2022 esta disminuyó al 40.2 por ciento, además el porcentaje de participación de energía limpia descendió del 27.4 por ciento en 2017, al 24.4 por ciento en 2023.

En cuanto a Pemex, del año 2018 al 2024 los apoyos ascendieron a un costo para los mexicanos de 1 billón 867 mil millones de pesos. A pesar de estos enormes apoyos, en el 2012 el petróleo le daba al gobierno, escúchese bien, el 5.6 puntos del PIB como ingreso y en el 2024 tan solo el 0.9

A ese ingreso había que restarle los apoyos que se le han dado a Pemex desde el erario como una transferencia presupuestal.

Nuestro país desde su soberanía debe reconocer que la participación de nuevos actores que vengan a fortalecer y potenciar el sector energético de nuestro país resultaría en una política más eficiente para el Estado y el ciudadano. Pero, además, estaríamos generando energías limpias que, al día de hoy, no se están generando, así como el aprovechamiento de recursos que las empresas del gobierno no tienen la capacidad para poder explotar, o abrir la puerta a una mayor generación de energía.

Y también quiero subrayar todo esto, tomando en cuenta que la Constitución en todo momento defiende la soberanía y propiedad de la nación sobre estos recursos.

La postura de reforma que hoy discutimos solamente viene a darle legalidad a una fallida política energética del oficialismo, problemática que a mediano plazo pudiera ser sumamente contraproducente para estas empresas del Estado.

Esta reforma se presenta sin realmente dar un pie a un esquema de mejora al usuario. No queramos engañar a las mexicanas y a los mexicanos. De continuar con este nivel de ineficiencia y pérdidas, el problema del gasto en Pemex era insostenible y dejará cada vez más, con menos dinero, a sectores importantes como la salud, educación y seguridad.

¿Cuánto se hubiera podido hacer en el país en materia de salud con todo el dinero que se ha perdido y endeudado en estos últimos años? De aprobarse esta iniciativa, introduce un nuevo término que es empresa pública del Estado.

Este término no genera certeza y podría dejar sin aplicar varias de las disposiciones y disciplinas del gobierno corporativo incorporadas actualmente en las leyes de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad. Esto dejaría de lado controles importantes establecidos en diferentes leyes que buscan mejorar las prácticas en esas empresas.

El artículo 27 busca que el Estado sea el único con el control del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica. Esto haría que el país a pesar de tener un gran problema por la falta de inversión en la red de transmisión eléctrica se perdiera por decisión propia de posibles mejoras provenientes del sector privado.

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos que, en este país, en nuestro México, se enfrenta en la inmensa oportunidad del *nearshoring*, el cual demanda de certidumbre en el sector energético, certidumbre que en esta iniciativa no se está dando.

Estamos convencidos que ante nosotros está el enorme potencial de las energías renovables. México realmente cuenta con las áreas de oportunidad para tener un sistema energético a la altura, pero esta reforma viene como un revés importante. Por tanto, nuestro voto será en contra. No quiero concluir...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo.

La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez: ...sin antes expresar, presidenta, que no necesitamos ofendernos

para poder debatir y convencer con nuestros argumentos. Y tampoco es válido que quien venga a decirnos ignorantes...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo.

La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez: ...y a quien venga a ofendernos, sea quien habla con más incongruencia en esta máxima tribuna. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada Gabriela Valdepeñas González, de Morena.

La diputada Gabriela Valdepeñas González: Pues solo las descalificaciones y las mentiras es lo que les queda. Así mismo a la mañanera, que el detector de mentiras será quien se encargará de desmentir, para nosotros seguir en el debate.

Con la venia del pueblo de México, diputadas y diputados, el día de hoy una vez más se discute una reforma de trascendencia en la vida pública de nuestro país y que, sin duda, viene a refrendar la continuidad de la cuarta transformación. Una transformación que va de revertir la economía inmoral que imperó en el periodo del neoliberalismo, poco más de tres décadas. Un modelo, en el que quedó demostrado, no solo el fracaso del mismo, sino que también se evidencia el mayor atraco a la nación en perjuicio del pueblo de México al amparo del poder público.

El periodo neoliberal se profundiza con Carlos Salinas de Gortari. Ya les dieron una repasada a los del PAN, una repasada histórica, ahora vamos con la del PRI. El periodo neoliberal que se profundiza con Carlos Salinas de Gortari, que una de las grandes particularidades en este periodo, es que imponen una serie de sofismos frente a frases como es que decía: que, si le iba bien a los de arriba, le iría bien a los de abajo. Y seguidos de reformas estructurales, como aquella que como eufemismo la denominaron desincorporación de entidades paraestatales no prioritarias para el desarrollo nacional.

Y solo, a manera de reflexión, para todas y todos los ciudadanos que nos escuchan y, desde luego, para refrescarles la memoria a los que defienden lo indefendible, les comparto dos datos. A lo largo de 13 meses, únicamente, de junio de 1991 a julio de 1992, fueron rematadas 18 instituciones de crédito. En solo 5 años, del 31 de diciembre de

1988 al 31 de diciembre de 1993, se enajenaron 251 empresas del sector público, entre ellas Telmex, Mexicana de Aviación, Televisión Azteca, Siderúrgica Lázaro Cárdenas, Altos Hornos de México, Astilleros Unidos de Veracruz, Ingenios Azucareros, Minas de Oro, Plata y Cobre, Fábricas de Tractores, de Automóviles y Automotriz de Cemento, entre otras. Para los neoliberalistas el nacionalismo económico era extemporáneo y la soberanía un concepto caduco, cadente, frente a la globalidad.

En esta propuesta, entre otras, se sustituye empresas productivas del Estado por empresas públicas del Estado, que cambia por completo la esencia del término, remitiéndonos al espíritu de que estas fueron concebidas para estar al servicio del pueblo y cumplir una función social en el desarrollo de su actividad.

El sistema eléctrico nacional debe mantenerse como industria prioritaria para fortalecer la soberanía y el bienestar de nuestro pueblo, operando siempre desde luego bajo los principios de la transparencia y la rendición de cuentas.

Con nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en la construcción del segundo piso daremos fin al modelo neoliberal que se caracterizó por el saqueo frente a la privatización de los recursos de la nación, pondremos fin a un régimen de corrupción y de privilegios.

Fíjense, en 2019 se constituyó CFE Comunicaciones e Internet para Todos, empresa que se ha encargado de llevar a cada lugar del territorio nacional internet de buena calidad para beneficio de las y los ciudadanos.

Hoy, con esta modificación, se fortalece dicha empresa como un área prioritaria por estratégica del Estado y el objetivo es que la tecnología primeramente llegue a las zonas rurales con mayor marginalidad y de difícil acceso. De tal suerte que todas las familias mexicanas, anteponiendo en una primera etapa las más desfavorecidas por el viejo régimen neoliberal, que tengan oportunidades de acceder a la información y al conocimiento.

La historia nos ha dado la razón y ha quedado demostrado que las áreas y empresas estratégicas, como entes públicos, han contribuido a la consolidación del modelo de bienestar social, constituyendo la principal fuente de ingresos fiscales, pero también que los sectores en torno del resto de la industria nacional nutren, desarrollan y robustecen la base económica de la soberanía nacional.

En el segundo piso de la cuarta transformación las y los representantes del pueblo legislamos asumiendo y reconociendo los derechos humanos, económicos, sociales y culturales como colectivos.

Diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios, les invito a realizar una reflexión, pero una reflexión seria, seria y sensata, sumemos esfuerzos para saldar esta deuda histórica que tenemos con el pueblo de México y votemos a favor de este dictamen como un acto de justicia social. Es el momento de que se reivindicquen con el pueblo. Se la deben.

El quehacer nacional en materia económica, política y social desde la cuarta transformación y su continuidad estará orientado siempre...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Gabriela Valdepeñas González: ...en beneficio de la gente. Y la primicia de esta legislatura como eje rector de nuestro actuar debe ser, es y será devolverle al pueblo lo que es del pueblo. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra el diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del PAN.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: Hoy, estamos aquí para discutir una reforma que representa un verdadero retroceso para el sector energético de nuestro país. Este dictamen que lo de Morena pretenden aprobar el día de hoy no sólo reestructura las empresas estatales, sino que concentra el poder en la Comisión Federal de Electricidad y Pemex, elimina la competencia, frenando las inversiones privadas y poniendo en riesgo la eficiencia y sostenibilidad de nuestro sistema energético.

Lo que este dictamen busca es devolverle el control total a la Comisión Federal de Electricidad, lo cual significa la desaparición de cada uno de los órganos reguladores y que afecta el control de la energía.

Señoras y señores, esto no es progreso, esto es un verdadero retroceso. Esta reforma tiene un significado: incertidumbre. Y saben por qué nos oponemos. Porque ya hemos visto las consecuencias de una mala operación, de una mala administración. Con menos competencia significa menos oportunidades, menos eficiencia, lo que se traduce en que los litros de gasolina cada vez estarán más caros y los recibos de luz serán más caros para todas y todos.

Nos prometieron el litro de gasolina a 10 pesos y no sólo no cumplieron, sino que las pérdidas de Pemex son históricas: más de 255 mil millones de pesos en tan solo el segundo trimestre de este año. La energía eléctrica tampoco bajó. Al contrario, los recibos de luz cada vez eran más altos. El servicio de energía colapsó. Y eso, legisladores de Morena, al pueblo nos ha salido muy caro. Les ha salido muy caro a todas las familias mexicanas que trabajan día a día para salir adelante.

No mientan con esta reforma. Lo que están privilegiando no es eficiencia, sino lo que buscan... no buscan ni energías más limpias ni económicas o amigables para el medio ambiente. Lo que están buscando es concentrar el poder, eliminar la transparencia y llenarse los bolsillos.

Nuestra infraestructura energética está colapsada y en los últimos años se han sufrido graves problemas de apagones a lo largo y ancho del país, afectando a todos los sectores económicos productivos y en la industria, que ha reportado grandes pérdidas millonarias.

Si no son capaces de garantizar el abasto y la distribución, ¿cómo pretenden, como Estado, centralizar y controlar toda la operación de un sistema que, de por sí, ya está sobrecartado?

Sin inversión privada y sin competencia, ¿quién va a financiar la modernización y la expansión de nuestra infraestructura energética? ¿El Gobierno federal? Pues esto significaría que tendríamos más deuda, esto significaría que tendríamos más carga fiscal y, en el peor de los casos, afectaciones en temas prioritarios del país, como la seguridad, la salud y la educación.

Con esta reforma el futuro energético del país quedará amarrado a la improvisación, a una entidad que ha demostrado estar rebasada por ineficiente. En lugar de permitir la diversificación y promover proyectos energéticos con inversión privada, se está concentrando brutalmente el poder en un monopolio estatal.

No olvidemos, la falta de competencia no solo significa menos innovación, sino también un mayor riesgo de corrupción, como ya lo hemos visto en la refinería de Deep Park, Texas, y las irregularidades de sobrecostos en la infraestructura de Dos Bocas, del Tren Maya y el AIFA.

Con esta reforma se están eliminando los avances que ya habían permitido al sector energético la inversión privada, fomentando la competitividad y generando mejores condiciones para las y los consumidores. En conclusión, un mejor servicio a un mejor costo.

Insisto, ¿de qué sirve concentrar el control de una entidad, cuando la CFE ha demostrado no estar preparada para enfrentar los desafíos actuales? Este es un modelo que ya aprobamos y que ya fracasó.

Quiero recordarles que los primeros meses de este año, millones de mexicanas y mexicanos se vieron afectados por los apagones a lo largo y ancho del país en al menos 26 estados, y eso fue solo un síntoma del sistema de transmisión, sobrecargado y obsoleto.

Si no pueden garantizar el suministro bajo las condiciones actuales, ¿cómo pretenden resolverlo con mayor control estatal? Ya vimos lo que pasó en su sistema de salud concentrado, donde también los servicios y el resultado de la atención fue un fracaso. Menos medicamentos y menos tratamientos para las y los mexicanos.

En el PAN estamos comprometidos con un futuro energético sostenible, eficiente y justo para todas y todos los mexicanos. No podemos permitir que esta reforma nos lleve al retroceso. Es nuestra responsabilidad garantizar que el sector energético de México se modernice, se diversifique y avance hacia un uso de energías limpias, sustentables y modernas. Por ello, votaremos en contra de este dictamen, porque queremos un México...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Su tiempo ha concluido, diputado.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: ...que avance y que no retroceda. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, para hablar en pro, la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra: El día que aceptemos que en 2018 hubo un cambio de régimen sobre la visión del papel del Estado, evitaremos muchos debates, donde se insiste en juzgar a las empresas públicas, desde el punto de vista de su rentabilidad económica, que no social.

Desde hace 100 años la dicotomía entre el énfasis del control de la economía, con o sin preponderancia del Estado, ha marcado las historias económicas de los países, entre la visión keynesiana y la liberal. El pensamiento de Morena se traslapa con el keynesianismo, coincidiendo en varias vertientes. Creemos que el Estado puede participar en el estímulo de la demanda, como exitosamente ha sucedido durante estos seis años.

Además, consideramos los efectos económicos, una redistribución del ingreso como creadora de demanda, al mejorar la capacidad del consumo de la mayoría de la población, así como facilitar el acceso universal a bienes públicos, como es la energía eléctrica y el internet, que mejoran la productividad y el ingreso de las personas.

La cuarta transformación de la vida pública de México ha sido un exitoso ejemplo ya por seis años de este enfoque, con las premisas que acabo de mencionar, donde creamos, entre otras cosas, un pleno empleo y la estabilidad financiera que el país necesita para seguir creciendo.

La definición de bien público, operado con la prevalencia de empresas públicas, marca la diferencia entre los objetivos públicos y privados, uno de proveer acceso a bienes públicos sin ánimo de lucro, mientras el otro es la maximización de utilidades monetarias. Es por eso que la reforma aquí presentada sustituye el concepto de empresas productivas del Estado al de empresas públicas del Estado.

Ejemplos de la confusión anterior, donde las empresas del Estado eran llamadas productivas, abundan en la tendencia monopolística del quehacer privado al irle comiendo mercado a la CFE con el apoyo de gobiernos neoliberales que creían en la participación mínima del Estado, con tal rapacidad que eliminaron como producciones limpias a las de las hidroeléctricas de nuestro país, obstruyendo su despacho.

Las consecuencias de haber seguido esta política pudieron haber sido desastrosas, como nos enseña el invierno aquel donde el Estado logró intervenir para que las tarifas de luz no se hubieran ido por los cielos, asegurando la oferta con apagones mínimos. Así de fuerte pudo haber sido la consecuencia de permitir la inminente desaparición de la CFE de no haberse corregido el rumbo.

El enfoque redistributivo se ha caracterizado por la identificación de sectores estratégicos, cuya prevalencia del Estado debe imperar como reza nuestra propuesta de cambios al artículo 28 de nuestra Constitución. No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas, incluida la del control del sistema eléctrico nacional, cuyos objetivos serán preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible, evitando el lucro para garantizar la seguridad nacional y soberanía a través de la empresa pública del Estado que se establezca. Esto acompañado con los compromisos del Estado de transitar lo antes posible la producción de energías limpias, sin tampoco impedirlo contratar servicios de empresas privadas.

Compañeras y compañeros, la aceptación de esta distinción de un bien público con la prevalencia del Estado en su aprovisionamiento, no disminuye de ninguna manera el campo de acción para la participación privada y tiene el exclusivo fin de controlar la estabilidad de precios. Esta aceptación creará verdaderamente un ganar-ganar, donde el quehacer público creará mercado para las empresas privadas. Por el contrario, votar en contra es, compañeras y compañeros, atentar contra el bienestar de todos y todas las mexicanas. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada María, Eva María Vásquez Hernández, del PAN.

La diputada Eva María Vásquez Hernández: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Eva María Vásquez Hernández: Hoy, quiero contarles una historia, no es una historia lejana ni imaginada, es la historia de millones de familias mexicanas, es la historia de nuestros padres, de nuestros hijos, de nuestros

vecinos, es la historia de la lucha diaria por salir adelante para poder pagar las cuentas para vivir con dignidad, y en esta historia hay un enemigo invisible, pero siempre presente, los recibos de energía eléctrica que llegan cada vez más y más caros.

Con esta nueva reforma que Morena pretende aprobar ese enemigo se hará más fuerte, ¿por qué?, porque quieren volver a concentrar el poder en Pemex y CFE eliminando la competencia, ignorando lo que ya ha quedado demostrado cuando solo hay una opción los precios suben y los servicios evidentemente no mejoran.

Pensemos en esto, doña Carmen, una madre trabajadora que vive en Mexicali, Baja California, paga su recibo de electricidad cada mes, ella no pide lujos solo quiere encender las luces de su casa, cargar su celular, prender el aire acondicionado en los días de calor, que ojo, el aire acondicionado en Mexicali, Baja California, no es un artículo de lujo, es un artículo de primera necesidad ante los más de 50 grados que sufrimos las familias cachanillas, y mes a mes doña Carmen ve como el monto sube sin que su consumo cambie, hace lo que puede, ahorra, apaga las luces, desenchufa los aparatos, pero aun así el costo sigue subiendo, ¿saben por qué?, porque no hay competencia, porque no hay incentivos para mejorar el servicio ni bajar los precios. Ahora, imaginense ustedes cómo será para doña Carmen si esta reforma se aprueba sin competencias, sin opciones, obviamente los precios se dispararán.

En Mexicali, específicamente, la situación –les decía– es muy crítica, tenemos la tarifa eléctrica más alta del país, las familias no solo se enfrentan a los llamados recibos locos que crecen cada mes, sino que en verano con temperaturas extremas deben vivir los apagones y también deben elegir entre surtir su canasta básica o pagar la luz.

¿Cómo es posible que en una ciudad donde el calor es tan intenso las personas tengan que hacer este tipo de sacrificios? La gente de Mexicali y de todo México, por supuesto, que merece más.

Morena nos quiere convencer de que concentrar el poder en una sola empresa, en un solo gobierno es la solución, pero ya lo vivimos, Pemex y CFE se han convertido en empresas opacas, ineficientes que drenan los recursos públicos, sin ofrecer mejora alguna.

Este gobierno quiere hacernos creer que centralizar el control traerá beneficios, pero lo que realmente trae es más co-

rrupción, más ineficiencia y, sobre todo, más carga para las familias mexicanas.

La gente de Baja California ya está pagando caro por estos servicios, no podemos permitir que esta reforma empeore su situación, menos competencia no solamente significa recibos más caros, significa menos oportunidades para todos y para todas. Significa que doña Carmen seguirá luchando para pagar su recibo de electricidad y que las y los emprendedores verán cómo sus costos suben sin poder hacer absolutamente nada al respecto.

Esta no es la historia que queremos para México. En Acción Nacional creemos en un futuro donde hay opciones, donde la competencia motive a las empresas a ofrecer mejores servicios a precios justos.

Por eso, hoy estoy aquí para hablarle precisamente a la ciudadanía, al pueblo de México, y hoy vengo a decirles que nos oponemos a esta reforma, nos oponemos porque sabemos que las familias mexicanas ya están pagando suficiente. No podemos permitir que el gobierno continúe por este camino de monopolios y precios altos.

En el PAN votamos a favor de un futuro mejor para todas y para todos. Un futuro donde las familias no estén atrapadas en un sistema que no les ofrece opciones, un futuro donde puedan vivir con dignidad, con servicios que funcionen y con recibos que no les roben la tranquilidad.

Y, finalmente, presidenta, le quiero comentar que el conducir no le da el derecho a injuriar a un grupo parlamentario, y menos a una compañera diputada. Así como en su momento el presidente Sergio Gutiérrez ofreció una disculpa pública a una compañera diputada del PAN, le exigimos actúe en reciprocidad, como lo hizo el diputado Gutiérrez Luna, y se disculpe públicamente con la diputada María Angélica Granados de nuestro grupo parlamentario de Acción Nacional. Es cuanto.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Alejandro Pérez Cuéllar, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Alejandro Pérez Cuéllar: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Alejandro Pérez Cuéllar: Compañeras y compañeros legisladores, hoy es un día de justicia, hoy es el día en que ponemos un alto a la entrega de nuestras riquezas, el día en que decimos basta de vender a México.

Nos ha costado mucho llegar aquí, nos ha costado siglos de lucha, de ver cómo unos pocos se han enriquecido a costa de los recursos que nos pertenecen a todos. Desde la tierra que pisamos hasta la energía que ilumina nuestras casas, todo lo que somos y tenemos ha sido explotado por aquellos que solo ven en México una oportunidad de negocio, pero eso se acabó.

Compañeras y compañeros, hoy tenemos la oportunidad de hacer historia, no estamos aquí por nosotros, estamos aquí por el futuro de este país, por las generaciones que vendrán y no vamos a permitir que esas generaciones hereden un México despojado, debilitado y sometido a los intereses de unos cuantos, eso no lo vamos a permitir. El presidente Andrés Manuel López Obrador presentó una reforma que no solo es justa, es necesaria, porque esta reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución significa recuperar lo que nos han arrebatado. Significa que las áreas estratégicas del país volverán a estar en manos del pueblo, de donde nunca debieron salir.

Compañeras y compañeros, no estamos aquí para permitir que las empresas privadas sigan lucrando con la electricidad, con el Internet, con el petróleo, no más. No más familias mexicanas pagando el precio del saqueo. No más dejar a nuestras comunidades rurales en la oscuridad.

Desde la reforma energética de 2013 hemos visto cómo la participación de la Comisión Federal de Electricidad, nuestro orgullo, nuestra fuerza cayó del 63 al 38 por ciento. Los privados, esos grandes tiburones se quedaron con el 62 por ciento y, ¿qué hemos ganado? Nada. Lo único que ha aumentado es la exclusión y el abandono de nuestras comunidades más vulnerables.

Pero, compañeros, esta legislatura no permitirá que eso continúe, no, porque la electricidad, el Internet son derechos de todos los mexicanos. No se trata de lujos para unos cuantos, se trata, con esta reforma, de garantizar que cada mexicano, cada mexicana tenga acceso a esos servicios esenciales, porque en el México que estamos construyendo nadie se queda atrás.

Miren las cifras, sólo el 62.3 por ciento de la población en zonas rurales tiene acceso a Internet, en estados como Chiapas, Oaxaca y Guerrero, más del 30 por ciento de la población sigue desconectada, ¿qué clase de país somos, si permitimos que millones de mexicanos sigan, vivan en la marginación? Les estamos diciendo que no importan, que no son prioridad. Pero, claro que importan, cada mexicano importa y esta reforma es para ellos, para que sus derechos sean una realidad y no una promesa vacía.

Esta reforma es mucho más que una simple modificación legal, es una declaración de justicia, es devolverle al pueblo lo que siempre fue suyo. La Comisión Federal de Electricidad volverá a ser una empresa pública, fuerte, al servicio del pueblo, no de los intereses privados.

A quienes nos dicen que esta reforma es un paso atrás, les decimos que están equivocados, esta reforma no es el pasado, esta reforma es el futuro. Es el futuro donde la electricidad y el internet no son solo un negocio, son derechos garantizados por el Estado. Un futuro donde el pueblo mexicano tiene el control de sus recursos, de su energía, de su destino.

Hoy no estamos votando una ley cualquiera, estamos votando por el futuro de México, estamos votando por la dignidad del pueblo. Hoy estamos votando y echando abajo la reforma de Peña Nieto y hoy aquí decimos con claridad, México no está en venta, México es de los mexicanos y no vamos a permitir que nadie más lucre con el bienestar de nuestra gente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador. Diputado Gilbrán, ¿con qué objeto? ¿Le acepta una pregunta el orador?

El diputado Alejandro Pérez Cuéllar: No.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe el orador, no se la acepta.

El diputado Alejandro Pérez Cuéllar: El pueblo nos está observando y no les vamos a fallar. No permitamos que la historia nos juzgue como aquellos que se arrodillaron ante el capital extranjero. Hagamos justicia, defendamos nuestra patria, defendamos a nuestro pueblo y aprobemos esta reforma para que el futuro de México sea un futuro para todos.

Que viva México, que viva la soberanía energética, que viva la justicia para el pueblo. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Pérez Cuéllar. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: Estimadas diputadas, estimados diputados, compañeras y compañeros, acudo a esta máxima tribuna de este país a manifestar que el voto del Grupo Parlamentario del PRI a esta reforma constitucional es en contra. Lo anterior, derivado de una serie de consideraciones que vamos a comentarles. La presente reforma, como ustedes lo saben, quienes leyeron el documento, tiene como propósito fundamental meterle mano a los artículos 25, 27, 28 constitucional, con la finalidad de recuperar –y lo digo entre comillas– el sentido original de la Constitución.

La reforma tiene un alcance, en su artículo 28, para definir cuál es el objetivo de la planeación y control del sistema eléctrico nacional.

En el artículo 27 da una pincelada de una posibilidad de participación privada en la industria, pero no dice cómo ni cuándo. El artículo 25 se elimina el concepto de empresa productiva del Estado y se sustituye por empresa pública.

El punto principal del documento es desaparecer el concepto de empresa pública del Estado de la reforma constitucional de 2013, que garantiza que la Comisión Federal de Electricidad y Pemex prioricen, como parte de sus actividades, la rentabilidad y utilidades de inversión gubernamental.

En cambio, según el texto de esta iniciativa, se busca dejar asentado que la Comisión Federal de Electricidad deba tener como objetivo preservar la seguridad y autosuficiencia energética y proveer al pueblo de electricidad al menor precio posible, evitando el lucro.

El gran tema aquí es que no dicen ni cómo ni cuándo ni a qué costo ni bajo qué esquema. El Estado mexicano sí es el responsable del sistema eléctrico nacional y de su control con la obligación de garantizar el acceso a todos los estratos sociales de este servicio y a toda la población en México.

El iniciador de esta iniciativa mantiene esa política energética que implica que la Comisión Federal de Electricidad no esté obligada a demostrar la viabilidad financiera de sus negocios, de sus actividades, de sus inversiones y se siga guiando por criterios distintos a la rentabilidad de los proyectos, a la eficiencia y a poder dotar a toda la población del servicio de energía.

Esto es verdaderamente lamentable, porque es lo que todo el sexenio se hizo, apostarle a la ineficiencia, a la inversión desordenada o bien, a la nula inversión que provoca problemas de deuda y de apagones recurrentes como los que ya hemos tenido en el país.

De acuerdo a las cifras del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional, la Comisión Federal de Electricidad no ha cumplido con los proyectos instruidos para garantizar el acceso a la energía, pues de 232 proyectos solo se han realizado nueve, de 232 proyectos solamente nueve realizaron o han realizado durante estos seis años.

Estamos frente a un riesgo mayor de apagones como los que ya tuvimos en 21 estados de la República, que estos se van a agravar por la vulnerabilidad actual del sistema eléctrico nacional.

En el futuro la demanda se incrementará más que la oferta de energía que actualmente tenemos. El principal problema no es el incremento de la energía eléctrica, sino la falta de una oferta de centrales eléctricas de generación aunado a la baja inversión que se tiene en la materia.

México está perdiendo la oportunidad de entrar al *nearshoring* por la falta de estas inversiones. ¿Verdaderamente se piensa que con esta reforma se van a solucionar estos problemas? ¿Creen que ser ineficientes es la ruta a seguir en la materia? Esta reforma tiene muchas antigüedades, esta reforma y este dictamen no es claro. Este dictamen es oscuro. Este dictamen tiene un alto contenido ideológico, sin ver la posibilidad de contar con más inversiones y sin ver que los costos de la energía sean más baratos para la población. Ese es el nivel de este dictamen y ese es el nivel de esta iniciativa que presenta ambigüedades en toda su redacción.

Esta reforma pone en riesgo las inversiones en el país. Esta reforma pone en riesgo nuestro tratado comercial con Estados Unidos y Canadá. Esta reforma nos va a restar competitividad. Esta reforma es una regresión jurídica. Esta reforma es una regresión a la opacidad. Esta reforma promueve la ineficiencia del Estado mexicano. Esta refor-

ma no es promover a México hacia el futuro. La ineficiencia es la falta de transparencia y es sinónimo de corrupción.

Compañeros de oficialismo, no sean irresponsables y ayuden a la presidenta de la República. No sean irresponsables y atiendan el llamado del secretario de Economía. Ese grito desesperado de quien tiene la obligación de buscar mejores condiciones de empleo, quien pide más y mayor inversión extranjera.

Concluyo, presidente, diciéndoles, aunque no están mis amigos del PT. Yo, gané un distrito con los votos suficientes de las y los chihuahuenses, y le gané a una propuesta del PT, un expresidente municipal de Chihuahua, que siempre renegó de las formas y maneras del PT en Chihuahua. Con orgullo les digo, soy producto de los votos de los chihuahuenses quienes en dos ocasiones me han dado su confianza para estar aquí en esta tribuna. Al Partido del Trabajo le creo y les digo, que ustedes fueron creados...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Concluya, diputado.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez:
...porque ustedes y su tlatoani le dicen el Padre del Neoliberalismo, por Carlos Salinas de Gortari. El registro como partido político de ustedes se los mantuvimos a ustedes por muchos años y el número de diputados que tienen ustedes...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Concluya, diputado.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez:
...se los regaló Morena. No tienen moral. Por eso nosotros vamos en contar de este dictamen.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Adelante.

El diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos: La tierra, al igual que los recursos naturales, no son una herencia de

nuestros padres. Son un préstamo de nuestros hijos. Área estratégica de un Estado es aquella actividad económica que realiza el gobierno de manera exclusiva a través de organismos públicos descentralizados y unidades de administración pública por imperativos de nivel nacional, interés general o beneficio social básico para el desarrollo nacional.

Las áreas estratégicas fueron catalogadas de esa manera porque representan el interés de una nación en beneficio de su pueblo. Los mexicanos a lo largo de la historia hemos sido testigos de ello. Lázaro Cárdenas del Río, uno de los mejores presidentes de la República, rescató el petróleo de manos extranjeras para devolvérselo al pueblo de México a través de la expropiación petrolera, aun en contra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que dio entrada a amparos promovidos por aquellas empresas extranjeras que veían afectados sus intereses.

A raíz de esta acción nació Pemex, empresa paraestatal que en la actualidad aporta 4 de cada 10 pesos del gasto público. La Comisión Federal de Electricidad, fundada el 14 de agosto de 1937 también por el presidente Lázaro Cárdenas, creada para la generación y distribución de la energía eléctrica en el territorio nacional, hasta hace 10 años era considerada una empresa de clase mundial, líder en su ramo y que actualmente aporta 1 de cada 10 pesos del gasto público.

No obstante, estas empresas paraestatales se han visto amenazadas en la última década por actores políticos que han encabezado gobiernos tendientes a velar por los intereses de empresas privadas, en su mayoría de origen extranjero.

Hace dos años, en este mismo recinto, se presentó una reforma energética, entonces, por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que pretendía el rescate del sector energético de nuestro país. Sin embargo, no alcanzamos la mayoría calificada para dicho propósito.

Hoy, gracias al poder reformador que nos otorgó el pueblo de México, estamos en condiciones de rescatar el sector energético, y que el servicio público de energía eléctrica sea prestado exclusivamente por la Comisión Federal de Electricidad. Y con ello cumplir con el mandato popular que la mayoría de las y de los mexicanos nos han confiado. Aprobando la reforma que hoy discutimos vamos a preservar la seguridad y la autosuficiencia energética de la electricidad al menor precio posible. Es decir, ya no más lucro con la energía.

Muchas veces se ha citado en este recinto aquellas palabras del presidente Adolfo López Mateos, durante su discurso con motivo de la nacionalización de la empresa Luz y Fuerza Motriz, en el año de 1960, y que a la letra dice: “Pero no se confíen, porque en años futuros algunos malos mexicanos, identificados con las peores causas del país, intentarán por medios sutiles entregar de nuevo el petróleo y nuestros recursos a inversionistas extranjeros”. Hasta aquí la cita.

Sin embargo, hoy tenemos la oportunidad histórica, todas y todos los aquí presentes, de acuñar con nuestro voto a favor de esta reforma, un nuevo episodio en la vida pública de México, que sea recordado por que los integrantes de esta legislatura fuimos buenos mexicanos y fortalecimos la rectoría del Estado sobre los recursos naturales, para beneficio del pueblo de México.

Amigas y amigos de la oposición minoritaria, ha llegado la hora de reivindicarse con México, de recuperar la dignidad política, pero sobre todo la reputación con el pueblo. Devolvamos la rectoría de las áreas estratégicas al Estado mexicano. Cuando la patria está en peligro todo está permitido...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos: ...excepto no defenderla. Hagamos patria. Muchísimas gracias por su atención.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputado Gibrán, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Gibrán.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Por rectificación de hechos, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se le apunta al final de la lista, diputado Gibrán. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Guillermo Anaya Llamas, para hablar en contra, hasta por cinco minutos, del Partido Acción Nacional.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas: Gracias, presidente. Amigas y amigos, primero quiero centrar las consecuencias de la discusión de esta reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución. Las consecuencias negativas que va a traer esta reforma serán, en primer término: una mayor inflación, un aumento a la canasta básica, el recibo de la luz todavía más caro, la gasolina y los com-

bustibles más caros. Porque, escuchando los discursos de la mayoría oficialista, pareciera que se les olvidó que llevan gobernando seis años, siguen echando la culpa a otros gobiernos, pero no pudieron hacer más eficiente ni a la CFE ni a Pemex.

No pudieron sostener la palabra del presidente, al decir que no iban a aumentar las gasolinas. No pudieron sostener la palabra del presidente de que los recibos de la luz iban a ser no solo más caros sino más baratos, y no lo pudieron lograr en seis años.

Porque, miren, la inflación que tuvimos en estos pasados 6 años se comió al aumento del salario. El 32 por ciento de la inflación, es decir, la inflación más alta en los últimos 20 años. La canasta básica, lo que más les pega a los que menos tienen, pasó de mil 546 pesos a 2 mil 300 pesos, es decir, un aumento del 50 por ciento. Y lo que pasa aquí con esta reforma, amigas y amigos, es que la mayoría oficialista tiene los ojos en la nuca, porque vamos a ir 40 años para atrás con la corrupción de este gobierno.

Y si no se acuerdan, pregúntenle a Bartlett o a sus hijos, por sus casas. Por si no se acuerdan, de la corrupción en estos seis años de tráfico de influencia en Pemex, acuérdense de la casa gris.

Amigas y amigos, pareciera que tienen los ojos en el retrovisor, pareciera que nos van a volver a decir: vamos administrar la abundancia de Pemex, vamos administrar la abundancia del Estado.

Pero, amigas y amigos, lo que va a pasar es que si hoy, a los que nos ven y nos escuchan, cuando pagan su recibo de luz, cuando ven que sube la inflación, cuando ven que echan gasolina o se suben al autotransporte público, y cada día está más alta la gasolina, la luz y el transporte, se van a acordar de que hoy Morena y sus aliados llevan gobernando nada más y nada menos seis años, y cada día lo hacen peor.

Y espérense a que vengan además las demandas por violaciones al T-MEC por el tema del monopolio a la internet. Pero, además, espérense a las demandas del T-MEC por las inversiones que ya se han venido haciendo en el tema de la generación de energías limpias, y que con esta reforma el monopolio del Estado lo único que va a tener es el sello de Morena, más corrupción, más ignorancia y, por supuesto, en perjuicio de las y de los mexicanos.

Por ello, Acción Nacional va a votar en contra de estas arbitrariedades de la reforma a los artículos 25, 27 y 28 constitucional. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Hemos concluido la primera ronda de discusión en lo general, por lo que pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se consulta en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se encuentra suficientemente discutido.

Por lo que abrimos la siguiente ronda. Para hablar en pro, tiene el uso de la palabra la diputada Felicita Pompa Robles, de Morena, hasta por cinco minutos. Permítame. Diputado Gibrán, ¿con qué objeto?

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): De orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Dijo usted que me había anotado al final de la ronda para hacer mi rectificación de hechos y no se me permitió hacerla.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado, es al final de la discusión en lo general. En el momento en que esta asamblea decida que se acaba la discusión en lo general, le otorgaré el uso de la palabra. Estamos abriendo la segunda ronda. Adelante la oradora.

La diputada Felicita Pompa Robles: Con su venia, diputado presidente. Saludo a mis compañeras diputadas y compañeros diputados aquí presentes, a todos a quienes nos ven a través, que nos siguen del Canal del Congreso digital y de la plataforma digital también. Abrazo a todos, la ciudadanía de aquí del recinto, el recinto del pueblo.

Honorables miembros de la asamblea, como representantes populares tenemos una responsabilidad muy grande al ser

elegidos para asumir este cargo, nos convertimos en defensores de los derechos de todos aquellos que no pueden estar aquí y que depositan su confianza en que haremos las cosas mejor para todos ellos. A diferencia de las administraciones anteriores, el objetivo de la cuarta transformación es muy claro: con el pueblo todo, sin el pueblo nada.

La reforma energética aprobada en el 2013 durante el gobierno de Peña Nieto ha sido objeto de un profundo debate y crítica. A pesar de las promesas de inversión y modernización, los resultados han demostrado ser desalentadores. Las tarifas eléctricas aumentaron, afectando a millones de mexicanos, especialmente a los más vulnerables.

Hemos visto durante años como hemos sido despojados de nuestros recursos nacionales, que han sido entregados a inversiones privadas, lo que ha puesto en riesgo nuestra soberanía energética. Por si fuera poco, las empresas productivas del Estado aprueban con el objetivo principal de generar ingresos para los particulares aprovechándose de los recursos nacionales.

El descontento social generado por esta reforma se ha manifestado en protestas y movilizaciones a lo largo del país, evidenciando la falta de confianza en un sistema que debería priorizar el bienestar de la población.

Compañeras y compañeros diputados, es momento de retomar el control de nuestros recursos y construir un futuro energético que priorice el desarrollo social sostenible, con este panorama el tema que hoy discutimos se ha vuelto crucial, estamos ante una iniciativa que busca fortalecer el Estado mexicano asegurando la estabilidad, suficiencia y autonomía energética.

Esta propuesta viene de la necesidad de garantizar la energía producida y que beneficie a todos los mexicanos y no solo a unos pocos intereses privados, con los cambios propuestos de Pemex y CFE, nuevamente serán empresas públicas del Estado y el eje prioritario será garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios básicos como electricidad e Internet sin importar la capacidad económica, esto promueve la equidad social y reduce la desigualdad.

Esta iniciativa propone reglamentar la participación de los particulares en la industria eléctrica asegurando que la empresa pública del Estado prevalezca en la prestación de servicios, asegurar que el litio y el servicio de Internet pro-

porcionado por el Estado no se convierta en un monopolio garantizando el acceso a tecnologías, a información y a comunicación.

La soberanía energética es esencial para México, pues al controlar nuestros recursos energéticos podemos reducir nuestra dependencia al sector privado, lo que nos permite establecer precios más estables y predecibles para el consumo interno priorizando las necesidades de nuestra población.

Y no tengan duda, se garantizará la generación eléctrica como lo ha dicho nuestra presidenta Claudia Sheinbaum con un 54 por ciento de suministro por parte del Estado y un 46 por ciento por parte de la participación privada. En Morena no estamos peleados con la participación del sector privado, es por ello que será ordenada, clara y acorde a las necesidades de nuestro país.

Por eso, las razones para votar a favor de esta reforma son permitir al Estado, primera razón, permitir al Estado que asegure una autonomía energética protegiendo los intereses de todas las familias mexicanas. Segunda razón, se prioriza el acceso a la electricidad a precios justos promoviendo la justicia social. Se garantiza el acceso a Internet como un área estratégica que ayuda a combatir la marginación y a fomentar la inclusión digital.

Es por eso, para todos los mexicanos que tengan acceso a este recurso vital, somos la voz que tiene la transformación de las demandas ciudadanas. No lo olvidemos compañeras, y convertir en acciones, por parte de los futuros, siendo más justos y equitativos.

No olvidemos que somos la voz del pueblo. Es por eso que les pido que de la mano de nuestra primera, la presidenta, doctora Claudia Sheinbaum, consolidemos la transformación de nuestro país, juntos de la mano, haciendo un bienestar para todas y todos los mexicanos. Viva México. Viva Sinaloa. Gracias, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Verónica Pérez Herrera, del PAN, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Vázquez, ¿con qué objeto?

El diputado Pablo Vázquez Ahued (desde la curul): Una moción de orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Pablo Vázquez Ahued (desde la curul): Hace unos momentos, al concluir la lista de oradores de esta ronda de la discusión en lo general, el diputado Gibran Ramírez solicitó la palabra para rectificación de hechos, no se le concedió, con el argumento de que se le concedería al final de la discusión.

Pero el Reglamento es muy claro en el artículo 121, numeral 2, que dice que la palabra se otorga por hechos al término de la lista de oradores. Entonces, concluyó una lista de oradores, la asamblea decidió que el tema no está suficientemente discutido, se abrió una nueva lista, pero el Reglamento habla que la ronda de hechos, no es así como la interpretamos, es al concluir esta lista de oradores. Pediríamos claridad al respecto y, en su caso, restituir este derecho al uso de la palabra de los legisladores que pidieron rectificar hechos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputado, se le hace la aclaración. El numeral 2 del artículo 121 dice que se autorizará la moción de rectificación de hechos, para hacer uso de la palabra, al término de la lista de oradores.

La lista de oradores concluye cuando esta asamblea lo autoriza. Esta asamblea aún no ha autorizado la conclusión de la lista de oradores. Aquí tengo yo una lista de oradores, por bloques de rondas. En cada ronda se hace la consulta, si en esta ronda que concluyó se hubiera hecho la consulta y la asamblea hubiera decidido que estaba suficientemente discutido, entonces hubiéramos terminado la lista de oradores y le hubiera otorgado la palabra al diputado Gibrán. Le otorgaré la palabra al diputado Gibrán cuando concluya la lista de oradores y eso se definirá cuando esta asamblea lo determine y voy a hacer la consulta cada que se agote una ronda.

Continúe la oradora, por favor.

La diputada Verónica Pérez Herrera: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados, en Acción Nacional estamos comprometidos con un México moderno y competitivo. Nuestras empresas y sectores estratégicos deben de funcionar en beneficio de todas las familias

mexicanas, garantizando con ello servicios de calidad, energías limpias y precios justos.

Nuestro país es rico en recursos naturales y los estamos desaprovechando, por las malas decisiones que se tomaron en el gobierno anterior y les recuerdo que fue gobernado por Morena, sí, ese gobierno de AMLO.

El dictamen que hoy se discute busca regresar a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad al control total del gobierno, eliminando la competencia, el sector es clave como la energía y el Internet, esta reforma sin duda es un retroceso que afectará directamente los bolsillos de las familias mexicanas, porque menos competencias siempre significa más gasto para las y los mexicanos.

¿Por qué nos oponemos? Porque hoy hemos visto las consecuencias de una pésima administración de Morena, sí, eso que le llaman el primer piso de la 4T, y déjenme recordarles que nos prometieron gasolina a 10 pesos y les preguntaría también, si recuerdan quién nos lo prometió y que no cumplió, ese mismo que día con día en sus mañaneras nos llenó de mentiras a todas las familias de mexicanos.

La corrupción y la ineficiencia de Pemex y de la CFE nos ha costado miles de millones de pesos, afectando las finanzas del país y dejando a las familias mexicanas sin mejores condiciones de vida y esto gracias, sí, gracias a la ineficiencia, a la incapacidad, a la opacidad y a la corrupción del primer piso de la llamada 4T de Morena.

Es una realidad que Pemex no se encuentre en su mejor momento. Al contrario, cada vez se vuelve más preocupante su situación, hay que ser conscientes de sus resultados y no nos cerremos, compañeras y compañeros diputados, a solo un discurso que solo engaña a las familias mexicanas.

Tanto Pemex como CFE han sido un barril sin fondo para el presupuesto nacional, a pesar de las millonarias inyecciones de recursos públicos, los resultados han sido insuficientes, con servicios que siguen siendo caros y de mala calidad. En lugar de mejorar estas empresas se han vuelto sinónimo de opacidad y de corrupción, afectando tanto a la competitividad del país como a los bolsillos de las familias mexicanas, que siguen pagando los platos rotos por la falta de transparencia y eficiencia en la gestión de estas empresas.

Tanto Pemex como CFE deben estar diseñadas para generar valor económico y rentabilidad para el Estado mexicano. Con esta reforma quieren seguir concentrando el poder

de empresas públicas mal manejadas, lo que terminará subiéndole los costos de la electricidad y del internet. Esta reforma no solo ignora la competencia, también afecta la economía familiar al imponer monopolios que no traen beneficios, sino más gastos.

Sin duda también esta reforma ignora las decisiones de la Suprema Corte, que ya había declarado inconstitucional la Ley Bartlett, por priorizar la generación de electricidad con tecnologías sucias y caras, y además, muy al estilo de Morena, tampoco escucharon a los expertos ni a la sociedad civil en los diálogos sobre estas reformas.

Y eso es lo que pedimos, compañeras y compañeros diputados, que escuchemos a los expertos, que escuchemos a los secretarios de Economía y al de Energía, que nos expliquen a todas las familias mexicanas qué va a implicar esta reforma, sin mentiras, sin prisas, con responsabilidad. Pero, nuevamente eso nos queda claro, que a los legisladores del gobierno no les importa, solo les importa quedar bien con su jefe en turno. Porque si de verdad quisieran ayudar, promoveríamos energías limpias, una reforma que realmente fortalezca nuestras instituciones.

Hoy, les digo que en Acción Nacional estamos a favor de construir empresas del Estado que actúen de forma transparente, honesta, eficiente, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental, como lo establece la ley. Y también estamos a favor de que se procure el mejoramiento en la productividad para maximizar la renta petrolera del Estado y la rentabilidad de la producción de electricidad.

En Acción Nacional creemos en un mercado energético que fomente la competencia, la innovación y el desarrollo. Monopolizar el sector no resolverá los problemas de fondo, solo traerá más gastos para las familias mexicanas.

México hoy necesita soluciones que realmente den resultados, con transparencia, con eficiencia y con energías limpias. Por eso los diputados del PAN votaremos en contra de este dictamen y seguiremos firmes en defender a nuestras instituciones y en promover políticas públicas que realmente beneficien a las familias mexicanas. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ricardo Gallardo Juárez, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Gallardo Juárez: Con el permiso del presídium.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Ricardo Gallardo Juárez: La lucha por un medio ambiente sano dará un paso sin precedentes con la aprobación de este dictamen.

Por primera vez en la historia de nuestro país, la transición hacia el uso de energías limpias y renovables para la generación de electricidad estará a cargo del Estado. El gobierno tendría así la oportunidad de emplear todos sus recursos para que México cumpla con sus compromisos en esta materia.

Con ello nos acercaremos más a ese objetivo de vivir en armonía con el ecosistema. Además, el liderazgo del Estado seguirá los parámetros adecuados para garantizar la reducción de gases de efecto invernadero ya que se establecerá desde el texto constitucional el uso sustentable de todas las fuentes de energía disponibles en el país junto con políticas científicas, tecnológicas e industriales necesarias para materializar la transición energética y reducir otros impactos ambientales.

Este es un camino claro para que nuestra sociedad mitigue el daño ambiental que causan nuestras actividades económicas, una realidad que el Partido Verde ha trabajado arduamente para cambiar.

Votaremos hoy para que no solo esta administración, sino todas las futuras administraciones tengan la obligación de garantizar políticas y programas y acciones que promuevan la transición del uso de combustibles fósiles hacia energías limpias y renovables.

Votemos para garantizar una transición energética que promueva el uso de energías limpias y renovables. Votemos para cumplir con nuestros compromisos internacionales en materia de cambio climático. Votemos para que el uso de energías renovables y limpias se refleje en tarifas más justas para todas y todos.

La administración anterior dio importantes pasos en la tarea de invertir en la generación de energía, al lograr que más del 35 por ciento de capacidad instalada proviniera de fuentes limpias, sin embargo, todavía falta para alcanzar el 100 por ciento, por lo que es fundamental aprobar esta y todas las reformas enfocadas para impulsar la transición energética.

Ante esta oportunidad, recordemos que hay un nuevo gobierno, que aunque es parte del mismo proyecto de transformación, enfrenta nuevos objetivos, los cuales se beneficiarán de la aprobación de esta reforma constitucional, pues será clave para fortalecer el compromiso, que desde el gobierno anterior y ahora con este, asumimos con el medio ambiente.

Nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum, es verde, y ha demostrado su convicción ambiental a lo largo de su carrera. Debemos de brindarle todas las herramientas necesarias para que bajo su gestión garanticemos un futuro para nuestros hijos y una nación soberana de energía sustentable.

La doctora Sheinbaum ha señalado que su gobierno impulsará la transición energética mediante el fomento de energías renovables y la promoción de la eficiencia energética. Se apostará por la construcción de plantas fotovoltaicas, eólicas, hidráulicas, geotérmicas y de hidrógeno verde, así como por la instalación de paneles y calentadores solares en viviendas y comercios. Todo con un doble propósito, reducir el costo de electricidad y del gas, y convertir en México un referente mundial en la lucha contra el cambio climático. Confío en que nadie, en este pleno, iría en contra de estos objetivos.

Se necesita la baja de las tarifas eléctricas. Se necesita que se subsidie al campo con tarifas subsidiadas. Nuestra gente en el campo está pidiendo a gritos que se les bajen las tarifas, porque es imposible seguir sembrando con esas tarifas. Tenemos que bajar para que nuestra gente produzca, para que sea México, de alguna manera, que alcance la suficiencia alimentaria. Y esto se puede lograr gracias al apoyo de todos ustedes. No me interesa de qué partido sean, saben ustedes que hay la razón para hacerlo. Les pido de favor que votemos por esta reforma constitucional que beneficie a todas y a todos, y principalmente al campo. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos, para hablar en contra.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Con su permiso, señor presidente. Concibo un futuro mucho más amigable con el medio ambiente, en donde las energías renovables tengan mucha más presencia. Esto lo dijo Claudia Sheinbaum hace dos años. Y, sí, el futuro de México está en las energías limpias, renovables y baratas. Entonces, hagamos

lo que hay que hacer y no –pasemos– pensemos que –haciendo lo que– haciendo todo lo contrario, como lo plantea esta reforma, llegaremos a la meta que nos proponemos.

Hoy, más que nunca, necesitamos que el sol que brilla, el agua que corre y el aire que sopla llenen de energía nuestro país. Todas y todos queremos que para el 2030 el 45 por ciento de nuestra energía sea sustentable y, con ello, dejárale a las niñas y a los niños de nuestro país un futuro con una vida verde y sustentable.

Queremos creerle a la presidenta de México su compromiso de transformar Tula en la ciudad más limpia del país, con la construcción de un proyecto de economía circular para que deje de ser una de las ciudades más contaminadas de México.

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que no podemos aprobar esta reforma eléctrica tóxica por muchas razones, entre otras, porque de aprobarla en el mediano plazo no tendríamos energía suficiente para impulsar el desarrollo, estaríamos traicionando no solo los ideales de la presidenta de México, sino también el futuro de nuestras niñas y niños.

En el fondo de esta reforma están poniendo como argumento que se debe garantizar el abasto de energía a precio bajo para las y los mexicanos. En la realidad, la Comisión Federal de Electricidad no ha logrado proporcionar un servicio a precio accesible y de calidad para todas y todos los mexicanos. Y para muestra, sólo hay que ver los apagones que han padecido grandes zonas del país en los últimos años.

Sin duda, uno de los principales problemas para lograr lo anterior es la falta de inversión en infraestructura moderna y en fuentes de energía renovables. A pesar de tener el potencial para ser un líder en energías limpias, la Comisión Federal de Electricidad ha estado más enfocada en el mantenimiento de sus plantas tradicionales, que dependen de combustibles fósiles de pésima calidad, lo que no solo encarece el servicio, sino que también afecta el medio ambiente.

Esta reforma debería contemplar varios puntos que enumero a continuación, y con ello generar suficiente energía verde para satisfacer la demanda en México a precios razonables:

1. Diversificación de fuentes de energía. La CFE deberá diversificar su matriz energética, invirtiendo en fuentes de energía renovable, como solar, eólica, hidroeléctrica y

geotérmica. Esto no sólo ayudaría a reducir la dependencia de combustibles fósiles, sino que también fomentaría la sostenibilidad y la reducción de emisiones de carbono. La preponderancia de la CFE en el despacho de energía debe mantenerse solo si la empresa produce la energía más limpia a los mejores precios. Y sólo así los usuarios tendremos la energía que merecemos.

2. Inversión en tecnología y modernización. Es crucial invertir en tecnologías avanzadas para la generación de energía y la gestión de redes eléctricas, la modernización de la infraestructura existente, así como la implementación de redes inteligentes, para una mejor gestión de la demanda y una integración más efectiva de las fuentes renovables.

3. Fomento a la investigación y desarrollo. Incentivar la investigación y desarrollo en tecnologías limpias es fundamental. CFE podría establecer alianzas con universidades e institutos de investigación para innovar en métodos de generación y almacenamiento de energías. Y, por qué no, profundizar en el estudio para aprovechar nuestras costas, 11 mil 122 kilómetros de litoral continental, para que, aprovechando las olas del mar y el flujo del aire, podamos generar energía eléctrica.

4. Políticas de incentivo y regulación favorable. El gobierno debe crear un marco regulatorio que favorezca la inversión en energías renovables, ofreciendo incentivos fiscales y reducciones de tarifas. Esto atraerá a más empresas a colaborar con la CFE en la generación de energía verde y así el 44 por ciento que podrá producir la iniciativa privada sea limpio y eficiente.

Y número cinco. Educación y conciencia pública. Fomentar una cultura sobre el uso eficiente de la energía entre la población es clave. Porque en esta reforma no se contemplan los temas importantes Movimiento Ciudadano votará en contra.

Mientras no tengamos una Comisión Federal de Electricidad que priorice la energía verde, se diga lo que se diga, la CFE no podrá convertirse en líder del sector a nivel mundial y contribuir al desarrollo sostenible del país, que es mínimamente lo que merecemos todas las mexicanas y los mexicanos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Patricia Flores Elizondo: –Concluyo, presidente–. Con una reforma adecuada Durango, mi querido estado, sin duda alguna podría convertirse en el líder de generación de energía solar de este país. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mónica Fernández César, de Morena, para hablar en pro, hasta pro cinco minutos.

La diputada Mónica Fernández César: Con su venia, diputado presidente. Compañeras diputadas y diputados, ciudadanas y ciudadanos, y todas las personas que nos siguen a través de las diferentes redes del Congreso y el Canal del Congreso, bienvenidos a esta, la casa del pueblo, de todas y todos.

Subo a esta tribuna para hablar a favor del presente dictamen en un momento crucial para nuestro país y con gran relevancia, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, para reformar los artículos 25, 27 y 28 de nuestra Carta Magna. No solo desde una perspectiva jurídica, sino también desde el impacto positivo que esto tendría en la dinámica empresarial de México y en su futuro económico.

La aprobación del presente dictamen significa una conquista para las y los mexicanos, pues se consolida el avance hacia la soberanía y la seguridad nacional. Hoy con la reforma presentada por el expresidente López Obrador, se propone evitar lucro, se garantiza el menor precio posible en el servicio eléctrico, y también se conseguirá la seguridad nacional y su soberanía eléctrica a través de una empresa pública.

Le devolveremos a la Comisión Nacional de Electricidad los elementos necesarios para que esta pueda trabajar de manera integral y tener una mayor participación en el mercado. Así como poner piso parejo para que pueda competir con las empresas privadas.

Artículo 25. Establece los principios rectores del desarrollo económico planteado al Estado como rector del mismo, con la participación del sector privado y social. Este artículo es fundamental porque busca equilibrar las responsabilidades del Estado con la promoción de la inversión privada.

Sin embargo, en un mundo globalizado y competitivo necesitamos adaptarlo para que las políticas públicas favorezcan un ambiente de negocios más flexible y dinámico.

Las empresas mexicanas enfrentan constantes retos para competir en el ámbito global y la actualización de este artículo puede ayudar a reducir las barreras burocráticas, mejorar los incentivos para las inversiones y fomentar la innovación al fortalecer las sinergias entre el sector público y el privado.

Se generará un entorno más colaborativo en el que los emprendimientos y las grandes corporaciones puedan desarrollarse con menos restricciones y mayor certeza jurídica. Sobre todo, cuando una de las estrategias económicas que plantea nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo pone en especial atención al *nearshoring*.

Artículo 27. Relacionado con la propiedad de las tierras y recursos naturales. Es una pieza clave de nuestra soberanía en su versión original. Este artículo asegura que la propiedad de la nación sobre los recursos estratégicos este protegida. No obstante, las reformas a este artículo deben permitir una apertura controlada que promueva la inversión privada en sectores como la energía y los recursos naturales, bajo un esquema de transparencia y responsabilidad.

México es un país con vastos recursos energéticos y hoy, más que nunca, es necesario adoptar reformas que promuevan asociaciones público-privadas eficientes y respetuosas con el medio ambiente. Al abrir ciertos sectores estratégicos como la energía renovable, el país podría atraer tecnología, capital extranjero y generar empleos altamente calificados. Reformar este artículo no significa perder nuestra soberanía, sino utilizarla de manera más inteligente, más segura para un futuro energético sostenible y competitivo.

Artículo 28 regula las prácticas monopólicas y garantiza la libre competencia. Este artículo debe ser actualizado para reflejar los cambios tecnológicos y económicos que hemos visto en las últimas décadas. Las reformas que promueven la competencia efectiva no solo reducirán los costos para los consumidores, sino que también incentivarán a las empresas mexicanas a ser más eficientes e innovadoras.

Hoy en día, las economías más avanzadas son aquellas que fomentan la competencia. Si bien es vital evitar monopolios y prácticas anticompetitivas, debemos asegurar que las regulaciones sean claras y proporcionales para no ahogar a las empresas en excesiva burocracia.

Reformar este artículo puede abrir oportunidades para que nuevas empresas tecnológicas florezcan, especialmente en

áreas como comercio electrónico, las telecomunicaciones y la inteligencia artificial. Son esenciales para el crecimiento económico ahorita en el Siglo XXI.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha mencionado que en los próximos días presentará un plan nacional de energía para el sexenio 2024-2030, el cual se enfocará en la transición energética. Con la aprobación del presente dictamen, se asegurará que ninguna empresa privada tenga prevalencia sobre las empresas públicas del Estado en las actividades de la industria eléctrica.

Esto beneficiará a millones de mexicanos, asegurando que la esencia de la Comisión Federal de Electricidad sea cumplir con responsabilidad social y garantizar la continuidad y accesibilidad del servicio público de electricidad. Y sí, sí es una gran responsabilidad, pues se tendrá que invertir en el corto plazo...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Mónica Fernández César: ...para asegurar que el sistema eléctrico que tenemos pueda proveer de electricidad suficiente a los millones de hogares, pero también se traducirá en un gran beneficio para las familias mexicanas poder tener acceso a un servicio con mayor eficiencia y sobre todo con un menor costo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

La diputada Mónica Fernández César: Concluyo, presidente. Las reformas a los artículos 25,27 y 28 de nuestra Constitución no son un ataque a la soberanía, no son un ataque al bienestar social como algunos podrían tener o pretender. Por el contrario, son una oportunidad para que México actualice su marco jurídico de manera que se ajuste a las realidades del Siglo XXI...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Mónica Fernández César: ...Concluyo. Es momento de actuar con responsabilidad, visión de futuro y con el compromiso de asegurar que nuestra economía no sea solo fuerte, sino también inclusiva y sostenible para las generaciones venideras. Por esto y más...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, por favor, diputada.

La diputada Mónica Fernández César: ...votaremos a favor, por ti, por mí y por todos vamos en pro de la reforma. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Fidel Daniel Chimal García, del Partido Acción Nacional.

El diputado Fidel Daniel Chimal García: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Fidel Daniel Chimal García: Gracias. Diputadas, diputados, hoy con la votación de este dictamen pareciera que hacemos un repaso de la antología de los grandes fracasos y las promesas incumplidas de Morena, pues no recuerdan este gran desastre que hicieron en los sectores estratégicos del país y aunque la memoria del oficialismo sea corta a nosotros no se nos olvida que en el sector energético prometieron que bajarían los precios de la electricidad, de la gasolina y no cumplieron. Es más, para ayudarles a refrescar su memoria aquí les traigo un audio de 2018. Escúchenlo.

(Reproducción de audio)

El ciudadano Andrés Manuel López Obrador: Vamos a bajar desde el 10 de diciembre, ya no va a haber gasolinazos, vamos a bajar el precio de las gasolinas, del diésel, del gas y de los ...

(Fin de audio)

Así decían que iban a bajar el precio de las gasolinas, pero eso fue en campaña, seis años después en el mes de junio los precios de la luz, para cada hogar de las familias mexicanas subió en 6. ¿Quiere hacer una pregunta, diputada? El precio de la gasolina magna 24 por ciento, una muestra que su principio de no engañar al pueblo de México fueron solamente palabras vacías. Otro resultado, igual de mediocre, lo encontramos en el sector de las telecomunicaciones. Pido que se me reponga mi... Tienen muchas ganas de...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: A ver, permítame el orador. Permítame el orador. Permítame el orador, por favor.

Compañeras, compañeros, todavía no acabamos la segunda ronda de esta discusión. Faltan dos rondas más y faltan las reservas. Les pido medida a todas y a todos. Estábamos escuchándonos con respeto. Se pide por favor que no haya diálogos entre quien se encuentra en tribuna y quienes se encuentran abajo, por favor, medida.

El diputado Fidel Daniel Chimal García: Nos podemos tomar todo el tiempo que ustedes quieran, no nos vamos a cansar de recordarles lo que son.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante el orador.

El diputado Fidel Daniel Chimal García: ¿Dónde está esa idea que se planteó como telecomunicaciones e Internet para todos? ¿Dónde está? Resultó en la construcción de más elefantes blancos. Aparatoso por su cobertura, pero bien ineficiente para la prestación de servicios.

Pues sí, te pregunto a ti ciudadano, ciudadana, ¿cuántas veces este servicio te ha ayudado en un momento de verdadera emergencia? ¿Verdaderamente hay un servicio de calidad? ¿Crees que este servicio vale 12 mil 500 millones de pesos?

Si lo pensamos con detenimiento, en lugar de eso, todo ese recurso se pudo haber destinado a la mejora de los servicios de salud, a tratar de solventar el desabasto de medicamentos, en resumen, a garantizar el correcto funcionamiento del Estado en estos sectores donde sí debería de intervenir de manera efectiva y que irónicamente hoy, y tristemente, están abandonados.

Porque, además de todo, este dictamen para el sector de telecomunicaciones resulta riesgoso y plantea una competencia desleal para los pequeños operadores de este servicio.

De aprobarse, estaríamos rompiendo el equilibrio del mercado, abonando a un competidor que se maneja muy por debajo de los precios de este, lo cual, aunque parezca en teoría muy benéfico a corto plazo, a la larga traerá consigo repercusiones económicas y en la calidad de sus servicios.

Sí, ya sé que no lo entienden, recuerden que durante el periodo en el que el Estado amplió sus facultades para intervenir en distintos sectores de la economía, restringiendo a su vez la competencia, vivimos un fuerte endeudamiento, creció el déficit público y se desplomó el gasto social.

Y que en los 18 años que el Estado tuvo bajo su control la operación de la industria telefónica, la cobertura de la telefonía fija fue únicamente en uno de cada tres hogares, momentos en los que por cierto se registró una caída en la eficiencia de su producción del 43 por ciento.

En este contexto, lo que se está aprobando y lo que pretenden aprobar el día de hoy, solo viene a ser una propuesta que nos acerca a esas prácticas monopólicas que tienden a generar mayores costos y que quienes la promueven dicen querer evitar, donde el principal ganador no son los ciudadanos, son los altos funcionarios y aunque les duela, los socios de este gobierno morenista.

Entonces, con qué cara vienen hoy a decirnos que se preocupan por la economía de las y los mexicanos, si eso fuera cierto hoy estaríamos aprobando una propuesta que ayude a bajar esos precios, que fomente la competencia y que dé distintas alternativas a los usuarios y que dejen de generar endeudamiento innecesario por seguir inyectando presupuesto a dos empresas que el día de hoy son sinónimo de ineficacia y corrupción. Es cuanto, diputado.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz: No nos desesperemos, la desdicha que padecemos no fue más que la pasajera codicia y amargura de hombres y mujeres que temieron seguir por el camino del progreso humano, pero han caído los tiranos, y el poder que le quitaron al pueblo está siendo reintegrado al pueblo. Charles Chaplin.

Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz: Compañeros y compañeras, que bonito es lo bonito. Que bonito es vivir en estos tiempos siendo parte de la cuarta transformación y es que fíjense, llevamos un mes una semana, días de haber iniciado con esta legislatura histórica, en la que tuvimos el honor de despedir a quien ha sido el mejor presidente que ha tenido México, Andrés Manuel López Obrador.

Además, tenemos el honor de caminar junto a la primera presidenta de nuestro país, la doctora Claudia Sheinbaum,

que está haciendo ya un extraordinario trabajo. Y, además, en este corto tiempo ya hemos podido aprobar reformas trascendentales. Le dimos la lección al Poder Judicial de que nadie por encima del pueblo. Establecimos que el aumento del salario mínimo siempre esté por arriba de la inflación. Elevamos a rango constitucional el apoyo de las y los jóvenes, como derecho.

Ayer recuperamos los trenes y las vías ferroviarias como área estratégica de desarrollo nacional. Y hoy la cereza en el pastel de esta semana, compañeros, compañeras, hoy damos un paso crucial hacia la soberanía energética del pueblo de México.

Con esta reforma recuperamos el control del Estado sobre la generación de energía, el petróleo y las telecomunicaciones. Garantizamos que este asuma su rol como garante de nuestros derechos y necesidades. Aseguramos que dichos recursos sean administrados en beneficio de todos y todas, no de unos cuantos.

Y declaramos la conexión a internet como un área estratégica, ya que se ha convertido en un recurso esencial y lo vamos a llevar a cada rincón de este país. Por todo esto, esta reforma abona al plan de desarrollo del país que plantea Morena y la 4T.

Por supuesto que vamos a votar a favor y en este pleno se aprobará dicha reforma gracias a los hombres y mujeres valientes que hoy nos ven a través del Canal del Congreso y que nos dieron la oportunidad a las y los legisladores de Morena de estar aquí y de ser mayoría. Una mayoría que sí representa la voluntad del pueblo de México.

Hoy, la oposición habla de ineficiencia, habla de toxicidad. Pero, compañeros, compañeras, ineficientes y muy tóxicos fueron ellos y ellas, cuando aquí tuvieron la oportunidad e ignoraron legislatura tras legislatura las necesidades de la ciudadanía y privatizaron todo lo que se les ponía enfrente.

Con su mal llamado pacto por México, con su mal llamada reforma energética dejaron en manos privadas la mayor parte de la generación eléctrica. Cuatro palabras, desmemoriados, sinvergüenzas, hipócritas y cínicos. Se hacen llamar la resistencia y, aunque efectivamente, nos queda claro que se resisten a todo lo que no convenga a sus intereses particulares y los de sus compadres o amigos o jefes, pues yo como decía Joan Sebastian, les voy a cambiar el nombre. Compañeros y compañeras de la oposición, más que la resistencia, ustedes son la pestilencia.

Y antes de que se me ofendan, antes de que se ofendan déjenme les leo el significado de la palabra. Pestilencia. Enfermedad contagiosa y grave que origina gran mortandad.

Así, así como en el periodo del asesino de Calderón, así como en sus sexenios de abandono y maltrato. Engañaron, utilizaron, jugaron con la gente, humillaron a la ciudadanía que alguna vez creyó en ustedes y aún así se atreven a pararse a aquí y decir que defienden los intereses de las y los mexicanos.

Miren, seguramente las y los integrantes del Grupo Parlamentario de Morena no vamos a dormir hoy por estar en este debate, pero ustedes, muchos de ustedes no sé cómo duermen noche, tras noche, tras noche, luego de haberle hecho tanto daño a nuestro país.

Aquí se subió una diputada panista de Chihuahua y dijo que a Chihuahua no le han regalado nada, pues yo le digo que a Chihuahua el PAN le ha querido quitar todo, pero no ha podido.

Yo soy chihuahuense también, y a mí no me tiembla voz para decir que la gobernadora panista que tenemos es indolente, es ausente y se le pasa poniéndole trabas al Gobierno federal para que llegue la transformación.

Los de la oposición son una enfermedad, pero les tengo noticias. ¿Qué creen? Hay cura, y la cura se llama la cuarta transformación. La energía es del pueblo de México. Soberanía energética ya. Es cuanto. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del PAN, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora: Con su venia, presidente. Hoy, México enfrenta un momento decisivo. Discutimos una reforma que no solo afecta a las empresas estratégicas del país, sino que pone en riesgo el futuro de millones de familias.

Desde Acción Nacional queremos ser claros. Esta reforma no solo es un retroceso, es una apuesta peligrosa que ya ha fracasado en la historia reciente de nuestro país. Nos prometieron un país con precios de combustibles accesibles, con finanzas saneadas en Pemex y con electricidad barata y eficiente para todos. ¿Cuál es la realidad? Lo que tenemos es un desastre monumental.

Pemex ha acumulado pérdidas históricas de 1.2 billones de pesos, consolidándose como la empresa petrolera más endeudada del mundo. Las inyecciones millonarias de recursos públicos no han hecho más que profundizar este agujero negro que nos hunde cada vez más.

El robo de combustible, el famoso huachicol, ha crecido un 123 por ciento en los últimos cinco años, y Pemex sigue sin poder recuperarse. Mientras tanto, el gobierno se ha dedicado a endeudarnos con proyectos faraónicos, como Dos Bocas, cuyo costo ya supera los 12 mil 500 millones de dólares, un 56 por ciento más de lo proyectado. Cómo podemos confiar en un modelo que solo genera sobre costos y corrupción.

En la CFE los costos de generación han aumentado un 23 por ciento, mientras en México padecemos apagones y, aun así, se exporta energía a países vecinos. ¿Dónde quedó la promesa de una electricidad barata y de calidad para todos?

Lo más preocupante es que este gobierno ignora la ley, la Suprema Corte ya declaró inconstitucional la famosa Ley Bartlett, que prioriza tecnologías sucias y caras. ¿Qué hizo Morena? Ignoró la decisión. No solo faltan al respeto a nuestras instituciones, también desprecian la voz de los expertos, de la sociedad civil y de aquellos que entienden realmente la problemática.

Señoras y señores, hoy no solo discutimos una reforma energética, estamos decidiendo el futuro de nuestras familias y el de nuestros hijos, cada mexicano lo siente en su bolsillo. Menos competencia, siempre significa más costos y hoy Pemex y CFE son un barril sin fondo que sigue drenando los recursos nacionales. Quienes pagan los platos rotos son ustedes, somos nosotros, las familias mexicanas que sufrimos los altos precios y el mal servicio.

Este gobierno de Morena ha tenido seis largos años para demostrar que su modelo de centralización funciona, seis años en los que prometieron resultados, pero lo único que nos han dejado es un país que retrocede en competitividad y en desarrollo energético. Nos prometieron bajar el precio de la gasolina, pero ¿qué ha pasado? El precio de la gasolina y diésel ha aumentado más de un 30 por ciento y siguen pidiendo sacrificio a las familias. Pemex y CFE, lejos de ser fortalezas nacionales, han sido utilizadas como herramientas políticas para beneficiar a unos cuantos, mientras los ciudadanos cargamos deudas monumentales y servicios deficientes.

¿Hasta cuándo seguiremos permitiendo este abuso? México no puede seguir retrocediendo, no podemos regresar a un modelo que ya fracasó, que sigue golpeando la economía de millones de familias, no podemos permitir que malas decisiones sigan dañando el futuro de nuestros hijos, que sigan encareciendo los servicios básicos de luz y combustible.

En Acción Nacional creemos en un mercado energético donde se fomente la competencia, la innovación y el desarrollo de energías limpias. Queremos empresas públicas transparentes y eficientes, que realmente beneficien a los mexicanos. no que se conviertan en fuente de corrupción y derroche.

Hoy, votamos en contra de esta reforma, porque está diseñada para beneficiar a unos cuantos a costa del bienestar de los mexicanos. México merece más. México merece futuro con más energía, con más competencia, con más eficiencia y, sobre todo, con más transparencia.

Con estos resultados desastrosos es insensato si quiera pensar en darles otra oportunidad. Morena ha demostrado que no puede ni debe seguir administrando Pemex y CFE. Basta de jugar con el futuro de México. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo, Pedro Vázquez González, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Pedro Vázquez González: Con el permiso de la Presidencia. Pueblo de México, buenas tardes. Compañeros y compañeras legisladoras, hoy en este recinto estamos haciendo justicia para el pueblo de México, estamos ante la oportunidad histórica de corregir el rumbo al devolver al Estado el control de los recursos naturales para nuestro país, la transición energética y el de las telecomunicaciones.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo apoya el reconocimiento de la propiedad y el control sobre las empresas públicas por parte del Estado, porque garantizará el acceso equitativo a los servicios y productos, y va a prevenir abusos monopólicos y asegurará la protección de los recursos y riquezas de nuestro país.

El manejo adecuado de recursos naturales, como el petróleo, el gas, el agua y el litio son clave para el crecimiento económico. Pero ésta no es sólo una reforma más. Lo que

queremos es revertir el despojo que ocurrió en 2013. En aquel entonces los legisladores de la izquierda pretendieron ejercer su derecho a ser escuchados en esta misma Cámara, pero en la derecha cerraron las puertas. En aquel entonces se aprobó una reforma que beneficiaba directamente a sus bolsillos y a los de sus socios en el sector privado.

Hoy, la historia es distinta. Justo estamos revirtiendo la mal llamada reforma energética que se aprobó en la administración de Enrique Peña Nieto, la cual establecía un sistema que no garantizó equidad para el sector público con el privado, simulando una competencia, cuyo objetivo fue la apropiación de los recursos e infraestructura de un servicio público esencial para el Estado, para convertirlo en una fuente de recursos para las empresas privadas, siendo totalmente ajenos a las necesidades de la sociedad mexicana y afectando el desarrollo nacional.

Aquí estamos discutiendo y debatiendo en favor del pueblo mexicano. Ya no más silencios comprados, ya no más privilegios para unos cuantos. La electricidad, el petróleo, el litio y otros recursos naturales, compañeras y compañeros, son del pueblo y deben de estar en manos del Estado. A quienes se oponen a esta reforma, a quienes votaron en contra de la misma en la Comisión de Puntos Constitucionales les digo: de qué lado están. ¿Están del lado del pueblo o están del lado de los intereses privados y transnacionales, que por años nos han saqueado y robado lo que es nuestro?

Lo que hoy defendemos no es una cuestión técnica o económica, es una cuestión de soberanía, de independencia y de justicia social. Los mismos que permitieron que la Comisión Federal de Electricidad fuera debilitada, aquellos que abrieron las puertas a las empresas privadas para lucrar con la electricidad, que es un patrimonio nacional, hoy intentan seguir imponiendo sus intereses mezquinos.

Ya no estamos en tiempos de las reformas impuestas, de los pactos en lo oscurito, donde unos cuantos eran los beneficiados. Aquí está el Partido del Trabajo para defender los intereses del pueblo. Hoy el servicio de internet se ha convertido en una herramienta indispensable para el desarrollo humano.

Actualmente, el mercado mexicano de telecomunicaciones es dominado por concesionarios del espectro radioeléctricos, que solo lucran, por lo que han dejado de lado a ese sector mayoritario, que es el pueblo, ya que no les resulta atractivo para sus negocios.

Se prestarán y promoverán servicios de telecomunicaciones sin fines de lucro, para garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de información y comunicación, incluido el de la banda ancha e internet.

Este dictamen pone de nuevo al Estado, por ende, al pueblo, en el centro de la decisión sobre los recursos estratégicos de la nación. Hoy, votemos por la soberanía, votemos por el pueblo, votemos para que nunca más la electricidad esté en manos de los que solo ven a México como un negocio.

Y les refresco la memoria a quienes recibieron dinero por la reforma de Peña Nieto: ex senador del PAN José Luis Lavalle Mauri, ex diputado del PAN Ricardo Anaya, ex senador del PAN Ernesto Javier Cordero Arroyo, ex senador del PAN Francisco Javier Cabeza de Vaca, ex senador del PAN Salvador Vega Casillas, Rafael Caraveo, ex secretario técnico de la Comisión de Administración en el Senado, que es al que todos vimos en los videos llenos de maletas. Unidad nacional todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Erubiel Lorenzo Alonso, del PRI, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Con su permiso, presidente. Estimadas y estimados compañeras y compañeros diputados, vengo a reflexionar el sentido de nuestro voto, que es en contra, por todo lo que hemos vivido en los últimos seis años. Y aquí, aquí les traído algunas de las reflexiones de por qué es importante analizar esta importante reforma.

Al cierre del segundo trimestre de 2024 Pemex registró una pérdida, escúchenlo muy bien, una pérdida neta de más de 251 millones de pesos. Esta es la mayor pérdida de los últimos 30 años de la paraestatal. Esto se traduce o equivale a 41 mil 883 millones de pesos por mes, a mil 396 millones de pesos por día. Pero escúchenlo muy bien, equivale a 58.16 millones de pesos por hora.

Es momento de reflexionar qué queremos para las nuevas generaciones, es catastrófico que esa deuda pase a ser ahora de todas y de todos los mexicanos. Ahora en el término de deuda Pemex, al 30 de junio del año 2024, debía 1.83 billones de pesos, este saldo equivale a la cifra no menor del 5.3 por ciento del producto interno bruto.

Al cierre del primer semestre de este año las obligaciones de la empresa que tenía con proveedores, contratistas y prestadores de servicio, por un monto de más de 362 mil 500 millones de pesos –aquí aprovecho para exhortar a la institución, a la paraestatal, para que de inmediato pueda pagar ese recurso, ya que, en los estados del sur como Tabasco, como Campeche–, hay empresas quebradas por esta significativa deuda. Eso hablamos de Pemex.

Ahora les quiero hablar de CFE, y me quiero referir a mi querido estado de Tabasco. A pesar de que nuestro estado tiene la tarifa preferencial 1F, y que existe actualmente un convenio con el que debemos de pagar menor luz, en Tabasco tenemos y pagamos las familias altos costos en energía eléctrica.

Y para muestra así un botón. Hace algunos días en diversas colonias populares y fraccionamientos de nuestra entidad nos manifestábamos en contra de la Comisión Federal de Electricidad, porque parece hasta risa, pero puede ser un récord, pasamos más de ocho días las colonias populares de Tabasco sin energía eléctrica y cuando decimos que pasamos porque también le afecta a la iniciativa privada, a la empresa, a la industria y, por supuesto, que a todos los hogares.

Hoy, hoy, queremos manifestar nuestra voz de este dictamen en contra. En contra porque afecta a todos los mexicanos, en contra porque es una farsa, en contra porque endeuda el más pobre, porque traicionaron lo que decían que primero el pueblo y que primero los pobres. Hoy, hoy es momento de reflexionar, compañeras y compañeros diputados, y en el caso de Tabasco exigimos tarifas justas para que nuestros paisanos, para que los hogares, para que los comercios, para que las familias puedan tener una mejor oportunidad y una mejor calidad de vida.

Exhorto a todas y a todos ustedes a reflexionar, nuestro voto en contra para que Tabasco y para que México y las nuevas generaciones tengan mejores oportunidades. Muchas gracias y es cuanto, estimado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Erubiel. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Velázquez Vallejo, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Francisco Javier Velázquez Vallejo: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros diputados, en este debate se ha hablado de cifras, se ha hablado de ener-

gías limpias, se ha hablado de que la empresa debe ser eficiente o las empresas deben ser eficientes; en fin, se ha hablado de muchas cosas, pero en realidad lo que tenemos que poner sobre la mesa y lo que está realmente a debate es quién va a regir el control de las empresas estratégicas en México: ¿el mercado neoliberal o el pueblo? Alguien dijo por ahí que servimos a los intereses de nuestro jefe, sí, efectivamente, nuestro jefe es el pueblo, señores, y a eso venimos aquí, a defender al pueblo.

Esta es mi primera intervención en la máxima tribuna del país, soy un trabajador jubilado de Petróleos Mexicanos con más de 30 años de servicio en esta gran empresa. Imaginen la felicidad y la emoción que siento al tener esta magnífica oportunidad de poderme dirigir al pueblo de México para expresarle que, a través de esta reforma, que seguramente se aprobará, no que pretendemos aprobar, que seguramente se aprobará, se recupera la soberanía energética y, por ende, la rectoría del Estado sobre las industrias eléctrica y petrolera.

Me tocó formarme en una época en la que existía una mística nacionalista y soberana en nuestro país, como lo demuestra el lema de mi alma mater, el Instituto Politécnico Nacional, “La técnica al servicio de la patria”. Mística que se reafirmaba en nuestra empresa, Petróleos Mexicanos, cuyo lema en aquella época era prácticamente idéntico. Por cierto, ambas instituciones creadas por el general Lázaro Cárdenas, uno de los mejores presidentes de México.

Pero, ¿qué pasó después? A partir de 1982, con la llegada del neoliberalismo, me tocó vivir en carne propia decisiones perversas, que lo único que perseguían era el desmantelamiento de las industrias eléctrica y petrolera, y en particular de la petroquímica, donde yo me desarrollaba.

El Consenso de Washington, que comprometió la producción petrolera, a cambio de algunos millones de dólares, fue el inicio de la debacle. La decisión adoptada por el innumerable, Carlos Salinas de Gortari, de dividir la petroquímica en varias empresas, con el fin de poderlas vender a los privados y generar jugosos para la élite, lo único que logró fue la destrucción de la industria petrolera, y con ella el cierre de instalaciones, la pérdida de empleos y la entrega del patrimonio nacional a los voraces capitales privados.

El desastre final, el momento más oscuro en esta historia de corrupción y vergüenza, creo que sí hay vergüenza, porque ya no están los compañeros que lo originaron, tuvo lugar en esta misma Cámara de Diputados la noche del 11 al

12 de diciembre de 2013, cuando una mayoría aplastante de legisladores sumisos, indignos, inconscientes y vendidos consumaron, a cambio de un puñado de billetes la peor de las traiciones que puede cometer un ciudadano, la traición a su propia patria.

Cuántos de nosotros, los que construimos con nuestro sudor y esfuerzo esta gran industria, derramamos esa noche lágrimas de rabia y de impotencia, mientras veíamos por la televisión cómo, uno por uno de esos diputados, dieron su voto a favor y le daban la estocada final para poner de rodillas a nuestro país, entregando nuestra soberanía a intereses extranjeros, y festejaban; mientras nosotros, el pueblo, ardíamos de indignación; aquí, en esta misma Cámara, celebraban que se habían salido con la suya esos mal llamados representantes populares.

Por cierto, algunos de ellos están nuevamente integrando el Poder Legislativo, pero ya no tienen la posibilidad de cometer una nueva atrocidad. Hoy, la mayoría nos la dio el pueblo sabio, y a este pueblo le regresamos la soberanía que se le había arrebatado.

Estamos convencidos de que el Estado es quien debe garantizar la economía, bienestar, seguridad y soberanía energética del país. Se permitirá la inversión privada en un 46 por ciento. ¿De qué se quejan? Basta de considerar a las hidroeléctricas como energía no limpia para favorecer la generación por parte de privados. Basta de hacer negocios al amparo de la ley actual.

Señores de la oposición, el pueblo de México conoce con sabiduría que su rechazo a la propuesta es por la afectación directa a sus bolsillos, a los privilegios que obtuvieron con la reforma energética de Peña, a los intereses del capital extranjero por penetrar en el sector energético, atentando contra la soberanía y la autonomía de las funciones del Estado mexicano.

Andrés Manuel López Obrador y nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum, con ese espíritu nacionalista que los caracteriza, nos brindan, a través de esta reforma, la oportunidad de continuar con la cuarta transformación en el segundo piso, para lograr un país más justo y más soberano. Así pues, habiendo sido testigo de cómo las políticas neoliberales causaron destrucción, abandono y desmantelamiento...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Concluya, diputado, concluya.

El diputado Francisco Javier Velázquez Vallejo: –Concluyo, presidente– ...y desmantelamiento de las empresas estratégicas, no podemos más que sentirnos felices y orgullosos; sí, muy orgullosos por la aprobación de esta reforma, la cual votaremos –por supuesto– a favor. Viva nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Viva la cuarta transformación. Viva México. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Julen Rementería del Puerto, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Julen Rementería del Puerto: Con su permiso, presidente. Lo que ocurre hoy aquí es de locos. Sí, solo a locos o a diputados sumisos, abyectos, que no tienen más que obedecer a quien los manda y los obliga a votar a muchos de ustedes, incluso contra su voluntad, son los que están o pretenden, como ya se dijo aquí, aprobar esta reforma.

Miren, quieren darle más y más a dos empresas, las peores de México y las peores del mundo, las que más pierden dinero, las que más les cuestan a sus pueblos y ustedes les quieren dar más, ¿no es de locos? O, ¿no es de diputados sumisos, ausentes de conciencia? Solo hay de dos, ustedes pónganse donde quieran, pero en una de esas dos, no hay otra, eh.

Hay que ser, pero no abusar, diputados, no abusen, no abusen. Miren, solo un ejemplo, ayer –cándidamente–, aquí a esta tribuna vinieron dos diputados, un hombre y una mujer, una mujer –del oficialismo los dos–; una que pedía un tren de Pachuca a la Ciudad de México, y el diputado que pedía un tren de Tijuana hasta Los Cabos. Bueno, en un caso el primero valía 48 mil millones de pesos, en el segundo puede costar 768 mil millones de pesos; es imposible, son ilusiones, son cosas que solo pasan en la mente de ustedes o de quien se las dicen y lo creen, los engañan hasta a ustedes, por no estudiar, por no saber, por no comprender lo que está pasando.

Miren, el déficit de este país, por culpa de ustedes y de este gobierno, de nadie más, ni de los pasados ni de Calderón ni de nadie, es de ustedes, y saben de cuánto es, 5.9 por ciento...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador.

El diputado Julen Rementería del Puerto: ...el récord, ustedes lo tienen, en malas administraciones...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador.

El diputado Julen Rementería del Puerto: ...nadie más que ustedes.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, permítame.

Diputados, diputadas, todavía no acabamos la segunda ronda, faltan dos más y las reservas. Por favor, por favor, serenidad, tanto a los que usan la tribuna, de todos los partidos políticos, como a los que están en el pleno, de todos los partidos políticos; por favor, serenidad. Escuchémonos. Podemos estar de acuerdo o no con lo que dice el orador. Escuchémonos para poder avanzar en el debate. Adelante, diputado.

El diputado Julen Rementería del Puerto: Gracias, presidente. No se aloquen, que todavía tenemos más que decirles. ¿Qué dan estas empresas, como hoy funcionan, al pueblo? Más que problemas, eso es lo que dan, son un boquete inmenso en la economía de este país. Y, ¿sabes qué impiden?, pues que haya escuelas, que haya hospitales, que haya medicinas, porque ese dinero se diluye por ahí.

Y por supuesto que queremos que haya una reforma que permita energía y combustible bueno, a tiempo, oportuno y desde luego a precios accesibles. Pero, Pemex y Comisión Federal de Electricidad no pueden dárselo, no puede dárselo porque no lo ha dado nunca, no ha podido, está demostrado. Solo hay que ver el diagnóstico de estas dos empresas para comprenderlo. Véanlo si quieren; si no, sigan en cualquiera de esas calificaciones: o locos o sumisos.

La verdad es que Pemex tiene la intención de destruir; ¿por qué?, porque quiere ocultar las ineficiencias, quiere apoderarse de todo el sector, quiere destruir a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a la Comisión Reguladora de Energía para que haya más opacidad.

Por eso lo pasan de empresas productivas a empresas del gobierno, simplemente porque lo que quieren es que nadie se entere de lo que pasa con ustedes y con sus tranzas que hacen ahí. ¿Y quiénes?, los de Morena; ¿y desde cuándo?, desde hace seis años, no es de ahorita.

Miren, los apoyos a Pemex significaron el 156 por ciento, 156 por ciento de lo que destinaron a infraestructura en este país. ¿Realmente lo vale, dejar sin infraestructura al país para dárselo a una empresa que no produce y que la quieren hacer todavía más grande?

En el sexenio le dieron 2.1 billones de pesos, 2.1 billones, una locura de dinero. Y los apoyos, en conjunto, ¿saben cuánto significan? El 6.1 por ciento del PIB. No se imaginan la cantidad de dinero que se está tirando a la basura por la mala actuación en estas empresas, por los responsables de ellas, y los responsables de ellas son gente de Morena, se los digo.

El apoyo que otorgó Andrés Manuel a Pemex es 4.5 veces más de lo que lo hizo los anteriores presidentes. Y de ¿qué sirvió? De nada, se fue por el caño, se fue realmente a la basura, porque no lograron revertir las malas condiciones de estas empresas.

Por otro lado, la Comisión Federal de Electricidad tiene 23 mil 600 millones de dólares de deuda, que representa el 1.3 por ciento del PIB. Una locura también, ninguna sirve. Pemex es una bomba de tiempo, recibió una inversión de 1.9 millones, billones, produce menos energía que en el 18 y es la producción más baja en 45 años en este país. No sirven ustedes para administrar, son una basura para administrar. Eso es lo que son.

Y sí, y sí, y sí vamos a decirlo. Vamos a decirlo, vamos a reconocerlo. A Andrés Manuel le dejaron un país con complicaciones, pero con una serie de instituciones fuertes; que podía haber hecho las cosas bien, pero lamentablemente no sirven ustedes para hacerla bien...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Julen Rementería del Puerto: ...Y sí, Andrés Manuel, a pesar de todo, de que podía haber sido un buen presidente, ¿qué hizo con este país?, lo empinó, empinó a México ese presidente que ustedes han venido a decir que es el mejor de la historia. Es mentira...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Julen Rementería del Puerto: Y, por otro lado, les quiero decir lo que están haciendo con esto es enterrar a México.

Concluyo como empecé, solo a locos o a diputados sumisos y abyectos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Julen Rementería del Puerto: ...se les ocurre votar algo así. Es cuanto, presidente. Y quédense con su reforma.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Hemos concluido la segunda ronda de las cuatro que están pactadas, por lo que pido a la Secretaría haga la consulta si el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se consulta, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Vamos a iniciar la tercera ronda. Quiero decirles que en esta ronda que acaba de concluir.

En un momento le doy la palabra, diputada.

Quiero decirles que en esta ronda que acaba de concluir, todos los grupos parlamentarios se excedieron del tiempo, todos. Voy a estar haciendo el llamado para que concluyan en el tiempo que tienen, pero es responsabilidad de los oradores entender que son cinco minutos, y por favor que tengamos la responsabilidad de atenernos a ese tiempo.

El que les haga el llamado implica que ustedes, el orador que está ahí y del grupo que sea, está en falta incumpliendo un acuerdo para hablar cinco minutos. Por favor, atengámonos al tiempo y vayamos desahogando el debate.

Diputada, ¿con qué objeto?

La diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Moción de orden?

La diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca (desde la curul): Sí, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, adelante.

La diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca (desde la curul): Respaldo los comentarios que acaba usted de hacer y hablo a nombre de la ciudadanía de nuestro país; constantemente están pidiendo que se eleve el nivel de altura del debate en el recinto legislativo, y lo único que observo –y lo digo como ciudadana, más que como diputada– es la constante falta de respeto, de gritos, de estarse ofendiendo, de no respetar que, efectivamente, como hace rato lo dijeron, el pueblo no está loco y está cansado de este circo mediático en tribuna. Que se respete la opinión y que se respeten los valores.

Si ese es el ejemplo que dan los legisladores y damos los legisladores, creo que hay una gran reflexión que no tiene que ver con el tipo de gobierno que hoy representa la cuarta transformación, sino los valores que como seres humanos tenemos.

Elevar el nivel de altura es tener un fundamento jurídico, respetando, siendo tolerantes, creando diálogo; y trascender para hacer más productivas estas jornadas en las sesiones parlamentarias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Diputado Döring, ¿con qué objeto?

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Para una moción de orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Sí, presidente. Primero darle la más cordial bienvenida, lo extrañamos muchísimo. Habiendo dicho eso, no voy a caer en las provocaciones de libelos calumniosos; pero –una reflexión breve– es igualmente importante sujetarse a los tiempos pactados por las coordinaciones en la Junta de Coordinación Política, como mostrarle el más elemental respeto al orador u oradora en tribuna. No se puede conminar a la asamblea a respetar el tiempo cuando lo que recibe el orador es la injuria, el grito y la calumnia de la asamblea.

Para poder sujetarse al tiempo ayuda y contribuye mucho que, quienes escuchan a quien está haciendo uso de la tribuna, lo escuchen con respeto. No se puede conminar al respeto solo al orador, cuando pareciera que toda la asamblea está injuriando y faltando al respeto. Ojalá, y el llamado de la Presidencia sea a las dos cosas, a respetar los tiempos y a respetar a quien hace uso de la tribuna, aunque no se comparta lo que esta persona diga. Como dije en mi intervención, yo no caigo en provocaciones calumniosas. Si alguien no quiere compartir lo que se dice en tribuna, que no caiga en la provocación de la tribuna.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputadas, diputados, y, diputado Döring, creo que la diputada que le antecedió en el uso de la voz hizo un llamado general a todos, tanto para quien se encuentra en tribuna como para la asamblea. Ha sido el caso que oradores de diversos partidos han sido reconvenidos o llamados generando ruido a partir de la tribuna, también de todos los grupos parlamentarios.

Por lo tanto, el llamado primero que hizo esta Presidencia es a respetar el tiempo, que eso es algo que vemos en las pantallas y que es algo inequívoco; y, en segundo término, a respetar desde tribuna y desde el pleno, desde las curules al orador que está haciendo uso de la palabra.

Creo que en ambos sentidos debe darse el respeto por todas y por todos, y así podremos avanzar y tener un debate de altura, como aquí lo han señalado muchos diputados y diputadas integrantes de todos los grupos parlamentarios, por lo que los exhorto a que cumplamos todos con esto.

Iniciamos ahora la tercera ronda. Tiene el uso de la palabra la diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros legisladores, permítanme comenzar con una reflexión sobre el dispositivo móvil que muchos de ustedes tienen en sus manos en este momento.

Este pequeño aparato representa perfectamente la esencia misma de la transformación que hoy estamos discutiendo. En él convergen tres elementos fundamentales: la energía eléctrica, cuya transmisión y distribución son responsabilidad exclusiva de la nación; el litio que almacena esa energía y sobre el cual el Estado no otorgará concesiones; el internet que sería un servicio público esencial.

Estos tres componentes, unidos a nuestra soberanía energética, son la clave para garantizar el derecho de acceso a la energía de todas y todos los mexicanos. Sin embargo, enfrentamos una realidad que no podemos ignorar: más de 1 millón de nuestros compatriotas viven sin electricidad y más de 25 millones no tienen acceso a internet. Esta brecha, tanto digital como energética, no es sólo un indicador de la desigualdad que persiste en nuestro país, sino un obstáculo real que frena el desarrollo integral de México.

La reforma que hoy discutimos es paso decisivo a la transformación profunda de nuestro país. Por décadas hemos sido testigos de cómo las políticas neoliberales han despojado a México de sus recursos, dejando a millones en la oscuridad y desconexión. Esta reforma busca revertir ese proceso, devolviendo al pueblo lo que por derecho le pertenece.

Las modificaciones propuestas a los artículos 25, 27 y 28 de nuestra Constitución son el cimiento de esta transformación. Con ellas reafirmamos que la energía eléctrica no será un negocio, sino un derecho accesible para todas y todos los mexicanos. Fortalecemos nuestra soberanía energética, asegurando que cada decisión se tome pensando en beneficio del pueblo, y no de intereses particulares o extranjeros.

El litio es un mineral estratégico, será protegido como patrimonio de la nación. No será un botín de corporaciones voraces, sino el motor de nuestro desarrollo tecnológico y económico. Con esta propuesta, México no será solo un consumidor de la economía del futuro, sino un actor principal en innovación.

Elevemos el internet a la categoría de servicio público esencial, no para crear un monopolio estatal, sino para democratizar su acceso. En pleno Siglo XXI, estar desconectado es estar marginado. Imaginen el potencial de esta reforma. Niñas, niños y jóvenes de comunidades lejanas accediendo al conocimiento global mediante tabletas manufacturadas en México con nuestro litio. Familias en zonas remotas disfrutando de electrificación al 100 por ciento. Emprendedores en regiones marginadas exponiendo sus negocios al mundo digital. Esta reforma tiene un impacto directo en las comunidades rurales y marginadas, cerrando la brecha que ha mantenido a millones de mexicanos al margen del desarrollo.

Sé que hay voces que se oponen, que nos llaman populistas, que dicen que queremos regresar al país al siglo pasado. Pe-

ro yo les pregunto: ¿es populismo creer que cada rincón de México tenga luz? ¿Es retroceso garantizar que nuestros recursos beneficien a todos y no solo a unos cuantos?

Este dictamen es un acto de justicia social, es poner al Estado al servicio del pueblo y no de una minoría rapaz. Es cumplir con el mandato que nos dio el pueblo en las urnas, transformar a México de raíz.

Compañeras y compañeros legisladores, el pueblo nos observa, nos exige que estemos a la altura de este momento histórico. Votemos a favor de esta reforma por lealtad a México. Y, sobre todo, nuestro deber es velar por la soberanía energética de nuestro país.

Con esta reforma no solo se distribuye energía, se distribuyen oportunidades. No solo extraemos litio, extraemos el potencial de nuestra nación. No solo proveeremos internet, dejemos una red de progreso que alcanzará a cada rincón de nuestra patria. Avancemos juntos hacia un México más justo, un México donde la energía, el litio y el internet no sean privilegios...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez: ...sino derecho para todos. Votemos por un México no solo que sueña con el progreso, sino que construye con sus propias manos su futuro. Votemos a favor de la reforma y demos un paso decisivo hacia un México más equitativo, más conectado y con soberanía energética. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Liliana Ortiz Pérez, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada Liliana Ortiz Pérez: Con su permiso, presidente. ¿Cuántas familias en México han visto una y otra vez echarse a perder sus alimentos del refrigerador por los apagones? ¿Cuántos pacientes internados en hospitales han sufrido los efectos de la energía intermitente? ¿Cuántas niñas y niños se han quedado sin la oportunidad de hacer sus tareas por no contar con luz?

Las y los mexicanos hemos sido testigos de apagones masivos los últimos meses. Tan solo en mayo, 11 entidades federativas, como la Ciudad de México, el Estado de Mé-

xico, Hidalgo, Tabasco, San Luis Potosí, Puebla, Guanajuato, Chiapas, Tamaulipas, Oaxaca y Querétaro, se quedaron sin suministro por más de 5 horas.

Lo anterior, obligó a que el Centro Nacional del Control de Energía, Cenace, declarara un estado operativo de emergencia, interrumpiendo el suministro eléctrico para estabilizar la demanda.

Este evento destacó la fragilidad de la infraestructura energética del país y la necesidad urgente de soluciones sostenibles y resilientes, ya que estos eventos generan pérdidas significativas para sectores clave, afectando la economía del país.

De acuerdo con el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación de México, Index, por cada hora sin electricidad se estima que se pierden alrededor de 200 millones de dólares. Tan solo los apagones del 2021 generaron pérdidas de 2 mil 700 millones de dólares en este sector.

Lo anterior, a pesar que en julio del 2019 el expresidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que no habría problemas de energía eléctrica porque –según sus datos– había abasto suficiente; así que descartó la posibilidad de que hubiera apagones, negando así la oportunidad de apostar por nuevos esquemas de participación para el suministro de energía.

En este sentido, la propuesta de centralizar nuevamente el control del sistema eléctrico en una empresa pública del Estado es un claro retroceso, que nos devuelve a modelos obsoletos y poco competitivos.

Limitar la participación privada en la transición y distribución de electricidad elimina los incentivos para la inversión extranjera y nacional en infraestructura energética. México se volvería menos atractivo para los inversionistas, afectando el crecimiento económico, la creación de empleos y la modernización del sector energético.

En un mundo globalizado, es vital permitir la competencia y la colaboración entre sectores público y privado para mantener la competitividad del país. Al restringir la participación privada en el mercado eléctrico y modificar los derechos que los inversionistas adquirieron gracias a las reformas de 2013, México se expone a conflictos legales con sus socios comerciales del T-MEC. La violación de estos compromisos internacionales podría derivar en demandas

y sanciones económicas que afectarán al sector energético y a toda nuestra economía, justo cuando deberíamos trabajar para posicionar a nuestro país y para aprovechar los beneficios del *nearshoring*.

México no puede darse el lujo de enfrentar represalias comerciales en un momento tan crucial para nuestra recuperación y crecimiento económico. Asimismo, es necesario mencionar que la reforma propuesta no contempla un marco claro para fomentar el uso de energías limpias y renovables, lo que podría estancar el progreso en esta área.

Las empresas privadas que han invertido en energía solar y eólica perderían incentivos y México podría alejarse de sus compromisos ambientales internacionales. El monopolio estatal en la generación de energía con un enfoque de combustibles fósiles contraviene el esfuerzo global hacia la transición energética y agrava los problemas ambientales que enfrentamos como nación. Necesitamos avanzar, no retroceder en la diversificación de nuestras fuentes de energía.

Este cambio que promueve en la Constitución no considera que nuestros recursos como país son finitos y que además nos tienen ya bastante endeudados. Al consolidar estas empresas ineficientes, aumentarán los costos para todas las familias mexicanas. La electricidad, el gas y el combustible se volverán más caros y la carga financiera va a recaer sobre los hogares más humildes, los que ya sufren para llegar a fin de mes.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Liliana Ortiz Pérez: Compañeras y compañeros del oficialismo, que no recaiga en sus manos esta consecuencia que afectará a los bolsillos de todas las familias mexicanas, dejen de mentirle a México...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Liliana Ortiz Pérez: ...dejen de mentirle y traicionar a la patria, porque la historia, la historia los va a alcanzar, eso se los garantizo. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Gracielita Gaitán Díaz, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada María Graciela Gaitán Díaz: Con la venia de la Presidencia. Las y los diputados del Partido Verde Ecologista de México hemos analizado con mucho cuidado y responsabilidad la propuesta de la reforma constitucional en materia de áreas y empresas estratégicas, que el expresidente Andrés Manuel López Obrador envió a esta Cámara el pasado 5 de febrero.

La reforma incluye establecer en la Constitución temas como la recuperación de la rectoría del Estado en la industria eléctrica, la prohibición de otorgar concesiones para la explotación y aprovechamiento de litio, y el fortalecimiento del derecho de acceso al Internet de todos los mexicanos, los cuales son de la mayor trascendencia para el país y repercute no solo en el presente, sino en el futuro de muchas generaciones.

De todos los cambios propuestos por la reforma, me gustaría destacar la responsabilidad que se otorgue al Estado de hacerse cargo de la transición energética para cuidar el medio ambiente y promover el uso de energías limpias y renovables.

Lo anterior, no solo reducirá las emisiones contaminantes a la atmósfera, sino también generará un nivel de desarrollo que nos permita lograr que el uso de tecnologías más baratas para producir electricidad, que las energías limpias y renovables se traduzcan en tarifas de electricidad más accesibles.

En el mismo sentido, se busca asegurar que todos en México sigamos teniendo acceso a la electricidad, garantizando la seguridad energética del país, fortaleciendo a la CFE y dejando en manos del Estado la rectoría del sistema eléctrico nacional.

En el Partido Verde consideramos que estos cambios al sistema eléctrico son necesarios para corregir sus fallas y mejorar su funcionamiento, garantizando mejores condiciones de acceso a la electricidad para todos y no solo para una minoría.

En este contexto, quiero resaltar la propuesta de considerar como estratégico el servicio de Internet que provee el Estado, pues el acceso al mismo es indispensable para democratizar una sociedad y abatir las desigualdades.

El internet es quizá el invento que más ha revolucionado la convivencia humana y que más ha transformado nuestras vidas. Brinda oportunidades a las personas para mejorar

sus habilidades y capacidades para la educación y el trabajo, así como para estar en contacto con la comunidad que hoy es ya de carácter global.

Es probable que, para los más jóvenes, los cambios a los cuales me refiero no sean tan fáciles de percibir, pues se trata de personas nacidas en la era del Internet. Sin embargo, hay otras generaciones, con plena conciencia de que, como este invento ha cambiado el comercio, la educación, el gobierno, la salud, incluso la forma de relacionarnos entre nosotros, al grado de haberse convertido en uno de los principales instrumentos de cambio social en la actualidad.

Nuestra propia Constitución dispone que el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de la banda ancha de Internet.

Bajo esta lógica, celebramos que, en el paquete de cambios constitucionales que hemos venido realizando esté incluido el esfuerzo que debe realizar el Estado para lograr que todos en nuestro país tengan acceso al Internet.

Para muestra, de garantizar este derecho en la Ciudad de México, nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, como jefa de gobierno en ese entonces, a través de su programa Internet para todos, logró hacer de la Ciudad de México la ciudad más conectada del mundo.

Otro ejemplo, es el caso de San Luis Potosí, donde la Clave Verde del gobierno del licenciado Ricardo Gallardo Cardona ha brindado a más de 75 mil estudiantes de educación media y media superior, así como a la población con alto grado de rezago social, acceso a Internet y telefonía móvil.

Por los motivos que aquí he expuesto y con la convicción de que los cambios propuestos contribuirán a elevar el nivel de vida de nuestro pueblo, en el Grupo Parlamentario del Partido Verde...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada María Graciela Gaitán Díaz: ...votaremos a favor. Cuando el debate está perdido, la calumnia es el arma del perdedor. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Fran-

cisco Javier Farías Bailón, de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

Un segundo, orador, antes de que haga uso de la palabra.

Esta Presidencia quiere saludar a las personas que nos visitan, que integran los sistemas comunitarios de agua de Chiapas, Estado de México, Cántaro Azul, Cambiémosla Ya, Fondo para la Paz, Redes del Agua, OMSCA, Ecosaid; han sido invitados por la diputada Xóchitl Zagal Ramírez y por el diputado Joaquín Zebadúa. Sean ustedes bienvenidos, qué bueno que nos acompañan en esta casa del pueblo.

Ahora sí, orador, adelante.

El diputado Francisco Javier Farías Bailón: Con la venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante el orador.

El diputado Francisco Javier Farías Bailón: En nombre del estado de Campeche, en memoria de uno de los creadores del juicio de amparo Manuel Crescencio Rejón, así como también en nombre de Rudesindo Cantarell, creador –perdón–, descubridor de uno de los pozos petroleros más importantes de nuestro país, presento una reserva a las presentes reformas.

Campeche es el principal pilar petrolero nacional; por ello, desde hace más de 40 años es la fuente petrolera más importante de nuestro país. En Campeche se extrae el 62 por ciento del crudo y se produce más del 80 por ciento del gas natural que se consume en las empresas y en los hogares de nuestro país.

La generosidad de nuestra tierra es la mayor fuente de energía sobre la que descansan la economía nacional y, desde luego, se ha descuidado a nuestro estado.

Pemex dejó de ser el más importante contribuyente del país y pasó a ser un lastre en la materia, que opera en números rojos. Pemex tiene un adeudo de más de 380 mil millones de pesos con proveedores del estado de Campeche, específicamente con los carmelitas, del cual solamente el 40 por ciento se ha cubierto de esa deuda; en especial Pemex Exploración y Producción, han incumplido el contrato de mantenimiento a las plataformas, a los ductos de prevención y, desde luego, de corrección, que son riesgos latentes para las y los trabajadores en mar y en tierra.

Es importante darles y brindarles la seguridad a los trabajadores de Petróleos Mexicanos y de las empresas y, desde luego, al municipio de Carmen.

Los empresarios campechanos y carmelitas que han invertido su patrimonio y su confianza en Pemex, hoy en día han sido abandonados, han sido traicionados y la economía local está en crisis. Pemex lleva meses sin pagar créditos a los empresarios que le invirtieron de sus propios recursos a la empresa, y han sido dejados a la inevitable bancarrota. Estos adeudos llevan más de cuatro, cinco, ocho, un año y medio y hasta dos años de deuda, que no les pagan. Es importante aquí mencionarlo, que las familias campechanas y carmelitas requieren hoy de nosotros.

Se aprovechan de la riqueza de nuestra tierra, del subsuelo y de su pueblo, y no se ha cumplido el compromiso de transformación y el humanismo mexicano, que tanto se pregonó en la campaña.

En nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presento ante esta soberanía esta reserva, que busca rescatar uno de los pilares de la economía nacional.

Por ello es necesario que los presupuestos de Egresos del ejercicio fiscal que corresponde, considerarán los recursos necesarios para el pago de adeudo de proveedores y prestadores de servicios que tengan o que hayan tenido contratos con las empresas públicas del Estado, específicamente con Pemex.

En Movimiento Ciudadano sostenemos que garantizar la soberanía energética es hacerlo conforme a derecho, señores, cumpliendo relaciones comerciales, protegiendo a nuestros empresarios y –desde luego, sobre todo– preservando la riqueza de la nación, como una armonía también con el medio ambiente.

Cumpliendo estos compromisos, decenas de miles de familias campechanas y carmelitas podrán tener el alivio que merecen por el fruto de su trabajo. Eso es un verdadero humanismo mexicano, señores, diputados.

Campeche ha sido leal con la Federación, y es momento que la Federación sea leal con los campechanos. Exigimos que se cumpla el compromiso de Morena, quien prometió traer las oficinas de Pemex y la Secretaría de Energía a Campeche para traer y atraer mayor inversión tanto pública como privada en ese entonces.

Campeche requiere de caminos y, como la mayoría de los estados, también requiere de buenas carreteras en buenas condiciones y, sobre todo, de puertos industriales que verdaderamente estén la altura de su producción.

Después, de más de 25 años, no se ha dragado y ni siquiera se ha brindado el mantenimiento al mayor canal de industria petrolera en Ciudad del Carmen, y esto es indispensable para aprovechar la posición estratégica que tiene la Perla del Golfo, Ciudad del Carmen, para ajustarlo a la demanda que traerá el flujo comercial del corredor transístmico.

Si vamos a permitir que se retire el control del sector energético a las empresas privadas para que las estatales dominen el mercado, entonces el Estado debe pagar...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Francisco Javier Farías Bailón: El Estado debe pagar sus adeudos e invertir en la infraestructura necesaria, para que vuelvan a ser empresas rentables realmente. Si vamos a impulsar verdaderamente al sureste mexicano, es crucial que pensemos en los empresarios de Campeche...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya diputado.

El diputado Francisco Javier Farías Bailón: —concluyo, presidente—, de Campeche, de Tabasco y de Veracruz, que están pasando la misma situación de adeudos por parte de Pemex. Compañeras y compañeros, pedimos, desde luego; el voto...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Francisco Javier Farías Bailón: ...de la bancada —concluyo, presidente— el voto de la bancada naranja será en contra de dictamen, porque no ofrece prosperidad compartida para todos en la República. Desde luego, aquí, a los ocho diputados de Campeche que somos les pido...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, por favor.

El diputado Francisco Javier Farías Bailón: ...que trabajemos en conjunto para que se pague el adeudo histórico

que se tiene con los empresarios carmelitas. Esto no es un tema de colores, es un tema de trabajar en equipo. Por Campeche hoy, por Ciudad del Carmen y los empresarios. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Gricelda Valencia de la Mora, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

Diputado Jesús García, ¿con qué objeto?

El diputado Jesús Fernando García Hernández (desde la curul): Presidente, de orden. Moción de orden.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Jesús Fernando García Hernández (desde la curul): No sé si el compañero diputado tiende a distraernos, desorientarnos, o el desorientado es él. Está pidiendo muchas cosas, yo creo que anda errado...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: A su moción de orden, diputado, por favor.

El diputado Jesús Fernando García Hernández (desde la curul): ...a mi parecer. Porque al inicio dice que está presentando él una reserva, y no estamos en tiempo de reservas. Por eso digo, si trata de desorientar, pues el desorientado es él. Es la moción...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, gracias. Gracias.

El diputado Jesús Fernando García Hernández (desde la curul): ...de orden. Y si anda perdido, yo creo que hay que orientarlo para que llegue bien. Ánimo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Adelante la oradora.

La diputada Gricelda Valencia de la Mora: Con el permiso de la presidencia. Compañeras y compañeros diputados, hoy México se encuentra en una encrucijada histórica. Las decisiones que tomaremos en esta Cámara marcarán el rumbo de nuestra nación durante las próximas décadas.

Estamos aquí para debatir una reforma que no solo es un ajuste técnico a la Constitución, sino un cambio profundo

en la forma en que concebimos y gestionamos nuestros recursos estratégicos. Esta reforma en nuestra Carta Magna nos ofrece la oportunidad de recuperar el control del Estado sobre sectores claves, como el energético, asegurando que su explotación y uso estén alineados con el interés público y no con el lucro privado.

Durante años el sector energético ha sido visto como una mercancía, un bien a disposición de las grandes empresas nacionales y extranjeras. Se nos dijo que la privatización traería progreso, inversión y beneficios para todos los mexicanos. Sin embargo, lo que hemos visto en todas las últimas décadas, es la privatización; ha generado la desigualdad, ha debilitado nuestras instituciones públicas y ha permitido que unos cuantos se beneficien a costa de las mayorías.

Hoy, la cuarta transformación nos llama a corregir este rumbo. Es hora de recuperar el control sobre nuestros recursos estratégicos y, de esta forma, es el instrumento... y esta reforma es el instrumento para lograrlo.

Al modificar el artículo 25 reafirmamos la rectoría del Estado sobre áreas claves para el desarrollo nacional. El artículo 27 nos recuerda que los recursos naturales, incluidos los energéticos, son propiedad de la nación y deben ser gestionados en beneficio de todas y todos.

Finalmente, el artículo 28 establece que las empresas públicas tienen un papel fundamental en el desarrollo de esos sectores energéticos. El control estatal sobre sectores estratégicos, como el energético, no es una opción, es una necesidad. Los recursos energéticos no deben estar sujetos a las reglas de mercado, porque su impacto va más allá de lo económico. La electricidad, el gas, el petróleo, no son solo mercancías, son bienes esenciales para el bienestar de la sociedad. Al devolverle al Estado el control sobre esos sectores, estamos asegurando que el desarrollo de México sea equitativo, sustentable y, sobre todo, soberano.

Las empresas estratégicas del Estado no pueden ni deben competir en igualdad de condiciones con las empresas privadas, porque su misión no es generar lucro, sino garantizar acceso a bienes esenciales para toda la población.

Esta reforma refuerza el papel de nuestras empresas públicas, asegurando que estén en el centro del desarrollo nacional y no a la sombra de las grandes corporaciones privadas. Uno de los puntos más importantes de esta reforma es el impacto que tendrá en los consumidores de energía.

Sabemos que muchos mexicanos, tanto hogares como industrias, dependen de contratos de empresas privadas para el suministro de la electricidad. Con esta reforma, algunos podrían temer que esos contratos se vean afectados y que el suministro eléctrico se vuelva incierto o que los precios aumenten, pero nada podría estar más lejos de la verdad.

Esta reforma busca precisamente lo contrario, garantizar un suministro estable, accesible y justo de electricidad para todas y todos los mexicanos. Al fortalecer el control estatal sobre el sector energético estamos asegurando que el precio de la energía no esté sujeto a la especulación del mercado, sino que sea regulado por el Estado, siempre con el interés público como prioridad.

Para los consumidores esta reforma traerá estabilidad y certeza. El Estado mexicano será el garante de que ningún hogar ni industria se quede sin electricidad, y que los precios sean justos y accesibles. Esta reforma no es un ataque contra el sector privado, es una oportunidad para equilibrar el mercado y asegurar que las empresas públicas puedan competir en igualdad de condiciones, priorizando siempre el bienestar de la ciudadanía.

Esta reforma es, en esencia, una afirmación del papel del Estado en la economía. En la cuarta transformación creemos que el Estado no debe ser un espectador pasivo entre los abusos del mercado. El Estado debe ser un actor proactivo, capaz de regular, controlar y, cuando sea necesario, intervenir en sectores estratégicos para asegurar el desarrollo del país, ser equitativo y sustentable.

Las empresas públicas tienen un papel fundamental en la visión. No estamos hablando de monopolios ineficientes, estamos hablando de empresas bien gestionadas, modernas y al servicio de la nación. Con esta reforma estamos dotando al Estado de las herramientas necesarias para hacer frente a los desafíos del Siglo XXI, asegurando que nuestros recursos energéticos sigan siendo una fuente de riqueza para todos los mexicanos, y no solo para unos pocos. Compañeras y compañeros, el futuro de México dependerá de las decisiones que tomemos hoy...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Gricelda Valencia de la Mora: ...Esta reforma es un paso hacia la soberanía energética, hacia la justicia social y hacia un desarrollo equitativo y sustentable. No podemos seguir permitiendo que los intereses privados

dominen sectores estratégicos, que son fundamentales para el bienestar de nuestro pueblo. La cuarta transformación nos llama a ser valientes, a defender lo que es nuestro y a garantizar que el Estado...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

La diputada Gricelda Valencia de la Mora: ...tenga el control necesario para dirigir el destino de nuestra nación. Esta reforma no es solo una modificación legal, es un acto de soberanía, de justicia y de compromiso con el futuro de México. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del PAN, hasta por cinco minutos, para hablar en contra...

Sí. Antes de ello —es correcto—. Diputado Jesús García Hernández... No, perdón, diputado Francisco Javier Farías, con qué objeto.

El diputado Francisco Javier Farías Bailón (desde la curul): Por alusiones personales.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Un minuto.

El diputado Francisco Javier Farías Bailón (desde la curul): Gracias. Al diputado Jesús Fernando García, del PT, creo, para comentar que la experiencia no te la dan los años. Y, en efecto, la palabra fue “reserva”; porque, de acuerdo al párrafo sexto de la Real Academia Española, que a la letra dice que puede ser recelo, desconfianza o desacuerdo. Entonces solamente para mencionarle, que usted lo sepa, porque, repito, los años no pueden ser menos por el tema de la edad. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Adelante ahora sí, diputado Marcelo Torres.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Con la venia de la Presidencia. Les diré por qué votaremos en contra, para que lo entiendan bien y claro. Terminó el sexenio y la gasolina no costó los 10 pesos que el mesías tropical había prometido. Pues no, claro que no. De hecho, las gasolinas cuestan en promedio 28 por ciento más que cuando entró el demagogo. Ese, el que convirtió Palacio Nacional en el palacio de la mentira. Y eso que, según él, no hubo

gasolinazos. Pero claro, claro que los hubo. Más los que vienen.

Y es que, mientras Morena y sus aliados insisten en que administran mejor Pemex, la realidad los desnuda y los hace ver como lo que son: un culto a la mentira, a la corrupción y a la incapacidad, por decir lo menos.

A pesar de los incrementos a la gasolina, que terminan por encarecerlo todo, el gobierno está recibiendo 63 por ciento menos ingresos. Y no solo eso, sino que le está saliendo mucho más caro, al punto que son un riesgo y una carga para las finanzas públicas.

La refinería de Dos Bocas, esa que nos iba a salvar, costó el doble de lo que prometieron. Prometieron que costaría 8 mil millones de dólares y terminó costando 16 mil millones de dólares, y agréguele que no produce ni la mitad de su capacidad, porque aseguran que está diseñada para producir 170 mil barriles de gasolina al día y 120 mil de diésel. Pero, fieles a su capacidad, resulta que solo produce, si es que les creemos a sus opacos reportes, tan solo 40 mil barriles de gasolina y 73 mil de diésel.

Además, la inauguraron sin que por dos años produjera más que inundaciones. Claro, sin considerar que realmente no produce ni lo que dicen esos datos oficiales, porque es sabido por todo mundo que lo que hacen es llevar en buques los combustibles refinados de sus plantas de Tamaulipas precisamente a Dos Bocas.

Luego, en otro arranque de locura, van y compran la refinería Deep Park, tras tres años de pérdidas continuas. ¿A quién se le ocurre eso? Pero lo hicieron. Y que son el único, por cierto, el único islote en el mar de pérdidas de Pemex.

Les pregunto: ¿acaso, compañeras y compañeros, saben lo que se pudo hacer con ese sobrecosto de Dos Bocas? Miren, con esos recursos se pudieron haber modernizado las seis refinerías de Pemex, considerando que trabajan al 50 por ciento de su capacidad. Pero no solo eso, se hubieran comprado cuando menos 5 refinerías del tamaño de Deep Park. De ese tamaño es su incompetencia e irresponsabilidad.

Me pregunto: ¿se acabó el huachicoleo? Pues no. Otra mentira más, porque la realidad demuestra que hay el doble que cuando la cuatro T llegó a la Presidencia. Las pérdidas por el robo de combustibles fueron nada más de 55 mil millones de pesos.

Las tomas clandestinas, para que lo recuerden, aumentaron en 120 por ciento, lo que no se puede explicar, desde luego, sin la complicidad de las autoridades. Y todavía tienen el descaro de decir que saben administrar una empresa; es lo que menos saben, administrar.

Y por si esto fuera poco ¿qué pasó con la adquisición multimillonaria de pipas en Estados Unidos, realizada en emergencia por el gobierno de Obrador en enero de 2019? Esa compra, que estuvo marcada –por cierto– de irregularidades, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación.

Y ni hablar de la CFE, es otro barril u otro transformador sin fondo, incapaz de solventar las necesidades de energía, tal como la ciudadanía lo requiere, porque sufre y es víctima de los múltiples apagones en sus hogares y, con ello, el daño a sus aparatos electrónicos. No se sigan engañando, compañeras, compañeros, y menos a las y los mexicanos.

Miren, lograron transformar Comisión Federal de Electricidad, sí, claro que sí, lo lograron transformar en una empresa que tenía utilidades, en 2018, por el orden de 97 mil millones de pesos, a una con pérdidas de 74 mil 800 millones de pesos, tan solo en el primer...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: ...semestre de este año. El único negocio fue para Bartlett, uno de los grandes corruptos arropados por ustedes, por Morena. Así es que falso, falso que saben administrar.

Y otro botón de muestra, en 2020 la CFE compró 1.58 millones de toneladas de carbón...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: ...a través de 60 adjudicaciones directas a productores de la región carbonífera de Sabinas, Coahuila. ¿Y qué creen? Esas adjudicaciones se realizaron por órdenes de Obrador. Entonces, cuál honestidad, cuál transparencia, pura corrupción. Diputadas y diputados...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: –Concluyo, presidente– ...Mentir, robar y traicionar a la ciudadanía resume lo peor del gobierno, que afortunadamente terminó de agonizar. Estos atropellos son una vulgar mezcla de incompetencia...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: ...administrativa, perversidad política y corrupción desmedida que dejó el pasado. Es cuanto, presidente, gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Melva Carrasco Godínez, de Morena.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Y escuchen la realidad; si la realidad les duele, hagan mejor las cosas y prepárense.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ha concluido su tiempo, diputado.

La diputada Melva Carrasco Godínez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, con el objetivo de devolver a la Constitución Política su carácter público, social y humanista, el expresidente Andrés Manuel López Obrador presentó el pasado 5 de febrero 20 iniciativas de reforma que –lo digo fuerte y claro, por aquellos que dicen que solo venimos a levantar las manos– con profunda responsabilidad hemos analizado.

Una de ellas es la reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, que busca atender dos asuntos importantes. Establecer que no constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en el área estratégica del servicio de internet que provea el Estado, y del litio; la otra, sobre el fortalecimiento de la Comisión Federal de Electricidad y garantizar la confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad del sistema eléctrico nacional.

En el dictamen que estamos discutiendo se establece que la participación de particulares no podrá tener prevalencia sobre la empresa pública del Estado. Asimismo, en materia del sistema eléctrico nacional, establece que sus objetivos serán asegurar el servicio de electricidad en toda su cadena de valor, preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y proveer al pueblo la electricidad al menor

precio posible, evitando el lucro, para garantizar la seguridad nacional y soberanía a través de la empresa pública del Estado.

Es claro que la empresa pública del Estado debe tener la esencia de cumplir con su responsabilidad social y garantizar continuidad y accesibilidad del servicio de electricidad. Con esta reforma se asegura que el Estado queda a cargo de la transición energética y utilizará de manera sustentable toda fuente de energía de las que dispone la nación, con el fin de reducir las emisiones de gases y componentes de efecto invernadero.

Es aquí uno de los puntos destacados de este dictamen que, de aprobarse esta reforma, se desprenderán las políticas científicas, tecnológicas e industriales necesarias para la transición energética en materia de impacto ambiental.

Por otro lado, cambiar los términos de empresas productivas por empresas públicas se debe a que las empresas productivas estatales tienen un perfil de carácter de participación privada y de lucro, mientras que las empresas públicas tienen la naturaleza pública, que es el carácter que se necesita recuperar con interés social para la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Compañeras y compañeros diputados, esta reforma atiende importantes demandas de los mexicanos, una en materia de electricidad suficiente y de calidad a bajo costo; y otra, en materia de servicio de Internet que brinda el Gobierno federal, para que sea considerado como un área estratégica exclusiva del Estado, a fin de fortalecer los derechos a la información, a la comunicación, entre otros. Con esta reforma, estoy segura que vendrán cambios significativos y de trascendencia para la economía y la política de México.

Sin duda, es el reflejo de la visión de esta nueva administración, encabezada por nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en la cual se sientan las bases para la recuperación de la soberanía energética; esa, esa que nos robaron los gobiernos neoliberales y corruptos –agregaría yo–; esa soberanía que crece en el pueblo, quien será el único y absoluto beneficiario, y no los intereses particulares en el extranjero.

Por ello, los invito a votar a favor de este dictamen que, sin duda alguna, marcará el precedente para la recuperación de la soberanía eléctrica; se lo debemos a las y los trabajadores del sector energético, y también al pueblo de México.

Esta es una más de las reformas que brindarán justicia social a las y los mexicanos; y resalto que no se debe olvidar que la búsqueda de la democracia también es propiciar el acceso de las personas a todos los servicios y condiciones materiales para tener una vida digna; con esta reforma indudablemente avanzaremos a la soberanía energética del pueblo de México. Es cuanto, señor presidente.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Muchas gracias. En el uso de la palabra, el diputado José Antonio... no, la diputada Tania Palacios Kuri, del PAN.

La diputada Tania Palacios Kuri: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Tania Palacios Kuri: Compañeras y compañeros, el dilema no es solamente quién genera energía, sino a qué precio, a qué precio social, a qué precio económico, a qué precio climático, precio que pagará la gente, con altos riesgos, por su ineficiencia energética.

Yo no sé si ustedes se han dado cuenta, pero, vivimos un México con estrés, con diferentes tipos de estrés. Un estrés energético, que no solamente es producto del calentamiento global, sino de las malas decisiones, de la falta de inversión en infraestructura, de faltar en sus tareas de mantenimiento, de su afán, que espero no sea tirano, de enloquecer los recibos de luz.

Hoy México tiene una pésima noticia, porque si esta reforma va, va, pero a ir acompañada de más apagones, porque los problemas se van a hacer mucho más serios. De por sí, hoy ser mexicano ya es estar a la suerte del volado de si se te va a ir la luz o no en tu casa o en tu oficina. La presente reforma afecta uno de los mercados estratégicos más relevantes del país al incorporar en el orden constitucional la ilegalidad y la ineficiencia.

Por otro lado, recordemos que los apagones no solamente son apagones, son también pérdidas, pérdidas materiales, pérdidas productivas, pérdidas en equipamiento y ventas que hoy no son cuantificables. Industrias, como la farmacéutica, han registrado pérdidas de medicamentos que ne-

cesitaban refrigeración. Ese ha sido el resultado de su estrategia fallida.

Esta, y no me sorprende, es una reforma que se maquilla de buenas intenciones, ocultando, nuevamente, oscuras decisiones. Una reforma que una vez más lleva su sello de desfachatez legislativa, porque además de los impactos fiscales, qué van a hacer para poder sustituir la competitividad y sustituirla por centralización.

¿Nos van a endeudar más? Una reforma que no voltea al futuro ni a la competitividad, sino al pasado, sino al centro del poder, al centro del poder en donde quieren dejar estas empresas a su merced.

Hagan memoria, recuerden, en mayo de este año, cuando se sobrecalentó todo México a lo largo y a lo ancho. En Querétaro, mi tierra, llegamos a la inédita temperatura a extremos de 46 grados en la zona serrana, graves síntomas del cambio climático, al que, por cierto, tampoco le hicieron caso, cortaron el suministro de energía porque no se daban abasto.

Con lo que no se dan abasto es con las ocurrencias, fueron al menos 20 estados afectados, dos terceras partes de México, decenas de ciudades apagadas, a oscuras por esta situación, cuántos millones de pesos.

La duración promedio de los apagones incrementó, desde el inicio del sexenio anterior, de 2.1 a 13.5 minutos; generar electricidad hoy es más caro; tenemos además récord en precios en el gas, y hay dos opciones –sabemos– para pagar esto: uno, es a través de los subsidios, y dos, cargársela a los consumidores. ¿Cómo puede? ¿Cómo pueden presumir que esta iniciativa es una victoria para el pueblo?

La estrategia ha sido mala, la monopolización va a ser peor. Hoy tienen una oportunidad histórica. Tienen la oportunidad histórica de darle para atrás a la ineficiencia energética, tienen la oportunidad histórica de reducir el estrés energético y al bolsillo de los ciudadanos. Culpando al pasado no se va a subsanar el desabasto con esta reforma que, por cierto, espero sí hayan leído para no tener que re-reformar.

Ustedes dicen que el Inai es caro, pero este solo opera con el punto 43 por ciento de lo que perdió Pemex en seis meses. Durante el último sexenio el apoyo a Pemex fue el 6.1 por ciento del producto interno bruto. Hoy en día, el dinero de las y los mexicanos está subsidiando una incineradora de billetes.

Este dinero perdido, ¿acaso no entra en su definición de austeridad republicana? ¿Qué le van a decir, qué le van a decir a las niñas y a los niños cuando hagan la entrega-recepción de este país? Que su país le cerró la cuenta a la competencia, a la inversión, a las verdaderas energías limpias; que su país se apagó, se pagó por ineficiencia, porque su entorno se sobrecalentó por su indiferencia, por querer controlar el mercado dejando a México en descontrol.

No voten, compañeras y compañeros diputados, por otra reforma con letras chiquitas y no aleguen la mentira de salir del neoliberalismo para construir un capitalismo de cuates. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra el diputado José Antonio López Ruiz, del Partido del Trabajo, habla por cinco minutos, para hablar en pro.

El diputado José Antonio López Ruiz: Con el permiso de esta Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado José Antonio López Ruiz: Qué bonito es mantenerse congruente. Qué bonito es tener la conciencia tranquila. Qué satisfacción es estar del lado correcto de la historia, del lado del pueblo de México y no de los negocios. El Partido del Trabajo es el único partido que, desde hace muchos años, viene en una lucha constante por defender los derechos de la base trabajadora y de los que menos tienen.

Aquí, hace 11 años, cuando se aprobó la llamada reforma energética, hubo diputados valientes como Magda, como Lilia, como Ricardo, como el profe Anaya, que se negaron desde un principio, y hoy aquí estamos nuevas generaciones que, con el apoyo de su experiencia, estamos hablando hoy en día, pero, con principios y con valores.

El tema y el debate aquí es de soberanía nacional. Las personas allá afuera deben de saber que la energía es un tema importante, como la desigualdad, como el hambre, como el agua, como el cambio climático, como la guerra. La energía para nosotros es un derecho y por eso vamos a favor.

Vamos a favor del equilibrio, debe de haber; un equilibrio entre el sector público y el sector privado, pero debe de es-

tar en manos del Estado, porque es un sector estratégico y así se explica de manera simple.

En el pasado, ustedes actuaron con ventaja, porque a ustedes no se les puede dar la confianza, porque se robaron hasta la semántica. Fíjense, utilizaron la productividad como bandera para robar, para privatizar, para traicionar a la patria y a los mexicanos; empresas productivas. Siempre utilizan la tecnología como conveniencia y no mezclen ya los temas que son propios de presupuestos o energías renovables; no estamos hablando de eso, estamos hablando de una reforma constitucional. Empresas productivas, a cambio de qué, como diría la canción.

Solo para que tengan un dato. Antes, en el 2013, la CFE generaba el 63 por ciento de la energía en el país y los privados o particulares un 37, en un equilibrio. Al cabo de 10 años hoy la CFE está en un 38 por ciento en el 2021, y pues los particulares un 62, invirtieron la proporción en 10 años.

Y de verdad, no se preocupen por las tajadas y ya los negocios dados. O sea, díganle a Peña Nieto que no pasa nada. Díganle a Pancho Domínguez que no pasa nada. Díganle a la Lavalle Maury, que no pasa nada. A Vega Casillas, al prófugo Cabeza de Vaca, los 620 millones de dólares de Felipe Calderón, una refinera que vendieron como una barda. No pasa nada, no se preocupen. El PRI no les va a dar la devolución de los sobornos de aquella reforma. No pasa nada, no se los va a exigir de vuelta.

Ya la historia ya los juzgó y les hago memoria que hoy sabían que, si los contradecía, iban a perder la Presidencia hace muchos años, y lo vuelven a hacer y no aprenden.

Quiero citar a la doctora Claudia Sheinbaum, que tomó protesta aquí, como primera presidenta de esta República, y dice: la energía es una necesidad básica que abarca de manera transversal el territorio, el agua, el suelo, los recursos naturales, renovables y no renovables, hasta la estabilidad económica y el bienestar social, la lucha contra el cambio climático y las finanzas públicas, es una política 360.

Su modelo debilita a las empresas nacionales, porque el objetivo es el margen de contribución, es maximizar la utilidad, la eficiencia, y no el bienestar social. Entonces tienen diferentes fines, se está garantizando aquí el consumo equilibrado y las participaciones públicas-privadas.

Una diputada ya amenazó que los vamos a tener aquí hasta la madrugada escuchando, algo de verdad tortuoso, has-

ta vomitivo. Pero denos las gracias, porque los estamos escuchando y los estamos dejando hablar, esperando que logren argumentar, pero no los necesitamos, eh. No los necesitamos.

Y el pueblo de México nos dio su confianza y no los vamos a traicionar, porque soberanía nacional y todo el poder al pueblo. Y, concluyo, solo un traidor entrega su país a los extranjeros, así lo señaló el presidente Adolfo López Mateos, al nacionalizar la industria eléctrica, en 1960. Lean más. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra, para hablar en contra, el diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del PRI.

El diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo: Con el permiso de la presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo: Saludo a quienes nos ven a través de las redes sociales y nos siguen también a través del Canal del Congreso. Compañeras y compañeros legisladores, esta iniciativa nos plantea un dilema para Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad. ¿Vamos a avanzar hacia un futuro moderno y competitivo, o vamos a retroceder a un modelo obsoleto que subordina el interés público y caprichos del poder?

Lamentablemente, lo que tenemos frente a nosotros no es una propuesta clara, ni transparente, sino un documento lleno de inconsistencias y decisiones tomadas sin justificación. Eso es algo que no podemos permitir.

Se nos presenta un dictamen, que no solo ignora otras propuestas, sino que además ha sido manipulado para incluir elementos que no estaban en la propuesta original como el tema del litio. Cómo podemos aprobar una reforma que introduce modificaciones ilegales, atropella el proceso legislativo y falta el respeto al pueblo de México. Además, esta Cámara está dejando de ejercer sus facultades y obligaciones que constitucional y legalmente tiene asignadas, no somos una oficialía de partes.

Esta reforma busca que la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos vuelvan a ser completamente del Estado. Eso significa que, en lugar de exigirles cuentas

y mayor productividad, el dinero de los ciudadanos será usado para mantener estas empresas, que han sido ineficientes y han generado enormes deudas.

Pemex recibió una inyección del gobierno de más de 2 billones de pesos del sexenio anterior, pero sigue acumulando pérdidas. ¿Volveremos al modelo, no solo que es caro, sino que también es un retroceso, en lugar de fomentar la competencia y la inversión? Estaremos cerrando las puertas a las oportunidades. Y lo que es más grave, estaremos comprometiendo los acuerdos internacionales, como el tratado de libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá. Lo que podría traer consecuencias negativas para nuestra economía.

En cuanto a la CFE, esta reforma tampoco garantiza que mejore su desempeño. En los últimos años la CFE ha acumulado pérdidas millonarias y volver a un modelo de empresa pública sin competencia no va a resolver sus problemas, al contrario, sería más costoso para todos los mexicanos.

Esta reforma no está pensada en el bienestar de futuras generaciones, ni en un México más fuerte. Lo que necesitamos es un plan que realmente impulse a las empresas productivas del Estado a ser más eficientes, que promueva la competencia y que atraiga inversión para modernizar nuestro sector energético, pero esta propuesta no lo hace.

Les pido que votemos con conciencia; no podemos retroceder, no podemos tomar decisiones tan importantes sin un análisis serio. Compañeras y compañeros diputados, el control absoluto sobre la producción de energía eléctrica y petróleo no es sinónimo de bienestar para el pueblo. Es irresponsable creerlo. Lo hemos visto en el pasado, sistemas ineficientes, corrupción, monopolios que han ahogado la competitividad y la inversión.

Necesitamos un sistema de empresas productivas abierto, transparente y competitivo, que pueda adaptarse a los desafíos del Siglo XXI. México merece estar a la vanguardia, no en el rezago. Las consecuencias de esta reforma serían devastadoras no solo para los sectores petroleros y eléctricos, sino también para la confianza de los inversionistas.

¿Aspiramos a ser un país donde las reglas cambian según los intereses de turno, donde los derechos no son respetados y donde el futuro se subordina al pasado? Esto sería un golpe letal para el desarrollo económico de México y para nuestra capacidad de competir en el escenario global. Debemos actuar con visión de futuro.

Aprobar esta reforma sería retroceder décadas, condenando a nuestro país a un sistema caduco, que nos aleja de las mejores prácticas internacionales. Es hora de decir no, es hora de proteger los intereses de México, a nuestra gente y a las futuras generaciones. Votemos con responsabilidad y con firme compromiso por México. Votemos en contra de esta reforma. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra, el diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos: Lo diré fuerte y claro para que se escuche: México es del pueblo, es de todas y de todos los mexicanos. Me remonto al 18 de marzo de 1938, cuando el expresidente general Lázaro Cárdenas cimentó el inicio de la reforma al rescate de los bienes nacionales. Expide el decreto de la expropiación petrolera para quitar de las manos privadas el petróleo y dárselos a las y los mexicanos, a nosotros, al pueblo. Tiempos traen tiempos. Durante muchos años los ideales sociales se fueron perdiendo por la hegemonía de un grupo político en el poder, y solo daban soluciones temporales o superficiales para recomponer el sistema eléctrico nacional.

En efecto, un ejemplo palpable es la reforma energética del 2013, que favoreció a empresas privadas, otorgándoles beneficios en detrimento de la empresa pública y del Estado. Es decir, se mercantilizó el mercado. Así es. Se pasó a Petróleos Mexicanos, a la Comisión Federal de Electricidad a otorgarle la naturaleza de las empresas privadas y se abrió, sin mayor límite, la institución al sector privado. Les comparto un dato. En materia de participación en la generación de electricidad, la CFE, en 2013, tenía el 63 por ciento de la participación, y para 2021 bajó al 38 por ciento, quedándose en manos de los particulares el 62 por ciento de la participación.

La visión social de la cuarta transformación, como todos sabemos, es rescatar y establecer y restablecer la soberanía nacional en materia energética. Para lograrlo, la participación del Estado siempre deberá estar por encima de la inversión de la iniciativa privada. Tenemos que reconocer

que, para tener crecimiento económico y desarrollo social, en este país el gobierno y las empresas privadas se deben vincular y trabajar por un bien común.

En consecuencia, de este rescate, y siendo congruentes con el proyecto de nación que impulsó el presidente Andrés Manuel López Obrador y abraza a la actual presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, es que hoy discutimos y más tarde votaremos, aunque les duela, a favor de las modificaciones de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta iniciativa, por obvias razones, es pertinente, es eficaz, tiene gran contenido social y, sobre todo, rescata los valores, al recomponer la semántica y la naturaleza jurídica de las empresas productivas por empresas públicas del Estado.

La Constitución es muy clara. El artículo 25 establece que el sector público tendrá a su cargo de manera exclusiva las estrategias de correos, telégrafos y radiotelegrafía, minerales reactivos y generación de energía nuclear. La planeación, el control del sistema eléctrico nacional, el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, y la exploración y extracción del petróleo y de los hidrocarburos.

Lo mismo el artículo 27, que prescribe que la propiedad de la tierra y las aguas nacionales corresponden a la nación. También el dominio directo de todos los recursos naturales. Por su parte, el artículo 28 estipula que están prohibidos los monopolios privados. Por consecuencia, el Estado ejerce rectoría en las áreas estratégicas antes mencionadas, protegiendo la seguridad y la soberanía de la nación.

Cabe mencionar, la recomposición propuesta no tendrá impacto presupuestal. Ahora CFE pasará a ser una empresa pública del Estado, dará prioridad a los intereses sociales, antes que los mercantiles, con el objetivo primario que será garantizar y generar energía eléctrica de mejor calidad, más barata, para llevarla a los hogares de las familias mexicanas.

En 2019 el presidente Andrés Manuel López Obrador creó el área de Telecomunicaciones e Internet para Todos, con el objetivo de prestar y proveer servicios de telecomunicaciones sin fines de lucro, para garantizar el derecho de acceso a tecnologías de información y comunicación, incluida la banda ancha internet.

Por eso, la modificación al artículo 28 constitucional, de llevar internet sin fines de lucro a toda la población cada

vez será una realidad. Recordemos que en esta nueva era digital el acceso al internet universal y equitativo se considera un derecho humano, ya que es fundamental para la educación, la libertad de expresión y para detonar el crecimiento y desarrollo de nuestra nación.

Para darnos una idea, solamente en México 20 por ciento de los hogares lamentablemente no tienen acceso a internet, principalmente en zonas rurales, en las cuales se limitan sus oportunidades educativas y de empleo.

Esta estructura, con instituciones públicas fortalecidas, el internet, las tecnologías de información y comunicación se vuelve una realidad para todos. Con esta reforma viene a reforzar en materia de planeación y desarrollo de nuevos proyectos e inversión. México requiere en estos tiempos este tipo de reformas constitucionales.

Por eso, el Grupo Parlamentario de Morena vamos a votar a favor de esta reforma, que es impostergable, porque en el impulso del mayor crecimiento económico y desarrollo de la economía; hay que seguir avanzando, reduciendo la pobreza y debemos potencializar la calidad educativa para poder competir en el mercado del trabajo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputado.

El diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos: –Concluyo– Vamos por una mayor inversión en infraestructura energética y tecnológica, vamos por una mayor competitividad. Vamos todos juntos al rescate de nuestros valores. Vamos por el rescate de nuestra soberanía popular, en áreas y en empresas estratégicas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: De nueva cuenta, otra vez la gente de Morena, el partido en el poder, el sistema, nos anda regalando una manzanita envenenada cubierta con una reforma de caramelo que nadie les está pi-

diendo. Así, al pernicioso tema energético de esta reforma también le agregan la intención de estatizar el servicio de internet en detrimento de los derechos más sagrados de los ciudadanos en nuestro país.

La propuesta en discusión establece, entre otros temas de índole energético, severamente irresponsables para las finanzas del país. Por cierto, unas breves palabras que parecieran no tener daño alguno, pero no, les cito textualmente: “No constituirán monopolios las funciones que ejerza de manera exclusiva en correos, telégrafos y radiotelegrafía, minerales radioactivos y generación de energía nuclear, incluyendo el servicio de internet que provea el Estado”.

Bueno, pues, estas simples palabritas encubren la malévolas intención de la censura, la amenaza a la libertad de expresión y la libre competencia. Y no, claro que no son simples palabras, y voy al punto.

Ciudadanos mexicanos, este tipo de cambios constitucionales en materia de telecomunicaciones e internet, en estos momentos y desde hace mucho tiempo, tiene a los cubanos bajo un control férreo, en el cual decir algo que atente contra el sistema significa censura y cárcel. Sí, cómo no.

Tiene a los venezolanos desde hace años utilizando casi de manera clandestina el internet, por decir lo que piensan. Al pueblo chino ni se diga, y a Lula da Silva obstaculizando plataformas desde hace meses.

Al aprobar una reforma de esta naturaleza, estamos creando las condiciones para que estas mismas situaciones se reproduzcan en nuestro país. La pregunta es para todos los mexicanos, a los de aquí no, no entienden, al menos los morenos: ¿Queremos vivir en una sociedad donde el Estado decida qué podemos o no decir en el Internet? ¿Queremos arriesgarnos a que nuestro derecho a la privacidad sea vulnerado por la vigilancia del gobierno?

La solución no es centralizar el poder en manos del Estado, sino crear un marco regulatorio claro que permita el desarrollo de las industrias tecnológicas y que garantice el respeto a los derechos digitales de todos los ciudadanos. Sigamos el camino de la libertad, señores, la innovación y la competencia justa, sin comprometer nuestros derechos fundamentales y los de todos los mexicanos.

Esta reforma es un atentado contra las garantías constitucionales de nuestra sociedad. Como ya lo dijimos, esta pro-

puesta, tal como está formulada, presenta riesgos que comprometen principios fundamentales, como la neutralidad de competencia, la neutralidad a la competencia y el respeto a todos los ciudadanos.

Entonces, cuando el Estado asume el control de una industria estratégica, como lo haría con el Internet, también tiene potencial en convertirse en un juez y parte, en un terreno que debe estar basado en igualdad de condiciones y en libertad. Es necesario entender que el servicio de Internet debe ser provisto dentro de un marco de neutralidad de competencia; si no es así, tiende a desvirtuarse el objeto de este servicio.

No podemos ignorar que el Estado también sería quien regula las tarifas, las condiciones de operación y, en el peor de los casos, que ya les comentamos, controla o pretende controlar el contenido que circula en Internet. La reforma, como está planeada, viola incluso los principios rectores del tratado, el T-MEC, y corre el riesgo de desincentivar la inversión privada en un área donde la innovación tecnológica debe ser constante.

Reitero, al declarar el Internet como un área estratégica exclusiva del Estado, estamos cerrando la puerta a nuevas inversiones y limitando el potencial de crecimiento en un sector crucial para el futuro del país; y estamos también abriendo la puerta a la violación de los derechos fundamentales de los ciudadanos de nuestra sociedad. Mexicanos, el Internet es tuyo, no es de la cuarta T, el Internet es de la sociedad, no de Morena ni debe ser del Estado. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. Consulte la Secretaría en votación económica si el tema se encuentra suficientemente discutido.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:

Diputadas, diputados se consulta en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Se considera que no está suficientemente discutido.

Por lo tanto, se abre una cuarta ronda. Por lo cual, tiene el uso de la palabra la diputada María de los Ángeles Ballesteros García, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada María de los Ángeles Ballesteros García: Con la venia de la presidencia. Compañeras diputadas, compañeros diputados y pueblo de México, el día de hoy me dirijo a ustedes para hablar sobre temas fundamentales para nuestra nación que impactarán de forma positiva en el futuro de todo México; la reforma constitucional en materia de sectores estratégicos que propone, entre otras cosas, echar abajo totalmente el mal llamado Pacto por México que se debería llamar pacto contra México del neoliberalismo.

Esta reforma tiene el potencial de transformar nuestra realidad en materia energética y digital, es una iniciativa que modifica los artículos 25, 27 y 28 de nuestra Constitución con el objetivo de fortalecer la capacidad del Estado mexicano en la gestión de industrias estratégicas, de tal suerte que se propone que las empresas productivas del Estado se conviertan en empresas públicas del Estado.

No nos equivoquemos, esto no es solo un cambio de nombre, es un paso hacia un modelo más robusto que dará pie a que nuestras empresas públicas, como la Comisión Federal de Electricidad actúen con mayor eficacia y sustentabilidad, garantizando la continuidad y accesibilidad del servicio eléctrico en beneficio de la sociedad mexicana.

Hay que decirlo, en el marco de la elaboración de esta reforma se cuidaron aspectos fundamentales para proporcionar un piso parejo con todos los que participen en este sector, inclusive se salvaguardan los derechos y obligaciones estipulados en el T-MEC.

Ya no engañen a la gente, los diputados de oposición, porque además ya nadie les cree. La verdad es que todos pueden participar, pero de una forma minoritaria, el pueblo al Estado.

Asimismo, se establecen las bases para hacer frente al desafío energético de los próximos años y ver cómo se va a posicionar nuestro país en un contexto global. Para ello, se establece que la participación de empresas privadas en la industria eléctrica sea totalmente posible; sin embargo, nunca podrá prevalecer sobre la empresa pública.

Con este enfoque estamos garantizando que el interés social y las obligaciones que el Estado tiene con la ciudadada-

nía siempre estén por encima de todos los intereses particulares. Así pues, con la aprobación de esta importante reforma, estaremos cumpliendo con el objetivo de garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna, mismo que está orientado a garantizar el acceso a energías limpias, con costos accesibles para todas y todos los mexicanos.

El cumplimiento de este objetivo es clave para México; es por lo que se pretende que la electricidad sea un derecho y que cada familia mexicana tenga acceso a ella al menor precio posible, preservando así nuestra seguridad energética y, como consecuencia, se impulsará de forma directa el desarrollo de la agricultura, de empresas, comunicaciones, educación, sanidad y transporte, por solo mencionar algunos sectores.

Esta reforma nos dará la posibilidad de aprovechar los beneficios que brinda el *nearshoring*, de alcanzar la meta que tenemos como nación, de generar hasta un 45 por ciento de energía limpia, y esto no se puede lograr más que con el esfuerzo del día de hoy, de la reforma energética que ya es un hecho.

Vamos a lograr, a través de la colaboración público privada, con un marco legal adecuado, enfocado a construir un sistema energético que no satisfaga solamente nuestras necesidades, sino que también posicione a nuestro país como líder de energías limpias en el mundo.

Por eso, compañeras y compañeros, les invito a votar a favor de esta reforma y ser parte de este esfuerzo colectivo. Juntos haremos de México un país más fuerte, resiliente y sostenible. El futuro está en nuestras manos y es momento de actuar. La energía es del pueblo de México. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del PAN, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Esta reforma no tiene nada que ver con mejorar la ca-

lidad de vida de los pobres. Esta reforma lo que quiere es más poder para el gobierno de Morena. Esta reforma no solo es un asunto de materia energética o de Internet, es la manera como gobierna Morena.

Con prejuicios ideológicos han manipulado la percepción de la realidad y han tomado decisiones que no le ayudan a México. Las decisiones en materia económica deberían de tomarse para tener una economía competitiva, una economía solidaria y una economía sustentable. Pero a Morena no le gusta ni la competencia ni la solidaridad ni lo sustentable, no quieren empresas productivas del Estado, lo que quieren es una omnipotente empresa pública dirigida hasta ahora –por cierto– por uno de los políticos más autoritarios de México; deberían de llamarle la reforma Bartlett.

No quieren una empresa pública, a ustedes les molesta la competencia, las regulaciones, el derecho. Lo que les gusta es controlar el poder. Pero, además, cuando se les encarga una empresa lo hacen muy mal, no saben cómo manejar una empresa y empiezan por considerarla como una agencia de colocación de parientes, de amigos, de favores que tienen que pagar. Eso es lo que ha pasado con las empresas que ustedes manejan.

Si tanto les gusta Dinamarca, deberían de ir a Dinamarca a ver cómo se manejan ese tipo de empresas, y se manejan con los mejores y con los expertos. Tenemos más de 13 tratados internacionales, más de 30 acuerdos de protección recíproca de inversiones, y hoy México está avisando que los incumple, por eso está Marcelo Ebrard pidiendo ahí perdón a Estados Unidos. Hoy México está incumpliendo esa promesa.

No les gusta la competencia y no les gusta ser solidarios. No, no sean hipócritas, no favorece a los pobres, favorece a los Bartlett y favorece a las familias que ustedes quieren ayudar y a las adjudicaciones directas, a toda esa bola de licitaciones que han hecho sin las reglas.

Y miren, es muy lógico esto, tiene algo muy simple: ¿quién paga las pérdidas de una empresa privada? La propia empresa. ¿Quién paga las pérdidas de una empresa pública? Las ciudadanas y los ciudadanos, así de simple y así de sencillo. Pero, además, no solo paga las pérdidas de la empresa pública el pueblo de México, sino que además no es sustentable.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Zavala, permítame un momentito. Quisiera

solicitar al pleno que se escuche con atención a la oradora y con el respeto que nos merecemos todos al estar en la tribuna. Adelante.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Gracias, presidente. Gracias, presidenta, perdón.

Pero además no es sustentable esta reforma porque no facilita el acceso a las energías renovables, porque le da prelación al Estado.

Estamos en contra porque estamos a favor de las energías renovables y del cuidado del medio ambiente. Estamos en contra porque estamos a favor de una industria que tenga energía abundante y que cuide el medio ambiente, y que pueda producir más. Estamos en contra, porque queremos que todos los hogares tengan electricidad a precios accesibles.

Con estas reformas subirá la luz, subirá la canasta básica. No se hagan. Quieren dar el poder a un grupo de hipócritas y corruptos que se comportan como si todos los del gobierno fueran de su propiedad.

Vamos a ir en contra. Pueblo de México, votaremos en contra porque tú y tu familia terminarán pagando más por la luz que hoy consumen. Votaremos en contra porque no queremos más apagones.

Presidenta, presidenta, por favor. Aquí hay dos personajes que les deberían de pagar no el sueldo de diputadas, sino de cargadoras de insultos...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Zavala, me permite un momentito.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Sí.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se puede, otro partido, utilizar la tribuna cuando le corresponde al partido que está con oradores en la tribuna. Continúe. Adelante, diputada.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Votaremos en contra porque tú y tu familia terminarán pagando más de luz, más de canasta básica y tendrán todavía más apagones. Pero aquí está la oposición diciendo la verdad. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Leonor Noyola Cervantes, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar en pro. Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul):

Presidenta, con mucho respeto, pero con toda la firmeza de que el caso amerita. Creo que esta Presidencia no puede dejar pasar que, después de que atinadamente llamó a diferentes legisladores a retirarse de la manera más educada posible, porque otro grupo parlamentario estaba haciendo uso de la tribuna, en este momento, mientras una oradora del Grupo Parlamentario del PAN se está retirando de la tribuna, hay insultos personales que se están profiriendo desde la bancada de Morena. A ver, a ver, si quiere venir a discutir conmigo...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: No se puede el diálogo entre curules, por favor, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul):

...lo hacemos en un debate. Yo no necesito gritar como porro para alguien me preste atención. Yo puedo dirigirme con respeto y lo único que estoy pidiendo es respeto. Podemos tener diferencias en las ideas. Podemos tener diferencia en el debate. Pero venir al tema personal, entonces podemos llegar a respetarnos, pero el tema personal no. Y al porro que me grita, que dice que soy pluri, le recuerdo que yo he ganado distritos por más de cien mil votos, cosas que en su vida va a lograr, porque ni siquiera es del estado que representa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Diputada Vianey García, ¿con qué objeto?

La diputada Rafaela Vianey García Romero (desde la curul):

Moción de orden, diputada. Moción de orden. No que no necesita de gritos. Compañero, los porros deberían de...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Diputada, circunscríbese a la moción de orden, por favor...

La diputada Rafaela Vianey García Romero (desde la curul): Con mucho gusto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: ...no puede intervenir, si no se le da el motivo.

La diputada Rafaela Vianey García Romero (desde la curul):

Gracias. Moción de orden, presidenta. Yo entiendo que hay algunos diputados vende patrias, entreguistas, que tienen como doctrina política la hipocresía y sin lugar a dudas son justamente ellos quienes llaman al orden cuando compañeras, en ningún momento están diciendo ninguna mentira. Aquí construimos patria, allá construyeron bardas a medias. Aquí construimos con dignidad, allá construyen con mentiras, con hipocresía y con relaciones familiares de esposos a esposas.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: A ver, diputada...

La diputada Rafaela Vianey García Romero (desde la curul):

Pedimos orden, secretaria... Perdón, presidenta. Y también pedimos orden desde este grupo legislativo de Morena y ese llamado lo hacemos porque hay diputadas que desde su lugar gritan tiempo, pero cuando están allá adelante le faltan el respeto a usted, y usted tiene toda nuestro acompañamiento y nuestro apoyo, porque por eso somos el grupo mayoritario, gracias al pueblo de México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias, diputada. Gracias. Vamos a dar la palabra a la diputada Karina Rojo, del Partido del Trabajo. ¿Con qué motivo?

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (desde la curul):

Moción de orden. Presidenta...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: De orden.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (desde la curul):

...para darle orden a esta sesión tenemos que continuar, va a ser una sesión muy larga. Y pedimos respeto, ya lo hemos hecho de diferentes formas. Respeto para todas y todos, pero hay que predicar con el ejemplo. Cómo vamos, si nos atrevemos a usar el micrófono aun cuando son coordinadores y vicecoordinadores de los diferentes grupos parlamentarios, si ellos mismos no pueden contenerse a esta sesión

con orden. Así que hay que poner el ejemplo y a continuar con el debate de altura, y no caigamos en este juego de la oposición. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Esta Presidencia hace un llamado respetuoso a toda la asamblea para respetar a los oradores en la tribuna y escuchar con atención. Todos los grupos parlamentarios tienen su turno y todos pueden expresar sus puntos de vista en tribuna con el respeto mutuo entre todos. Muchas gracias. Adelante, diputada, disculpe usted.

La diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes: Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. La transformación de nuestro país sigue adelante bajo el liderazgo de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, y apoyada en los cimientos de una Constitución que con las reformas realizadas recuperará el sentido social que había perdido.

El dictamen puesto a nuestra consideración cumple dos de los principales compromisos de quienes formamos parte de la cuarta transformación: uno en materia energética y el otro en lo que toca al acceso al internet para todas y todos. Ambas piezas fundamentales para el desarrollo del país.

Con la aprobación del dictamen se fortalece a las empresas públicas del Estado, se garantiza la potestad de la nación para planificar y regular el sistema eléctrico nacional, se da prioridad a la CFE sobre los particulares en materia eléctrica y se establece que el servicio de internet que provea el Estado no será considerado como monopolio.

Además, se deja al Estado a cargo de la transición energética, asegurando el uso sustentable de todos los agentes de energía, de las cuales dispone la nación, con el fin de reducir las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero. Estas modificaciones serán el soporte constitucional para el ejercicio de derechos fundamentales por parte de las y de los ciudadanos, como la protección del medio ambiente, el acceso a la electricidad para todos, incluso quienes menos tienen, así como el acceso garantizado a las tecnologías de la información y la comunicación a través del servicio que provea el Estado.

Es importante destacar el compromiso reflejado en el dictamen para cumplir materialmente con lo señalado en el artículo 6o. de nuestra Constitución, donde se establece la obligación del Estado de garantizar el acceso al internet. Quienes obtuvimos la confianza de las y los ciudadanos pa-

ra representarlos estamos obligados a impulsar acciones enfocadas al combate de la marginación y la pobreza, así como aquellas orientadas a crear más oportunidades de desarrollo. Y hoy tenemos la posibilidad de cumplir con ese compromiso.

Aclaro que, en cuanto a los cambios planteados en materia eléctrica, si bien se busca recuperar el carácter público de la CFE y la rectoría estatal sobre sistemas; eso no significa que se excluya a los privados del sector. Seguirá permitiéndose la participación de las empresas privadas en las actividades de la industria eléctrica que no sean la transmisión y distribución, por considerarse que estas son estratégicas para el país.

En el dictamen se establece que en ningún caso las empresas privadas tendrán prioridad sobre la empresa pública del Estado. Pero es importante dejar claro que en esta nueva etapa de la vida pública del país se respetan los derechos y las inversiones de quienes, desde el sector privado, trabajan por un México más próspero. Sin duda alguna, para lograr un desarrollo compartido, es indispensable que el gobierno y el sector privado trabajen de la mano.

Respecto al sector de las telecomunicaciones, debemos señalar que actualmente es dominado por particulares enfocados en la generación de ganancias, lo cual es legítimo. Sin embargo, es necesario destacar que, en muchos casos, estas empresas dejan de lado a sectores de la población, a quienes prestarles el servicio no les resulta rentable. Lo cual obliga al Estado a intervenir para llevar internet a lugares remotos y con altos índices de marginación.

Esto es algo que tiene bien entendido el gobierno de mi querido estado, San Luis Potosí, del cual está al frente nuestro amigo el licenciado Ricardo Gallardo Cardona. Y que él ha destinado una fuerte inversión a fortalecer la red estatal de la conectividad que dé acceso al internet, totalmente gratuito, a cientos de comunidades marginadas.

Las y los legisladores el Partido Verde tenemos la convicción de que la aprobación del presente dictamen asegura un mejor futuro para nuestro país, un futuro donde a la electricidad y el internet podamos acceder todos a precios justos. Un futuro en donde el aprovechamiento y la explotación de nuestros recursos se haga velando siempre por el interés de la nación y de una manera sustentable. Un futuro en donde el progreso sea compartido. Por eso, nosotros votaremos a favor. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra el diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña: La iniciativa de reforma constitucional que propone modificar los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, con el objetivo de otorgar prevalencia a la Comisión Federal de Electricidad en el despacho del sistema eléctrico nacional, y cambiar la naturaleza jurídica de la Comisión Federal de Electricidad, Pemex, a empresas públicas del Estado, plantea serias amenazas para el desarrollo económico, la competencia justa y el bienestar social de los ciudadanos.

Este posicionamiento busca destacar los riesgos que esta reforma implica, con un análisis profundo en relación a su impacto social, económico y medioambiental, tomando en cuenta antecedentes legales y constitucionales.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ya había resuelto, en 2021, que las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica eran inconstitucionales, al vulnerar los principios de competencia y libre concurrencia establecidos en la Constitución.

El cambio en el orden de prelación del despacho de energías que otorga a la Comisión Federal la prioridad sobre generadores más eficientes y económicos no solo encarecen el costo de la electricidad para los consumidores, sino que también fomenta el uso de fuentes de energía más contaminantes, afectando el medio ambiente. Reiterar esta política en la Constitución implicará consolidar un retroceso en el desarrollo de energías limpias y renovables.

El otorgar prioridad a la energía producida por la Comisión Federal de Electricidad, que en su mayoría depende de combustibles fósiles, es incompatible con los compromisos internacionales de México en materia del cambio climático y sostenibilidad.

México ha firmado acuerdos, como el Acuerdo de París, comprometiéndose a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero. Permitir que la Comisión Federal de

Electricidad priorice las generaciones basadas en combustibles fósiles sobre alternativas más limpias, es una contracción a estos compromisos, afectando no solo a la imagen internacional de México, sino también la calidad de vida de las generaciones futuras.

Movimiento Ciudadano ha planteado que el verdadero camino para fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad no es otorgarle una prelación injustificada, sino enfocarse en el desarrollo de infraestructura para la generación de energías limpias y renovables. De esta manera se potenciaría la competitividad y se reducirían los costos energéticos, beneficiando tanto a los consumidores, como al medio ambiente.

La propuesta de otorgar el servicio de internet, la categoría de área estratégica exclusiva es un error técnico y constitucional. El párrafo quinto del artículo 25 establece claramente que las áreas estratégicas a cargo del Estado son únicamente aquellas que se señalan en el artículo 28. Agregar el internet a esta lista, sin una justificación sólida, podría abrir las puertas a una mayor intervención del Estado en sectores donde la competencia y la innovación han demostrado ser fundamentales para el desarrollo.

Si bien es crucial garantizar el acceso a internet para todos los ciudadanos, esto debe de ser abordado como una prioridad de desarrollo, no como una exclusividad estatal que podría sofocar la innovación y la competencia en este sector. El acceso a internet debería de incentivarse a través de políticas públicas que promueven la inversión privada y el desarrollo tecnológico, no mediante la creación de monopolios estatales.

En conclusión, el dictamen que se propone atenta contra los principios de competencia, desarrollo sustentable y beneficio social consagrados en nuestra Constitución. Darle a la Comisión Federal de Electricidad y a Pemex una prelación injustificada no resolverá los problemas de capacidad y competitividad de estas empresas.

Por lo anteriormente expuesto, hacemos de su conocimiento que Movimiento Ciudadano votará en contra de este dictamen.

Compañeras y compañeros diputados, hemos visto aquí en esta Cámara cómo se han presentado reformas energéticas de todos los colores y todas han prometido y ofrecido lo mismo que se ofrece el día de hoy por ustedes, beneficios a los mexicanos y a las mexicanas. Y la verdad es que sí ha habido be-

neficios, pero los beneficios han sido para los gobiernos que representan, como hoy lo están haciendo ustedes.

Esperemos, y démosle tiempo al tiempo, porque hoy vinieron aquí a gritar que se van a bajar las tarifas en ciertos sectores, esperemos que así sea, pero estamos seguros que no será así, como también traerá otras cosas negativas para los mexicanos y las mexicanas, y en ese entonces y hasta entonces, se sabrá por los mexicanos y las mexicanas quiénes son los verdaderos traidores a la patria. Ya no engañen a los mexicanos y a las mexicanas, señores. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra, para hablar en pro, el diputado José Luis Cruz Lucatero, de Morena.

El diputado José Luis Cruz Lucatero: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Adelante.

El diputado José Luis Cruz Lucatero: Compañeras, compañeros diputados, el día de hoy no solo defendemos una reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución vigente. Con esta iniciativa, el Estado mexicano recupera la preponderancia en la generación y distribución de la energía eléctrica.

Fortaleceremos la preeminencia en materia de hidrocarburos, recobrando la esencia del artículo 27, sin excluir la participación de los particulares en ambas empresas, pero ahora bien regulados y con atribuciones delimitadas.

Es momento de construir un México más justo, un México más equitativo. La aprobación de este dictamen será un gran paso para seguir construyendo el segundo piso de la cuarta transformación de la mano de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

El 30 de diciembre de 1937, el general Lázaro Cárdenas del Río publicó el decreto por el cual se crea la Comisión Federal de Electricidad con el propósito de ejercer la soberanía de ese servicio y ponerlo a disposición del bien común. El objeto del decreto fue organizar y dirigir un sistema nacional de generación, transmisión basado en principios técnicos y económicos sin propósitos de lucro y con la finalidad de obtener con un costo mínimo el mayor rendimiento posible en beneficio del interés general.

Daremos fuerza a las empresas del Estado como la Comisión Federal de Electricidad, colocándola a nivel de aquellas empresas privadas que tomaron terreno vendiendo energías a costos altísimos y, como siempre, pagándonos nosotros, el pueblo de México.

Devolveremos el control de las empresas productivas al Estado como empresas públicas con una visión social, donde prevalezca el interés de todos y no la mezquindad de lucro y la ganancia.

Durante décadas, la política neoliberal de privatización y entrega de contratos al mejor postor posibilitó, debilitó la economía mexicana, comprando la energía a las grandes empresas extranjeras, llenando los bolsillos de aquellos que no se preocupan por el pueblo.

Vengo de una zona rural en la cual muy pocos tienen acceso a internet y existen lugares alejados que aún no cuentan con el servicio de luz. Este dictamen garantizará proveer al pueblo de electricidad y de las nuevas tecnologías de la información. En Morena hoy decimos “¡Basta ya!”. Decimos: “Nunca más”.

Miren: les voy a contar dos datos, en abril de 2008 se presentó una iniciativa de reforma a las leyes secundarias en materia de hidrocarburos, modificándose la estructura de Pemex, abriendo las puertas al sector privado extranjero, a través de contratos, vulnerando así la soberanía al abrir sin regulación un espacio estratégico para el desarrollo nacional.

El 12 de agosto de 2013 se presentó otra iniciativa en materia energética, diciendo que las empresas del Estado, como la CFE, no funcionaban, y por eso, empresas extranjeras tenían que entrar a apoyarnos, ya que según se decía, la CFE era un obstáculo para dar el salto a la creación de energías limpias.

Falso como siempre, la Comisión Federal de Electricidad hoy produce 35 por ciento de la energía limpia en México. México ya despertó, México lo compone un pueblo politizado, tal y como se acreditó el pasado 2 de junio. No permitiremos que las grandes corporaciones del mundo globalizado sigan decidiendo el rumbo de México.

La cuarta transformación, con su visión social, se aleja del paradigma neoliberal del lucro la ganancia, para enfatizar la centralidad de los servicios estratégicos a disposición de las mayorías y a costos accesibles como siempre y antepo-

niendo el interés de todos. El segundo piso de la cuarta transformación es...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado José Luis Cruz Lucatero: Concluyo, presidenta. El segundo piso de la cuarta transformación es un viraje sin antecedentes a la ideología neoliberal. La cuarta transformación sigue y no se detiene, es momento de regresar la soberanía al pueblo. Seguiremos cumpliendo con el cometido de hacer un México mejor y más fuerte. Es momento de garantizar...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado José Luis Cruz Lucatero: Nuestra autosuficiencia y es tiempo de continuar recuperando un Estado mexicano promotor del crecimiento...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ya rebasó su tiempo.

El diputado José Luis Cruz Lucatero: ...el desarrollo y el bienestar de todas y todos. Viva México. Viva la cuarta transformación. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: Con el permiso de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: No deja de causarme gran asombro el cómo puedan hacer uso de esta tribuna a defender lo indefendible, eso puede ser sólo por dos razones, una, obedecen a ciegas, o dos, no entienden lo que hoy estamos debatiendo en esta tribuna. Ya deberían de dejar de engañar a la gente, porque al tiempo que la gente se dé cuenta de la cantidad de veces que la engañaron y que le han mentado, de ese tamaño será la vergüenza que se llevarán en su haber para siempre.

La única realidad es que el gobierno que acaba de concluir fue un pésimo administrador de las empresas del Estado. No sólo fue pésimo, fue el peor administrador de la CFE y de Pemex en los últimos cuatro sexenios. Hoy no han invertido en infraestructura, pues ello sirve a la gente. Las carreteras están en un pésimo estado y aparte son muy inseguras, pero prefieren destinarle los recursos y endeudarse para poder tapar los hoyos de Pemex y de la CFE.

Hoy no han invertido en medicinas y en hospitales, porque prefirieron tirar más de 16 mil millones de dólares en una refinería que aún no refina y que si en algún momento llegara a refinar sería una empresa altamente contaminante para México. No han invertido en apoyos para ganaderos, para agricultores, para campesinos, para pescadores, porque se los volaron en las pérdidas de la CFE, que alcanzan más de 460 mil millones de pesos. Las escuelas y los espacios públicos están en condiciones deplorables, porque decidieron poner a los peores administradores a las empresas del Estado.

Cada día, aunque no les guste, pero a nosotros nos duele, se incrementa el número de homicidios y de muertes en México, porque han eliminado fideicomisos y fondos y subsidios a estados y municipios en materia de seguridad, porque las empresas del Estado han dejado de ser productivas y competitivas. Vivimos en un México con apagones en más de 21 estados. En verdad, no puedo entender cómo tienen un discurso en defensa de las empresas del Estado, cuando estas cometen tres errores fundamentales:

1. Nombrar a impresentables para que administren las empresas de todos los mexicanos. ¿En serio creen que, si ustedes hubieran otorgado la posibilidad al pueblo de elegir al director de la CFE y al director de Pemex, el pueblo habría elegido a Manuel Bartlett o a Octavio Romero Oropeza? El pueblo jamás lo habría elegido. Ah, pero el actual gobierno premia su ineficiencia, su corrupción y ahora lo nombran director del Infonavit. Pobre México.

2. Tener una cerrazón total, al no aceptar abrirse a la competitividad, para que el recibo de la luz llegue a los mexicanos y a las mexicanas más barato y para que podamos cargar gasolina con menos pesos.

3. No darse cuenta de lo urgente e inmediata atención que requiere el ambiente y atender que debemos fomentar y promover la producción de energías limpias y renovables para combatir con eficiencia el cambio climático. No sólo

pegan a nosotros: le pegan a sus hijos y a las próximas generaciones de niños y de jóvenes.

Compañeros, esto que hoy debatimos sí nos diferencia grandemente. Gobernamos y legislamos con una visión muy distinta. A nosotros sí nos preocupa el crecimiento económico, el cambio climático, la productividad, la competitividad y el bienestar de las y los mexicanos en el largo plazo.

Nosotros queremos un México fuerte. Nosotros trabajamos por un México fuerte, sólido y competitivo mundialmente. Ustedes sólo creen en la demagogia, en la mentira y en el engaño. Por eso somos diferentes y por eso el Grupo Parlamentario del PAN va a votar contra esta reforma. Buenas tardes.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra, la diputada Olga Sánchez Cordero Dávila, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila: Muchas gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila: Honorable asamblea, para mí es un momento muy emocionante. Vivo para contarlo, vivo para contarlo: Hace 64 años, cuando tenía 13 o 14 años, una generación de mexicanas y de mexicanos liderados por don Adolfo López Mateos, y me acuerdo con mucha claridad, devolvió al pueblo de México la exclusiva propiedad de la industria eléctrica.

Este hecho nos brindó un pilar para la independencia económica que complementó la gesta de la generación del general Lázaro Cárdenas ante la industria petrolera. La visión nacionalista y la dimensión social de este hecho histórico permitieron transformar la vida de millones de mexicanas y de mexicanos. Reavivó la moral nacional al recordarnos que sí era posible que fuéramos arquitectas y arquitectos de nuestro destino.

Sin embargo, la falta de conciencia histórica de quienes condujeron la política energética, en las últimas cuatro décadas, mermó las capacidades de nuestro pueblo apalancándose los recursos estratégicos de la nación. Hoy, a más

de seis décadas, desde aquel año de 1960, esta generación, ésta, liderada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, toma la decisión soberana de devolver al Estado mexicano la rectoría sobre áreas y empresas estratégicas.

Con esta reforma redireccionamos los fines de las empresas que siempre debieron haber sido la asequibilidad del servicio público e internet. Hace algún tiempo, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación don Juan Díaz Romero me platicaba que mientras a él le tocó estudiar con lámparas de queroseno o a la luz que le permitía el día. Gracias a esta perspectiva social de la estrategia energética, la luz había llegado a Putla, Oaxaca, pues a las empresas privadas no les interesaba llegar a Putla, de donde él era originario.

Él era maestro rural, también, antes de ser abogado y daba las clases con estas lámparas de queroseno. Estudió con ellas, se transformó esta nacionalización de la energía eléctrica y llegó la luz a Putla, Oaxaca. Esta es la histórica reforma de Adolfo López Mateos, no dejar a esta industria a las fuerzas del mercado.

Compañeras y compañeros, en el texto de este dictamen estamos asegurando que retomamos esa vocación social en bien de nuestra nación y contra lo que algunas voces de oposición seguramente han malinterpretado, porque he realizado una lectura distinta del texto que estoy por aprobar, porque sí lo estudie y sí sé lo que voy a votar.

El texto, señores y señoras diputadas dice: el Estado queda a cargo de la transición energética y utilizará de manera sustentable todas las fuentes de energía que dispone la nación con el fin de reducir las emisiones de gases y componentes de efecto invernadero. Estoy leyendo esto, estoy leyendo esto. También, obviamente, va a encaminada la protección de nuestro medio ambiente. Eso dice el texto propuesto para modificar la Constitución, lo demás francamente les digo, son posiciones ideologizadas.

Les invito a votar este proyecto, a ceñirnos a lo que dice el texto propuesto y a que las inquietudes y suspicacias, sobre lo que, en mi opinión, no dice, las discutamos y solventemos en normativa secundaria, pero como dirían López Mateos y el presidente Cárdenas. Dijo el presidente Cárdenas: “Ni un paso atrás”. Fue la consigna del presidente Cárdenas. “Ni un paso atrás” fue el llamado del presidente López Mateos y hoy, con la presidenta Claudia Sheinbaum, nuevamente a la nación: “Ni un paso atrás”.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Claudia Quiñones Garrido, del PAN, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada Claudia Quiñones Garrido: Con su venia. Diputadas y diputados, muy buenas noches ya. Esta reforma propuesta por el expresidente impacta de manera negativa a nuestras empresas productivas, poniendo en jaque el bienestar de todos los mexicanos.

Nos prometieron la reducción del costo de la gasolina y la electricidad, pero, compañeros, sean honestos. ¿Han visto reflejado en su economía el bajo costo a las gasolinas? No, claro que no. No, diputados, no sean ciegos, no sean sordos, cada vez estamos peor.

Y lo más duro y difícil es que se lo creen, se creen sus mentiras. Pregunten a un transporte público si ha sido favorecido; para nada. La corrupción e ineficacia en Pemex y la Comisión Federal han costado al país miles de millones de pesos –mis compañeros lo han dicho–, afectando nuestras finanzas y dejando a la ciudadanía sin verdaderas mejoras en los servicios públicos. Ejemplo de ello, las carreteras destrozadas y no me van a dejar mentir los que viajamos todos los días en ella, y la red eléctrica cada vez en más decadencia.

Esto ha sido la consecuencia de servidores ineptos y puestos a modo por un gobierno caprichoso. Lo que Morena busca es restaurar un modelo de monopolio, centralizado e ineficiente, que sólo perjudicará a los mexicanos, resultando en precios más altos y servicios cada vez de más baja calidad.

No podemos permitir que las mentiras y corrupción sigan; basta, compañero. De más pobres a más pobres, ¿dónde está que el pueblo es primero? No se engañen. Diputados, nuestro deber es exigir que estos compromisos de mejoras a los servicios públicos se cumplan.

De no ser así, sólo vamos a la ineficiencia, no nada más a eso, sino fomentar aún más corrupción. México es un país abundante en recursos naturales, pero estamos desaprovechándolo debido a las malas decisiones tomadas en la administración anterior, administración de sólo por caprichos.

Contamos con todas las herramientas para hacer una economía en desarrollo, pero el sector energético del país se

maneja de manera ideológica, sin razonamiento, únicamente guiada por sus intereses. Esto, señores, ha destruido la economía nacional.

Tanto Pemex como la Comisión Federal deben diseñarse para generar valores económicos y rentabilidad para los estados de México. Sin embargo, la reforma propuesta implica otorgar un trato preferencial y diferenciado a las empresas públicas, lo que limitará su capacidad de respuesta y eficiencia.

La dependencia exclusiva del Estado como proveedor de energía puede llevar a una falta de diversificación en las fuentes y tecnologías energéticas. Esto incrementa por supuesto la vulnerabilidad ante imprevistos como los apagones, compañeros. A ver, ¿dónde quedan los hospitales cuando vienen los apagones? ¿Cuánta gente hoy necesita de un respirador artificial? Díganme, compañeros, ¿no es un crimen eso? Claro que sí, compañeros, y aquí todos, fríos, débiles, y escuchando solamente a un patrón. No queremos convertirnos en un Venezuela por estas razones.

Como diputada y ciudadana preocupada por el futuro de nuestro país, considero que la Comisión Federal y Pemex deben ofrecer mejores servicios públicos y trabajando de manera conjunta con otros actores del sector social y privado.

Es momento de abrir la puerta a una colaboración efectiva que beneficie a todos. Necesitamos un sector energético que funcione de manera eficaz, que aproveche las ventajas de la inversión tanto pública como privada. Es fundamental que las decisiones que tomemos no estén motivadas por un deseo de caprichos y obediencias, sino por un genuino interés en mejorar la calidad de vida de nuestra población.

El Partido Acción Nacional siempre votará a favor de reformas que busquen el bienestar de todas y todos los mexicanos. En cambio, nos oponemos a aquellas reformas que simplemente buscan perjudicar los servicios públicos y el bienestar del entorno social de nuestro país. Somos la voz de aquellos que confiaron en todos nosotros y por eso estamos aquí. Nuestro deber es defenderlos de reformas destructivas que hoy quiere aprobar Morena, pero nosotros votaremos en contra. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Con su venia, compañera presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: En 2013, con el engendro del Pacto por México, donde estuvieron el PRIAN, y otros partidos, se aprobaron reformas estructurales que constituyeron un atraco a la nación. Buscaron privatizar Pemex y la Comisión Federal de Electricidad, pero fue tal el descrédito que ello representaba, que ante la relevancia histórica no pudieron y decidieron extinguir y matar de inanición a la Comisión Federal de Electricidad y Pemex.

En esa época, cada reforma era motivo de sobornos millonarios, pago por evento, *pay per view*, 13 reformas; y ya. Afortunadamente, la cuarta transformación está revirtiendo toda esa cadena de atracos al pueblo de México. En 2021 se reformó la ley eléctrica para dar el paso que hoy vamos a concretar, pero los ocho ministros golpistas de ahora, haciendo caso a empresas extranjeras, echaron abajo y declararon inconstitucional la reforma, pero hoy tenemos la oportunidad de resarcir a la nación. Hoy tenemos la oportunidad de recuperar la rectoría energética para el pueblo.

Sólo la visión trasnochada de la derecha, retrógrada, no puede entender que en el mundo de hoy, en el contexto geopolítico de hoy, la seguridad energética es fundamental. Más intervención del Estado y regulación del mercado, seguridad económica a través de la seguridad energética para tener una nación fuerte; y eso es lo que se busca.

Mentira que la CFE no sea una empresa que rinde y rescata al pueblo de México. Cuando hay desastres, es la Comisión Federal de Electricidad la que restablece en poco tiempo el suministro eléctrico. ¿Qué pasó en Texas cuando hubo la crisis del gas con las altas temperaturas? Se quedaron sin gas; ¿y qué tuvieron que hacer? Depender de los privados que de un día a otro aumentaron 1 000 por ciento las tarifas.

Por eso es fundamental contar con el abasto y suministro garantizados por el Estado. Me llama la atención que ayer ustedes mismos aprobaron la reforma para que el Estado retomara el control de las vías férreas, es el mismo modelo, participación pública y participación privada. ¿Cuál es la diferencia? Que aquí hay negocios multimillonarios.

Por ahí andan cabilderos de transnacionales que se dicen de las energías limpias, y negocios sucios y corruptos y no lo permitiremos, pues ahí hubo una mezcla entre los sectores público y privado. ¿O qué: se olvida que la secretaria de Energía, Kessel, apareció como ejecutiva de Iberdrola o que Felipe Calderón trabajó en Avangrid, una subsidiaria de Iberdrola?

Eso quieren: más negocios y corrupción, pues es el mismo modelo de ayer que votaron a favor y que hoy votan en contra porque están lo negocios corruptos eléctricos. Además, no se está negando la participación privada.

En el mercado eléctrico habrá 46 por ciento de privados. Ustedes están diciendo mentiras, que se va a estabilizar 46 por ciento del mercado, equivalente a miles de millones de dólares, pero lo que quieren es todo el pastel, llevarse todo para unos cuantos; y eso es lo que no se va a permitir. El mercado eléctrico va a ser controlado por el Estado.

Lo de internet es otra gran mentira, se habla del servicio de internet que provea el Estado, hay otros servicios de internet que son los particulares. Pero preguntaría: ¿Qué pasa en los altos de Chiapas? ¿En la montaña de Guerrero o en Sierra Mojarra en Coahuila? ¿Ahí van a proveer su internet? Lo que queremos es que el internet sea un derecho humano y llegue a todos lados y por eso va a haber también participación del sector público.

El litio, es un recurso y de importancia geopolítica, el Estado va a tener el control y el Estado quedará a cargo de la transición energética. Ustedes tramposamente no dicen que todas las hidroeléctricas de la Comisión Federal de Electricidad son energías limpias y tratan de tergiversar, cada día hay más energía limpia usada por la Comisión Federal de Electricidad y se va a regular una transición energética, pero a favor de los mexicanos...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo, diputado.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Concluyo, presidenta. Ya les dolió, ya les dolió. Empresas privadas: ahí están Iberdrola y su corrupción, ahí está Enron, la compañía energética de Estados Unidos que tuvo que cerrar por corrupción. No queremos eso para México.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo, diputado.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Y hoy recuperamos la rectoría energética de México. Se sepulta el producto y el engendro por el Pacto por México de 2013. Aquí estuve en esta época y aquí estoy ahora, con mis compañeros, para recuperar el país.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: ¡Que viva México!

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI, hasta por cinco minutos, para hablar en contra.

La diputada Lorena Piñón Rivera: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Lorena Piñón Rivera: Mi voto en contra de una reforma regresiva que pretende el acaparamiento de la generación de energía que quiere excluir a los innovadores que producen energías limpias y en donde la competencia es la que propicia el menor costo de las tarifas eléctricas. Propongo una reforma constitucional que sea una hoja de ruta hacia un México más fuerte, limpio y justo.

Como representante orgullosa de Veracruz, para que esta reforma sea viable, debería tener la promoción decidida de energías renovables y la implementación de tarifas preferenciales para aquellas entidades federativas que albergan las principales centrales generadoras de energía eléctrica. Eso no sería un acto de favoritismo regional, sino un paso decisivo hacia un México más equitativo y preparado para los desafíos del Siglo XXI.

La inclusión de las energías renovables en nuestra planificación energética nacional no es una opción, es un imperativo categórico que no se puede eludir, México tiene un potencial extraordinario en este campo que aún no hemos aprovechado plenamente.

La política de generación de electricidad no debe estar atada a tecnologías contaminantes, debe haber espacio para los vastos parques eólicos que podrían aprovechar los vientos constantes de nuestras costas del Golfo y del pacífico.

Pensemos en las hidroeléctricas que podrían capitalizar la fuerza de nuestros ríos caudalosos, generando energía limpia y sostenible; visualicemos los extensos campos de celdas solares que podrían transformar nuestros desiertos, esos espacios aparentemente improductivos, en verdaderas fuentes de energía limpia y prosperidad.

Este giro hacia las renovables no es un capricho de moda pasajera, es una cuestión de supervivencia nacional y global. El cambio climático ya no es una amenaza lejana, está aquí manifestándose en sequías cada vez más devastadoras, que asuelan nuestros campos y en lluvias torrenciales que arrasan con nuestras comunidades.

Ahora bien, permítanme hablar de Veracruz. Somos el hogar orgulloso de la nucleoelectrica de Laguna Verde, una instalación de importancia estratégica que no sólo provee de energía a la región sino que es fundamental para la estabilidad energética de gran parte del país. Sin embargo, el beneficio que aportamos a la nación viene acompañado de riesgos inherentes que las comunidades asumen día a día. Considero que una reforma aceptable es la que reconozca la contribución y el sacrificio de los veracruzanos al desarrollo energético nacional.

En administraciones pasadas hemos sido testigos de cómo la falta de presupuesto y, en ocasiones, la negligencia ha puesto en riesgo la seguridad de Laguna Verde. Esto no es una exageración, hubo alertas, hubo advertencias de expertos que señalaron los peligros potenciales debido a la falta de mantenimiento adecuado. No podemos, no debemos permitir que esta situación se repita.

La tarifa preferencial que propongo para estados como el nuestro no es un privilegio injustificado, es un derecho ganado con creces, pero que esta reforma que impulsa el oficialismo no permite avanzar. Es el reconocimiento justo y necesario a los estados que cargan sobre sus hombros la responsabilidad de ser el corazón energético de México.

Y no sólo hablo por Veracruz: pienso también en nuestros hermanos de Chiapas con su imponente central hidroeléctrica de Chicoasén, una maravilla de la ingeniería que provee energía limpia a millones de mexicanos. Esos estados, igual que el nuestro, merecen un trato justo en las tarifas eléctricas.

La reforma que se niegan a consolidar abre la puerta a la innovación, a la creación de empleos en el sector de energías renovables. Votemos a favor de un México con aire

más limpio, con ríos no contaminados, con una matriz energética diversificada y sostenible. Votemos por la justicia para nuestras comunidades que han cargado por décadas con el peso de ser el motor energético de la nación. El sistema de generación de energía debe reformarse con criterios científicos, de sustentabilidad y de tarifas competitivas. Jamás, jamás, reformarse por su ideología con retrovisor. Votemos a favor de un México con aire más limpio. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Gissel Santander Soto, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Gissel Santander Soto: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Gissel Santander Soto: Amigas y amigos que nos siguen por el Canal del Congreso y las redes sociales. “Les devuelvo la energía eléctrica, que es de la exclusiva propiedad de la nación, pero no se confíen porque en años futuros algunos malos mexicanos, identificados con las peores causas del país, intentarán por medios sutiles entregar de nuevo el petróleo y nuestros recursos a los inversionistas extranjeros”: Adolfo López Mateos, *Carta al pueblo de México*, 27 de septiembre de 1960.

Malos mexicanos es la expresión más decente y políticamente correcta que un presidente de la República podía proferirles porque, para decirlo claro, son unos vendepatrias, unos mercaderes, unos traidores del pueblo y así descuartizaron y debilitaron a la industria eléctrica nacional, desde la extinción de Luz y Fuerza del Centro del gobierno del espurio de Felipe Calderón hasta la reforma energética de Peña Nieto.

Y ya en tiempos de la cuarta transformación han tratado de frenar cualquier acción legislativa que intente revertir el saqueo de la Comisión Federal de Electricidad. Desde sus votos en contra del dictamen a la reforma de 2021 hasta la nefasta moratoria constitucional que impulsaron durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.

Malos mexicanos, los llamaría López Mateos, a esos legisladores, pero peores mexicanos a los jueces y ministros; porque si la reforma eléctrica de 2021 fue fallida, fue por-

que la corte, la tremenda corte, la frenó, otorgando y resolviendo amparos, incluso hasta las empresas que ni siquiera los habían promovido; y ni qué decir del juez Gómez Fierro, que otorgó una suspensión definitiva para que Iberdrola no pagara 9 mil 145 millones de pesos en multas.

Así exhiben que su oposición a ser reformados como institución y a ser elegidos por el pueblo no es por otra cosa que para seguir sirviendo al poder económico. Así exhiben que no es por la patria ni por el pueblo ni por la democracia ni por el equilibrio de Poderes.

Así exhiben que en realidad su oposición es por los miles y miles de millones de pesos que están en juego en cada jugoso negocio neoliberal, como lo es el de la generación privada de energía eléctrica, como los 490 mil millones de pesos en subsidios que han recibido las empresas privadas beneficiarias de la reforma energética de Peña Nieto, porque no pagan porteo, no pagan el soporte, no pagan la distribución, porque no pagan un solo metro de tendido eléctrico, porque la configuración de la ley vigente se los permite; la ley, cuya necesaria reforma, tanto la oposición como los jueces se han encargado de boicotear.

Por eso es que hoy aquí estamos reformando la Constitución, para no dar el menor pretexto a todos estos saqueadores y poder así modificar la ley a la industria eléctrica, aunque ya demostraron que no necesitan pretextos porque, no obstante que la ley de amparo exprese de manera muy clara que el amparo es improcedente contra las reformas constitucionales, siempre abundarán los jueces de medio pelo que erigiéndose en un suprapoder otorgarán sus pensiones basadas en las más inverosímiles fantasías jurídicas.

Igual que la reforma judicial, escuchen bien, esta reforma va y llegará a buen puerto. Va para preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación. Esta reforma va para proveer al pueblo de un servicio eléctrico accesible y asequible. Va porque el acceso a la electricidad no puede depender de la capacidad económica de las personas o de la pertenencia a una clase social. Esta reforma va porque el acceso a la electricidad no puede depender de empresas preponderantes o de regiones privilegiadas. O, para decirlo más claro, esta reforma va porque el acceso universal a la electricidad es incompatible con la coexistencia de empresas cuyo lucro depende del saqueo de la Comisión Federal de Electricidad.

Esta reforma hoy aquí va, para evitar la dependencia de fuentes energéticas externas y privadas, porque la misma

nos haría vulnerables a las variaciones geopolíticas y en las fluctuaciones de los precios internacionales.

Esta reforma va, compañeras y compañeros diputados porque esos malos mexicanos de los que nos alertaba el presidente López Mateos, hoy por fortuna y por mandato del pueblo son una minoría. Gracias, señora diputada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Döring Casar, del Partido Acción Nacional por cinco minutos, para hablar en contra.

El diputado Federico Döring Casar: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el fondo del dictamen y el corazón es esta regresión histórica llena de estulticia legislativa, de acabar con las empresas productivas, las mismas que tienen hasta hoy en el mandato constitucional, la obligación de crear valor económico e incrementar los ingresos de la nación con sentido, equidad y responsabilidad social.

Cuando se concibió este término, se planteó que nunca más Pemex o la CFE fueran empresas que tuvieran pérdidas, porque son los impuestos de los mexicanos los que cubren las pérdidas de la corrupción y la ineptitud de los malos funcionarios de un Gobierno federal.

Y si en algo coincidimos con Morena el día de hoy, es en que queremos votar en contra, para que una minoría rapaz de delincuentes, de corruptos, de malos funcionarios, deje de estarse enriqueciendo al amparo del poder, por eso quieren estatizar el sector energético hoy, para seguirse robando en los contratos públicos con la industria del amor de Pemex lo que les permita vivir de gorriones y colados en Houston, porque quieren seguir traficando influencias para Baker House, porque quieren seguir enriqueciéndose al amparo del poder político.

Y a esa minoría rapaz a la que se está financiando también con el huachicol—el mismo que ya se los habíamos dicho—le conviene que no tenga competencia y le conviene que suban los moches de esos malos funcionarios.

La mejor muestra de que todo lo que han dicho es mentira es que la presidenta Sheinbaum no ratificó al corrupto Octavio Romero ni al corrupto Manuel Bartlett, ni en Pemex ni la CFE. Tan lo hicieron mal que la presidenta decidió que no merecían una segunda oportunidad, que decidió no

manchar su gestión con la corrupción y la incompetencia de ellos dos.

Déjenme platicarles algunas cifras rápido la CFE. Con Morena los apagones pasaron de durar en promedio dos minutos a 13 minutos y medio; las ganancias que dejó la CFE, en 2018 eran de 47 mil 917 millones de pesos; con ustedes hay pérdida. El 23 por ciento más caro de la generación de energía eléctrica.

A los mexicanos nos suben los recibos de luz, pero eso sí, va el rayito de esperanza ofrecerle nuestra luz y nuestros impuestos gratis a Belice. Ojalá y a los mexicanos nos dieran el trato de subsidio y de energía eléctrica gratuita que le están dando a Belice.

La generación de megavatios con Peña Nieto fue de 37 mil 544 y ustedes miserablemente no llegan ni a la tercera parte de eso con 11 mil 620. En la inversión extranjera, la misma que el secretario de Economía, como bien dijo el diputado Mario Zamora y el diputado César Rendón.

¿Por qué creen que salió Ebrard a justificar la inversión privada? Por la llamada de Biden a la presidenta Sheinbaum hace un par de días y por eso ustedes han venido a mentir todo el día, a pregonar que no están en contra de la inversión privada, pero saben que la van a bloquear y saben que la van a ahuyentar.

La inversión extranjera en el sector eléctrico fue de 3 mil 901 millones de dólares en 2018 y ahora fue negativa de 58 millones de dólares en 2023, 362 por ciento más de uso de plantas contaminantes para las termoeléctricas, 362 por ciento más de luz contaminante.

Tanto han venido aquí a criticar, pero cuando éramos gobierno Pemex aportaba en 2012 42 por ciento, aunque chillen y griten, la verdad incómoda y también estas fotos les incomodan, pero en la Cuenta Pública si algún día la saben leer, van a encontrar que el gobierno del PAN dejó a Pemex con el 42 por ciento de ingresos del Presupuesto de la Federación.

Ustedes miserablemente no pueden pasar de 15 por ciento, 63 por ciento menos de ingreso, 49 por ciento más de emisiones contaminantes y en lo que sí han avanzado es en 123 por ciento más de tomas de huachicol. Les dimos de nuestros impuestos 800 mil millones de pesos para el boquete de Octavio Romero Oropeza.

¿Cuánto hizo que corrieran a Octavio? Nada, no les alcanzó la dignidad para correrlo. Sí le alcanzó la dignidad al presidente Peña Nieto para deshacerse de otro director de Pemex cuando las pérdidas eran de apenas 150 mil millones de pesos. Y para los que sepan sumar y no necesiten un ábaco, lo que nos han costado de corrupción y de contratos de José Ramón López Beltrán y de todos los de la industria del cash es un billón 200 mil millones de pesos.

Y tiempo, tiempo es el que vamos a tener en los años venideros para poderles recordar en su cara el error histórico cuando esta reforma ahuyente el empleo, las inversiones y no abarate las tarifas eléctricas. El tiempo, el tiempo que tanto corean, nos va a dar a nosotros la razón y a ustedes los va a poner en el cesto de la basura como una verdadera vergüenza legislativa...

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Federico Döring Casar: Es cuanto, presidente. No pienso más provocar los castos oídos de esta mafiosa y corrupta mayoría artificial.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Diputadas, diputados, se consulta en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se considera suficientemente discutido en lo general.

Habiendo concluido, se informa a la asamblea... tengo anotado al diputado Gibrán... se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se ha reservado la totalidad de los artículos del proyecto de decreto. Diputado Gibrán, ahora sí, un minuto para hechos. Sonido en la curul del diputado Gibrán.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Quiero rectificar información falsa que ha presentado la mayoría que ha basado parte de su discurso en una supuesta carta del presidente Adolfo López Mateos: esa carta no existe, esa carta la inventó un señor que se llama Emilio Arellano que citó a una fuente supuestamente directa que había convivido con el presidente López Mateos, una fuente que, cuando la consultó el periódico *El País*, negó que existiera esa carta y haber siquiera informado a este señor Arellano de su existencia. Además, citar esa carta demuestra incongruencia. Ayer le estaban aplaudiendo a Valentín Campa, ese héroe comunista, y hoy le están aplaudiendo a su opresor, al encarcelador de Otón Salazar, al represor de la izquierda y asesino de Rubén Jaramillo, porque de día son obreristas y de noche son más priistas que los priistas. Sólo ustedes consideran una referencia moral a López Mateo...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): ...y lo hacen con documentos inventados, y todavía vienen a hablar de ignorancia. Hay que tener dignidad.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con el artículo 231, numeral 4, del Reglamento, se pide a la secretaría que abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación.)

Se consulta a la asamblea si alguna diputada o algún diputado falta de emitir su voto. Ciérrase el sistema electrónico de votación, se emitieron 353 votos en pro, 0 abstenciones y 122 en contra. Es mayoría calificada. Señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado en lo general y en lo particular lo no reservado por 353 votos.

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en los Anexos I-1, I-2 y I-3)*

Ha presentado reserva en primera instancia la diputada Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

La diputada Laura Hernández García: Con la venia, diputado presidente. El dictamen que ha sido puesto a nuestra consideración es de gran trascendencia, porque implica un cambio significativo en las reglas del juego en materia energética, apostando por un modelo en los años setenta y ochenta en el cual la planeación del control del sistema eléctrico nacional estaría a cargo de una empresa pública del Estado.

Esta reforma se ha propuesto en aras del beneficio social, de priorizar a las personas para que accedan a la electricidad y al servicio de internet. Sin embargo, se ha dejado de lado el análisis de una serie de implicaciones que afectaría las defensas jurídicas en la materia y, por ende, la operatividad del servicio eléctrico. De acuerdo con el análisis técnico y jurídico de expertos en la materia, de aprobarse la reforma constitucional, algunos de sus efectos serían:

Uno. Falta de certeza jurídica respecto a la regulación a la empresa pública del Estado que proveerá el servicio de electricidad.

Dos. Las limitaciones para la participación privada en materia de electricidad y del régimen libre de competencia ya que se contrapondrán con otros sectores económicos como el comercio y la industria.

Tres. Requerirá un amplio despliegue de nuevas reformas secundarias, reglamentos y otras regulaciones implementadoras que estarán frecuentemente en conflicto con los hoy vigentes.

La mayoría de los cambios que se proponen al texto constitucional, nos llevan a caer en la ambigüedad y en la falta de certidumbre. Además de esto, la reforma en cuestión se encuentra limitada en cuanto al uso de energías renovables, pues no toca cómo se realizará la transición energética de manera integral y sustentable.

Por esto, la reserva que presentó hoy considera transición energética, que estará a cargo del Estado que se realice en coordinación con la participación de instituciones acadé-

micas, centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil con experiencia probada en el uso de la energía para que sea de manera integral.

Frente a la transición energética, el Estado no debe sesgar su actuar ni encaminar este proceso solo, debe generar apertura para la participación de actores claves especialistas e incorporar sus conocimientos y experiencias que les permita dar pasos firmes y certeros.

La presidenta Claudia Sheinbaum mencionó como parte de sus 100 pasos para la transformación que se impulsará la transición energética y que se haría de México un ejemplo mundial en el concierto de las naciones frente al cambio climático global.

Por ello apelamos a que el esfuerzo para lograrlo se acompañe de las organizaciones e instituciones más reconocidas, para que nuestro país también se vuelva un ejemplo en la construcción de reformas incluyentes y participativas en favor de los mexicanos y mexicanas.

La reforma energética debe tender puentes en lugar de romperlos y también les hacemos un llamado para retomar las iniciativas que hemos propuesto, por ejemplo, la relativa al artículo 27 constitucional que plantea la prohibición del *fracking*. Por tanto, la participación de los actores claves para generar un sistema eléctrico funcional, debe ser tomado en cuenta para la sustentabilidad porque el cuidado de nuestro planeta es un asunto impostergable.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Laura Hernández García: Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se consulta si se acepta la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite discusión y se desecha.

Tiene ahora el turno el diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del PRI, hasta por tres minutos, para presentar reserva.

El diputado Humberto Ambriz Delgadillo: Qué tal, buenas noches. Con la venia de la Presidencia. Honorable asamblea, con esta reserva hago mías las palabras de la presidenta Sheinbaum en su toma de protesta. La primera mandataria expresó: “En unos días presentaremos el Plan Nacional de Energía, que incluye nuevas inversiones en transmisión, generación y un programa ambicioso de transición energética hacia fuentes renovables de energía, que contribuyan a disminuir los gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático. A todas y todos nos conviene en empresas de energía pública del Estado fuertes, que garanticen energía limpia a precios bajos para las actuales y futuras generaciones. Vamos a promover la eficiencia energética y la transición hacia las nuevas fuentes de energía, para absorber a través de esas fuentes el crecimiento de la demanda de energía. Recuerden que la reforma energética proponía una producción de 3 millones de barriles diarios, es ambientalmente imposible. Es mejor promover la eficiencia y las fuentes renovables”.

Término la cita. Igualmente reproduzco, pero también suscribo las palabras del hoy secretario de Economía, Marcelo Ebrard, expresadas el día de ayer en un foro organizado por Bloomberg. Cito: “Necesitamos generar energía limpia como nunca en la historia de México. Por eso necesitamos capital privado. La energía será el tema más importante para el desarrollo del país durante el sexenio de la presidenta”. Fin de la cita.

De acuerdo con una nota de *Reforma*, el secretario Ebrard habría descrito a México como un país amigable con las inversiones y listo para hacer negocios, especialmente con Estados Unidos. ¿Qué nos dicen las afirmaciones citadas? Que el nuevo Gobierno federal y sus protagonistas no se mueven por ideas muy viejas, que sí hablan inglés y sí entienden el mundo y tienen claro que lo que pasa fuera de México sí impacta en el país.

El dictamen de hoy es en tal sentido contradictorio y obsoleto. Es importante promover subsidiariamente las energías limpias para no dejar más oportunidades de inversión extranjera. En particular, pienso en los parques industriales de Aguascalientes, de San Francisco de los Romo y de Jesús María que, sin energía eléctrica, no se concretarán ni generarán empleos que la gente de mi estado necesita. Pido a la mayoría ser congruente e institucional...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Humberto Ambriz Delgadillo: ...vía reserva para respaldar la apertura, sostenibilidad, finanzas sanas y sana competencia energética. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Diana Karina Barreras Samaniego, del PT, para presentar reservas, hasta por tres minutos.

La diputada Diana Karina Barreras Samaniego: Con su venia, presidente. Regalar los bienes de la nación es lo que por tantos sexenios se dedicó a hacer la oposición; beneficiar a empresas de los amigos de los cuales obtenían grandes y jugosos moches, una característica de los gobiernos prianistas. Incrementar sus cuentas bancarias y llenar de dinero de las y los mexicanos a las empresas afines, a sus empresas afines. Ese era el objetivo de los gobiernos anteriores a la Cuarta Transformación, pero se les acabó el negocio, señores diputados, se les acabaron sus privilegios. El pueblo despertó y les dieron la espalda, así como ustedes se la dieron en los gobiernos anteriores.

La cuarta transformación refrendó su triunfo porque confían en nosotros, porque sólo en un sexenio hicimos muchísimas cosas, cosas que ustedes no hicieron en los gobiernos anteriores, porque hemos trabajado con la finalidad primordial de que las y los mexicanos logren el Estado de bienestar que merecen porque han trabajado por años.

Hoy, sí, hoy, es tiempo de demostrar que a la gente no la vamos a defraudar, no lo vamos a hacer, jamás. Devolver al pueblo lo robado es lo que nos inculcó nuestro expresidente Andrés Manuel López Obrador; y ahora continúa con

el legado, la doctora y la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, que las y los mexicanos tengan el control sobre las áreas estratégicas, que seamos nosotros quienes dictemos la directriz para conducir dichas áreas.

Un claro ejemplo es que antes la CFE generaba 63 por ciento de electricidad y las empresas privadas 77 por ciento, pero con la reforma de 2013 eso se invirtió y el control lo tenían sobre 62 por ciento. Vamos a fortalecer el papel del Estado en sectores estratégicos con el objetivo de garantizar la seguridad energética y el acceso universal, que estos servicios sean accesibles para todas y todos los mexicanos.

Desde aquí digo a la oposición: si se quieren seguir enriqueciendo, no será a costa del país, no será a costa de los mexicanos y las mexicanas. Entiendan: ya no gobernarán, ya no lo volverán a hacer jamás. No volverán a privatizar el patrimonio nacional de los mexicanos.

Volveremos nosotros, los de la cuarta transformación, a las empresas públicas, porque su finalidad es de interés social. Llevaremos internet a donde actualmente no tienen. Llevaremos el derecho de la ciudadanía de acceder a nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Las y los legisladores de la cuarta transformación pasamos de la letra a los hechos. Es cuanto, presidente. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas, del Partido Acción Nacional, para presentar reservas, hasta por tres minutos.

El diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas: Con la venia de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados. Hoy en esta máxima tribuna del país me presento ante ustedes para expresar mi postura en contra de este dictamen en sus términos y proponer una modificación del artículo 28 de la Constitución. Desde ayer hemos hablado de soberanía, pero para saber de qué hablamos debemos comprender que es necesario desarrollar tecnológica y técnicamente el país para alcanzar el objetivo.

Quiero aprovechar esta oportunidad para abordar un caso en particular estrechamente ligado a las empresas estatales y a la propuesta que hoy estoy presentando, el grave problema en la escases del agua que afecta nuestro país, concretamente me referiré en el municipio de Cuernavaca, en el estado de Morelos, que enfrenta una sequía de categoría severa de dos, este es un tema que debemos poner en el

centro del debate con el objetivo claro de encontrar mecanismos que promuevan un uso eficiente en este recurso tan necesario.

La capital morelense, así como los demás municipios, se pierde hasta 60 por ciento del agua destinada al consumo doméstico debido a la deficiente infraestructura o tuberías que superan los 40 años sin renovación. Es una situación que requiere nuestra máxima atención.

Traigo este asunto a discusión porque si bien hablamos de empresas estatales que gestionan servicios como la energía e internet, debemos también considerar la necesidad de crear entidades especializadas en el cuidado y conservación del agua, que busque soluciones efectivas para satisfacer la creciente demanda y prevenir desabastos y evitar futuros conflictos sociales derivado de la escasez.

Evidentemente, el cuidado de los recursos hídricos está en nuestras manos, en manos de todas y cada una de las personas que habitamos este país, pero las y los legisladores tenemos la obligación de impulsar medidas para atender a necesidades de carácter nacional.

En la reserva presentada se pretende crear un instituto de investigación científica, dependiente de la Conahcyt, con el objetivo de poder desarrollar respuestas a partir de la ciencia y la tecnología que ayude a mitigar y corregir esta grave situación. Regresando al tema que nos requiere, necesitamos una instancia que limite nuestra dependencia a la generación de energías fósiles y sea sostenible con el ambiente. Si distribuir energía eléctrica o servicios como internet a toda la población implica agredir el ambiente, entonces no estamos cumpliendo nuestra agenda ambiental.

Pese a que en este dictamen se celebre la soberanía y la protección de los intereses nacionales, en realidad representa un retroceso para México. Un país que ha avanzado en apertura, competitividad y modernización, se nos propone elegir por un Estado protector que se haga cargo de la energía eléctrica y las telecomunicaciones, como si eso fuera la solución de nuestros problemas como nación.

Les pregunto: ¿de verdad quieren regresar a una época en que los monopolios estatales eran sinónimo de deficiencia, corrupción y servicios deficientes para la ciudadanía? La propuesta de eliminar la figura de las empresas productivas del Estado para convertirlas en empresas públicas es un retroceso en términos de eficacia y competencia. Han sido creadas para operar conforme a los principios de rentabili-

dad y capacidad, lo que permite participar en igualdad de condiciones con el sector privado.

Al transformar las entidades públicas se limitaría su autonomía operativa y se afectaría la calidad de servicios que presta a los mexicanos. Estamos apostándoles a un modelo que se opone al avance tecnológico que ya ha fallado en el pasado. Este dictamen olvida las lecciones del pasado. Hemos vivido tiempos donde el Estado...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas: ...controla todo y sabemos cómo terminan esos experimentos, con una ciudadanía insatisfecha. Por el contrario, necesitamos un Estado que impulse la competencia, que incentive la cooperación entre lo público y lo privado y que lo regule de manera eficiente, no uno que monopolice y que frene su desarrollo. Además...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas: ...esta reforma llega en un momento crítico por la estabilidad económica del país. Estamos enviando el mensaje equivocado a inversionistas nacionales y extranjeros, que México ya no apuesta a la apertura y a la competencia, sino por el centralismo y el control estatal absoluto. Concluyo. Por todo lo anterior hago un llamado a la reflexión. No demos marcha atrás a los avances conseguidos en el terreno del desarrollo y de la innovación. No sacrifiquemos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, por favor, diputado. Concluya.

El diputado Juan Ángel Flores Bustamante: ...el futuro de las próximas generaciones por una concepción política que ha demostrado resultados negativos. Defendamos a un México abierto, moderno y con capacidad. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Recuerdo a la asamblea que las intervenciones son de tres minutos. A los oradores siguientes les pido ajustar su discurso. ¿Cómo se ajusta el discurso? Leyendo el discurso y tomando el tiempo pueden darse cuenta de cuánto dura. Por favor, ajústelo a tres minutos. Tiene ahora el uso de la palabra... Ah, perdón. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Manuel Flores Bustamante, de Morena, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas (desde la curul): Gracias, presidente. Moción de orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas (desde la curul): Estoy pidiendo la palabra para hacer una denuncia contra mi persona. Aquí hay un asesor que agredió a una de mis asesoras golpeándola por un año. Metimos denuncia para que a esa persona se le prohibiera la entrada al pleno. No se me escuchó y esta persona no sólo con agredir a mi asesora, me empezó a agredir a mí, diciéndome “vieja chismosa” y haciéndome señales obscenas.

Estoy pidiendo una moción de orden porque no es posible que a una diputada, como yo, la esté agrediendo un asesor. Creo que el trabajo de nosotras las mujeres es limpio y me siento acosada y hasta nerviosa, porque si me topo con estas personas, todos ustedes saben que no soy una perita en dulce y puedo reaccionar mal. Entonces, creo que estoy pidiendo un derecho como mujer, que he sido agredida por esta persona. Él está contratado por el diputado Gabino Morales Mendoza y el asesor se llama Yahír. Así es que exijo respeto para las mujeres. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Esta Presidencia toma con mucha seriedad el señalamiento que acaba usted de hacer. Pediré de inmediato al director jurídico de la Cámara que vaya a su cu-

rul para que tome todos los datos de este asunto y se tomen las medidas necesarias para atenderlo debidamente. Ahora sí, diputado Juan Ángel Flores Bustamante, adelante por favor.

El diputado Juan Ángel Flores Bustamante: Con su venia, presidente. Pues en primer lugar deseo señalar a mi amigo diputado de Cuernavaca que la doctora Claudia Sheinbaum es doctora en ingeniería ambiental y, seguramente, la propuesta que usted tiene podrá analizarse, pues una de sus prioridades es el agua, no sólo en Cuernavaca sino en todo el país.

Hoy venimos a defender la soberanía nacional. México no requiere una reforma como la que se escribió durante el gobierno de Peña Nieto. Ahí están los resultados. Tampoco estamos hablando de acciones en donde se confunda a la competencia con la corrupción.

He escuchado a los diputados de oposición y, por supuesto, a los que estamos apoyando la cuarta transformación. Y decía uno: escuchemos a los expertos. Éste es el experto que entregó negocios a Iberdrola a cambio de ser su empleado años después. Me pregunto: ¿Esa legitimidad es de la que ustedes hablan cuando dicen expertos? No hay que confundir la competencia con la corrupción.

Hoy más que nunca, el país requiere energías renovables, empresas competitivas. Y no estamos cerrando, por supuesto, la competencia, se está generando las acciones para prevenir que empresas rapaces acaben con nuestro país, que esos ingresos que de repente llegan al país y que son peregrinos generen las quiebras. No, no, no es así.

De hecho, la planta... si fueron... y no sólo una empresa de Iberdrola que se adquirió, fueron tres empresas precisamente. Y no sólo eso, también se adquirió una refinería, la Deer Park. ¿Y saben qué es lo mejor? Hace un rato, el diputado de oposición hablaba de Fitch Rating, y hace menos de 24 horas publicó *Forbes*, y cito: “La agencia crediticia Fitch Rating está evaluando mejorar la calificación crediticia de Pemex, luego de reclasificarla como una empresa pública”.

Es decir, los ojos del mundo están viendo bien, porque somos un gobierno responsable, un gobierno que fue votado por la gente no con engaños, no con mentiras, porque sabían que estas reformas venían. Y así estamos, la gran mayoría, transformando este país por el bien de México, por el bien de su población y, claro, buscando siempre que esta

bandera que está a mis espaldas sea y siga siendo el orgullo de todas y de todos. Y por supuesto que esas empresas públicas son parte de la nación. Es cuanto, señor presidente. Y retiro la reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. No hay materia de consulta. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Farías Bailón, de Movimiento Ciudadano, para presentar reservas, hasta por tres minutos.

El diputado Francisco Javier Farías Bailón: Somos administradores de los recursos que Dios nos da. Él es el dueño de todo. El Salmo 24.

Compañeras y compañeros del oficialismo, que han defendido este dictamen en tribuna y que se la han pasado diciendo que tienen que ver con la justicia social y con la soberanía energética del país, les pregunto: ¿soberanía energética para quién? ¿Para las 25 casas de Manuel Bartlett? Porque la gente común y los ciudadanos de a pie no saben de empresas productivas o públicas. Ellos saben de recibos caros y de abusos por parte de la CFE, en donde realmente los recibos son caros. Saben de constantes apagones que les afectan en sus negocios. Imagínense lo que significa para una persona que tiene una tiendita en donde se va la luz de dos o tres días y permanece si energía eléctrica. O piensen en cuántas medicinas, vacunas u otros insumos médicos que se echan a perder en farmacias u hospitales porque no hay electricidad y los apagones son constantes.

Y qué decir de las personas que dependen de aparatos médicos que funcionan con energía. ¿Qué les dicen a ellos? ¿Que no se preocupen por la salud porque pronto van a tener soberanía energética? Las personas no quieren discursos demagógicos e ideológicos, quieren vivir de una forma digna, quieren tener garantizado el servicio de energía, quieren que sus recibos de luz sean acordes a la realidad. Necesitan un servicio de electricidad eficiente, no necesitan preocuparse de cuándo será el siguiente apagón.

Esta reforma, que ya había sido rechazada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación no es más que un retroceso para México y es impulsada por conceptos ideológicos y, sobre todo, en lugar de constitucionales. En este intento el gobierno, destruyendo los esfuerzos de expandir la energía renovable, apostando al futuro del país y principalmente a los combustibles fósiles.

En el sexenio anterior se presentaron decenas de apagones en todo el país. En mayo de este año ocurrieron cortes de energía en 18 entidades, incluyendo nuestro estado, Campeche. Urge encaminarnos al uso de energías limpias, invertir en infraestructura en nuestro estado, en Campeche, desde luego, y dar resultados a una mala operación que hoy en día existe. Presento esta reserva para que se encabece que la generación de energía... Presidente, por favor, para terminar...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, permítame el orador. Permítame. He escuchado allá por el fondo algunos llamados de tiempo, cuando desde hace un rato no ha concluido el tiempo del orador. Recuerdo a la asamblea que los llamados a tiempo se hacen desde la Presidencia cuando ya concluyó el tiempo. Por favor, permitan que el orador continúe porque si no, nos retrasamos más con esta intervención que tengo que hacer. Repóngase al orador 10 segundos.

El diputado Francisco Javier Farías Bailón: Gracias, presidente, por la justicia. Y a los compañeros que gritan, con todo respeto: cuando ustedes han subido también los he escuchado. Finalmente, esta reforma podría afectar la competitividad del país llevando a la pérdida de tratados con socios comerciales importantes para México y afectando el T-MEC con Canadá y Estados Unidos.

Hoy presento esta reserva para que se establezca que la generación de energía, desde luego por medio de combustibles fósiles, no puede superar 40 por ciento de la totalidad, actualmente 67 por ciento de la generación de energía de la CFE con base en esto. El futuro es aquí, el futuro es ahora. La demanda de energía va a continuar, el cambio climático hoy es una realidad a la que nos enfrentamos como mexicanos y como habitantes de este mundo. La naturaleza nos obligará a consumir energías limpias, de lo contrario...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Francisco Javier Farías Bailón: ...seguiremos viviendo con más frecuencia con fenómenos catastróficos naturales. Ya, compañera...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya diputado.

El diputado Francisco Javier Farías Bailón: ...voy a terminar. Muchas gracias a todas y a todos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo. Mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del PRI, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández: Con la venia de la Presidencia. El reto será que este gobierno logre resolver todos los problemas profundizados por la administración pasada. Los resultados entregados reflejan que el sector público no puede solo con muchas de las problemáticas, y un ejemplo de esto es el desafío energético.

Los retos del país innegablemente requieren un esfuerzo público-privado, en el que siempre se priorice a la ciudadanía. Consideramos que el reto es construir esfuerzos coordinados y alejados de visiones ideologizadas que en el corto y largo plazos perjudiquen a la población.

No podemos realizar propuestas en las que se busque violar derechos y tratados internacionales. No podemos seguir con una visión única de la realidad de la nación, aislados del mundo y construir posturas que pongan en riesgo inversiones y proyectos de largo plazo. No afectan a los grandes capitales, pues en gran medida estos son generadores de empleos, empleos que hoy son fundamentales, pues la realidad de la nación es que el desempleo será una de las deudas de la administración pasada y uno de los retos de esta que ha iniciado.

Millones de mexicanas y mexicanos en condiciones de elaborar no tienen una opción formal y esto se ha reflejado en el crecimiento económico, donde la promesa de crecer a 6 por ciento quedó muy lejos. La educación del marco legal y regulatorio como consecuencia de las modificaciones hoy votadas, de realizarse con responsabilidad deberían de tomar años, lo que según seguramente postergará las nuevas inversiones hacia la segunda mitad del sexenio.

La reforma constitucional en los términos propuestos nos va a poner en una circunstancia de control de daños y resolución de conflictos, las demandas y los posibles costos de éstas no se van a resolver con un transitorio, lo peor será que los pagos de éstas se harán con dinero de los mexicanos. El sector energético, como muchos otros en la nación, requieren que las propuestas estén encaminadas hacia un futuro y de manera muy importante deberán estar orientadas con una perspectiva de cuidado ambiental.

No podemos empeñar el futuro de nuestros hijos y continuar o profundizar una política de destrucción del medio ambiente. Dudamos y preocupados lo decimos, porque la experiencia no nos da la razón, no ha pacificado el país...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández: Concluyo, presidente. Así lo demuestran Guerrero, Baja California, Michoacán, Colima, Sinaloa, Chiapas e incluso nuestra ciudad. Dijeron que se construiría el Tren Maya a un precio y resultó mucho más caro...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya por favor.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández: ...y también dijeron que no talarían ni un solo árbol, y ¿qué pasó? En la actualidad ya no hay árboles. Reformar al vapor más de 10 leyes y múltiples reglamentos de éstas sabemos que es posible, pero las consecuencias serán sufridas cada día, y la pagará el mismo país. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del PT, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Con su venia, compañeros diputados, con el permiso del pueblo de México. México es un gran país y no hay forma de negarlo. Pues lo han robado tres siglos, y no se lo han acabado. Popular, Los Tigres del Norte.

Desde que los invasores españoles nos cambiaban espejitos por oro, México fue robado. Desde que el autodenominado "alteza serenísima" Antonio López de Santa Anna vendió 55 por ciento del territorio a Estados Unidos, México fue robado. Podríamos enumerar muchas más acciones contrarias al interés del pueblo, pero veamos algunos ejemplos contemporáneos, la venta de más de 400 empresas públicas que fueron entregadas a la iniciativa privada en cómodos pagos, y qué decir de la banca mexicana, que fue negocio redondo para algunos empresarios, inversionistas acomodaticios, que primero aprovecharon la oferta y la compraron a Carlos Salinas de Gortari a precios irrisorios. Y después, Zedillo les regresó su inversión, a través de un rescate que fue el Fobaproa, la mayor deuda del país.

Lo expresado justifica con creces el porqué de este dictamen que estamos discutiendo. Tiene implicaciones históricas, pues con estos saqueos a la nación también se entregó, en gran parte, la rectoría del Estado sobre la administración de algunos sectores estratégicos, como el energético, el de comunicaciones y el de transporte, tanto de pasajeros como de carga. Por eso es necesario reforzar los controles del Estado para no desamparar al país y poder atender el bienestar del pueblo de México por encima de intereses puramente comerciales.

Esta Cámara, por voluntad del pueblo de México, tiene mayoría de aquellos que por definición somos contrarios a las políticas neoliberales, que fomentan la privatización y reducen al mínimo la participación del Estado en la economía. Hoy, con este dictamen le damos una puñalada en el corazón al neoliberalismo y le entregamos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: ...al pueblo de México lo que siempre debió haberle pertenecido. Todo el poder al pueblo. Qué viva México. Es cuanto, presidente. Retiro mis reservas, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda, del Partido Acción Nacional, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda: Menos competencia, más corrupción y tarifas más altas, eso ofrece Morena con su reforma. No nos engañemos, no buscan una soberanía ni mejores servicios sino control total. Quieren un monopolio que beneficia sólo a los de siempre, mientras tú y yo y millones de mexicanos vamos a pagar la cuenta con recibos cada vez más caros y servicios más deficientes.

Toda la deuda de Pemex y la CFE será pagada por las y los mexicanos. Las decisiones irresponsables y los despilfarros de estos ineficientes no importan. Esas empresas están en quiebra y no por la falta de recursos sino por la mala gestión de sus directores, funcionarios que han demostrado ser ineficientes, que no tienen la menor idea de cómo administrar los recursos y que han permitido que el desvío y la corrupción florezcan a su alrededor.

Ellos son los verdaderos responsables de la crisis en la que nos encontramos y como si eso no fuera suficiente, muchos de ellos no enfrentan consecuencias, sino que son premiados con puestos más altos. Morena está llevando a México hacia un modelo obsoleto, donde el gobierno lo controla todo y el ciudadano se queda sin opciones. Nos quieren hacer creer que eliminando la competencia y concentrando el poder en sus manos todo va a mejorar.

Mentira, sabemos lo que pasa cuando el gobierno lo monopoliza todo, la corrupción se dispara, los servicios se derrumban y quienes pagan las consecuencias somos las familias mexicanas. El autoritarismo de Morena se está reflejando claramente en esta reforma, quieren concentrar el Poder, quieren eliminar la participación del sector privado y controlar cada aspecto del sector energético, esto no es para proteger a México sino sus intereses y mantener su control absoluto.

No podemos permitir que nos condenen a un futuro de tarifas imposibles y de apagones. El sector energético debe

ser espacio de colaboración entre lo público y lo privado, donde la competencia incentive mejores precios y servicios para todos. Morena, en su afán autoritario, quiere destruir esa colaboración, quiere que todo pase por sus manos para tener el control absoluto, y no podemos permitirlo. Quieren llevarnos de vuelta a un México donde el gobierno decide todo y el pueblo sólo obedece y paga, un México donde las malas decisiones se cubren con propaganda y donde las consecuencias las pagamos todos los ciudadanos.

La bancada del PAN lo dice fuerte y claro, no al monopolio, no a la corrupción, no al autoritarismo disfrazado de reforma energética. No permitamos que Morena nos arrebatte la posibilidad de elegir, de exigir...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda: ...y de vivir con dignidad. México merece más. Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión; se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: La reforma que hoy se debate, se discute, se analiza tiene varios aspectos, uno es eliminar el concepto de empresas productivas del Estado para cambiarlo por empresas públicas del Estado. Pero esto tiene una implicación muy grande, porque deja de entenderse la electricidad como mera mercancía para ser considerada servicio público estratégico y, por tanto, le aplicará la Ley de la Industria Eléctrica y esta Constitución y no así el derecho mercantil.

Otra es que se reafirma el uso exclusivo de la nación en el control del sistema eléctrico nacional. Los particulares van a tener participación, tanto en petróleo como en electricidad, como en el litio, como en el internet, pero no de manera preponderante, tendrán que llegar a 46 por ciento para que 54 por ciento de la electricidad, por ejemplo, sea producido, generado por la Comisión Federal de Electricidad.

Se establece que el litio es un recurso estratégico para que no puedan darse concesiones a privados, lo cual no quiere decir que evite la participación de los privados. Las concesiones implican ceder la propiedad, eso no, pero sí podrán participar a través de sendas figuras, contratos, asociaciones y otras figuras para que participen también de estos sectores.

En el caso de internet no se trata de quitarle a nadie el internet privado, se trata de llevar el internet a las carreteras, a las plazas públicas, a los centros de salud, a las escuelas, a las comunidades alejadas, porque hoy Oaxaca, Guerrero y Chiapas no tiene 100 por ciento de sus zonas cubiertas y el Estado va a llevar ese internet adonde no hay.

Además, se reafirma que la planeación y el control del servicio eléctrico son para preservar la electricidad. Recordemos, compañeras que hasta 1999, 100 por ciento de la electricidad se generaba por la CFE. Zedillo, sin cambiar la Constitución, inventó la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica a través de la cual se privatizó la electricidad sin permitirlo la Constitución, y ahí la Suprema Corte de Zedillo no dijo nada.

Ahí se permitió el autoabastecimiento, la cogeneración, la pequeña producción, los productores independientes a través de los cuales, de manera inconstitucional, se fue privatizando la electricidad. En el 2013 se dio un golpe durísimo al país con la reforma de Enrique Peña Nieto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Termino con dos conceptos. En 2013 se dio una privatización acelerada, el presidente López Obrador para corregir este problema invirtió de manera histórica en 35 proyectos de generación, 60 de transmisión, 41 de distribución y 13 centrales hidroeléctricas fueron adquiridas por el gobierno de México...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Termino diciendo: nunca, en muchísimas décadas, se había invertido en transmisión. Ahora, en este sexenio que terminó, se invirtió. Nunca habíamos tenido la red de distribución como ahora la tenemos. Para consolidar los avances del presidente...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya por favor, diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: ...López Obrador se requiere esta reforma constitucional. Retiro la reserva que había registrado.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. No hay materia de discusión. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Amancay González Franco, de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Amancay González Franco: No es estadio para que grite así, Juan Zavala. Con el permiso de la presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Amancay González Franco: Así se ve el aire concentrado que respiramos en Ciudad de México, 77 por ciento de los días del año ocasionando por –perdón– métodos contaminantes de generación de energía. Literalmente estoy así por esta situación, pero que incluso en otros países están prohibidos y totalmente obsoletos. Respirar en un día de contingencia ambiental implica consumir aproximadamente 40 cigarrillos y un día cualquiera como hoy, todos ya nos echamos aproximadamente una cajetilla sin saberlo, sin quererlo.

Eso evidencia que como país estamos rezagados por lo menos 30 años en la generación de energías renovables, si hacemos una comparación con otros países, como Costa Rica, Brasil y no se diga de la brecha tecnológica con países europeos como Alemania, Dinamarca, Francia. Claro que estamos en contra de vender las reservas naturales de nuestro país a las empresas extranjeras, pero el gran reto es no quedarnos al margen del progreso y hacer alianzas que nos beneficien a todos.

Resulta paradójico por un lado proteger a capa y espada nuestros recursos naturales y del otro abusar del riesgo de salud que tienen todos los trabajadores que están en contacto con estas emisiones que son totalmente obsoletas.

Es un momento decisivo para la humanidad: estamos en una crisis ambiental mundial y resulta una verdadera vergüenza que México ocupe el segundo lugar latinoamericano en contaminantes. Ejemplos específicos son las catalogadas zonas de riesgo como Tula de Allende, Atotonilco de Tula y Tepeji del Río, que se encuentran entre los lugares más contaminados del mundo y, en consecuencia, con mayor incidencia de cáncer.

En la zona metropolitana, chilangos, mexiquenses, hidalguenses sufren esta contaminación, que provoca 15 por ciento de muertes por cáncer. Los datos son claros: el combustible residual genera emisiones tóxicas que provocan cáncer, enfermedades respiratorias y cardiovasculares. ¿Estamos dispuestos a sacrificar la salud de la población por continuar usando energías obsoletas? Mientras algunas propuestas siguen defendiendo esa práctica, nosotros decimos que el costo real no debe medirse sólo de forma económica sino por vidas.

Es imperativo incluir en este dictamen el compromiso de disminuir emisiones de bióxido de carbono ocasionadas por la generación de energías tradicionales obsoletas, que ya son una amenaza real para el medio ambiente y para nuestra salud pública. Exigimos una vía saludable, que implique el derecho a un entorno sano que no nos envenene día con día, tener la tranquilidad de que el aire que estamos respirando no disminuye nuestra esperanza de vida y, sobre todo, vivir con dignidad y justicia social. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene ahora la palabra el diputado Yericó Abramo Masso, del PRI, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

El diputado Yericó Abramo Masso: Buenas noches. Aquí andamos. Compañeras y compañeros legisladores, en esta larga noche es importante que reflexionemos, maestra, es importante que reflexionemos, que, ya que le hemos movido tanto a la Constitución y que está de moda meterle cosas, a veces no necesarias que estén en la Constitución, les propongo que agreguemos a este dictamen que las tarifas eléctricas domésticas no puedan tener incrementos por encima de la inflación, dado que en los últimos 16 meses, los últimos 16 meses de cobro de la CFE se ha cobrado por encima de la inflación. Es un dato registrado en la Secretaría de Energía, en la CFE.

Si queremos ayudar a los hogares de México y las empresas del desarrollo, pues vamos a poner que las tarifas no estén por encima de la inflación, al menos en todas las viviendas del país. Y propondría una cosa más, creemos y vayamos de lleno a la propuesta de creación de las tarifas dinámicas. Ejemplo, en Sinaloa hay una tarifa que en algunas partes antiguamente se subsidiaba. Hoy, las altas temperaturas hacen que muchos hogares tengan que utilizar climas, aires acondicionados, ya no por un lujo sino por necesidad. Igual en el desierto coahuilense o muchas partes de Baja California hasta Oaxaca.

Si queremos ayudar a la economía de las familias, creemos tarifas dinámicas para que cuando haya muy altas temperaturas de calor durante equis o ye meses del año, se respete la tarifa ordinaria y no se cargue al usuario ese abrupto de incremento de temperatura. En municipios como Acuña o Piedras Negras, Coahuila, o Monclova, Coahuila, las temperaturas en tres o cinco meses son sumamente extremas, y eso hace que el usuario, los ciudadanos paguen altos costos por tener un clima o un ventilador que le ayude a mitigar las altas temperaturas. Si queremos ayudar a la gente, hagámoslo de esa manera y pongámoslo en la Constitución.

Compañeras y compañeros legisladores, recuerdo, quiero recordar que en 2018 la CFE creció 8.4 por ciento en inversión, números de la Secretaría de Energía. Y entregó una deuda de 17 mil millones de dólares. En 2024, la CFE, con todo lo que se le metió en 6 años, creció sólo 4 por ciento en inversión real, y entrega una deuda de 21 mil millones de dólares, casi 18 por ciento más a la que recibió. Seamos equilibrados, seamos objetivos. Los números son fríos, los números son para decirse y para corregir el camino cuando haya que corregirlo.

Es cuanto, presidente. Ésa será mi propuesta. Vamos por tarifas dinámicas. Vamos por ayudar al pueblo de México, para que sus tarifas domésticas nunca estén por encima de la inflación. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Luis Téllez Marín, del PT, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

El diputado José Luis Téllez Marín: Con su venia, diputado presidente. Diputadas y diputados, desde que iniciamos con esta legislatura hemos dado constancia de que el humanismo mexicano, como modelo de desarrollo, es una realidad, acompañando y haciendo propias las reformas cuyo único propósito es alcanzar la justicia social de los sectores históricamente en desventaja. Y digo esto porque la forma se trata sencillamente de dos proyectos de gobierno: el humanismo mexicano de la cuarta transformación y su fallido modelo neoliberal de la derecha.

Nosotros lo hicimos con la reforma judicial, el reconocimiento a los pueblos indígenas y las comunidades afromexicanas, la Ley Silla, el aumento de los salarios con base en la inflación, en beneficio de la clase trabajadora, con el rango constitucional del apoyo a jóvenes, el mando operativo de la Guardia Nacional y la reivindicación del sistema ferroviario.

Y ahora lo haremos con el fortalecimiento del marco jurídico de las áreas y empresas estratégicas, otorgándole la rectoría plena al Estado para el control de la economía nacional, pero teniendo siempre como principal aliado al pueblo de México.

Por ello, el dictamen que hoy discutimos ya sabemos que no contó con la aprobación de la oposición en la comisión durante la legislatura anterior, lo que denota que le quedó

grande el espacio y su actuación careció de un profundo sentido social y amor por México. Y estamos casi seguros de que estos nuevos diputados aquí en el pleno votarán igual que sus antecesores, porque a esas alturas siguen sin entender la voluntad expresada en las urnas.

Parecería que la reforma del artículo 25 constitucional se trata de una mínima educación legislativa. Sin embargo, quienes durante años hemos luchado por un modelo en el que se prioricen las masas vemos materializado el anhelo de que en la Carta Magna se consagre lo que en esencia ya pertenece al pueblo mexicano.

De este modo, declarar las empresas productivas del Estado ahora como públicas también es reivindicar con equidad la riqueza de México, pues el Estado somos todos, no sólo el gobierno. Desde que inició la revolución pacífica de las conciencias nos hemos pronunciado a favor de recobrar la soberanía energética, cuya riqueza ha caracterizado a México.

Primero, rechazando la fallida reforma energética de Peña Nieto, después declarándonos en favor de Dos Bocas y de la nacionalización del litio, lo que sin duda pondrá el país a la vanguardia y en un plano de competitividad global, dada su importancia para la fabricación de equipos tecnológicos y restringiendo las concesiones para su explotación.

Y quienes se atreven a decir lo contrario muy probablemente sigan defendiendo los casos de corrupción de Emilio Lozoya al frente de Pemex y la fraudulenta compra de Agronitrogenados. Finalmente, con la reforma de los artículos 27 y 28 de la Constitución...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado José Luis Téllez Marín: –Concluyo, presidente– ...se marca la ruta a seguir, enfatizando sobre lo que la presidenta, Claudia Sheinbaum, ha declarado en reiteradas ocasiones. Vamos por una transformación energética sustentable y autosuficiente, priorizando en todo momento la seguridad...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado José Luis Téllez Marín: ...nacional y que el pueblo sea el principal beneficiado con el menor precio posible. Es cuanto y retiro mi propuesta, presidente. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, del Partido Acción Nacional, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela: Gracias, presidente. Quisiera hablar en esta ocasión de un tema que me preocupa mucho. Por supuesto aquí se ha hablado de energías renovables, de eficiencia energética, de gasolina y luz que tanto necesitamos, vengo a hablar del cuidado del ambiente, un tema muy importante. Siempre que hablemos del tema energético, debe estar presente el cuidado del ambiente.

Soy de Nuevo León, del área metropolitana de Monterrey. Como saben, en Nuevo León tenemos la refinería de Cadereyta, que literalmente nos está matando. Abastece de gasolina a Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, Zacatecas, Chihuahua, San Luis Potosí y Durango. Pero nos mata es a los ciudadanos de Nuevo León. Miren, un estudio elaborado por el centro Mario Molina hace 5 años, en 2019, encontró que, efectivamente, el área metropolitana de Monterrey es de las zonas más contaminadas del mundo, pues la refinería genera una concentración extraordinaria de partículas PM 2.5.

Pero lo que encontró también este estudio es que tenemos cerca de 2 mil, en aquel tiempo, teníamos cerca de 2 mil muertes prematuras asociadas a esta contaminación. Y lo que concluyó el estudio del centro Mario Molina fue que debería reubicarse de una buena vez la refinería de Cadereyta. Miren, Monterrey, en los monitoreos que se hace sobre la contaminación en el mundo, Monterrey varias veces al año es la zona más contaminada de América, muchas veces de América Latina, pero hemos sido muchos días la zona más contaminada del mundo.

Un estudio de la Semarnat, del gobierno pasado, determinó prácticamente lo mismo, que la sola refinería de Cadereyta contaminaba 5 veces más que las 10 empresas contaminantes, plantas industriales privadas juntas de Nuevo León. Es decir, por supuesto que no solamente la refinería de Cadereyta es la que nos está contaminando, pero por mucho es la que más nos contamina. Por supuesto, rebasamos todos los parámetros permitidos por la Organización Mundial de la Salud, ni qué decirlo. Y es que las refinerías no tienen por qué estar en los centros de población.

Miren, aquí en Ciudad de México tenían una refinería, la de Azcapotzalco, y por supuesto que estaba matando a los habitantes de la ciudad. Y el gobierno de aquel entonces, en 1991, decidió quitarla. Quitaron la refinería de Azcapotzalco. Y lo que estamos pidiendo es que hagan lo mismo con la de Cadereyta. Las refinerías en el mundo se quitan, se crean unas nuevas y se quitan las que contaminan. No pasa nada. Concluyo diciendo a la presidenta de la República, a la secretaria de Energía, al director de Pemex que cuentan con nosotros para que vayamos construyendo un plan de trabajo, pero de verdad no podemos seguir viviendo...

Presidencia de la diputada María del Carmen Pinete Vargas

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, diputado.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela: ...con esta refinería los habitantes de... ¿saben qué? Concluyo, gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Está por terminar el compañero.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela: La refinería nos mata impunemente a los habitantes de Nuevo León. Y perdónenme, compañeros y compañeras, no lo podemos permitir. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañero diputado. Tiene la palabra el diputado...

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela: No la escuché, diputada. Luego debatimos.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se permiten diálogos. Consulte la Secretaría si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se desecha.

Tiene la palabra el diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, de Morena.

El diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez: Con su permiso.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante.

El diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez: Compañeras y compañeros diputados, el motivo de mi reserva sobre el presente dictamen es fortalecer el artículo 28 constitucional en materia de energías renovables y medio ambiente. Este dictamen es una gran oportunidad para México, sobre todo para lo que son las funciones exclusivas del Estado en áreas estratégicas, es sin duda una gran oportunidad en busca del bienestar sostenible del país.

México y Colima, en particular, es un estado privilegiado con amplia riqueza natural como son nuestras playas, montañas y una biodiversidad excepcional, es un patrimonio que debemos cuidar y valorar, es nuestro pequeño gran paraíso.

Lo digo desde esta máxima tribuna de la nación, ahora me toca votar por ti, porque esta reforma da prioridad a la conservación de los ecosistemas, la agricultura sostenible y el uso de energías renovables, permitirá garantizar la inversión en un futuro más saludable y próspero. La protección de los recursos naturales asegura la calidad de vida de las regiones y comunidades.

Ahora me toca votar por ti porque estas reformas harán que nuestro país y Colima se convierta en un estado de energías limpias, de turismo ecológico y en prácticas agrícolas responsables. Para atraer inversiones que respeten nuestro medio ambiente se deben generar empleos dignos contribuyendo a mejorar el bienestar del pueblo cumpliendo una premisa fundamental de este movimiento, primero los pobres.

Ahora, ahora me toca votar por ti porque al proteger nuestros recursos naturales garantizamos no sólo el bienestar de las generaciones presentes, sino también el de las futuras. Esta reforma es la base sobre la cual podemos construir un México y un Colima prósperos y sostenibles.

En suma, esta reforma fortalece la visión de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, y la gobernadora, Irida Vizcaíno, pues permitirá utilizar de manera sustentable todas las fuentes de energía de las que dispone la nación

con el fin de reducir las emisiones de gases y componentes de efecto invernadero, estableciéndose políticas científicas, tecnológicas e industriales necesarias para la transición energética y otros impactos ambientales.

Compañeras y compañeros, estamos votando por México. Hagamos de esta reforma un faro de esperanza, un símbolo de la prosperidad compartida para transformar el país en un lugar donde el bienestar y el cuidado del medio ambiente vayan de la mano. El futuro no se debe descuidar, actuemos ahora. Mi voto será a favor de esta reforma. Es cuanto. Retiro la reserva.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Tiene la palabra la diputada María Fátima García León para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

La diputada María de Fátima García León: Con su venia, a la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, vivimos en la era de las comunicaciones, pero en más de 40 por ciento del territorio nacional todavía no contamos con el servicio de internet. En muchas comunidades rurales y apartadas el servicio de internet sigue siendo un lujo del que sólo unos cuantos pueden disfrutar.

No contar con acceso a internet se ha convertido en una forma moderna de discriminación, especialmente para los niños, adolescentes y jóvenes que están en proceso de formación académica. Si realmente queremos acabar con la desigualdad social y económica, no podemos permitir que las comunidades indígenas que viven en las montañas del territorio nacional queden al margen de esta nueva tecnología. En Oaxaca tenemos cientos de comunidades que no cuentan con este servicio o funciona de manera irregular.

Para ampliar y mejorar el servicio es necesario invertir en infraestructura de telecomunicaciones, lo cual puede lograrse sólo con la participación conjunta del Estado y la empresa privada. Para los residentes de las comunidades rurales e indígenas que nunca han contado con el servicio de telefonía residencial, el servicio de internet es ofrecido por pequeñas empresas locales y es la única opción que tienen para comunicarse con el exterior.

Frente a esta situación, es importante preguntarse qué pasará con quienes viven en las comunidades alejadas de Oaxaca y que para comunicarse telefónicamente tienen que comprar fichas de internet. ¿Tendrá el Estado la capacidad de hacer llegar internet a estas pequeñas localidades, si

hasta la fecha no ha sido capaz de cubrir 100 por ciento del servicio de energía eléctrica, entregar la exclusividad del de internet al Estado es condenar a la población a un servicio limitado, deficiente y con pocas posibilidades de mejora.

Por eso, a quienes pretenden aprobar esta reforma que otorga al Estado la exclusividad en el servicio de internet pediría que tomaran en cuenta los siguientes inconvenientes:

Primero. La exclusividad en el servicio elimina la competencia y reduce los incentivos para mejorar el servicio, bajar los precios y ofrecer nuevas tecnologías a los usuarios.

Segundo. Las exclusividades estatales pueden operarse a burocracias complejas que alentan los procesos de decisión y no permiten una pronta respuesta a las necesidades de expansión y mantenimiento, además las empresas estatales funcionan con presupuestos públicos que son aprobados con créditos políticos.

Tercero. La exclusividad provoca que la cobertura y mejoramiento del servicio dependa de la voluntad del proveedor y no de la necesidad de los usuarios.

Cuarto. La exclusividad puede poner en riesgo la libertad de expresión y el acceso a la información, pues el Estado tendría la posibilidad de censurar o controlar el contenido que circula en la red. En resumen, otorgar al Estado la exclusividad en el servicio de internet puede generar ineficiencias, limitar la innovación y el acceso a la tecnología de vanguardia, así como reducir la libertad de elección de los usuarios, además de abrir la posibilidad...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañera.

La diputada María de Fátima García León: ...de adoptar medidas de censura. Concluyo. Por todo lo anterior, solicito que se retire del cuarto párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la referencia al servicio de internet como actividad exclusiva del Estado, equiparable a los servicios de correos y telegrafía...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañera.

La diputada María de Fátima García León: El servicio de internet debe ser tarea prioritaria, regulada por el Estado, no una actividad exclusiva suya. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión; se desecha.

Tiene la palabra el diputado Mario Calzada Mercado, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

El diputado Mario Calzada Mercado: Muy buenas noches. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Mario Calzada Mercado: Compañeras diputadas y compañeros diputados, en la fracción parlamentaria del PRI estamos a favor del progreso de México, pero en contra del autoritarismo y de una reforma retrógrada en perjuicio de la calidad de vida y de los ciudadanos de México.

La propuesta de modificar tratándose de que prevalezca la empresa pública del Estado sobre la participación de los particulares en materia energética ya ha sido discutida en legislaturas pasadas y ha dejado antecedentes, en los cuales la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha resuelto que vulnera los principios de competencia libre, desarrollo sustentable de la industria eléctrica.

Favorecer a la empresa estatal frente a los actores privados abrió disputas con socios comerciales de México, como Estados Unidos, España. Y el aprobar esta reforma nuevamente como se propone seguirá el mismo camino, nos volverá a enfrentar con nuestros principales socios comerciales, incluidos los del T-MEC. Además, no hay que olvidar que en materia de desarrollo la competencia es sana y es necesaria para que el usuario obtenga mejor costo, siempre con el objetivo de favorecer a las personas y a los ciudadanos, sobre todo los de más bajos recursos.

En mi estado, Querétaro, por poner un ejemplo, el crecimiento de la industria es todo un caso de éxito, pero limitado por la falta de nueva infraestructura, ya que la falta de planeación, la ineficiencia de los últimos seis años en los que prácticamente no hubo nuevas inversiones, no se hicieron subestaciones, no se hizo infraestructura, no se amplió la capacidad y pues esto ha impedido la llegada y que exista infraestructura para nuevos asentamientos, sobre todo industriales.

El progreso incluye empleos bien remunerados. Para que se den los empleos bien remunerados se requiere energía suficiente y a buen costo. En mi estado se ha tenido la intención de hacer inversiones privadas o de gobiernos locales, pero la cerrazón y el control absoluto que pretende la CFE...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Tiempo, compañero diputado.

El diputado Mario Calzada Mercado: ...ha impedido estas acciones. La ineficiencia, la falta de planeación, la mediocridad en el manejo de la principal empresa energética de México provocó apagones en muchos estados del país. En mi estado, así como en todo el país...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañero diputado.

El diputado Mario Calzada Mercado: ...están reprobados, no saben administrar a la empresa energética más importante de México. Compañeras y compañeros diputados –ya concluyo, presidenta–, fuimos electos para legislar de manera responsable y en beneficio de la sociedad, no para satisfacer caprichos e intereses políticos...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Le pedimos concluya, compañero diputado.

El diputado Mario Calzada Mercado: Por esa razón, nuestro voto será en contra. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los dipu-

tados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión. Se desecha.

Exhortamos a los compañeros respetar el tiempo, ya todos están cansados, y pues bueno, se van a agitar los ánimos.

Entonces, tiene la palabra la diputada Rosalía León Rosas, del Partido del Trabajo, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

La diputada Rosalía León Rosas: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Rosalía León Rosas: Buenas noches a todos y a todas. Hay un concepto que a los gobiernos neoliberales se les ha olvidado por completo y este es soberanía. La defensa de la soberanía nacional es el valor más importante de nuestra nacionalidad. Su defensa y fortaleza es el primer objetivo del Estado mexicano y de todo mexicano que profese amor a nuestro México.

La soberanía consiste en asegurar la capacidad de los mexicanos para tomar libremente decisiones políticas, en el interior con independencia en el exterior. La expresión concreta de nuestra soberanía consiste en preservar la integridad de nuestro territorio y asegurar en el mismo la vigencia del Estado de derecho con la supremacía de la Constitución Política y las leyes que de ella emanen.

Corresponde entonces al Estado, la rectoría y el derecho, desarrollo nacional, para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la citada soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento, el crecimiento económico y el empleo, y una más justa distribución del ingreso de la riqueza. Permite al pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege esta Constitución.

No, señores y señoras, diputados y diputadas de la oposición, soberanía no significa rendirle honores a los soberanos reyes de España o a las empresas energéticas, particulares, nacionales y extranjeras, que aprovechando infraestructura de nuestro país para beneficio propio.

Soberanía significa defender nuestros bienes y recursos en áreas de materias, industrias estratégicas del Estado para beneficios de la nación, para beneficios de todo el pueblo. Por lo que, con la presente reforma las empresas privadas nunca más tendrán prevalencia sobre el Estado, como con la reforma de Enrique Peña Nieto.

El que fuera el mejor presidente, hasta hoy, Andrés Manuel López Obrador, y la actual presidenta Claudia Sheinbaum, sí que saben entender que su función, al igual que la de nosotros como diputados, es defender la soberanía, para eso nos eligió el pueblo, no para servir a los oligarcas que se apropian de nuestros bienes y recursos naturales.

La esencia del dictamen es cumplir con la responsabilidad social y garantizar la continuidad y accesibilidad del servicio público de electricidad, cuyo objetivo será preservar y asegurar autosuficiencia energética de la nación y proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible, evitando el lucro, así como el acceso a internet a toda la población. Viva el Partido del Trabajo. Viva la soberanía. Retiro la reserva.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañera diputada. Tiene la palabra la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, del Partido Acción Nacional, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado: Comienzo con recordar que el 1o. de diciembre del año 2018 en esta misma tribuna el ex presidente López Obrador hizo el compromiso de que cuando se terminara la refinera que se iba a construir en México bajaría el precio de la gasolina y de todos los combustibles. Lamentablemente lo que nos prometieron hace seis años no se cumplió.

Vienen a decirnos que con esta reforma bajará el precio de la luz e incluso hasta del internet será de costo bajo, todo en beneficio del pueblo. Sin embargo, los precios de los combustibles no bajaron de precio, como lo prometió el expresidente ante esta tribuna, la gasolina no está en 10 pesos, solo engaño al pueblo y no vamos a permitir otro engaño. En verdad, nos gustaría creerles, pero tenemos otros datos.

Ayer, el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, dijo en entrevista: Es una enorme cantidad de dinero en distribución para atender las necesidades que vamos a enfrentar en los próximos años, sobre todo en el norte del país. Necesitamos generar energía limpia como nunca antes en la historia de México, por lo que necesitamos el capital privado.

El Estado no cuenta con recursos suficientes para ampliar el uso de energías renovables y resolver los problemas de suministro y distribución de electricidad. Ante ese reconocimiento del secretario de Economía, ¿cómo nos piden que les creamos? Tal parece que entre el Ejecutivo y la mayoría legislativa traen diferente proyecto de nación.

En Acción Nacional estamos en contra del proyecto de la mayoría legislativa y a favor del proyecto del secretario de Economía, que representa al Poder Ejecutivo. Éste no es un debate menor, estamos hablando del control y el desarrollo de nuestros recursos energéticos, un pilar fundamental para el crecimiento económico y el bienestar social de México.

Es importante dejar claro, desde el inicio, que en Acción Nacional estamos a favor de que el Estado mantenga el control de las empresas que garantizan la autosuficiencia energética. Acción Nacional no está en contra de la participación del Estado en la administración de los recursos energéticos. Al contrario, creemos firmemente que el Estado debe seguir siendo el garante de la seguridad energética del país. Pero no podemos permitir que este control se traduzca en un estancamiento económico o en una falta de innovación. En los últimos años estas empresas han enfrentado serios problemas de rentabilidad y eficiencia, lo que ha generado una carga insostenible para las finanzas públicas, como lo ha reconocido el secretario de Economía, Marcelo Ebrard.

Como empresaria, estoy convencida de que la competencia es un factor clave para el progreso en cualquier industria, y el sector energético no es la excepción. Sin competencia, Pemex y la Comisión Federal podrían caer en la complacencia, lo que a la larga afectaría su capacidad para ofrecer servicio de calidad a precios competitivos.

Desde Acción Nacional decimos: no rotundo a la reforma, por varias razones fundamentales. Primero, porque creemos en la necesidad de mantener la competitividad en el sector energético, algo que solamente se puede lograr...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañera diputada.

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado: ...con la participación del sector privado. Concluyo, presidenta. Segundo, porque estamos en contra de los... estatales que limitan la innovación y el desarrollo económico. Y tercero, porque esta reforma contraviene los acuerdos internacionales que México ha suscrito, lo que podría tener consecuencias negativas para nuestra economía. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene la palabra el diputado Daniel Campos Plancarte, de Morena, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

El diputado Daniel Campos Plancarte: Con su venia, diputada presidente.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, compañero.

El diputado Daniel Campos Plancarte: Saludo a mis compañeros, compañeras diputadas aquí presentes y los que siguen a través de diversas plataformas del Canal del Congreso. Hoy nos encontramos ante una reforma trascendental, que responde no solo a una necesidad económica, sino a los principios de justicia social y soberanía nacional que definen el proyecto de la cuarta transformación.

Esta modificación a los artículos 25, 27 y 28 de nuestra Constitución no es solo una mera actualización legal, sino una respuesta firme, necesaria para corregir los errores estructurales que durante décadas han puesto en riesgo el bienestar de todas y todos.

Y muchos se preguntan: ¿de qué se trata esta reforma? Pues esta reforma tiene como objetivo restablecer el control del Estado sobre áreas estratégicas fundamentales para el de-

sarrollo del país, como lo son del sector energético y las telecomunicaciones.

En términos concretos, estamos modificando el marco constitucional para asegurar que las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de electricidad, así como los servicios de comunicaciones e internet permanezcan bajo el control del Estado. Esto incluye cambios clave que fortalecen a la rectoría estatal sobre estas áreas constituyen el papel central de la Comisión Federal de Electricidad como la principal proveedora para el país, garantizando su operación integrada y eficiente.

Y se preguntarán por qué es importante esta reforma, y es que, miren, compañeras y compañeros diputados, durante los últimos años hemos sido testigos de cómo un modelo privatizador, impuesto en gran medida por la reforma energética de 2013, debilitó al Estado y puso en riesgo la soberanía energética del país.

Estamos a tiempo de corregir las características negativas que trajo la reforma energética que promovió el gobierno de Enrique Peña Nieto, donde su objetivo principal fue abrir las puertas al capital privado, beneficiando a un grupo reducido de empresas privadas y no del pueblo. Con esta modificación constitucional revertiremos este modelo fallido, devolvemos al Estado el control sobre los sectores que son vitales para la nación.

Al fortalecer a la CFE y eliminar la fragmentación impuesta por la reforma energética del Prian, la Comisión Federal de Electricidad volverá a ser una empresa pública, fuerte, capaz de operar con eficiencia y recuperar su papel protagónico en la generación, distribución y transmisión de electricidad. Tendremos soberanía energética y seguridad nacional, fortaleciendo nuestra independencia energética.

Un país que no controla su energía no puede aspirar a ser verdaderamente independiente, esta reforma garantiza que las decisiones sobre la electricidad se tomen en beneficio del pueblo y no de un pequeño grupo de inversionistas.

Como podemos observar, al aprobarse esta reforma garantiza que el Estado priorice el bienestar de todas y todos los mexicanos, y aseguremos que los servicios de telecomunicaciones y energía lleguen a quien más lo necesitan y no solo a quienes pueden pagarlo. Y puedo seguir así...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañero.

El diputado Daniel Campos Plancarte: ...enumerando los múltiples beneficios. Sin embargo, compañeras y compañeros, esta reforma es un paso firme hacia un México más justo, equitativo y soberano. Estamos hablando de recuperar el control sobre áreas estratégicas que son esenciales para el bienestar de nuestra gente. Poner al Estado nuevamente al servicio del pueblo garantizando...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañero.

El diputado Daniel Campos Plancarte: ...que el acceso —ya término, presidenta—, a la energía y las telecomunicaciones sea universal, justo y accesible para todas y todos los mexicanos. Mi voto es a favor, estoy votando por el bienestar del pueblo mexicano.

Votar a favor, reafirmar nuestro compromiso con la cuarta transformación. Este es un momento crucial para corregir los errores del pasado y asegurar un futuro mejor para las generaciones que vienen. Retiro mi reserva. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos, por favor.

El diputado Pablo Vázquez Ahued: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Pablo Vázquez Ahued: El día de hoy, desde Movimiento Ciudadano, queremos reiterar el compromiso y la exigencia que hemos planteado desde hace años de quitarle el freno a la transición energética en nuestro país, quitarle el freno que le ha impuesto la pasada administración federal y ponerle el acelerador a la generación de energías limpias y renovables.

Hay que recordar que el gobierno que acaba de concluir, en complicidad con un supuesto Partido Verde del que nadie habla de sus complicidades y connubios, resucitaron la ob-

sesión de las energías fósiles y el combustóleo, centraron la inversión en la construcción de refinerías y en obstaculizar los proyectos de energías renovables. No solo le han incumplido a los tratados y compromisos internacionales de los que México es parte, sino que le han fallado e incumplido a toda una generación de mexicanos y mexicanas.

Y hay que alertar, porque en unos momentos más sabemos que se presentará una reserva por parte de la mayoría, con la que se pretende borrar por completo de este dictamen todo lo referente a la transición energética y con ello, hay que decirlo, se abrirá el debate, se estará traicionando a la agenda y a los compromisos de la propia presidenta de la República, Claudia Sheinbaum.

Esta reforma y lo que se pretende aprobar el día de hoy contradice, pues, las aspiraciones de la presidenta de la República y pretende imponer a la nueva presidenta de México las manías de un expresidente y una agenda que no es suya y que está en contra de la transición energética.

Aquí, en este salón de sesiones y en el Zócalo de la Ciudad de México, la presidenta de México anunció compromisos muy claros con la transición energética, impulsar un programa ambicioso en la materia y, concretamente, establecer que las energías renovables tengan una participación del 45 por ciento en el año 2030.

Esta reserva, por ello, que presento, tiene dos elementos o dos vertientes. Por un lado, contribuir, ayudar a que se cumpla este compromiso de la presidenta de la República de tener más energías limpias en México, sin interferir en el tema de la prevalencia, porque lo de la prevalencia tiene que simplemente estar justificado y tener un propósito con la generación y promoción de las energías limpias.

Por lo tanto, la reserva plantea este impulso a los proyectos tanto privados como públicos de energías renovables y establecer en un transitorio el compromiso específico de la presidenta de que la participación de las energías limpias sea del 45 por ciento en el año 2030.

Y, segundo, impulsar también algo que constantemente pasamos de lado, que es empezar a dialogar y empezar a plasmar en nuestros ordenamientos, particularmente en la Constitución, un esquema de federalismo energético, es decir, que las entidades federativas puedan diseñar y entablar convenios de participación y de inversión pública privada en materia energética, vinculados directamente a la generación de energías limpias.

Concluyo, entonces, presidenta, señalando que Movimiento Ciudadano efectivamente estamos pensando en el futuro de México, en las próximas generaciones, pensamos en la justicia ambiental y hacemos un planteamiento claro de quitar el freno a la transición energética desde el punto de vista del federalismo energético y con un genuino propósito de impulsar una agenda verde en nuestro país. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos. Nos ha solicitado el diputado Cantú Ramírez que su propuesta de reserva se registre en el Diario de los Debates.

En el uso de la voz el diputado Roberto Armando Albores, del Partido del Trabajo.

El diputado Roberto Armando Albores Gleason: Compañeras y compañeros, mexicanas y mexicanos, hoy nos enfrentamos a un reto crucial garantizar el acceso universal a internet, en un mundo donde la conectividad no es un lujo, sino una necesidad. Según el Inegi solo el 62 por ciento de la población rural en México tiene acceso a internet, lo que significa que millones de personas, especialmente, niñas y niños están marginadas de la educación, la salud y las oportunidades económicas.

No podemos permitir que esta brecha digital siga creciendo, perpetuando la desigualdad y condenando a generaciones al rezago. Hoy, un niño sin acceso a internet tiene un 50 por ciento menos de posibilidades de alcanzar el nivel educativo de un niño conectado. Estamos también ante una nueva realidad, el analfabetismo digital, y pronto, el analfabetismo de inteligencia artificial que, sin duda tenemos que actuar pronto.

Hablemos claro, sin acceso a internet las comunidades rurales no pueden competir ni acceder a oportunidades básicas de desarrollo. Y esta brecha no es solo un tema técnico, es un tema de justicia social.

Como bien lo ha señalado nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, el acceso a internet debe ser un derecho, porque es la vía de la equidad en el acceso al conocimiento y al desarrollo. La creación de CFE Telecomunicaciones, internet para todos y su incorporación en el artículo 28 son hechos y no palabras, empieza a reconocer este derecho.

En algunos lugares, como las zonas rurales, las empresas privadas no pueden o no quieren ofrecer el servicio, por eso es el Estado, quien debe intervenir para garantizar que todos tengan acceso de manera justa y equilibrada al internet.

El dictamen que hoy nos ocupa es un paso en la dirección correcta y eso es lo que nos enorgullece en el Partido del Trabajo y por eso le apostamos a acortar la brecha digital y le apostamos a la educación de nuestros niños, de nuestras niñas y de nuestros jóvenes. Es todo, presidenta. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del Partido Acción Nacional, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente: Hoy, en este recinto estamos discutiendo una reforma constitucional importante para todos los mexicanos. Una reforma que tendrá un impacto económico transversal, provocando un declive económico en nuestro país, provocando una deuda creciente, la cual podrá ir aumentando cada vez más en caso de lograrse, al convertirse en un control total del mercado eléctrico.

Quiero resaltar la gravedad de aprobar una reforma a nuestra Carta Magna, la cual estaría violando el Tratado entre México, Estados Unidos, Canadá, ya que con esta reforma se atenta en contra de la competitividad del sector petrole-

ro, eléctrico, la cual pretende que en caso de la provisión de internet, la Comisión Federal de Electricidad se convierta en un monopolio al ser una concesión otorgada con carácter exclusivo, ejerciendo con ello un control total en este sector en nuestro país, por lo que debemos tomar en cuenta que con ello se eliminan los contratos con particulares, aspecto que es grave, porque justamente atenta contra los particulares en el sector eléctrico.

Esta reforma contradice lo citado en el artículo 28 constitucional, que establece que en los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. Mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.

Por esto, en esta tribuna presento una reserva que reforme el cuarto párrafo del artículo 28, que propone que no se viole este artículo, ya que los monopolios están prohibidos en México y que esta propuesta de reforma es contraria al Tratado de México, Estados Unidos y Canadá, en sus Capítulos 14 en Inversión, 18 en Telecomunicaciones, 22 en las Empresas propiedad del Estado y monopolios.

Por eso, mi voto, como fracción parlamentaria del PAN, es en contra y pido que se agregue esta reserva, para que la industria del internet y la industria eléctrica no pase a ser una carga o una situación monopólica en los Estados Unidos Mexicanos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión, se desecha.

A continuación, tiene la palabra la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, para presentar propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva: Con el permiso de la Presidencia. Pueblo de México, diputadas y diputados, es momento de que el pueblo recupere lo que legítimamente le pertenece y que nunca le debió ser arrebatado, sus recursos, su energía y soberanía plena.

Presento esta reserva a nombre de nuestro coordinador, doctor Ricardo Monreal, y a título personal, cuyo objetivo es fortalecer el dictamen en discusión y proteger nuestras fuentes de energía, además complementa el dictamen aprobado en la sesión anterior, al proponer que los ferrocarriles, tanto de pasajeros como de carga sean considerados áreas prioritarias para el desarrollo nacional.

Es tiempo de rectificar y asegurar que los beneficios de nuestros recursos quedan en manos de la nación. La historia nos ha enseñado que cuando el Estado pierde el control de sus recursos, pierde su futuro. Ese ya no es nuestro destino.

En la legislatura pasada hicieron hasta lo imposible por defender los intereses extranjeros y el pueblo se los cobró y ya no tolerará más abusos ni traiciones, tampoco más concesiones a intereses particulares ni a empresas que solo buscan lucrar con lo que es de todas y todos.

El camino es claro, recuperar el control sobre nuestros recursos estratégicos, fortalecer nuestras empresas públicas y asegurar que el bienestar y la justicia social sean el motor de nuestras políticas energéticas.

Con la transformación de empresas productivas del Estado a empresas públicas del Estado se busca garantizar que los servicios esenciales, como la generación y la distribución de electricidad vuelvan a estar bajo la gestión de la nación, a través de un modelo que priorice la responsabilidad social. Las familias mexicanas deben tener acceso a electricidad confiable y asequible, sin depender de las empresas privadas que no garantizan la conectividad ni la accesibilidad.

El desastre de 2013 no sólo eliminó y limitó la energía energética. La conectividad digital, una herramienta vital para el desarrollo humano también fue afectada. Actualmente millones de mexicanos en zonas rurales y marginadas carecen del acceso del internet, algo que no solo es inaceptable, sino contrario a lo que dicta nuestra Constitución. El pueblo ha hablado, y hoy más que nunca su voluntad es clara, recuperar lo que por derecho es suyo. Por eso apoyamos con firmeza esta reforma. Es cuanto. Presidente, solicito se ponga en consideración esta reserva, por favor.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Así será, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica si se admite a discusión.

¿Con qué objeto, diputada Ivonne? Ah, perdón, diputado Federico Döring, ¿con qué objeto? Sonido, por favor, a la curul del diputado Döring.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Gracias, presidenta. Una moción de orden.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Sería una gran cortesía que se nos pudiera obsequiar una impresión del texto que propone la oradora. Admitir a discusión una reserva de un texto que no conocemos, se antoja ligeramente más complicado que si tuviéramos oportunidad de poder leer lo que está pidiendo que se someta a consideración de la asamblea. Sería una gran cortesía.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Con todo gusto, diputado Döring. Le comento que está publicado ya en la Gaceta, pero con todo gusto se le envía, por favor, la copia. Gracias. Adelante...

Perdón. La diputada Ivonne Ortega, ¿con qué objeto?

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (desde la curul): Moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (desde la curul): Quisiera pedirle a la oradora, si pudiera leer el párrafo que está proponiendo que se elimine, porque no lo entendimos, para saber qué vamos a votar.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Le pediríamos a la secretaria de la Mesa Directiva, porque ya la oradora concluyó. El texto, por favor, compañera secretaria. El texto que se propone eliminar.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Modificación propuesta. En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los parti-

culares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas no podrá realizarse sino mediante concesiones otorgadas por el Ejecutivo federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes, salvo en radiodifusión y telecomunicaciones que serán otorgadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Las normas legales relativas a obras o trabajos de explotación de los minerales y sustancias a que se refiere el párrafo cuarto regularán la ejecución y comprobación de lo que se efectúen o deban efectuarse a partir de su vigencia, independientemente de la fecha de otorgamiento de las concesiones y su inobservancia dará lugar a la cancelación de estas.

El Gobierno federal tiene la facultad de establecer reservas nacionales y suprimirlas. Las declaraciones correspondientes se harán por el Ejecutivo en los casos y condiciones que las leyes prevean, tratándose de minerales radioactivos y litio no se otorgarán concesiones.

Corresponde exclusivamente a la nación, la planeación y el control del sistema eléctrico nacional en los términos del artículo 28 de esta Constitución, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, en estas actividades no se otorgarán concesiones. Las leyes determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica, que en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado, cuya esencia es cumplir con su responsabilidad social y garantizar la continuidad y accesibilidad del servicio público de electricidad.

Se suprime lo siguiente:

El Estado queda a cargo de la transición energética y utilizará de manera sustentable todas las fuentes de energía de las que dispone la nación, con el fin de reducir las emisiones de gases y componentes de efecto invernadero para lo que establecerá las políticas científicas, tecnológicas e industriales necesarias para la transición energética y otros impactos ambientales.

Artículo 28...

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, permítame la Secretaría un momento. Diputada Ivonne Ortega, ¿con qué objeto?

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (desde la curul): Sí. Moción de orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (desde la curul): Quisiera pedirle a la secretaria que nada más lea el párrafo que están excluyendo, el párrafo que quitan, porque contraviene en todo lo que dijo su presidenta de la República en la toma de protesta en este pleno.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Ivonne Ortega, lo acaba de hacer. Señaló qué texto prevalecía y cuál no prevalecía, cuál se suprimía, lo dijo expresamente. Si usted quiere que se haga otra vez, ahorita lo resolveré cuando concluya de explicar la modificación del artículo 28, que todavía falta. Continúe la Secretaría, por favor.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Artículo 28. No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; minerales radiactivos, litio y generación de energía nuclear; el servicio de internet que provea el Estado; la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, cuyos objetivos serán preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible, evitando el lucro, para garantizar la seguridad nacional y soberanía a través de la empresa pública del Estado que se establezca; así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, la exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, en los términos de los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución respectivamente; así como las actividades que realicen las empresas públicas del Estado y las que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión.

La comunicación vía satélite y los ferrocarriles, tanto transporte de pasajeros como de carga, son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Ha sido. Esta reserva ha sido publicada en la Gaceta, se les ha enviado copia a quienes lo han solicitado y ha sido leída por la Secretaría. Por lo tanto, ha quedado certeza sobre la reserva a la que nos referimos. Diputada Ivonne Ortega, adelante. Sonido a la curul de la diputada.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (desde la curul): Sí. Sobre el tema, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (desde la curul): Nada más quiero entender si estoy entendiendo bien, valga la redundancia. O sea, lo que propone Morena es... quitar... es que el Estado quede a cargo de la transición energética. Y utilizará de manera sostenible todas las fuentes de energía de las que dispone la nación, con el fin de reducir las emisiones de gases y componentes de efecto invernadero, para que... Establecerán los públicos científicos, tecnológicos e industriales necesarios para que la transición energética y otros impactos ambientales.

¿Entendí correcto? Porque lo que comentó la presidenta, aquí en la toma de protesta, fue otra cosa. A Morena...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Le contesto. Lo que usted acaba de leer es lo que se propone suprimir en esta reserva que está a consideración del pleno.

Ahora sí. Diputada Margarita Zavala, ¿con qué objeto? ¿Con qué objeto, diputada Margarita?

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): ...Yo también le pediría que volviera a leer la reforma... perdón, la del 27 y la del 28, para que la volvamos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada, eso ya se agotó. Está publicada en la Gaceta. Se les ha dado una copia y se ha leído ya, e incluso la diputada Ivonne Ortega me preguntó si era lo que se estaba suprimiendo. Y le contesté que sí, que también aclara la asamblea. Hay tres elementos de certeza sobre la reserva... Ah. Muy bien. Ahora sí. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se admite a discusión. Gracias.

Tengo una lista de oradores que hablarán en pro y en contra, hasta por tres minutos. Tiene el uso de la palabra la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT, para hablar en pro, hasta por tres minutos.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Con su venia, diputado presidente. Diputadas y diputados, decía el poeta y filósofo Jorge Agustín Nicolás que quien olvida su historia está condenado a repetirla. Y por eso nosotros no podemos olvidar la historia, la historia de los gobiernos neoliberales, la historia nos da la razón.

Reformar la Constitución el pueblo nos lo mandató este 2 de junio. La confianza es para este gobierno de la cuarta transformación. En el 39 de nuestra Constitución dice que el soberano, que es el pueblo, es el que mandata a las y a los legisladores para reformar nuestra Constitución. Que quede claro: al pueblo servimos y a él nos debemos, al soberano.

Vamos poco a poco restaurando lo que el PRI y el PAN le hicieron a nuestro amado país. Todos sus gobiernos y sus presidentes arruinaron a nuestro país, fueron corruptos, se ponían de acuerdo para quitar y saquear a nuestro país. ¿Cómo lo vamos a olvidar? Nunca, y el pueblo lo sabe.

Carlos Salinas de Gortari, en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, privatizó masivamente todas nuestras empresas estatales, hasta la banca. Lo recordamos por sus estrategias de los bienes nacionales que vendía a países extranjeros. Además de una crisis económica que aumentó y un índice delictivo.

Zedillo también lo hizo, nunca lo vamos a olvidar, con una crisis económica que en la historia de nuestro país se había dado. Y la polémica del Fobaproa, nunca el pueblo de México, el soberano, lo va a olvidar.

Así que, de en balde está que suban a esta tribuna a dar sus argumentos falsos, porque aquí está la historia y esa histo-

ria corrupta la escribieron ustedes, la escribieron con su corrupción y el día de hoy estamos reformando la Constitución, porque el soberano así nos lo mandató.

Nosotros y nosotras, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nunca, nunca en la historia del partido hemos aprobado algo en contra del soberano, del pueblo de México. Todo lo que hemos venido a argumentar el pueblo nos ha dado la razón.

Por eso, y por muchas cosas más, vamos a seguir reformando la Constitución. No los necesitamos somos mayoría calificada.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Y ahora si me voy a burlar de ustedes, cuando en la reforma eléctrica no la aprobaron y les hicimos su tendadero ahí, ahora también que el pueblo de México sepa que ustedes se van a ir al basurero del olvido. Vamos a aprobar esta modificación...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: ...a favor. Corriente sí, pero ratera no. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra, para hablar en contra, el diputado Germán Martínez Cázares, del PAN, hasta por tres minutos.

El diputado Germán Martínez Cázares: Con su venia, presidente. Escuché con muchísima atención, y la respeto de toda la vida, de su trayectoria como senadora, como ministra, como Secretaría de Gobernación, a la ministra y hoy diputada Olga Sánchez Cordero, y en su alegato precisamente citó el párrafo que quieren quitar.

En su alegato, y ahí está el Diario de los Debates. A la ministra Olga Sánchez Cordero, a quien respeto, y la mandaron a leer un párrafo que ahora quieren quitar. Explíqueme a ella que me está oyendo y que la aludo personalmente, y que la respetaré para siempre.

Esto, sí, esto no solo violenta a las propias voces que aquí dijeron, en este momento en esta tribuna, sino los convenios internacionales que tiene México, al Acuerdo de París.

Esto violenta a todo lo que digan en sus principios de doctrina. El Partido Verde Ecologista de México quiero ver aquí si van a defender esto, el Partido Verde Ecologista de México.

Y, segundo. Pues esto amputa, corta la transición energética de energías fósiles a reducir emisiones de efecto invernadero. Sinceramente, el Estado, están reduciendo al Estado su capacidad y su obligación de compartir una transición energética a la que se comprometió en esta sala frente a nosotros la presidenta electa, a la que también nosotros respetamos, como respeto a la ministra Sánchez Cordero. Ella está comprometida a esta transición energética.

Piénsenlo bien, esta es la parte bondadosa de esta reforma y ustedes ahora se lo están quitando. Además, en el artículo 28, asegurar el servicio de electricidad en toda su cadena de valor, también eso se elimina en toda su cadena. Entonces, se deja a la CFE hacer lo que les dé la gana. Cuando terminó la ministra Olga, dijeron ni un paso atrás.

Todos salieron aquí ni un paso atrás. Acompañándolos todos ustedes. Este no solo es un paso atrás, este es un paso vergonzoso. Y ya lo dije, no hay izquierda. La izquierda del mundo es ambientalista. Pues esta izquierda tampoco. Son argumentos y espero que quien siga dé argumentos. Y espero que quien siga se atenga a los tres minutos como yo, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena, para hablar en pro.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, ciudadanos legisladoras y legisladores, en ocasiones y es lógico que el cansancio nubla la razón. Las muchas horas de trabajo normalmente generan confusión. Si se lee bien el párrafo que se suprime y uso argumentos y razones, si se lee y se releo lo que está señalando esta reserva y corrigiendo del dictamen que se presentó es profundo, porque si no se modifica entonces el Estado sería el único, el único responsable de la transición energética. No sería posible porque ni tiene la capacidad económica y tampoco se daría congruencia a la afirmación de la presidenta Claudia Sheinbaum.

La presidenta Claudia Sheinbaum en su toma de protesta y, posteriormente, dijo, las inversiones que se generen con motivo de la energía y del petróleo tendrán certeza jurídica y habrá...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame. Diputada Ivonne Ortega, ¿con qué objeto?

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Sí, sí la acepto.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (desde la curul): Si me acepta una pregunta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Sí, por supuesto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ha aceptado el orador.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (desde la curul): Por las horas de cansancio y a lo mejor no veo bien, no tengo mis lentes, entonces lo que usted está proponiendo es que el artículo 28, entonces, ¿no tiene ninguna reforma?

El diputado Ricardo Monreal Ávila: No, yo creo que no lo ha leído bien, senadora.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (desde la curul): Es mi pregunta, ¿el 28 se reforma o no se reforma?

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Perdóneme, usted me pregunta, yo le respondo. Le pido respeto, nada más.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, conteste el orador.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Yo le escuché con respeto, lo único que le pido, si quiere hacerme otra pregunta la acepto, pero le voy a responder. Es que es muy fácil confundir o tratar de confundir. Mire, usted, y mire toda la asamblea, este es el fondo de la discusión y el debate. Si nosotros y, por cierto, debería todo aquel que defiende la inversión privada en el sector eléctrico y de Pemex debería de estar contento porque se acepta la inversión privada hasta un 46 por ciento... No, no estaba, miren ustedes, léanlo, por favor léanlo y léanlo con sentido de seriedad y de responsabilidad política.

Fíjense lo que se agrega, se propone suprimir un párrafo que dice, fíjense bien, nunca leo, pero ahora lo voy a leer. Dice el párrafo que propone la diputada Ana, el Estado queda a cargo de la transición energética. ¿Está claro? El Estado queda a cargo de la transición energética. No dice,

el Estado y la iniciativa privada, dice el Estado en exclusiva. Y eso obliga a que el Estado sea el único que use energía, produzca y distribuya.

Por supuesto, diputada, por supuesto. Lo que deberían hacer es aceptar la propuesta de una corrección a tiempo para que el Estado no sea el total prestador del servicio de energía eléctrica.

Entonces, ¿por qué confunden de esa manera si es tan fácil entenderlo? Repito, si no se suprime este artículo y queda en la Constitución, entonces, el Estado está obligado exclusivamente a cargo de la transición energética, sería el único, el Estado, no se aceptaría ninguna inversión privada. Es tan simple como eso.

Y la otra adición o modificación es congruente. Lo única que dice la propuesta de la diputada Ana es cambiar una frase donde dice, en lugar de asegurar cambia por la palabra preservar.

Y la tercera modificación de la reserva es incluir, en el caso de las leyes que expide el Congreso de la Unión, la comunicación vía satélite y los ferrocarriles y agrega la propuesta inteligente de Ana, agrega tanto para transporte de pasajeros como de carga. ¿Dónde está la contradicción o la traición? ¿Dónde está la manipulación? ¿Dónde está el que estemos olvidando nuestras propuestas?

Lo única que ha hecho la presidenta Claudia Sheinbaum es ser congruente en lo que hizo, en lo que dijo y en el envío de sus iniciativas. En este caso es una modificación a tiempo, porque de lo contrario, si no lo hacemos, estaríamos condenado al Estado a ser el único que tenga el cargo de la transición energética, tan sencillo como eso. Presidente, muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Monreal. Tiene ahora el uso de la palabra para hablar en contra, la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Ya lo denunciábamos en la mañana, esta no es una reforma de áreas y empresas estratégicas; es una reforma energética tóxica para establecer monopolios contaminantes e improductivos del Estado. Quieren que combustóleos de Pemex produzcan energía eléctrica y con eso van a condenar a las nuevas generaciones.

Lo que aprobaron le saldrá muy caro a la gente, caro para sus bolsillos, para sus familias, para la salud, para todas las personas. Las niñeces serán las más perjudicadas. Le están clavando un clavo más a la –muy vapuleada por ustedes– justicia intergeneracional, Morena.

Lo negaron todo el día, llamaron a las oposiciones mentirosas. Prometieron que con esta reforma también se garantizaba el medio ambiente sano, pero los que mienten son ustedes. Iba a poner aquí el audio de la diputada Olga Sánchez Cordero hace rato diciendo que se comprometían a que el Estado tendría la rectoría de la transición energética y de la descarbonización, pero no lo voy a hacer por respeto a ella.

Porque lo que le están haciendo a ella y le están haciendo a la presidenta Sheinbaum en este momento es escupirles en la cara en las promesas que le hicieron al país. Y no se los vamos a permitir. Nunca más, nunca más van a utilizar a las mujeres. Se lo decimos desde aquí a ustedes, misóginos de Morena y de aliados.

Morena acaba de presentar esta reserva y quiere exentar entonces su responsabilidad de presentar resultados, indicadores y sobre todo lo que la gente está esperando: reducciones de costos y de contaminación. Más bien lo que ustedes van a hacer es quitarle la responsabilidad al Estado sobre el medio ambiente y la transición energética.

¿Les digo algo? Estaba escuchando con atención al diputado Monreal, que merece todo mi respeto, pero viene aquí a defender una reforma, una reserva indefendible. Tan es así que la diputada que lo presentó no tuvo ni siquiera el valor de leer lo que estaban ustedes presentando porque saben que está mal.

Ahora, si lo que quieren es que no tenga el Estado toda la responsabilidad –que sí se le están dando en la construcción de un monopolio–, pero al pobrecito Estado no le quieren dar la responsabilidad del futuro del país, entonces ¿por qué no queda como se leería de la siguiente manera?

–El Estado queda a cargo de la política y la estrategia de transición energética y utilizará de manera sustentable todas las fuentes de energía con las que dispone la nación, etcétera–. Esa sería una manera responsable de responderle al futuro, a la niñez, a las juventudes y al planeta.

Deberían sentirse avergonzados de lo que están haciendo ahora. No solamente van en contra de la Constitución, del

1o. Constitucional, del 4o. constitucional, del derecho a la movilidad que requiere una política de transición energética, van en contra de Escazú, van en contra de París, van en contra de la COP. Ustedes van a ser los responsables que este país no tenga futuro y tendrán que darle frente y ponerle cara al país en los siguientes años. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Dolores Padierna Luna, de Morena, para hablar en pro, hasta por tres minutos.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: La iniciativa que presentó el presidente López Obrador el 5 de febrero, el dictamen que elaboró la LXV Legislatura en esta materia, las dos incluyen el párrafo que estamos, a través de la diputada Anita Ayala, se está solicitando al pleno suprimir, por varias razones. En primer lugar, porque si se queda ese párrafo significa que el 100 por ciento de las inversiones necesarias para llevar a cabo la transición energética, que es una urgencia y un compromiso internacional, nacional, pero además una necesidad ante el cambio climático, al borrar ese párrafo significa que tanto el Estado como los privados podrán llevar a cabo las inversiones para esta importantísima tarea de la transición energética.

Lo que estamos cuidando en toda la parte que se leyó es que el Estado conserva la rectoría, no el 100 por ciento de la inversión. En el tema del litio ahora se eleva a rango constitucional el utilizar todas las fuentes de energía sustentable, disponibles en nuestra nación para reducir las emisiones de gases con efecto invernadero, como una política nacional de combate al cambio climático establecida en esta Constitución a partir de hoy y en los tratados internacionales de los que México es parte.

El litio juega un papel fundamental en esta transición energética, toda vez que permite la reducción de las emisiones. Hoy día la electricidad no se puede guardar salvo en aparatos muy pequeños como nuestros celulares, a partir de que se pueda hacer la exploración, la explotación y el aprovechamiento del litio, podrá almacenarse la electricidad y ello ayudará mucho a que, por ejemplo, la energía eólica, la energía fotovoltaica que hoy son intermitentes, y por no tener capacidad para guardar la electricidad, seguimos con este riesgo latente la red eléctrica nacional.

Al poder aprovechar el litio de esta manera, dejará esa intermitencia de ser un riesgo, porque tendremos la electrici-

dad de resguardo y se podrán desarrollar con mayor énfasis las energías renovables, para eso es esta reforma. Qué...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, permítame la oradora. Permítame. Compañeros, compañeras. Compañeros, compañeras, el trato que se da, es el trato que se recibe. Les pido a todos, por favor, que pongamos orden. Las mociones de tiempo se hacen desde la Presidencia y las he estado haciendo con respeto y con trato igualitario a todas y a todos. Por favor, les pido orden.

Tiene ahora el uso de la palabra... Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Presidente, una moción de orden.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Sí, hace cinco oradores, un diputado el PAN se pasó minuto y medio, y nosotros no dijimos nada. La intolerancia, la falta de respeto me parece que no podemos permitirlo, no podemos tolerarlo. La diputada Dolores Padierna apenas había rebasado los seis segundos de su intervención. Me parece absurda esa actitud, me parece grosera, es de una bárbara manera de trabajar legislativamente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputado Leonel Godoy, esta Presidencia acaba de hacer la aclaración, justamente, que las reconvenciones sobre el tiempo se hacen desde esta Presidencia y con respeto a todas y a todos.

Los vuelvo a exhortar a todas y a todos que se atengan al tiempo, así nadie va a reconvenir a nadie nunca si se atienen al tiempo.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Julen Rementería del Puerto, del Partido Acción Nacional para presentar, para hablar en contra, hasta por tres minutos.

El diputado Julen Rementería del Puerto: Con su permiso, presidente. Hace un rato decíamos que esto era una locura y ahora es una locura absolutamente irresponsable. Vino aquí a decir un diputado que no la habíamos leído, que el cansancio, que quien sabe cuántas cosas más. Claro que la leímos, por eso se pidió, por el diputado Döring, que

se aclarara para ver si lo que nos habían dicho que decía era cierto. ¿Y qué pasó? Que comprobamos que es cierto, que es una absoluta irresponsabilidad aprobar algo así.

Primero, porque es un compromiso de la presidenta de este país, a la que ustedes apoyan tanto y a la que nosotros respetamos, pero, además, porque era el argumento de la ministra, de la hoy diputada Olga Sánchez Cordero, que también fue mi compañera y también la respeto. Y justo ese argumento, el de ella, es el que hoy vienen a echar atrás, el que destruye lo poco se podía defender de esta reforma.

De lo que estamos hablando es de que le dan al Estado, en este caso, a la Comisión Federal de Electricidad, todo el poder, le arriman todos los recursos. Ah, pero le quitan todas las responsabilidades, porque fíjense ustedes, en el 27, lo que establece es que ya no será él, el que tenga encargado la transición energética.

Pero, también en el mismo 27, líneas antes, lo que establece es, que él es el que tendrá el uso y exclusivamente la posibilidad de hacer todo lo que dice ahí del control del sistema eléctrico nacional, que incluye, entre otras cosas la energía eléctrica en estas actividades y que no se otorgarán concesiones, o sea, no van a dar concesiones.

Es de la Comisión Federal de Electricidad únicamente la potestad de conducir el sistema energético, pero además no es responsabilidad de la Comisión Federal de Electricidad el dar desde luego las garantías de la transición energética y de cumplir con los compromisos internacionales y lo que establece también el Tratado de Libre de Comercio, no solo con lo que vino a decir la presidenta, sino todo eso y además también lo que dijo la diputada Olga Sánchez Cordero.

Pero, por si fuera poco, esta locura, nos vamos al artículo 28. ¿Qué habla en el 28? Habla específicamente así, y también leo esta parte. Dice: no constituirá un monopolio las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas, correos, telégrafos, radiotelegrafía; minerales radiactivos, litio y generación de energía nuclear; el servicio de internet que provea el Estado; la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, cuyos objetivos serán –y decía– asegurar el servicio de electricidad en toda su cadena de valor.

Aquí hay algo que también tienen que leer bien, y me refiero al diputado líder de la mayoría, porque nunca...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador, permítame el orador. Por favor, se hace el mismo llamado a todas y a todos para insistirles que los llamados para concluir son desde la Presidencia. Esto no puede ser una competencia entre quién grita más de un lado o de otro. Esto se hace desde la Presidencia. El llamado lo voy a hacer a los 15 segundos, como se los he hecho a todos.

El diputado Julen Rementería del Puerto: Concluyo, presidente. La cadena de valor en el suministro de energía eléctrica...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, por favor, el orador.

El diputado Julen Rementería del Puerto: ...Concluiré, presidente. Ahí no tocan baranda, la iniciativa privada, ahí es toda la responsabilidad del gobierno y es una irresponsabilidad total del decir que ahora...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Julen Rementería del Puerto: ...ya va a poder haber apagones, porque no se harán responsables de la cadena de valor en todo el sistema energético. Irresponsables son lo que son.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra.

Diputada Selene Ávila, ¿con qué objeto?

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: Audio a mi curul. Gracias, presidente. El orador...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: ...si me acepta una pregunta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: El orador, es que se bajó corriendo, pero tengo una pregunta...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: Una pregunta al orador.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ya concluyó la participación del orador.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: Es que estuve levantando la mano desde hace rato.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ya concluyó. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, para hablar en pro, hasta por tres minutos.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Ánimo, ánimo, ánimo, desde Navolato vengo. Con el permiso, con el permiso de la Mesa Directiva. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada. ¿Quién nos paga? El pueblo. ¿A quién tenemos que obedecer? Al pueblo. Pero fíjense, un análisis. El día de ayer que vi todo verde se sacaron un 10. Todos se sacaron un 10. Le regresamos al pueblo lo que le quitaron. Sí. Enrique Pompa Peña Nieto y su gente. Sí.

Yo pensé que ya íbamos bien, que había conciencia, que había madurez, que había regresado la iluminación de que tenemos que obedecer al pueblo. Y hoy, hoy veo lo contrario. Yo pensé: se van a reivindicar. Quedaron barcinos de los guamazos del 18 con Andrés Manuel López Obrador. Y hoy quedan más barcinos a punta de votos, porque fueron 36 millones de votos. Y todavía no entienden que quien manda es el pueblo.

Y si le quitaron la cuestión de los ferrocarriles y les quitaron la cuestión de la energía y se la dieron a los privados, a como dicen en mi rancho, qué poca madre. Sí. Dicen en mi rancho. Y dice uno de los corridos de Chayito Valdez en Sinaloa, y dice: no se asusten, culebras, que no las vengo a matar. Vengo a sacarlas del agua, que no se vayan a ahogar.

Hoy, hoy aquí, hoy aquí si le preguntamos al pueblo, ellos van a saber y les van decir, porque tienen pleno conocimiento que los recibos de luz, todo lo demás de gasolina y todo se debe a quienes votaron esta iniciativa en 2013. Y no entienden. Y si no entienden ahorita y no votan a favor, qué bueno para nosotros, porque el pueblo los va a seguir castigando. El pueblo les va a decir: señores, fuera, no nos

sirven. Y les va a pasar lo del PRD, van a perder hasta el registro.

El PT aquí está vivo y está trabajando y del lado del pueblo. Hoy quiero decirles que ojalá, ojalá no se saquen ese 10, ojalá y reprueben. Porque no los vamos a reprobar nosotros, los va a reprobar el pueblo de México...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: ...Y van a pasar al basurero de la historia definitivamente. Ánimo y, de verdad, si no se quieren sacar ese 10, no se lo saquen, reprueben porque el pueblo se los va a reprobar. Viva México. Viva el pueblo de México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Viva el PT. Ánimo. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado César Israel Damián Retes, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por tres minutos.

El diputado César Israel Damián Retes: Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado César Israel Damián Retes: Hoy, estamos aquí nuevamente discutiendo algo importante para la República, para el pueblo, y les sugiero que discutamos realmente sobre la reserva. Que no nos subamos a contar chistes o a decir arengas como si estuviéramos en un mitin político.

Estamos discutiendo el rumbo del país y, miren, el pueblo de México no quiere contaminación, no quiere contingencias ambientales, quiere respirar aire puro, quiere energía solar, eólica, quiere innovar, quiere vivir en Dinamarca, como tanto han dicho, y no vivir en los combustibles fósiles y del carbón. Eso ya lo superamos.

Y estábamos de acuerdo hace unas horas con un punto del dictamen y era la transición energética, y deciden algo en

lo que podíamos estar de acuerdo, eliminarlo. Y claro, no les importa que el pueblo de México tenga energías limpias. No les importa que el pueblo de México tenga energías baratas, no. Lo que quieren es que el pueblo siga manteniendo la corrupción, lo que han saqueado, lo que se han llevado a sus bolsillos particulares. Eso es lo que quieren.

Quieren que el pueblo pague luz cara, que sigan contaminando, que se les sigan enfermando los pulmones. Y me parece que a esta hora tenemos que seguir siendo serios, somos legisladores y legisladoras, nuestra obligación es leer, comprender y discutir...

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador, permítame, por favor. Diputada Selene Ávila, ¿con qué objeto?

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul): Pido una pregunta al orador.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Acepta usted una pregunta, orador?

El diputado César Israel Damián Retes: Con mucho gusto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante. Un minuto diputada Selene Ávila.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul): Gracias. A propósito de entrar en materia ¿no? Cómo es posible, desde que era niña escuchaba como la... –Sí, ya hace mucho, precisamente esa es la nota que ya hace 100 años.

Entro en materia. La pregunta es: ¿Cómo es posible que la oposición, antes gobierno, desde que yo era niña, hace más de 100 años, siempre ha señalado que cómo era posible que el Estado cargara con todo y que no entrara la iniciativa privada a invertir en áreas estratégicas?

Hoy, lo estamos haciendo manteniendo la rectoría del Estado con un 46 por ciento de inversión privada, el Estado...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya su pregunta, diputada.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul): ...54 por ciento, se mantiene la rectoría, no hay monopolio, eso es falso, la responsabilidad es compartida. La pregunta es ¿Cómo puede usted explicar esta incongruencia de algo que...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul): ...defendieron toda la vida cuando eran gobierno? Entonces, dónde esta su congruencia. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Puede responder el orador.

El diputado César Israel Damián Retes: Gracias, diputada. Por cierto, que bien se conserva usted. Y le agradezco la pregunta. Mire, me parece que no es propiamente la materia de la reserva lo que usted me está preguntando, lo que dice en la reserva es que se le elimina al Estado la responsabilidad de la transición energética.

Y mire, el artículo 28, que lo puede encontrar en la segunda página de la reserva presentada, que está en la Gaceta, dice que se elimina asegurar el servicio de electricidad en toda su cadena de valor. Esto es, se le quita la responsabilidad, pero además se inhibe y la cadena de valor es la generación, la distribución, digamos de inicio a fin.

Entonces, me parece que en realidad no estamos discutiendo la propuesta de modificación al dictamen respecto de esa pregunta. Pero, permítanme terminar, presidente mi intervención. Miren.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, continúe con su intervención. Puede seguir corriendo el reloj.

El diputado César Israel Damián Retes: Gracias. A esta hora tenemos que ponernos serios, no se trata de seguir discutiendo cuestiones partidistas, políticas, porque lo que estamos decidiendo hoy va a marcar la vida de 120 millones de mexicanas y mexicanos. ¿hasta dónde debe llegar nuestra responsabilidad? Hoy, le están mintiendo al pueblo de México, le están mintiendo a la presidenta Claudia Sheinbaum y le están metiendo el pie los propios legisladores del oficialismo.

Tenemos una presidenta científica y del texto propuesto para la reforma constitucional están eliminando las políticas científicas. ¿Me pueden explicar cómo es que no apoyan a una presidenta científica que vino aquí a hablar de la transición energética, de las energías renovables? Por el bien del pueblo, pero por el bien del pueblo, ustedes quieren regresar al siglo pasado y me sobraron todavía tres segundos. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Luis Humberto Fernández Fuentes, de Morena, para hablar en pro, hasta por tres minutos.

El diputado Luis Humberto Fernández Fuentes: Con su venia, señor presidente. Con su venia, señorías. Es bien, bien interesante esta reserva, porque al final del día es una reserva que reconcilia, es una reserva que acerca. De lo que estamos... a ver, vamos con calma, tranquila, ahorita.

De lo que estamos hablando o de lo que hemos estado hablando en estos últimos dos días, es básicamente de que hay dos visiones de lo que debe ser lo público, una en la que se privilegia lo privado, se privilegian los negocios y otra que se privilegia un Estado fuerte, un Estado social. Estos son los dos temas que se están hablando.

¿Por qué digo que esta iniciativa reconcilia? Porque ya lo señaló con mucha claridad el diputado Monreal, porque es exactamente lo que llevan horas pidiendo. Se está hablando de que no se quiere la estatización y esto precisamente abre la posibilidad, esta es una reconciliación con lo que ustedes están planteando y llevan horas planteando.

Entonces, pues la verdad, pues hay que decidirse. Qué bueno que entonces ya se sumen a esta visión de que lo que le conviene a México es un Estado fuerte, sí es lo que dice, léanlo con claridad, lo que le conviene a México es un Estado fuerte con una visión social y es lo que se está planteando, lo que se está quitando es la parte del Estado queda a cargo, el Estado queda a cargo es lo que se está quitando, es lo que han venido argumentando por horas.

Entonces, yo creo que lo sensato sería aceptar esta reconciliación y, por lo tanto, les pedimos en sensatez y en congruencia el voto por esta iniciativa presentada. Es cuanto, señor presidente, cumpliendo con el tiempo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Ahora tiene el uso de la palabra la diputada... Ha

solicitado la palabra el diputado Monreal, por alusiones. Se le concede el uso de la palabra. Inmediatamente, después la diputada Margarita Zavala, la tengo en el orden.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, ciudadanos legisladores, en efecto creo que es un debate serio, que amerita una reflexión profunda, y déjenme decirles, ¿por qué? Porque la propuesta de reserva de la diputada Ana es verdaderamente importante y no es cierto, es totalmente falso, inexacto, que el Estado vaya alejarse del uso de energías limpias o de promover el medio ambiente que es uno de los propósitos y prioridades de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Vuelvo a detenerme en el párrafo que se está solicitando eliminar y leámoslo juntos en el contexto correcto, sin ninguna manipulación. Lo que se suprime o solicita suprimirse dice, el Estado queda a cargo de la transición energética. Es decir, ningún otro, es únicamente el Estado. Sigue diciendo, y utilizará de manera sustentable todas las fuentes de energía de las que dispone la nación. ¿Estamos de acuerdo? Es decir, primero, el Estado es el único que puede estar como responsable o a cargo de la transición energética. Y el uso de todas las energías, eólica, térmica, solar, solo el Estado las puede desarrollar.

¿Eso es lo que se quiere? No. La presidenta Claudia Sheinbaum y nosotros, la mayoría, estamos actuando con responsabilidad, porque se está aceptando que solo el 54 por ciento del recurso económico invertido para ese propósito de la transición energética será usado por el Estado, y el 46 será usado por la iniciativa privada nacional y extranjera.

Si no se suprime este párrafo, entonces no se permitirá, constitucionalmente, la inversión privada, en ninguna de sus modalidades, para ninguna generación de energía, para ninguna circunstancia distinta a la que dice este párrafo.

Releo: el Estado queda a cargo de la transición energética. No dice el Estado y la iniciativa privada, dice el Estado.

Siguiente: y utilizará de manera sustentable todas las fuentes de energía, todas las fuentes de energía que dispone la nación. ¿Cuáles son las fuentes de energía? La eólica, la solar, la térmica, hasta la nuclear.

Quiere decir que el Estado será el único que use todas estas fuentes de energía, no la iniciativa privada, porque es un párrafo seguido, no es un párrafo de punto y aparte.

Y luego, sigue diciendo, usa el Estado, solamente el Estado, todas estas fuentes de energía, a fin de reducir las emisiones de gases y componentes de efecto invernadero, solo el Estado, para que se establezcan políticas científicas, tecnológicas e industriales necesarias para la transición energética. Repito, repito, todas las estrategias, políticas científicas, tecnológicas e industriales necesarias para la transición energética. ¿Y quién está a cargo de la transición energética? Solo el Estado, de acuerdo con este párrafo, por eso se está proponiendo suprimirlo.

Pero, además, adelante, cuando dice: cuyos objetivos será, que es otra modificación, asegurar el servicio de electricidad en toda su cadena de valor. Se cambia asegurar por preservar. ¿Qué es asegurar? Asegurar es algo fijo. Asegurar es de manera firme, seguir estable, única, es decir, si no se suprime esto por preservar, también estaría en una condición difícil, porque preservar significa, de acuerdo con el diccionario, proteger, regular o no permitir que haga algún daño o peligro.

No se desesperen, tengan un poco de prudencia, yo la verdad es que trato de hacer razonamientos serios, pero si no quieren escucharlos, les agradezco mucho su paciencia y su tolerancia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Coordinadora Noemí, adelante.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (desde la curul): Presidente, es una moción de orden.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (desde la curul): Porque se acaba de dejar un precedente, que es un criterio que está marcando la Mesa. Usted correctamente otorgó una moción por alusiones personales, sin embargo, la está otorgando desde la tribuna y eso vamos a pedir todas y todos los legisladores, en un trato parejo. No es culpa de la oposición que Morena carezca de oradores y que tenga que subir su coordinador una y otra vez a tratar de explicar una reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Coordinadora Noemí, esta Presidencia puede otorgar el uso de la tribuna para mociones y lo hice en el caso de tratarse de un coordinador, lo haré con cualquier otro coordinador. ¿Por qué? Esta Presidencia, esta Presi-

dencia trata de flexibilizar cuando los oradores solicitan la palabra o hacen una moción.

La razón de esto, la razón de esto es que los coordinadores representan a los grupos parlamentarios y fijan posiciones de interés para la asamblea. Se toma en consideración y se toma esta posición con coordinadores, por el respeto y por lo que representan y así lo haré. Si usted lo desea, diputada, con mucho gusto se le concede, sin mayor problema. Diputado Moreira, ¿había solicitado la palabra? No. Diputada Ballesteros. Está anotado usted, diputado Moreira, aquí. Diputada Ballesteros, adelante, ¿con qué objeto?

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla (desde la curul): Muchas gracias. Moción de orden.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla (desde la curul): Precisamente, ya que se le dio más de un minuto al coordinador de Morena, para que pudiera hablar por alusiones personales, yo quisiera aprovechar, pues si le puedo hacer una pregunta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ha concluido ya su intervención. Estaba él respondiendo una alusión.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla (desde la curul): Estaba levantando la mano desde que estaba ahí arriba.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En otro momento, diputada, ha concluido la intervención.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla (desde la curul): No, es que es sobre el tema.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El diputado y coordinador Monreal no estaba en su carácter de orador, estaba respondiendo una alusión, por eso, en todo caso que hubiera atendido esa moción que usted tenía, él no hubiera podido responder la pregunta.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del PAN, para hablar en contra, hasta por tres minutos.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Qué bárbaros. No presentamos una, sino dos mociones suspensivas, precisamente porque esto podía pasar. No sé, una llamada, un arrepentimiento, una claudicación, qué es a lo que estamos asistiendo. Este es el resultado de no haber estudiado bien las cosas, se los pedimos, que hubiera una moción suspensiva.

Es una claudicación al compromiso con las futuras generaciones para generar energía a través de fuentes renovables. Es un modelo de generación nuevo que se necesita en el mundo, al cual estamos renunciando.

Nos coloca más lejos, todavía más lejos de los Acuerdos de París, en los que buscan una mayor generación de energías limpias, al promover precisamente estos incumplimientos con acuerdos y con tratados. Han destruido ya cualquier incentivo para la generación de energías limpias. Y eso perjudica sobre todo a los más pobres de nuestro país.

Han abierto la puerta para la absoluta discrecionalidad. Han quitado un párrafo, que fue la razón que dieron para votar a favor esta reforma. Han hecho, además del artículo 27, han dicho ahorita cosas que no tienen ningún sentido.

Que quitar ese párrafo era para que los privados pudieran intervenir. No es cierto, ya podían intervenir, para empezar. Pueden engañarle a mucha parte del pueblo de México, a nosotros no y por eso estamos aquí, por eso estamos aquí.

Y el Estado en todo caso sería en su todo, no en su gobierno. Y el Estado en su definición amplia también podrían intervenir, por esto es la claudicación y la rendición de un gobierno que vino a aquí a presumir una cosa y que en la realidad está haciendo otra.

Y el artículo 28, como lo dijo el diputado Julen, es una barbaridad, renunciar precisamente al deber de distribuir toda la cadena de valor. O sea, que nadie se va a poder quejar de los apagones ni de que no llegue la luz a su lugar o a su comunidad indígena ni de una concesión mal hecha o eliminada. Han abierto la discrecionalidad absoluta en una de las materias más importantes, en una materia estructural para el crecimiento de nuestro país.

Se la deben esta, también, a los jóvenes, a los que no les están respetando, como bien se dijo, de justicia intergeneracional o aquellos derechos de tercera generación que es un medio ambiente sano. Han sido totalmente injustos y absolutamente irresponsables frente al pueblo de México al re-

nunciar a su deber de distribución en toda la cadena de valor y a la generación de energías limpias. Es una vergüenza lo que está pasando.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, de Morena, para hablar en pro, hasta por tres minutos.

La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano: Queridas compañeras y compañeros legisladores, hoy nos encontramos ante una oportunidad histórica, estamos aquí para tomar una decisión que definirá el futuro de nuestro país. Un futuro donde el bienestar del pueblo mexicano será prioridad sobre cualquier interés privado.

Nos encontramos a punto de votar una reforma constitucional que fortalecerá nuestra soberanía energética y garantizará el acceso universal a servicios esenciales y consolidará el poder del Estado en las industrias estratégicas. Esta es una reforma clave de la cuarta transformación.

¿Por qué es esto tan importante? Porque el futuro de nuestra nación depende de nuestra capacidad para garantizar la seguridad y autosuficiencia energética, asegurar el acceso universal a la electricidad y consolidar el derecho a la información de todas y todos los mexicanos mediante un internet accesible y sin fines de lucro.

La reforma energética de 2013 no sólo debilitó a la Comisión Federal de Electricidad, sino que abrió la puerta para que un reducido grupo de empresas privadas controlara el sector eléctrico, generando enormes ganancias a costa de nuestro pueblo.

Este modelo ha demostrado ser insostenible, pues ha precarizado el suministro de electricidad y ha encarecido tarifas y ha afectado gravemente a las familias mexicanas. ¿Cómo es posible que una nación tan rica en recursos esté dejando en manos privadas la seguridad energética de su propio pueblo?

Esta nueva reforma corrige ese camino. Volvemos a poner a la CFE y al Estado de México al frente del sistema eléctrico

nacional, asegurando que el servicio de transmisión y distribución de energía eléctrica siga siendo público, social y en beneficio de la nación. Así garantizaremos que la energía llegue a todos los rincones del país al menor costo posible, con tarifas justas, eliminando el lucro como motor del sistema eléctrico y poniendo por delante el bienestar del pueblo.

Compañeras y compañeros, esta reforma también reconoce una nueva realidad: el internet no es un lujo, es una herramienta indispensable para el desarrollo humano. Es fundamental para la educación, la salud, el trabajo y la información. Sin embargo, millones de mexicanos en zonas rurales y marginadas siguen sin esta herramienta clave.

Queridas y queridos legisladores, votar a favor de esta reforma es votar por la soberanía energética, por el derecho a la electricidad y al internet como servicios esenciales y por un Estado fuerte, que ponga siempre por delante el bienestar del pueblo. Con esta reforma estamos protegiendo el futuro de México, estamos construyendo un país donde la energía y la información son accesibles para todos, no solo para quienes puedan pagarlas...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano: ...Estamos garantizando que la energía y el internet llegue a cada hogar, a cada escuela, a cada comunidad, sin importar su ubicación o lo humilde de su economía. Por lo antes mencionado, es que les invito a votar a favor...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, por favor.

La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano: ...de este proyecto –concluyo, presidente–, que pone a la nación por encima de los intereses privados, que asegura nuestro futuro energético y tecnológico; y que, sobre todo, está alineado con los principios de justicia social que nos guían en esta cuarta transformación.

Hoy, tenemos la oportunidad de hacer historia. Hagámoslo juntas y juntos por México, por su gente, por el bienestar de todas y todos. Viva la soberanía de México. Viva la cuarta transformación. Gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el coordinador Rubén Moreira, del PRI.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias, presidente. Buenas noches a todas, a todos. He escuchado varios de los discursos, pero no se están refiriendo al punto que estamos ahora discutiendo. Y están tratando pues de justificar la reforma que ustedes ya votaron en lo general.

Hace unos días estuvo aquí la señora presidenta de México y en sus discursos dijo, en su discurso dijo: en unos días presentaremos el Plan Nacional de Energía, que incluye nuevas inversiones en generación y transmisión, y un programa ambicioso de transición energética hacia fuentes de energía renovable. Eso dijo la señora presidenta.

Ahora, les quiero hacer una aclaración. Este párrafo que hoy ustedes quieren suprimir no venía en la iniciativa del señor presidente de la República, me refiero a Andrés Manuel López Obrador. Este párrafo se incluyó porque ustedes, los de la mayoría, lo presentaron en la Comisión de Puntos Constitucionales y ahí fue defendido por ustedes más o menos en los siguientes términos. Estamos discutiendo lo que ustedes pusieron. Y en ese momento señalaron que este texto era importante. Y lo votaron ustedes en su totalidad. Segunda cosa. Creo que hay una confusión, amigas y amigos, entre lo que es...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador. Sí, diputado Torres, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Torres.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño (desde la curul): Si me permite el orador, el diputado Moreira, hacerle una pregunta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Acepta la pregunta? Adelante. Un minuto, diputado Torres.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño (desde la curul): Gracias. A mi paisano coahuilense, y sabiendo que Coahuila es el corazón del acero de este país, quisiera preguntarle si no le parece a usted que esta reserva nos deja a Coahuila en un pleno estado de indefensión, y sin el acompañamiento para impulsar la transición energética. Y por qué les duele la pregunta. La pregunta es para él. Precisamente de la industria acerera de nuestro estado, diputado.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias. Miren, voy a hacer la respuesta lo más rápido que pueda, para regresar al otro texto. Pero sí pongan, por favor, atención en lo que están ustedes tratando de suprimir. Se está

confundiendo, señor diputado, Estado con gobierno. El Estado es una cosa y el gobierno es otra. En ninguna parte se está diciendo acá que el gobierno se va a hacer cargo de pagar nada de esto. Ahora se los voy a explicar.

Ahora, señor diputado, sí nos deja en precario estado. Porque también nuestra entidad es una de las que tiene mayor desarrollo industrial y, por lo tanto, tiene mayor grado de contaminación. Y lo que requerimos todas y todos los mexicanos es que el Estado, en su término general, como dijo la diputada Zavala, gobierno, población, territorio... se haga cargo de las políticas públicas para transformar esta nación, que es lo que dice el texto que ustedes quieren suprimir.

Dice: El Estado queda a cargo de la transición energética. Pero más abajo dice: Para el efecto, para el efecto establecerá las políticas científicas, tecnológicas e industriales. Qué quiere decir, señor diputado. Que nosotros requerimos que el Estado mexicano, el Estado, dicte las políticas públicas a las que se sujeten todos los mexicanos, empresarios y no empresarios.

Lo que ustedes están haciendo, y se los digo con respeto, es que, al momento en que quitan este párrafo, ahí sí nadie se va a hacer cargo de hacer las políticas públicas ni empujar el cambio tecnológico, porque las políticas públicas las hace el Estado, que es lo que dice acá.

Espero haberle contestado. Gracias, diputado. Terminó. Les pido que reflexionen. Miren, estamos en estos temas, que se deberían discutir en las comisiones correspondientes, porque ahí con más amplitud podemos llegar a un acuerdo. Incluso, zanjar el tema de que pueda haber una confusión de qué, a quién a cargo económicamente estarán los gastos que esto signifique.

Sin embargo, nos pasamos de la Comisión de Puntos Constitucionales de la pasada legislatura aquí al pleno, cuando el 70 por ciento de nosotros no era diputado en la pasada legislatura. Ojalá hubiéramos hecho caso de las mociones suspensivas que presentó Acción Nacional, nos hubiéramos tardado unos días y hubiéramos arreglado esto en las comisiones. Insisto, compañeras y compañeros, no es lo mismo...

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador. ¿Diputado Erubiel?

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: No, Alejandro.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Perdón. Alejandro.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez (desde la curul): Alejandro, amigo del estado de Chihuahua.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Perdón, ¿con qué objeto?

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez (desde la curul): Para ver si el orador me acepta una pregunta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Acepta usted la pregunta?

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Sí.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, un minuto.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez (desde la curul): Diputado Moreira, yo soy de ese 70 por ciento de los legisladores que somos nuevos en esta legislatura y al leer el documento, ahorita alguna diputada dijo que este párrafo venía en la iniciativa. Y ahorita, al leer el documento, no viene en la iniciativa. Usted nos lo dice, que no viene en la iniciativa, que lo incluyó la comisión.

Entonces, mi pregunta es si nos puede explicar con mayor detalle a este 70 por ciento, que somos nuevos en esa legislatura, ¿cuáles son los motivos de la mayoría para enmendarle la plana al presidente en aquel tiempo? ¿Y cuál es, para saber y tener mayor claridad, de por qué incluyeron esa parte y entender por qué tratan de quitarla en este momento? Es cuanto, diputado. Muchas gracias, presidente.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias, diputado. ¿Me permite? Gracias, diputado. Mire, yo creo que la actividad legislativa implica un ejercicio dialéctico. Hay una propuesta, hay una contrapropuesta y tenemos un resultado que podemos llamar síntesis.

No le enmendamos la plana a Andrés Manuel, sencillamente en ese ejercicio dialéctico, que es el que deberíamos de tener acá en lugar de confrontarnos tanto de otra mane-

ra, pues se entendió por parte de todos que esa iniciativa original no le daba al Estado la capacidad, cuando menos claramente, de hacer políticas públicas que nos llevaran a la transición energética.

Y por eso después de un debate, nosotros ya habíamos votado en contra en lo general, después de un debate, y fue, ahí estaban algunos de nosotros, fue un debate la verdad en muy buen plan todo, se dijo: es que nosotros queremos cambiar esto, esa parte no la pudimos votar a favor porque ya habíamos votado en contra. Pero acá estamos para resolver este tipo de temas, por eso se dio.

Y ahí, estoy hablando de memoria, ahí se mencionó esto que le estoy diciendo señor diputado. Decir: es que no queda claro que el Estado mexicano nos lleve a la transición energética. ¿Cómo lo va a hacer el Estado? Pues no pagando o pagando si hay presupuesto. Lo está haciendo con políticas públicas.

¿Quién es el que puede hacer las políticas públicas? Ya lo dije, el Estado. Y entonces va a salir un programa como el que dice la señora Sheinbaum, que todos le reconocimos en su momento ese día... Presidenta, presidenta, es que presidenta es el que preside, puede ser mujer u hombre. Pero, le ofrezco una...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame. Permítame orador. Por favor, por favor, permitan que termine su respuesta.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Presidenta con a, nos vino a traer acá una idea que ustedes están echando para afuera, y eso es lo peligroso, no la A, sino que no le hagan atención a la presidenta. No nos distraigamos, no seamos, –ya voy a acabar su respuesta–. No seamos como el ilusionista que levanta la mano para hacer otras cosas por acá.

No le quiten al Estado, con o, no le quiten al Estado la posibilidad de hacer políticas Sí es públicas, porque no la van a hacer los particulares, y entonces si nos vamos a ir por la borda.

Pero, por otro lado, está el artículo 28. ¿Qué sucede con ese artículo 28? Pues que esta modificación es bien neoliberal, bien neoliberal, porque no va a garantizar la energía eléctrica de los más pobres, porque las oligarquías de este país van a ofrecer la electricidad donde haya capacidad de pago

y no van a ir a los lugares más lejanos. Eso le pusieron. Lo que yo estoy haciendo es advertirles.

Ustedes lo pusieron, aquí dice, lo quieren quitar, lo quieren quitar, compañera, lo quieren quitar. La presidenta vino y nos dijo que iba a mandar un programa ambicioso. Ustedes le están quitando esa posibilidad. Ustedes le están quitando esa posibilidad a la presidenta.

Termino. Vayámonos, en verdad, suspendamos esto un rato, vayámonos a buscar una redacción que a ustedes les complazca, pero que no le quite al Estado la capacidad de hacer políticas públicas y que no le quite a los más pobres de este país la posibilidad...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Sí.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El diputado Gibrán, ¿con qué objeto?

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Para hacerle una pregunta al orador si me la acepta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿La acepta?

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Sí.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante. Un minuto.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): ¿Si a usted le parece, diputado, que la intención de la reserva es hacer un cambio de política de Estado, como usted ha concedido de buena fe, o cree que tiene que ver más con conservar el flujo que los patrocinadores, por ejemplo, en la carbonífera, usted conoce bien, o en el tráfico legal o ilegal de combustibles tienen en relación con la mayoría, con los partidos del oficialismo?

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Le agradezco la pregunta. Pues todo parece que sí, todo parece que sí. ¿Por qué? Porque si aquí habíamos discutido, ya no insisto, en esta parte de las políticas públicas, ¿por qué ahora quitarlas?

Y lo conecto con la pregunta que me hizo el diputado Torres Cofiño. Eso se puso ese día para que los privados estuvieran sujetos al Estado mexicano, por eso se puso ese día, porque ahí se dijo, si no hace políticas públicas el Estado mexicano, las oligarquías se van a aprovechar. Al momento de quitarlo, pues se va a dar la posibilidad que dice el señor diputado Gibran.

Piénsenlo, tal vez haya una duda. Ya no pasa, ya no pasa, pero antes hablaban de los gobiernos y nos decían –oigan, chequen esto, pongan esto–, con ustedes no pasa, seguramente. Pero, entonces, yo creo que la duda es de ustedes y sí la duda es de ustedes démonos un espacio y busquemos, señores líderes de la mayoría, busquemos un texto que les complazca, que no quede duda que el gobierno no va a pagar, no confundamos Estado con gobierno, aquí no dice gobierno.

Ahora, ¿quién puede hacer las políticas públicas de los recursos naturales que son propiedad de los mexicanos?, pues el Estado mexicano, eso es lo que dice aquí, eso es lo que dice acá. Démonos un espacio y arreglémoslo. Ese día estuvimos discutiendo seis, siete horas sobre el tema. Espero haber contestado y sí me preocupa, diputado Gibrán que se preste a este tipo de cosas.

Término, rápido. Escuché su preocupación por llevarle energía a las y los mexicanos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador. Diputado Zenyanzen, ¿con qué objeto?

El diputado Zenyazen Roberto Escobar García (desde la curul): Diputado presidente, para hacerle una pregunta al orador, si me la acepta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿La acepta el orador?

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Sí.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, un minuto.

El diputado Zenyazen Roberto Escobar García (desde la curul): Muchas gracias. Nada más la pregunta, diputado, porque parece que ustedes en verdad como el todo el pasado lo que aprobaron, la reforma energética, que hacían un buen gobierno, que no robaban y todo eso, ahorita viene, todo lo que nosotros hemos estado votando siempre ha sido a favor del pueblo.

Tenemos la mayoría y el dialogar, el dar tiempo de los expositores va en ese propio sentido de escuchar y no únicamente de aplicar la aplanadora como tantas veces ustedes lo hicieron en este Congreso y vamos a aguantar hasta la hora que sea, pero vamos a votar y les vamos a ganar. Tenga para que aprenda.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Su pregunta, diputado. Adelante.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Le tengo que contestar al señor y lo primero que le voy a contestar, compañera, compañero, perdón, lo primero que le voy a contestar es que usted no hizo una pregunta. Lo segundo, es que lo que usted hizo se llama falacia argumentativa que eso quiere decir, eso quiere decir que, si estamos hablando de un tema, usted saque otro y que lo que pase en el pasado le autoriza a usted para hacer cualquier cosa. Eso se llama falacia. Se llama falacia. Eso es. Me lo hubiera dicho cuando preguntó, ahorita ya no puede decírmelo.

Pero, además, déjeme le comento, de nueva cuenta, de nueva cuenta, todo lo que usted me dice, espero que al rato lo vote, porque voy a poner una reserva que ya está registrada para el uso de la energía eléctrica sea un derecho humano.

Espero que lo voten eh, porque si no lo votan, todo lo que nos han dicho son puras palabras y palabras y palabras. Honren el discurso de la señora presidenta, que nos dijo, vamos a mandarles políticas públicas, hónrenlo. Me quedan dos segundos. Muchas gracias a todas y a todos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para hablar en pro, hasta por tres minutos.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Con su permiso, señor presidente. Este debate, sobre esta reserva, es el mundo al revés. Nos acusaban de estatistas y eliminar este párrafo busca que deje claro que la iniciativa privada también participe. Dice un orador que esto es bien neoliberal y la derecha aplaude que esto quite.

Miren, la cuestión es muy sencilla, nosotros lo que queremos es que participe la iniciativa privada en el tema de la transición energética. Pero se les olvidó una cosa, este debate empezó por algo de más fondo, que fue por el que ustedes votaron, están llamando a votar en contra, se llama, que nosotros desaparecimos el artículo, del artículo 25 el

término empresas productivas y lo cambiamos por empresas públicas, para que quede claro que no están sujetas a las leyes del mercado.

¿Qué lograron con su reforma de Peña Nieto? Fraccionar la Comisión Federal de Electricidad al hacer la empresa productiva y fraccionar también a Petróleos Mexicanos. ¿Y qué buscaban con eso? Estrangular y llevar a la anemia a dos empresas fundamentales del desarrollo económico del país y que tienen un compromiso con el pueblo de México, eso es lo que buscábamos y seguimos buscando y por eso la iniciativa, estas reformas, busca fundamentalmente que deje de ser empresa...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador, permítame el orador. ¿Diputado Reginaldo, con qué objeto?

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul): Si el orador nos permite una pregunta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Acepta el orador?

El diputado Leonel Godoy Rangel: Con mucho gusto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Un minuto, diputado Reginaldo.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul): Diputado, quisiera que nos ayudara, para explicarles bien a la oposición, porque no termino de entender qué es lo que no comprenden.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Sí, es eso. Este párrafo se elimina para que no sea exclusivamente del Estado la transición energética, eso es lo que dice la redacción. Lo que vinieron algunos diputados, con todo respeto, vinieron a decir otra cosa y obviamente estamos de acuerdo, las políticas públicas que hace el Estado mexicano en materia de energéticos es el Estado mexicano, no hay ninguna duda de eso.

Esto lo que está hablando es de la transición energética que significa muchas cosas. Ya también aquí se dijo, todo lo que, en la nación mexicana, en el territorio mexicano, el aire, la luz, el sol, el agua, todo, las energías nucleares, todo

eso es lo que se puede hacer como política pública y lo pueden participar ya en esa transición, en esa participación, ya como empresas la iniciativa privada. Eso es lo que puede hacer, si eliminas este párrafo. Si no lo eliminas, queda solo a cargo del Estado mexicano y eso es lo que no se quiere.

Justo se estuvo escuchando lo que estuvieron diciendo los oradores de la oposición, de que no querían estatizar, que no querían monopolios. Pues en esta redacción, que efectivamente se adicionó se estaba planteando que el Estado sea el único que se haga cargo y eso es lo que ya se está eliminando.

Obviamente todavía falta que se lean otros párrafos de aquí de la propia reforma. Lo que se aprobó hoy mismo, fíjense nada más. En el párrafo que se aprobó dice –déjenme, porque aquí tengo varias hojas–, dice lo siguiente lo que se aprobó, fíjense lo que se aprobó. Las leyes determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica. Los particulares podrán participar.

Que en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado, cuya esencia es cumplir con su responsabilidad social, diputado, con su responsabilidad social, y ¿cuál es parte de esa responsabilidad social? Pues justo los compromisos para la transición energética, para tener energías limpias en este país.

Pero no solo es el Estado ya, también puede participar los particulares y la redacción como estaba era categórica, que no pueden participar. No sé si con eso queda respondida su pregunta, diputado.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe el orador respondiendo, pero antes de ello, el diputado Moreira solicitó la palabra. ¿Con qué objeto? Solicitud a la curul del diputado Moreira.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Bueno, hay dos solicitudes. También el diputado Emilio Lara, si usted gusta empiece...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tengo registrada la suya, primero, diputado Moreira.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Si me permite una pregunta, el señor orador.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Excelente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado Moreira.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Gracias. ¿Tengo un minuto, verdad? Mire, yo no pensaba preguntarle, pero después de la intervención de alguien que me antecedió con una pregunta, me motivó a hacerle esta pregunta, es muy sencilla. Usted, en la Comisión de Puntos Constitucionales ¿votó o no votó a favor este párrafo?

El diputado Leonel Godoy Rangel: Este párrafo.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Sí, este párrafo.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Sí.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Ah, entonces ¿ahora lo quiere usted cambiar? Se votó a favor y, ¿ahora lo quiere cambiar?

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, puede responder el orador.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Sí, con mucho gusto, señor diputado. Si ustedes leyeron parte de mi intervención, dije exactamente eso, que lo habíamos aprobado, pero escuchando el debate del día de hoy y que quedara claro... Sí, ahora los privatizadores, los que pusieron en ruinas nuestro sistema eléctrico y nuestro, a Pemex, ahora están defendiendo a rabiar la estatización.

Qué bueno que reconocen que el Estado mexicano debe ser fuerte y debe estar a cargo. Eso es lo que se hizo en la reforma al artículo 25, quitar lo de empresa productiva y hacer una empresa pública para que no quede ninguna duda de la rectoría del Estado en el sistema eléctrico mexicano y en la industria petrolera.

A eso nos gustaría que votaran a favor y es lo yo voy a llamar a votar a favor. Sería mi respuesta, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante. Diputado Leonel Godoy tengo una solicitud del diputado Emilio Lara, ¿con qué objeto?

El diputado Emilio Lara Calderón (desde la curul): Si le puedo hacer una pregunta al orador.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿La acepta?

El diputado Leonel Godoy Rangel: Adelante.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Un minuto, diputado Lara.

El diputado Emilio Lara Calderón (desde la curul): Bueno, de acuerdo a los principios del derecho, quienes somos representantes populares, funcionarios públicos, solo podemos hacer lo que nos establece la ley. Y mi pregunta en concreto es, si vamos a omitir este párrafo, me podría citar, en el dictamen, concretamente, ¿en qué parte establece la función que le va a corresponder a cada actor, sociedad civil, iniciativa privada y gobierno, en la transición energética? Es cuanto.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Bueno, también ya lo había dicho, pero lo vuelvo a repetir. Un párrafo previo que habíamos aprobado, habla de la responsabilidad social, de la responsabilidad social de las empresas públicas, eso es lo que dice, y la responsabilidad social, entre ellos, implica las energías limpias en este país y lo vamos a cumplir, claro que vamos a cumplir con la transición energética para pasar energías limpias lo más pronto que se pueda, eso es lo que vamos a hacer.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Concluyó su respuesta? Adelante, puede concluir.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Bueno, finalmente les quiero decir que esta reserva que presentó la diputada Ana Ayala, es perfectamente conducente y pido al pleno de esta Cámara que vote a favor de esta reserva que presentó...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permitame el orador. Diputado Arturo Ávila, ¿con qué objeto?

El diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya (desde la curul): Me gustaría pedirle, presidente, que le pregunte al orador si me acepta una pregunta, por favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Acepta el orador?

El diputado Leonel Godoy Rangel: Sí, con mucho gusto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Un minuto, diputado.

El diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya (desde la curul): Diputado Leonel Godoy, le quiero yo preguntar, si no considera usted que es completamente incongruente que quienes siempre se jactan de defender la inversión privada, quienes promovieron, por cierto, porque ya no se acuerdan, el Pacto por México, hoy en este día estén en contra de la iniciativa privada.

El PAN, el PRI y el PRD, esta derecha rabiosa se presenta el día de hoy como el atizadores, la realidad... perdón, es cierto, y lo que quedaba del PRD. La realidad es que son unos hipócritas y deben de reconocerlo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Puede contestar el orador.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Sí. Sí, diputado Arturo Ávila, se llama incongruencia, se llama estar en contra de todo. Yo recuerdo en los 88, 91, que aquí nos acusaba el partido hegemónico de ese tiempo, que en el Grupo Parlamentario en el que yo estaba del PRD, decían que estábamos en contra de todo y contra todo, y ahora eso hace el PAN, eso es lo que hace exactamente el Partido Acción Nacional, se opusieron a Dos Bocas, se opusieron al AIFA, por cierto, vean cómo está hoy Texcoco de inundado, cómo tiene de agua, donde querían hacer su famoso aeropuerto de primer mundo.

Véanlo, véanlo. Vayan a Texcoco a ver cómo está el lago ahorita. Y eso es lo que iba a ocurrir, eso es lo que iba a ocurrir. Se oponen a todo, diputado Arturo Ávila, se oponen a todo, ése es su papel, ése es su trabajo, tratan de ganar adeptos sobre la base de destruir o de tratar de desprestigiar todo lo que ha hecho este gobierno nuestro.

Y por eso, por eso les fue mal, les fue mal el 2 de junio y les va a volver a ir mal en las próximas elecciones en los estados y en las del 27, les vamos a ganar por esa falta de congruencia, porque en la opinión pública el pueblo de México que nos ve a través del Canal del Congreso no les va a creer esto que ahora son enemigos de la iniciativa privada, que lo que queremos con esta reserva de que no quede esa posibilidad de que solo el Estado esté a cargo de la transición energética.

Eso sí no va a suceder y nosotros, a pesar de estas incongruencias, vamos a seguir defendiendo al pueblo de México. Y esta reserva busca que en la iniciativa privada pueda participar sin ninguna posibilidad, como estaba redactado anteriormente. Terminé mi respuesta, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Bueno, vuelvo a decir...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Moreira, ¿con qué objeto?

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Si me permite el orador hacerle una pregunta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Acepta la pregunta el orador?

El diputado Leonel Godoy Rangel: Eh, sí, la última, por tratarse del diputado Moreira, con mucho gusto.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Le agradezco a mi gran amigo esa deferencia. Lo he estado –fue un gran gobernador y es mi amigo, hombre–. O sea, no se calienten, planchas. La pregunta es muy sencilla. Lo he estado escuchando hablar de la importancia de brindar energía eléctrica a la población, ¿estaría usted de acuerdo en que la distribución y el uso de la energía eléctrica fuera un derecho humano?

El diputado Leonel Godoy Rangel: Es un derecho humano.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): No. Está en la Constitución...

El diputado Leonel Godoy Rangel: Es un derecho humano.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): ... ¿Lo tenemos en la Constitución?

El diputado Leonel Godoy Rangel: Es un derecho humano. Es mi respuesta.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Bueno, al rato lo votamos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Concluya con su participación. Ha anunciado el orador que no aceptará más preguntas. Continúe con su participación el orador.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Repetir lo que dije. Esta reserva busca eliminar cualquier posibilidad de que la iniciativa privada no participe en la transición energética. Eso busca y por eso invito a nuestros grupos parlamentarios y a la oposición de que voten a favor de esta reserva. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Federico Döring, del PAN, para hablar en contra, hasta por tres minutos.

El diputado Federico Döring Casar: Con su venia, presidente. Pues ha quedado claro que, así como combaten la inseguridad con propaganda, como tienen mejores argumentos, creen que pueden generar energía eléctrica con propaganda, y creen que pueden generar internet con propaganda. Son unos farsantes. Llevan aquí cuatro horas llenándose la boca de que ahora sí el Estado va a conducir y va a tener la rectoría de la generación de energía eléctrica. Y que ahora sí va a llegar el internet a todas las comunidades del país. Y que ahora sí van a bajar las tarifas eléctricas. Y que ahora sí va a haber luz hasta para Belice, regalada.

Y cuando tienen que hacer su transición energética, la que –bien señala la diputada Ivonne Ortega– vino a comprometer en la toma de protesta la presidenta Sheinbaum, les queda grande. Y vienen aquí con esta bola de argumentos falaces a hablar de todo, menos de la reserva. Aquí dijo ya alguien: “es que no podemos asegurar que va a haber luz, sólo podemos preservarla, porque es solo para lo que nos alcanza como gobierno”.

Esa es la misma trampa del legislador, de los gobiernos mediocres y cobardes, que cuando tienen que garantizar un derecho, salen con el subterfugio de procurar, en vez de garantizar, cuando discutimos presupuesto. Y ésa es su triste realidad. Son buenos para el insulto. Usted es muy bueno para la calumnia; pero para generar política pública, les queda grande.

Y es una gran ironía, porque la presidenta se ufana de ser científica. Y lo que le están mutilando a la cuestión es la posibilidad de que esa presidenta científica, que hizo estudios en materia de cambio climático, que se ufana de haber participado en el Premio Nobel de Cambio Climático de Al

Gore, demuestre todo el conocimiento que tiene que aportar a México. A la presidenta le dicen lo que siempre... Es una tragedia que la presidenta se tenga que dedicar a pegar los platos rotos del rencor, el odio y el resentimiento del expresidente López Obrador.

Y a la misma presidenta le digo lo que le digo a usted con toda candidez: que para pegar estos platos rotos y para sacar adelante al país...

El diputado Emilio Suárez Licona (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador. Diputado Emilio, ¿con qué objeto?

El diputado Emilio Suárez Licona (desde la curul): Para hacer una pregunta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Acepta la pregunta el orador? Adelante, un minuto, diputado Emilio.

El diputado Emilio Suárez Licona (desde la curul): ¿Podría usted abundar en los argumentos que sostiene de por qué son unos farsantes en el oficialismo?

El diputado Federico Döring Casar: Claro. A ver, déjeme compartir, diputado, brevemente, datos objetivos. En política, y todos lo sabemos –bueno, los que sí sabemos de derecho parlamentario y cómo es el debate–, el silencio, y más el silencio del partido en el gobierno, dice a veces más que las palabras.

Y aquí hay dos silencios que se condenan: el del Partido Verde, que no ha dicho ni pío. No ha sido capaz de subir un solo orador, porque se llenan la boca con que son los que tienen más iniciativas en materia medioambiental aprobadas en el Congreso, pero cuando tienen que defender su agenda se hacen ojo de hormiga.

Y también aquí hay otra persona que ha sido aludida muchas veces y que no ha perdido la oportunidad de no venir a esta tribuna a rectificar y a reivindicar la realidad del asunto.

A mí me parece que hay una enorme incongruencia, porque se han llenado la boca diciendo que ellos, como izquierda y como Estado, van a lograr hacer lo que no hizo el mercado. Y cuando tienen que poner manos a la práctica, vie-

nen aquí a decir: “Ay, es que nos queda grande. Ay, es que no podemos. Ay, es que asegurar es imposible. Ay, es que ni modo, que el gobierno se encargue de todo”.

¿Pues qué no llevan diciendo, cuatro horas, que ellos son los buenos? ¿Que son muy chichos, que ellos sí pueden hacer lo que no hizo nadie anteriormente? ¿Qué no para eso los votaron? ¿Qué no eso les ofrecieron a sus 36 millones de votos? Ustedes eran mejor que el pasado y vienen aquí con las peores excusas más infames que ha habido, en el término más concreto.

¿Por qué, usted, que es un experto en finanzas? ¿Por qué están reculando? ¿Será acaso porque la reunión de la presidenta Sheinbaum con el presidente del Consejo Coordinador Empresarial tuvo que ver con que en todo país la transición energética implica apoyo fiscal y políticas públicas que acompañan la transición, y resulta que quizá no quieren poner un centavo para la transición energética? ¿Resulta que quizá lo que no le quisieron ofrecer al pueblo de México es acompañar la transición energética?

Porque, cuando aquí yo era diputado, en la LXIII Legislatura, y se discutió la Ley de Cambio Climático y la industria del acero vino a pedir apoyos, el gobierno de la República acompañó la transición energética, y Yerico era diputado conmigo en esa época, y le dimos los apoyos que necesitaba la industria para la transición energética.

No le quedó grande ni a ese Congreso ni a ese gobierno un reto. Y no éramos científicos. Y no decíamos que habíamos estado en un Premio Nobel. Simplemente éramos congruentes y no nos quedaba grande la gente del país. Es cuanto para la pregunta.

Termino diciéndole al pueblo de México –porque no voy a perder mi tiempo de este lado para acá– que lo que es un hecho es que creen que con la propaganda van a arreglar los problemas del país. Y si por cada insulto que usted profiere se arreglara o se generaran más kilowatts, ya tendríamos resuelto el problema de toda la transición energética, diputado. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputada Ivonne Ortega, ¿con qué objeto? Sonido en la curul de la diputada Ivonne Ortega. No la escucho, diputada. Ah. Me indican aquí que es por alusiones personales y quiere usar la tribuna. Adelante, coordinadora Ivonne Ortega.

La diputada Ivonne Araceli Ortega Pacheco: Con el permiso de la Mesa Directiva, quisiera de verdad poner en pausa un momento esta confrontación, que pareciera electoral. No estamos en campaña. Esta es una condición de verdad, de verdadera –valga la redundancia– importancia. Y me parece que lo que estamos discutiendo, tratándolo de llevar a un tema electoral o de beneficio político, le afecta mucho a México.

Pongamos en pausa lo electoral, démosle condiciones a la política. Yo ofrezco que hagamos una pausa y que redactemos de nuevo ese párrafo. ¿Qué les parece si el párrafo dice: “El Estado y la iniciativa privada”? Ahí está.

Y también: “La transición de la energía como prioridad del gobierno de México”. Se queda el párrafo. Cumplimos todos los que estamos diciendo la voluntad de ayudar al pueblo y dejamos de pelear aquí por votos electorales que no estamos en campaña.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, coordinadora Ivonne Ortega. Consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se acepta y se reserva para su votación nominal.

Continuamos con las intervenciones para presentar reservas. Antes de ello, diputado Döring, ¿con qué objeto.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Presidente, solo una moción de orden.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Para que... suplico que se quede asentado en la versión estenográfica que el Grupo Parlamentario del PAN votó en contra de esta reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Así se asentará. Tiene ahora el uso de la palabra, para continuar con la presentación de reservas, la diputada Paola Michell Longoria López, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

La diputada Paola Michell Longoria López: Con su permiso, presidente. Compañeros legisladores, hoy les pregunto: ¿quién en casa no ha sufrido por los cambios bruscos del clima en nuestro país? Diputadas y diputados, hoy discutimos una reforma que tiene y tendrá un impacto muy importante en esta generación y en las siguientes. En estos últimos meses hemos visto y vivido fenómenos inexplicables de la naturaleza.

Hace poco tuvimos un huracán en Acapulco, donde se pronosticaba que máximo alcanzaría la categoría tres. Sin embargo, para sorpresa no solo de los mexicanos, sino del mundo entero, subió a categoría cinco, devastando la zona costera con pérdidas económicas y catastróficas para grandes y pequeños empresarios, pero lo que más duele son los cientos de miles de familias afectadas en situación de pobreza. Hoy Guerrero vuelve a ser la víctima por lluvias torrenciales, que prácticamente inundaron a Acapulco como nunca antes visto, y reitero, como nunca antes visto.

Diputadas y diputados, en la actualidad enfrentamos un grave choque de ideologías; unas, un poco más radicales que otras; unos piensan que el Estado debe administrar todo y otros que la empresa colabora con el desarrollo del país, y quiero decirles que ambas son muy importantes para el pueblo de México; ambas pueden coexistir, y ambas pueden generar desarrollo para nuestro país.

Por eso, quiero invitarlas e invitarlos a no votar por la ideología, votemos en conciencia por lo que es mejor para nuestras niñas y niños, lo que es mejor para México. Por ello, la generación de la energía eléctrica en nuestro país no puede

quedar solo en manos del Estado, no se trata de quién puede producir más o menos energía, se trata de despachar la energía más limpia y amigable a los mexicanos. Así es, compañeras y compañeros, es muy peligroso obedecer ideologías y no a lo que impacta en nuestro medio ambiente.

Por eso, hoy presento un par de reservas que tienen como objetivo garantizar energías limpias fundamentadas en investigaciones científicas y desde un enfoque sostenible. Es decir, que atienda las fuentes naturales que pueden renovarse más rápido, evitando comprometer el medio ambiente y la generación de energía para las generaciones futuras.

Debemos actualizar el término sustentable por el término sostenible, lo que actualiza la terminología utilizada incluso por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum en la presentación de sus proyectos relacionados al medio ambiente, lo que además no obliga a crear proyectos con conciencia del desarrollo integral en la comunidad, con el objetivo de eliminar afectaciones ambientales en cualquier desarrollo con asentamientos humanos.

Recordemos: sin energía limpia y eficiente, no hay posibilidad de atraer inversiones internacionales, y en Movimiento Ciudadano queremos colaborar con cualquier iniciativa que de verdad ponga por el frente la salud, el desarrollo económico y social de México.

Por ello, nos resulta difícil acompañar esta reforma, ya que consideramos, y se los digo de corazón...

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Paola Michell Longoria López: ...que no es lo mejor para nuestro país. Estamos en el punto cero, hoy decidimos el rumbo del medioambiente de nuestro país, y sí, estoy preocupada, al igual que millones de mexicanos, porque la decisión no es fácil. Hoy le apostamos al desarrollo, a la nueva tecnología o a la extinción, y en Movimiento Ciudadano siempre apostaremos por el desarrollo limpio y seguro para el aire que respiramos...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo diputada.

La diputada Paola Michell Longoria López: ...el aire que respiran nuestros hijos, el aire que respiran nuestras familias. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra... Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

Tiene la palabra la diputada del PRI, Ariana del Rocío Rejón Lara.

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara: Compañeras y compañeros diputados, no podemos ser cómplices de esta barbaridad, le están cerrando la puerta a la transición energética.

El futuro de México está en nuestras manos. Pensemos el país, pensemos en las próximas generaciones y dejen de mentirle al pueblo, dejen de mentirle a su presidenta. ¿Cómo podemos pensar en un México progresista? Están condenando al país a un retroceso. No podemos decir que somos un país que mira hacia el futuro con esta reforma.

En el PRI, en el PRI no podemos estar de acuerdo con lo que pretenden hacer con las empresas productivas del Estado. Lo que sí es cierto es que las empresas que han tocado sí son del Estado, pero no son productivas.

¿Qué podemos decir de Pemex? La empresa petrolera más endeudada del mundo. Y perdonen, pero así no la recibieron; 9 mil millones de dólares les deben a los proveedores y contratistas, y desde aquí exhortamos el cumplimiento del pago.

Esta reforma vulnera los principios de competencia libre, desarrollo sustentable; atenta contra el Tratado de Libre Comercio, contra la prosperidad y contra el cuidado del medio ambiente.

Lo digo con razón de causa, porque en la sonda de Ciudad del Carmen pasan derrames petroleros y no pasa nada. Lo digo, porque Pemex y CFE producen emisiones atmosféricas y de gas sin importarles la gente, y tampoco pasa nada. Lo digo porque CFE usa nuestra agua para las plantas termoeléctricas y no pasa nada.

Amigas y amigos diputados, en nombre de Campeche –de mi tierra, Carmen– digo: ya basta. Campeche ha sido objeto de explotación para el bienestar de otros estados. Tanto dinero que ha producido Campeche a través de Pemex y no son ni siquiera para darle mantenimiento a las plataformas, y desafortunadamente por eso pasan accidentes que cuestan vidas humanas.

Campeche ha sido, a través de los años, el estado productor del país, es momento de devolverle a Campeche, pero, sobre todo –lo digo como carmelita–, a Ciudad del Carmen todo lo que le ha dado a este país. No es justo que Campeche y su gente viva con la contaminación y con los daños, justificándose que es por soberanía energética y si de verdad...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara: –Concluyo, presidenta– ...si de verdad les interesa la soberanía energética, no buscarían desaparecer a la CRE y llenar de opacidad al sector energético de México. No podemos decir que somos un país que mire hacia el futuro con apagones todo el tiempo. No podemos decir que somos un país en desarrollo, cuando el sur colapsa en energía en épocas de calor...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara: ...si queremos progresar, que sea con energías limpias y con luz permanente. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

Tiene el uso de la palabra la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo.

La diputada Margarita García García: Pueblo de México, compañeros y compañeras diputadas. Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Margarita García García: Empiezo diciendo que, efectivamente, tenemos una gran presidenta de México, una mujer preparada, una mujer científica; que quienes tenemos calidad moral nunca la vamos a engañar, porque engañaríamos al pueblo, como lo engañaron ustedes, bola de cínicos.

Un día, 11 de diciembre de 2013, veíamos por la televisión cómo, ustedes, bola de cínicos, sinvergüenzas, se paseaban y votaban para entregar la reforma energética sin preguntarle al pueblo de México y sin darle participación al PT y a los otros partidos, que fueron los únicos en defender al pueblo de México, y que ustedes utilizaron a la aplanadora. Pero hoy nos queda claro que no somos iguales, ustedes son vendepatrias.

He escuchado decir que se vayan a Dinamarca. ¿Y quién les está diciendo que queremos ir a Dinamarca? Lárguense ustedes a España, lárguense a otros países, porque ustedes son enemigos del pueblo. No nos cae de extraño que hoy vuelvan a votar en contra de un beneficio que tiene el pueblo de México.

Y les quiero poner un solo ejemplo, y con esto les digo que no se quieren ensuciar esa corbata de seda y esos zapatos carísimos de más de 20 mil pesos que se han comprado del dinero del pueblo, porque sus maletas de dinero eran llenas de dólares.

Les quiero comentar, y los invito y los reto, díganme cuándo vamos a Oaxaca para que conozcan los beneficios que

trajo la cuarta transformación con el tema de los fideicomisos, que ni eso le han podido llevar a sus comunidades.

El fideicomiso existía siempre, pero nunca benefició a los ciudadanos. Y hoy les quiero presumir, porque yo sí fue votada y por eso me siento orgullosa de estar aquí, porque represento 100 municipios, la mixteca de Oaxaca.

Y hoy podemos decir, los oaxaqueños y las oaxaqueñas, de cuántas comunidades se han beneficiado con estos fideicomisos, que son de manera gratuita y que ustedes nunca llevaron esos beneficios a esa comunidad.

Solamente se robaban el dinero para enriquecerse y hoy les está doliendo y les va a seguir doliendo, porque esta reforma va a pasar con su voto y sin su voto, porque ya los conocemos...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Margarita García García: ...que ustedes son vendepatrias y que nunca van a votar a favor del pueblo de México. Por eso, el cinismo con que el que están vestidos, por más que vengán bien vestidos, el pueblo de México ya no les cree. Bola de corruptos, cínicos, vendepatrias y mentirosos racistas. Qué viva la cuarta transformación.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido el tiempo.

La diputada Margarita García García: Qué viva México. Retiro mi reserva, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica. Ah, la retiró, gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Pelayo Covarrubias, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

El diputado Francisco Pelayo Covarrubias: Muy buenas noches, diputadas, diputados. Con su venia, señor presidente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Francisco Pelayo Covarrubias: Perdón, señora presidenta. Hoy me presento ante ustedes para expo-

ner mi gran preocupación ante la reciente reforma constitucional en materia de áreas y empresas estratégicas, donde se sustituye el término empresas productivas del Estado por empresas públicas del Estado.

Esta modificación, en apariencia, podría parecer una simple cuestión semántica, pero realmente conlleva implicaciones profundas para el futuro de nuestro país y para sectores tan sensibles como el sector energético.

Aquí lo que está en juego es la calidad, la eficiencia y el bienestar de millones de mexicanos y mexicanas que dependen diariamente de servicios esenciales como el suministro de electricidad.

Hoy, por desgracia, las empresas manejadas por el Estado, en su mayoría, no están cumpliendo con su propósito fundamental, que es beneficiar a la sociedad mexicana. Ya pasaron seis años y el litro de la gasolina lejos de bajar subió. La luz subió, y justamente hoy una señora de La Paz, Laurita, me comentaba que paga más por el recibo de la luz que por la renta de su casa, pero eso sí, la calidad del servicio cada día está peor.

Cada vez que se propongan reformas de esta naturaleza, compañeros diputados, hay que poner sobre la balanza si son verdaderamente positivas para la gente, y con ello me refiero a que debemos saber si generan beneficios directos para las personas, si traen inversión, si traen empleos y, sobre todo, si traen crecimiento para las entidades federativas, o si cuidan y protegen al medio ambiente, que muy poco en estos últimos años les ha importado.

Y para muestra, lo que pasa en mi estado, Baja California Sur, que es conocido por sus bellezas naturales y que es fundamental para su economía, que depende en mucho, en el 70 por ciento, del turismo y que lamentablemente se ha convertido en el destino final del combustóleo, del combustóleo más contaminante que produce Petróleos Mexicanos.

La planta de generación eléctrica en La Paz, opera con este combustóleo, afectando día tras día la salud de miles de sudcalifornianos, especialmente de los paceños y, obvio de todos, de millones de turistas que visitan nuestro estado. Esto no es solo un problema ambiental...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Su tiempo ha concluido, diputado.

El diputado Francisco Pelayo Covarrubias: ...es una crisis de salud pública y un ejemplo claro de la ineficiencia de las empresas del Estado mexicano.

Presidenta, disculpe, son cinco reformas en una sola participación, por favor le pido tolerancia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De acuerdo.

El diputado Francisco Pelayo Covarrubias: A esto se suman, compañeros, los apagones constantes que sufrimos, especialmente en las temporadas de mayor calor, cuando la demanda de energía es mayor y la red eléctrica se satura, que por cierto está vieja y obsoleta.

¿Y quiénes son los más afectados por estos apagones? Son sin duda los que menos tienen, aquellos que pierden sus aparatos eléctricos o sus herramientas para trabajar –por la variación de voltaje– muchas veces compradas a créditos y sin haber pagado el primer abono; o simple y llanamente para refrigerar su hogar y vivir con dignidad después de una ardua jornada de trabajo.

Otro grave problema que enfrenta nuestro Estado es la disparidad de las tarifas eléctricas. La mala medición de las temperaturas anualizadas ha generado...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado, su tiempo ha concluido.

El diputado Francisco Pelayo Covarrubias: ...una distorsión en las tarifas aplicadas en diferentes zonas, afectando la economía de los que allá vivimos por no tener la tarifa correcta que se debe aplicar a estados con calor extremo...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Su tiempo ha concluido, diputado.

El diputado Francisco Pelayo Covarrubias: Por favor, permítame concluir. Son cinco en una.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene 30 segundos más.

El diputado Francisco Pelayo Covarrubias: Compañeros diputados, qué lamentable...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, un momentito, por favor, diputado.

El diputado Francisco Pelayo Covarrubias: ...que no le estén dando la oportunidad a quienes buscamos que a México le vaya mejor y que las instituciones del gobierno sean para favorecer a la gente y no para favorecer los intereses personales...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado, su tiempo terminó.

El diputado Francisco Pelayo Covarrubias: ...o de un partido político. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión la reserva.

Tiene la palabra la diputada Claudia García Hernández, de Morena.

La diputada Claudia García Hernández: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Claudia García Hernández: La derecha no quiere reconocer que lo que verdaderamente estratégico para el desarrollo de nuestro país es apoyar al pueblo. Después de vivir una larga noche neoliberal y compararla con el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, me queda claro que existen gobiernos que hacen negocio con lo público, para favorecer la concentración de la riqueza en unos cuantos mexicanos y extranjeros, y otros gobiernos que estamos a favor de disminuir la pobreza.

Desde el gobierno de Salinas se impulsaron políticas que favorecieron la desigualdad económica. Pero Peña Nieto fue la

cereza del pastel, porque, además la corrupción, se apoderó de toda la administración pública federal. Los mexicanos tenemos malos recuerdos del tristemente célebre Pacto por México, que en realidad fue un pacto contra México.

La reforma energética de Peña Nieto, en 2013, fue una traición a la patria, que obligó a la Comisión Federal de Electricidad a disminuir la cantidad de electricidad que generaba, e incluso a detener sus plantas, aumentando su deuda y poniendo en riesgo la provisión de electricidad, en perjuicio de los más vulnerables.

Tuvo que cargar con grandes pérdidas, todo por comprar, respaldar, comercializar y dar el servicio de transmisión de electricidad a empresas privadas. Provocaron que la CFE pasara de ser una empresa líder a nivel mundial a tener un papel de servilismo ante las grandes empresas extranjeras.

No olvidamos que el PRI, PAN y PRD usaron la mayoría de esta Cámara para aprobar 495 reformas constitucionales en contra de los bienes de la nación. Aquí se aprobó el Fobaproa, la contención salarial, las pensiones de miseria con las afores, la condonación fiscal a las grandes empresas, así como una muerte lenta a Pemex y a la CFE. Y un largo etcétera, etcétera, etcétera que consolidó una fábrica de desigualdad y pobreza.

En Morena tenemos objetivos diferentes a los tecnócratas neoliberales, legislamos por aprobar reformas a la Constitución para asegurar un mejor futuro a la Comisión Federal...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Claudia García Hernández: ...como una empresa pública, propiedad de la nación, que garantice una visión de excelencia, donde el Estado y la iniciativa privada queden a cargo de la transición energética, impulsando energías renovables, estableciendo políticas a favor del pueblo.

Y, aunque les duela reconocer a la oposición y a sus medios y sus intelectuales, el gobierno de López Obrador...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Claudia García Hernández: ...fue una escuela de cómo hacer política a favor de la gente pobre. Y nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum, lo va a profundizar. En la

cuarta transformación vamos por todo por la soberanía nacional. No hay mejor estrategia que apoyar al pueblo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Claudia García Hernández: Es cuanto, retiro mi reserva.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Retiró su reserva. Sigue en la lista la diputada Claudia Ruiz Massieu, de Movimiento Ciudadano.

Un momentito, diputada Ruiz Massieu, me pide la diputada Irma Juan Carlos, muy atinadamente, que aclare que el diputado del PAN, él presentó cinco reservas en una sola intervención y por eso se le concedieron dos minutos más de tiempo.

La diputada que... es que me quitaron la lista. Acá está. La diputada Claudia García presentó una, de ahí que, vuelvo a mencionar, los criterios que está siguiendo esta mesa para el tema del tiempo. A los quince minutos se hace el primer llamado y se termina a los 45 segundos.

Ahora sí tiene el uso de la palabra, diputada Ruiz Massieu.

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, toda esta larga jornada las y los legisladores de oposición y muchos de los diputados oficialistas hemos coincidido en algo muy importante: que el acceso a la energía eléctrica es un derecho. Si es verdad que esa es la convicción de la inmensa mayoría de este pleno, pues estamos a tiempo de aprovechar la oportunidad que ofrece esta deliberación parlamentaria.

La mayoría tiene la oportunidad de solventar la gran omisión de la iniciativa presidencial, implícitamente reconocida en la exposición de motivos y en muchas de sus participaciones, y ampliar el régimen de derechos de las y los mexicanos. Y las minorías tenemos la oportunidad de hacer valer nuestra representación con una propuesta seria que puede sentar un precedente histórico en México y en el mundo.

Todas y todos tenemos la oportunidad de construir un consenso legítimo para reconocer el derecho humano al acceso a la energía eléctrica en nuestra Ley Fundamental. Y ese es el propósito de mi reserva, consagrar ese derecho en el artículo 28 de nuestra Constitución.

Hace mucho que la electricidad es una necesidad básica para la vida, y el reconocimiento del derecho al acceso a la energía eléctrica no es, en ese sentido, ninguna ocurrencia, es un derecho sustentado en pactos internacionales, en resoluciones de organismos multilaterales y en sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La energía eléctrica es una condición indispensable también para el ejercicio de otros derechos fundamentales, como el derecho al agua, el derecho a la vivienda digna, el derecho a la educación, al trabajo, al acceso a la información, incluso al desarrollo sustentable. Y acceder a ese servicio público debe ser un derecho garantizado por el Estado. Aquí se ha dicho una y otra vez todo el día.

Entonces ¿por qué no hacer realidad la aspiración que inspira supuestamente el dictamen que ya se avaló en lo general? Hemos escuchado en esta tribuna que la reforma es necesaria para garantizar una mejor calidad de vida para las personas. Entonces ¿qué nos impide establecer ese derecho en el texto de la Constitución? Solo una cosa, la congruencia y la voluntad política de la mayoría oficialista.

Reconocer el acceso a la energía eléctrica como un derecho es un asunto de justicia social y una inversión para el desarrollo sustentable de nuestro país, no es un acto simbólico, ni un recurso retórico, es un compromiso que debe asumir el Estado mexicano. Eso sí, es un compromiso que implica invertir en el desarrollo y mantenimiento en la infraestructura, hay que tomarlo en cuenta.

Honorable asamblea, reconocer explícitamente este derecho es dar un paso firme hacia una sociedad más justa, más equitativa y más próspera, y hacia un país más responsable, sustentable y comprometido con los derechos de su población.

Recordemos la invaluable contribución de México a la historia del constitucionalismo democrático como precursor del reconocimiento...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: –Concluyo, presidenta– ...de los derechos sociales. Compañeros y compañeras de la mayoría, yo los invito a darle continuidad a esa tradición y a respaldar hoy, ahorita, con esta reserva, con sus votos, lo que se han cansado de comprometer con sus palabras todo el día.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Gracias, presidenta. Ya concluí.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión la propuesta.

En el uso de la palabra, la diputada Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Verónica Martínez García: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Verónica Martínez García: Compañeras y compañeros, el dictamen sobre áreas y empresas estratégicas que hoy discutimos, que da prioridad a la empresa pública en el sector eléctrico, es preocupante, porque pone en riesgo el abasto de energía.

Esta reforma no contempla ni garantiza la reducción de precios por el consumo de energía eléctrica, ya sea para uso doméstico, comercial o industrial. Por el contrario, se podrían incrementar. Todos hemos visto las deficiencias en la Comisión Federal de Electricidad, hemos vivido los apogones que se dan en nuestros estados.

En este momento deberíamos de estar discutiendo cómo garantizar el abasto de energía, cómo transitar a un modelo de generación de energías limpias y cómo reducir los precios para los consumidores. Eso es lo que las mexicanas y los mexicanos necesitan, una solución a sus problemas, pero soluciones basadas en estudios, en análisis, con opinión de expertos y no con ocurrencias, sin tomar en cuenta

las propuestas de la oposición y a las carreras, como suelen hacerlo aquí.

Durante varios años, quienes hemos sido representantes populares solicitamos la reclasificación de las tarifas eléctricas debido a las altas temperaturas que afectan a nuestros estados, y nos hemos topado con pared, y no solo no hemos tenido una reclasificación de las tarifas eléctricas, sino que ha habido un incremento en las tarifas; a la gente cada vez le cuesta más pagar el recibo de la luz. Espero que este nuevo Gobierno federal sí tome en cuenta al norte del país y nos otorguen tarifas más accesibles para la gente.

Según el Índice Nacional de Precios del Consumidor de julio de 2018 a 2024 los servicios de energía subieron un 23 por ciento sus costos; también se incrementaron los precios de los combustibles, y les pongo el ejemplo de la gasolina magna: subió un 24 por ciento, que equivale a 4.62 pesos por litro.

A las mexicanas y a los mexicanos les prometieron bajar las tarifas eléctricas y no les cumplieron. A las mexicanas y a los mexicanos les prometieron bajar el precio de la gasolina y no les cumplieron.

Ojalá que nos diéramos el tiempo de debatir, con un debate de altura, con verdaderas propuestas; que nos diéramos el tiempo de analizar y también de tomar juntos las mejores decisiones para el futuro de nuestro país.

En el Grupo Parlamentario del PRI estaremos a favor de las propuestas que les benefician a las y los mexicanos, pero esta reforma es un retroceso, por eso votamos en contra. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra el diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Partido del Trabajo.

El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández: La reforma energética de 2013 prometió desarrollo y progreso, pero los resultados han demostrado lo contrario. Se dijo que abrir el mercado beneficiaría a todos, pero lo que realmente ocurrió fue que se debilitó a la Comisión Federal de Electricidad y se favoreció a unos cuantos privados.

Los beneficios no llegaron a las familias mexicanas; al contrario, las grandes empresas pagaron menos por la electricidad, mientras que miles de hogares tuvieron que enfrentar tarifas cada vez más altas y un servicio fragmentado.

Hoy, nuestro gobierno está corrigiendo ese error, estamos actuando para que el acceso a la electricidad y al Internet sean una realidad para todos los mexicanos, no solo para aquellos que pueden permitirse pagar menos por más. Porque la electricidad y el Internet no son lujos ni privilegios, son derechos; sin ellos no podemos avanzar, no podemos educarnos ni competir en un mundo cada vez más conectado.

Este gobierno está haciendo lo correcto, estamos garantizando que cada familia tenga acceso a servicios esenciales. Con esta reforma ponemos fin a las desigualdades que la reforma de 2013 profundizó.

La electricidad y el Internet son herramientas básicas para la vida diaria y el progreso. Esta reforma garantiza que nadie se quede atrás. Este gobierno no está buscando ganancias económicas, está buscando bienestar para los mexicanos.

La reforma del 2013 prometió progreso, pero trajo desigualdad. Hoy estamos revirtiendo ese error. Este es el México que estamos construyendo, un México más justo, más conectado y más fuerte, donde cada mexicano tenga acceso a las herramientas básicas para vivir con dignidad y progreso.

Por último, permítanme una vanidad personal, enviar un saludo, con mucho cariño, a mi hijo Héctor Daniel, que es trabajador de Comisión Federal de Electricidad; y siempre cuestionamos la cuestión de que la Comisión fuera una empresa productiva. Hoy, te digo desde aquí y le digo a to-

do el pueblo de México y de Acuña, les digo que la electricidad es una empresa pública y del pueblo de México. Viva México. Viva la cuarta transformación. Viva el PT.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Le pregunto si retira su reserva. Gracias. Retiró su reserva. En el uso de la palabra el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del PAN.

El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez: Presento esta reforma para intentar aminorar la gravedad de la reforma constitucional que ha sido aprobada en lo general, porque si la dejamos en los términos que está, el daño no solo será para las familias, será para todo México, incluyendo la biodiversidad y el desarrollo sustentable que no hemos puesto a considerar.

Y quiero leer textualmente la reforma, porque nos subimos a la tribuna y hablamos de discursos y no decimos lo que realmente queremos modificar. El artículo 28, a letra dice –el párrafo que deseo modificar– que la nación debe proveer al pueblo electricidad a un menor precio y accesible, evitando el lucro y garantizar la seguridad nacional.

Lo que yo pretendo modificar es que sea a través de tarifas accesibles y con ajustes anuales que no superen el incremento inflacionario y que sea a través de colaboración de todas las empresas, tanto públicas y como privadas.

¿Y por qué mencionar este párrafo en particular? Uno, porque llevamos toda la noche hablando de autosuficiencia energética y seguimos hablando de una refinería, para poder generar la transformación de la propia capacidad de desarrollo de este país. Y tenemos una refinería que solamente hace dos barriles, dos barriles, en cuanto nos prometieron la transformación y que no puede ser capaz de solventar el tema de energía eléctrica, particularmente de hidrocarburos.

Y también podremos hablar de que aquí queremos evitar la corrupción con leyes. Nada más que se den cuenta que llevan seis años ya gobernando y que llevan seis años diciéndolo falacias y, sobre todo, que ya tienen antecedentes que han fracasado en materia energética.

Tienen más investigaciones que no se pueden hacer, porque son parte del gobierno y son jueces y partes; pero preguntemos todos los contratos que llevó Manuel Bartlett cuando era el titular.

Y podemos decir que el tema de la familia, porque se convierten en una familia, no están investigando las 6 mil 600 empresas que licitaron en Comisión Federal de Electricidad, y que eran familias y amigos de los hijos del presidente, o expresidente, pero aquí ustedes le dicen presidente todavía.

Quiero decir, ¿y que porqué es importante esta reforma? Porque hacen obras que no funcionan. Hicieron una obra en el estado de Quintana Roo en materia eólica ¿y qué pasa? Dejaron las bases, pero como no la pueden utilizar, porque no saben cómo operarla, lo dejaron al libre albedrío...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo.

El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez: ...para que los particulares –concluyo, presidenta–, para que los particulares la operaran. Hoy los estados, en este caso las empresas, los hoteles, la operan de manera particular, ¿es legal o no es legal? Pregúntenselo a Manuel Bartlett. Y concluyo diciendo que la mejor manera de hacer una reforma energética, una reforma en materia de tratar de regresar a una paraestatal es haciéndola con calidad...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez: ...y no haciéndola con ocurrencias. Les pido reflexionar, no solo sobre este artículo, les pido reflexionar por la vida de todos los mexicanos, que merecen precios accesibles para una mejor calidad eléctrica, y que esto se convierta realmente en un derecho humano...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez: ...y no en una ocurrencia personal de los legisladores del oficialismo. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, a usted. Consulte la Secretaría a la asam-

blea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

Diputado Leonel Godoy –micrófono en su curul–. Nos dice con qué objeto, diputado.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Es una moción de orden, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Quiero que quede asentado que el orador duró un minuto 14 segundos y a usted, groseramente ese mismo grupo, a los seis segundos le empezaron a gritar cosas. Que quede eso asentado en el Diario de los Debates, lo grosero que fueron y ellos duraron un minuto 14 segundos y nadie les dijimos nada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, de Morena.

La diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro: Estimadas compañeras y compañeros legisladores. Amable audiencia que nos escucha a través del Canal del Congreso. Saludo con mucho respeto y cariño al pueblo de México, al estado de Chiapas y, especialmente, al distrito que represento, el distrito 11.

El día de hoy nos ocupa una reforma constitucional fundamental, enfocada en las áreas estratégicas que el Estado mexicano debe ejercer de manera exclusiva. Una deuda histórica con el pueblo de México.

Esta reserva va dirigida a que se incluya de manera explícita el servicio de internet al ser considerado un área estratégica y que llegue a todas y todos, en particular a nuestras hermanas y hermanos de los pueblos y comunidades más alejadas.

Las y los jóvenes de nuestro país tienen derecho a soñar con un futuro mejor, pero ese sueño solo puede ser realidad si se cuenta con las herramientas necesarias para competir en el mundo digital. No estamos hablando únicamente de acceso a la información, estamos hablando de acceso a oportunidades de educación, de empleo, de salud y de una vida digna para todos.

El internet ya no es simplemente una herramienta tecnológica, se ha convertido en una necesidad indispensable para el desarrollo humano. Nuestra Constitución, en el artículo 60, establece que el Estado debe garantizar el derecho al acceso a las tecnologías de la información y comunicación, incluido el servicio de internet.

Sin embargo, la realidad que viven muchas de nuestras comunidades es muy distinta, y hablo por mi estado, el estado de Chiapas, que ha vivido rezagado por los gobiernos neoliberales. A pesar de los grandes esfuerzos realizados por el gobierno transformador, encabezados por el mejor presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, quien en 2019 desarrolló la estrategia de internet para todos y CFE, Telecomunicaciones, y del compromiso asumido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, de lograr la cobertura de internet para todo el país, lamentablemente hoy en día el mercado mexicano de telecomunicaciones está dominado por concesionarios privados que priorizan el lucro.

En regiones alejadas como las que represento en el estado de Chiapas, el acceso al internet sigue siendo un lujo inalcanzable para muchos. Estos obstáculos no solo limitan el acceso a la información, sino que agravan las brechas educativas y de desarrollo.

Los datos son claros, los estados de Chiapas, Chiapas con i –corrigiendo a la compañera del PAN, que dice chapas– Chiapas, Oaxaca y Guerrero, estamos entre los estados con menor porcentaje de población de internet. Solo el 56.7...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido el tiempo.

La diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro: ...de la población tiene acceso al servicio, por debajo del promedio nacional. Pido que sean tolerantes con el tiempo, como lo han sido con el PAN.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro: Diputadas y diputados, debemos asegurarnos que el acceso al internet sea una realidad palpable para todas y todos, el internet debe convertirse en una puerta de entrada al desarrollo económico, la igualdad, pero sobre todo la justicia social.

Es imperativo que el Estado cumpla su papel garante del acceso a los derechos fundamentales, como lo es el acceso a internet para nuestros pueblos más olvidados. Es por eso que...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido el tiempo.

La diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro: ...me siento afortunada y quiero informar desde esta tribuna que el gobernador electo del estado de Chiapas, el doctor Eduardo Ramírez Aguilar, ha anunciado un programa de becas para mejorar la conectividad en las zonas más rezagadas, asegurando...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro: –Sí, diputada, concluyo– ...asegurando con eso que nuestras jóvenes y jóvenes puedan acceder a oportunidades que brinda el internet, todo esto con el objetivo de fortalecer el Plan Nacional de nuestra presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y por justicia social...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro: ...Finalmente, compañeros y compañeras, nuestro compromiso en esta Cámara siempre debe ser velar por el bienestar de las y los mexicanos. Es por ello que votaré a favor de

esta reforma y seguiré luchando por hacer realidad el derecho humano al acceso al internet. Retiro mi reserva. Muchas gracias por su tolerancia. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El diputado Sergio Gil Rullán ha solicitado se inscriba su razonamiento en el Diario de los Debates. Pasamos a la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del PRI.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Buenas noches. Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Saludo a mis compañeras y compañeros diputados, exponiendo un tema crítico y de gran sensibilidad para las familias mexicanas. Somos un país rico en recursos energéticos, donde, paradójicamente, aún hay miles de hogares que viven sin luz eléctrica.

Esta reforma no propone ninguna mejora en concreto, ni para los mexicanos ni para la gente. Con una bancada de mayoría de oídos sordos para contemplar solamente esta reforma. Según el panorama sociodemográfico del 2020 que realizó el Inegi, hubo una disminución porcentual del 0.3 por ciento, miserablemente, con un comparativo del 2015, donde el porcentaje era del 1.3 por ciento. Es decir que en cinco años se avanzó muy poco para dotar de cobertura eléctrica a quienes no la tienen. Refiriéndonos a poblaciones generalmente indígenas que viven a zonas marginadas, sin acceso a la red. En localidades urbanas sin recursos para cubrir el gasto que representa el servicio.

En México existen estados sin suministro de electricidad, como Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz, así como en la parte norte y sur del Estado de México, donde se enfrentan dificultades graves, como la falta de servicios; infraestructura básica como caminos, agua, telecomunicaciones, falta de escuelas, atención de salud. Sin lugar a duda, una cuestión urgente de atender. En 2020 se informó que el 1. por ciento de las viviendas en México no tiene acceso a la electricidad. Esto significa que más de 352 mil hogares, o cerca de 1.2 millones de personas no tienen derecho a la luz eléctrica.

Debemos entender que la electrificación rural contribuye a reducir la pobreza, mejorando la condición de vida de las y los mexicanos. La pobreza energética es un fenómeno que

afecta a personas que no tienen acceso a la energía para satisfacer sus necesidades básicas, las necesidades más vulnerables, como son a las comunidades indígenas, a los adultos mayores, los niños, enfermos y personas de bajos recursos. Por eso hoy tenemos que utilizar las nuevas herramientas del futuro y no retroceder.

Energías sustentables y limpias. Por lo que carece de energía constante en la primera parte de la cadena que conduce a la pobreza. Por ello, la reserva al contenido del párrafo séptimo del artículo 27, donde incluyan los conceptos de zonas rurales y urbanas.

Las energías renovables no son el futuro, son el presente de nuestro país, atención inmediata y solución emergente. Muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Partido del Trabajo.

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra: Compañeras y compañeros diputados, con el permiso de la Presidencia. Qué poca memoria tienen los de la derecha, los prianistas. Se les olvidó que con la reforma energética y el Pacto por México lo único que hicieron fue transferir la riqueza de este, nuestro país, al extranjero, y desmantelaron así la economía nacional.

Cercenaron la Comisión Federal de Electricidad y Pemex de poco a poco. Fueron ellos, sí, los prianistas, quienes pretendían y pretendieron, y así lo hicieron, acabar con las reservas del país. Fueron ellos, sin duda, los prianistas los que aumentaron la carga fiscal de Pemex y que jamás, es decir nunca, contribuyeron la reducción de la pobreza.

En tan solo seis años de transformación, con absoluta certeza podemos decir que la soberanía energética nacional es un hecho, es de las y los mexicanos como empresa nuevamente pública.

La presente reforma es una de las más importantes de la actualidad; una reforma, sin duda, histórica, que regresa el poder público a este nuestro Estado, a estas áreas estratégicas y a las y los mexicanos, regulando así la inversión del extranjero. No, no estamos en contra de hacer inversión privada.

Una reforma que dará al pueblo de México precios justos en materia energética y que garantizará, sin duda, la justicia social. De la mano de la cuarta transformación, esta transformación que acaba de concluir y de la mano, desde luego, de nuestra primera presidenta Claudia Sheinbaum.

Un ejemplo mayor es Tamaulipas. Estamos orgullosos, porque de la mano de Américo Villarreal, nuestro gobernador del estado, nuestro estado se ha convertido en uno de los mayores productores energéticos. Por ejemplo, la refinería de Madero, en la zona sur de nuestro estado, se consolidó, en el segundo semestre de este 2024, como la planta de mayor crecimiento en generación de gasolinas en nuestro país, México.

O bien, la planta de licuefacción, que hace no más de dos meses se echó a andar las operaciones desde Altamira, Tamaulipas. Vamos a seguir siendo ejemplo, tiene capacidad de producción de 1.4 millones de toneladas por año al gas. Y vamos por la segunda etapa, ya lo dijo la doctora Sheinbaum. Así que vamos a seguir trabajando.

A la zona norte de nuestro país va a regresar, en este gran lugar, en la Cuenca de Burgos, la explotación que limitaron Peña Nieto y Calderón. Yo era alcaldesa en ese tiempo.

Benito Juárez tenía razón, la derecha, con sus palabras, intenta defender al pueblo, pero con sus actos le traicionan completamente. Una y otra vez traicionan al pueblo de México, y por eso el pueblo hoy los ha mandado al basurero de la historia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra: En suma, aunque le duela a la oposición, escúchenlo, la soberanía energética por México va. La cuarta transformación de la

mano de Claudia Sheinbaum y la soberanía nacional. Todo el poder al pueblo. Viva CFE. Viva Pemex. Viva México. Retiro mi reserva, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz, del PAN.

La diputada Nancy Aracely Olguín Díaz: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Nancy Aracely Olguín Díaz: Compañeras y compañeros legisladores, estimados ciudadanos, ¿cuál es la función principal del Estado en la industria estratégica? ¿La competencia es mala? Y si es así, ¿por qué tenemos leyes antimonopolios? La competencia de todos los sectores de la economía genera una serie de beneficios sobre la población y en especial a la que menos tiene.

Los modelos económicos actuales no se encuentran peleados entre la existencia de empresas productivas del Estado y la inversión privada en los diferentes sectores estratégicos; al contrario, el Estado debe encontrar a un aliado en la inversión privada, y partiendo de esa premisa de que los recursos son limitados y las necesidades son infinitas, el contar con una participación activa de la iniciativa privada debe ser una prioridad para este gobierno, ya que le permitirá, a través del capital privado, invertir en estos sectores estratégicos que permitan con esto garantizar una soberanía energética, porque vas a contar con infraestructura, vas a contar con capacidad para atender la demanda de energía que requiere actualmente nuestro país dentro del mediano y largo plazo, que fueron muchos de los compromisos que asumí la presidenta entrante.

En la actualidad observamos cómo se ha requerido de forma sistemática apoyar a Comisión Federal de Electricidad y a Pemex, con una importante cantidad de recursos, recursos que pudieron haber sido destinados a otros sectores que requieren realmente una inversión, que es la seguridad, es la educación, es la salud, es la vivienda, y solo menciono algunos de ellos.

Cuando el mundo se encuentra cambiando en nuevas tecnologías, invirtiendo en energías limpias y procesos de generación autosustentables; aquí la pregunta: ¿queremos que las cosas sigan igual? Por un lado, defendiendo la con-

taminación que generan actualmente nuestras empresas y, por otro lado, endureciendo la ley para que las empresas privadas dejen de participar o les sea poco atractivo participar en nuestro país.

No podemos dejar que México se quede en el pasado, queremos un México moderno, en el que existan oportunidades para todas y todos. En Acción Nacional creemos firmemente que no podemos regresar al proteccionismo; sí creemos en la rectoría del Estado, en los sectores estratégicos y también en el apoyo de la iniciativa privada para garantizar los fines de nuestro Estado.

Esta legislatura tiene la capacidad de hacer historia, de ser un parteaguas, de catapultar a México, de ser de quien tenga o lo hunda más en la pobreza. Confiamos en el libre pensamiento de todos los legisladores presentes, quienes presentan...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha terminado su tiempo.

La diputada Nancy Aracely Olguín Díaz: ...representan la diversidad en nuestro país. Que tienen la capacidad de analizar y emitir un voto razonado y, en conciencia, evitar que se siga rezagando nuestro país. En este sentido, queremos enfocarnos en la solución de principales problemas...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Nancy Aracely Olguín Díaz: –Sí, un momento diputada, concluyo, presidenta– Como lo he comentado estamos a favor de que el Estado mantenga la rectoría dentro de los sectores estratégicos, que se modernice la legislación en la materia, a fin de establecer reglas claras para todos, reglas que permitan una sana y necesaria convivencia en los sectores productivos del Estado...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Nancy Aracely Olguín Díaz: ...la cual potencialice los beneficios y permita establecer progreso y prosperidad para nuestro país. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La diputada Nancy Aracely Olguín Díaz: Presidenta, que se integre la totalidad de mi discurso en el Diario de los Debates.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Así será. Si nos lo entrega, aquí en la Secretaría, por favor.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, el diputado Santiago Pineda, del Partido del Trabajo, discúlpeme.

El diputado Wblester Santiago Pineda: Compañeras y compañeros diputados y diputadas, vengo a apoyar esta reforma energética para modernizar a la Comisión Federal de Electricidad para que siga siendo una empresa de primer mundo que produzca energía barata para las clases sociales que menos tienen.

Si estos hogares de estas clases sociales que menos tienen, tienen energía barata, serán hogares de familias que estarán mejor. Si estos hogares están mejor, a todos nos conviene. Hoy, el pueblo está en el poder, tenemos mayoría calificada en el Congreso, y hoy el pueblo está en el poder también en el Poder Ejecutivo.

Con este respaldo popular, hoy vamos a recuperar el control sobre la industria eléctrica. Y que lo entienda bien la sociedad, que lo entiendan bien los mercados y, sobre todo, los gobernadores, los liberales, que acepten éstos que son tiempos de cambio y de transformación en beneficio del pueblo de México.

No es autoritarismo esta reforma, tampoco es exclusión, porque seguirán permitiendo la participación privada en la industria eléctrica, pero vamos a establecer reglas para que la iniciativa privada participe, reglas en la Constitución para que estas empresas sean un sector complementario y

participen de manera justa y no se lleven la tajada de la renta nacional.

Eso lo vamos a lograr reconstruyendo a la empresa pública, como lo marcó la Revolución Mexicana, como lo mostró el general Lázaro Cárdenas. No vamos a renunciar a la rectoría del Estado en las áreas estratégicas, como la industria eléctrica, sobre todo después del desastre que nos han dejado los gobiernos neoliberales, de la corrupción, el entreguismo y la ineficiencia.

Vamos, con todo el respaldo popular más grande de las últimas décadas, a defender la soberanía y la seguridad energética, a garantizar para el pueblo el acceso a la electricidad, a las telecomunicaciones, al Internet y a los precios más bajos para las gentes y los ciudadanos que menos tienen. Es cuanto. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado Wblester Santiago Pineda. En el uso de la palabra el diputado Noel Chávez Velázquez, del PRI.

El diputado Noel Chávez Velázquez: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Noel Chávez Velázquez: Con el permiso de mi coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, Moreira. Antes que nada, quiero felicitar a mi compañero diputado Mario Zamora, por su cumpleaños. Que paren el... Una felicitación a mi compañero Mario Zamora por su cumpleaños, lo agarró aquí en el pleno del Congreso, las 12 con uno.

Compañeras, compañeros diputados, me dirijo a esta alta soberanía y quiero expresarles algo: en mi experiencia como alcalde de mi querido municipio Guadalupe Calvo, en el estado de Chihuahua, que me dio la honrosa confianza de ser su presidente municipal por dos periodos. Ahí cuando metíamos una red eléctrica a una comunidad indígena, con el costo que esto representaba, les duraba la luz dos meses, porque no tenían para pagar el recibo cuando les llegaba, no tenían para lo básico, que era la comida, menos para pagar el recibo de la luz, lo teníamos que pagar de la Presidencia Municipal, para que contaran con ese servicio, y a veces les dotábamos de celdas fotovoltaicas, celdas solares por casa.

Nuestros hermanos indígenas no tienen para lo básico. Aquí se ha dicho desde el día de ayer, a las 12 del día que empezó este gran debate, de que el internet y la luz es un derecho fundamental para nuestros pueblos y nuestros ciudadanos.

Aparte de nuestros hermanos indígenas en las comunidades, tenemos a los profesores rurales, profesores también indígenas, que semana con semana tienen que subirse a un cerro a agarrar señal para poder mandar sus informes y sus reportes a las delegaciones estatales o federales.

Quiero decirles, y esta es la reserva, con todo lo que aquí se ha hablado, con todo lo que se ha tratado, con lo que ustedes han manifestado, y veo en sus caras la benevolencia hacia los que menos tienen y hacia los que más necesitan, porque aquí lo han expresado. Y están ahí, y estamos en estas curules porque ellos nos han dado la confianza.

Quiero presentar a ustedes la reserva de que a las comunidades indígenas la electrificación y el servicio de internet sea gratuito. Lo estamos metiendo como el Partido Revolucionario Institucional. Con esta reforma estamos apelando a su buena voluntad, a su buena decisión y están de testigos el pueblo de México.

El pueblo sabe que ustedes son los que lo representan aquí y que van a llevar a cabo esta noble propuesta para que a esas comunidades y a esos pueblos que más lo necesitan y los que menos tienen el servicio de internet y el servicio de electrificación sea gratuito. Soy Noel Chávez, diputado...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluyó su tiempo, diputado.

El diputado Noel Chávez Velázquez: ...del Partido Revolucionario Institucional. Ahí van los del Verde, ahí van los del Verde...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Noel Chávez Velázquez: Les dije así para ver si votan la reforma. Señores, es cuanto, vamos a votar, vamos a votar esta reserva. Vamos a demostrarle a México...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Noel Chávez Velázquez: ...lo que aquí he dicho. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, la diputada Ana Isabel González González, del PRI.

La diputada Ana Isabel González González: Muchas gracias. Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Ana Isabel González González: Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, he escuchado muy atentamente cada una de sus propuestas, de sus reservas, de sus comentarios y me queda claro que lo que se busca es bajar ese costo, sí, del servicio, por ejemplo, de la luz, que se ha mencionado acá, de garantizar el acceso a internet, también.

Pero a mí me gustaría, antes de pensar en esto, también reconocer que falta mucha infraestructura en muchas zonas de nuestro país. Me gustaría también hablar de un tema que casi no se ha tocado en esta tribuna, que es el tema, pues obviamente de la desigualdad social, porque se estaría dejando de lado, o no se ha mencionado, cómo podríamos apoyar aquellas comunidades rurales, aquellas comunidades en situación de vulnerabilidad que no tienen infraestructura para que puedan llegar las telecomunicaciones, en este caso el tema, por ejemplo, del internet, y que se le pueda brindar un servicio de luz de calidad, como servicio primario, como servicio básico que todos necesitamos y requerimos. Es muy importante, también, que se garantice este servicio.

Yo soy de Nuevo León, de la ciudad de Monterrey. Represento, con mucho orgullo, el distrito 10 federal, y hay mu-

chas zonas del mismo distrito de la ciudad de Monterrey que están batallando con el tema de la luz, estamos hablando desde regular, porque no tienen los medidores, porque estamos hablando de zonas a lo mejor federales, de zonas ya muy altas en los cerros, pero que ellos exigen, pero que ellos exigen que quieren ser regulados.

Y sí, diputada, pero ellos buscan ser regulados, ellos piden. Dicen, quiero pagar, pero no se les da tampoco el servicio, porque nos falta infraestructura. Y les voy a poner un ejemplo. No sé si recuerdan en este año –que me voy a poner, rápido, nada más a mencionar otro tema– que en Nuevo León tuvimos la sequía, se nos juntó con muchos apagones, por el tema también de la saturación que hubo en el tema de la luz, es una realidad.

¿Por qué? Pues no había agua, ¿qué hacían los ciudadanos? Prendían el aire acondicionado, el clima y empezaron a tronar los transformadores. ¿Por qué? Porque son transformadores viejos. Su servidora iba directamente con los superintendentes y les decía, ayúdanos, en esta colonia tienen 10 días sin luz, tienen 15 días sin luz. Ayúdanos a reestablecer el servicio, y la respuesta era: no tenemos material para trabajar. Esa era la respuesta.

Entonces al tener esa respuesta... –Disculpe, tengo entendido que no hay diálogos, con mucho gusto ahorita platicamos eso.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No hay diálogos, diputada. Permítame un momentito diputada Ana Isabel.

La diputada Ana Isabel González González: Estoy hablando de experiencias donde tengo los registros y donde hicimos también... –Perdón, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Un segundito, nada más. Le ruego a las, a todos, respetar a la oradora en su turno. Adelante.

La diputada Ana Isabel González González: Ya estoy por terminar y con mucho gusto, si la diputada me permite, en un momento bajando de tribuna con mucho gusto podemos conversar, sé que es de Nuevo León y sabe que estamos en la mejor disposición de trabajar por nuestro estado.

Entonces, tengo los oficios, no lo digo de dientes para afuera, de verdad tengo los oficios donde nos decían: “es que

no hay infraestructura, no tenemos el material para trabajar". Vine aquí también a Reforma a solicitar el apoyo. Entonces, ¿qué es lo que les quiero decir? Trabajemos en conjunto para que primero podamos lograr tener un servicio de calidad y luego de esa manera poder pensar en que se pueda llegar en todas las comunidades de nuestro país para garantizar el servicio de la luz.

Eso creo que no se había hablado y de eso trata mi reserva, para evitar el tema de las desigualdades, para que las personas en un estado de vulnerabilidad y que menos tienen no se queden sin este servicio, que no es un privilegio, es una necesidad, y lo he escuchado de ustedes mismos, debería ser un derecho. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión esta propuesta.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, el diputado Juan Moreno de Haro, del PRI.

El diputado Juan Moreno de Haro: Con el permiso de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Adelante.

El diputado Juan Moreno de Haro: Compañeras y compañeros diputados, hoy estamos ante una encrucijada histórica. El dictamen que hoy debatimos es sobre el futuro de nuestro querido México. La reserva que presento hoy busca tender un puente entre la necesaria rectoría del Estado y las demandas del Siglo XXI. No podemos dar la espalda al avance tecnológico ni ignorar los desafíos globales que enfrentamos.

Cuando hablamos de energía e internet, no estamos hablando de lujos, sino de derechos humanos consagrados en

nuestra Carta Magna. El campesino de la sierra de Oaxaca; el estudiante de Los Altos de Chiapas; el obrero, en una colonia popular de la Ciudad de México, todos ellos merecen tener acceso a estos servicios de carácter esencial.

Esta reserva propone que el servicio de internet estatal se enfoque en las zonas más necesitadas de nuestro país. ¿Acaso no es eso lo que la mayoría desea? ¿Primero los pobres? Pues bien, aquí está la oportunidad de demostrar con hechos y, por supuesto, no solo con palabras.

Asimismo, planteamos que la electricidad se provea de manera sustentable. No podemos seguir apostando por un modelo energético del sexenio anterior, que es altamente contaminante, por cierto. Las generaciones futuras nos juzgarán por las decisiones que tomemos hoy.

Compañeras y compañeros diputados, los invito a reflexionar sobre lo que le hace bien a México. Ustedes hablan mucho de transformación, pero la transformación no está en centralizar el poder, sino en distribuir las oportunidades para todas y todos los mexicanos. La verdadera soberanía energética está en la diversificación y la sustentabilidad.

Esta reserva no busca obstruir, sino construir. Busca que esta reforma sea un paso hacia adelante y no hacia atrás, que sea una reforma para el México de hoy y el México del mañana.

Les pido que voten a favor de esta reserva, no por un esquema de partidos, sino por nuestro México. Por ese México próspero que todos soñamos, que es un México con energía limpia para todos; por supuesto, con internet hasta el último rincón de nuestro querido país, porque el pueblo mexicano no está solo en las consignas. Es cuanto, presidente.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

El diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros diputados, permítanme ser claro y conciso. La autosuficiencia energética no se garantiza con monopolios ineficientes, sino con empresas fuertes y competitivas, que operen con las mejores prácticas de gobernanza corporativa, eficiencia administrativa y rentabilidad.

En Acción Nacional apoyamos un modelo que promueva empresas del Estado transparentes, honestas y eficaces, con un sólido compromiso, con la equidad y la responsabilidad social y ambiental, respaldando que estas empresas optimicen sus recursos para generar mayores beneficios a partir de la producción de petróleo y electricidad.

Y vengo a hablar aquí por mi estado y por mi distrito, por el estado de Jalisco y el distrito de La Barca, que es una importante zona en los Altos de Jalisco, ganadera, y en La Ciénega con nuestros campesinos y agricultores. Y lo digo fuerte y claro que, en La Barca, en el distrito 15 y en Jalisco somos testigos de un aumento constante de las tarifas de electricidad para nuestros ganaderos y para nuestros campesinos, de los cuales ya representan un aumento del 25 al 30 por ciento de los costos de producción para estas empresas agrícolas y ganaderas, demostrando que la Comisión Federal de Electricidad no tiene la capacidad para ofrecer un suministro energético competitivo y accesible, y dejando en desamparo a nuestros ganaderos y agricultores —que necesitan el apoyo de nuestro gobierno—, que hoy están completamente abandonados.

Esta situación no solo afecta a las familias sanmiguelenses y jaliscienses, sino que también golpea de manera directa a los pequeños y medianos productores, que sostienen la economía local, poniendo en riesgo su competitividad y capacidad de generar empleos. Si continuamos en esta senda de privación y falta de competitividad en el sector energético, las consecuencias serán aún más graves para quienes se dedican a esta noble labor.

En cuanto a Pemex —una de las empresas más emblemáticas de nuestro país—, lo que alguna vez fue un símbolo de autosuficiencia energética y un pilar de nuestra economía,

hoy enfrenta serios desafíos que amenazan sus sostenibilidad y capacidad de contribuir con el desarrollo nacional. Si seguimos desmantelando su capacidad para operar con eficacia y rentabilidad, corremos el riesgo de convertir a Pemex en una carga para las finanzas públicas, en lugar de un activo que impulse el crecimiento.

Por eso, en Acción Nacional hacemos un llamado a nuestros colegas a reflexionar y a actuar con responsabilidad, votando en contra de esta reforma energética, priorizando el interés nacional y asegurando que nuestras...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: ...públicas no solo sobrevivan, sino que prosperen y contribuyan a un México más fuerte y próspero.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Permítame, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Perdóneme, perdóneme. Adelante.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Como les decía, no se admite a discusión y se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Rubén Ignacio Moreira, del PRI, para presentar reserva.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias, señor presidente. Buenas noches, de nueva cuenta. Qué bueno que están poniendo atención. Fijense cómo... No me grites, escucha, piensa. Sé que es más difícil, pero inténtalo.

Qué bueno que están poniendo atención. No me vayan a defraudar, no me vayan a defraudar. Yo les vengo a proponer una reserva al artículo 28, que es: que sea un derecho humano recibir la energía eléctrica. Esto va a servir para varias cosas. La primera. Para que en los lugares más alejados necesariamente se llegue el suministro. La segunda. Porque va un transitorio en esta reforma. Ese transitorio dice:

Cuarto: Para garantizar el derecho humano a la energía eléctrica a las familias mexicanas de menos ingresos, el Estado otorgará un subsidio a los hogares ubicados en las zonas de atención prioritaria, conforme a la declaratoria que apruebe año con año esta Cámara, con un consumo básico bimestral de hasta 150 kilowatt-hora.

Los más pobres pueden recibir de manera gratuita la energía eléctrica. Esta reserva, si declaramos derecho humano el acceso a la energía eléctrica, suceden dos cosas: los más pobres de este país no van a pagar, no van a pagar los más pobres. Y la segunda, que todos tendremos derecho a tener suministro por más lejos que se viva, por más distante que esté el lugar. Les pido que lo reflexionen.

Sé que están atentos, levanten la mano en su momento. Levante la mano en su momento, compañera, para que sea un derecho humano, porque si no, todo el rollo que se echaron es eso, rollo. Vote, vote por los más pobres, hagámoslo un derecho humano. Concedámosle eso a las y los mexicanos. Muchas gracias. Y se los digo con todo respeto. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Diputadas y diputados. En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Asael Hernández Cerón, del Partido de Acción Nacional, hasta por tres minutos.

El diputado Asael Hernández Cerón: Con el permiso de la Presidencia. Hemos presentado varias reservas en aras de que la reforma que hoy se propone garantice la generación y la distribución efectiva de energía, para que las familias mexicanas se fortalezcan en su economía, pero el sistema, sí, los diputados del sistema hoy quieren seguir engañando al pueblo.

Hemos estado escuchando propuestas de los diputados, que somos la minoría, es cierto, pero que al final del día somos representantes también del pueblo. Yo soy de Hidalgo, y en Hidalgo hay una región, la región huasteca, es una región en donde los costos son muy altos y en esa región viven miles de familias de escasos recursos, de los que según ustedes son su prioridad.

Y acabamos de escuchar una reserva que, por cierto, voté a favor de la que propuso quien me antecedió en la palabra, porque creo que eso es la congruencia con la que debemos dirigirnos; pero hoy el pueblo de México será testigo de lo que estamos proponiendo nosotros y lo que van a votar ustedes, porque es cierto, son la mayoría, pero estoy seguro de que la mayoría de ustedes no conoce de fondo lo que hoy se está votando porque, como ésta, las demás reformas que se han estado discutiendo y que han votado sin darnos la oportunidad de que las propuestas que tenemos, que son en aras de fortalecer a las familias mexicanas, sean integradas; pero, bueno, el pueblo es sabio y algún día nos juzgará a todos.

Ustedes prefieren seguir solapando a funcionarios corruptos, no hicieron nada cuando salió la casa gris, los bisnes del hijo del expresidente que hizo a sombras de Pemex; ¿qué hicieron con Bartlett?, nada, ahí no dicen nada, ahí ya no hay corrupción. Qué barbaridad, qué incongruencia.

Nosotros apostamos porque haya energías limpias, políticas públicas sustentables y sostenibles y no garanticen los recursos de las generaciones venideras, pero ustedes, sin embargo, apuestan con seguir con las energías fósiles; pero el pueblo, el pueblo nos va a juzgar, aquí estamos los legisladores del PAN, que somos congruentes, y acá están los incongruentes e incompetentes. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Magdalena Rosales Cruz, de Morena, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada María Magdalena Rosales Cruz: Muy buenas noches compañeros y compañeras; en esta sesión tan importante para nuestro país, las reformas que se proponen en este día son en materia de áreas y empresas estratégicas, no están dirigidas a los corruptos políticos y empresarios nacionales y extranjeros que privatizaron todo lo que tenían enfrente y, por supuesto, con el apoyo de sus cómplices integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial que gobernaron en todo el periodo neoliberal.

Estas reformas a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales están dirigidas al pueblo de México, ese pueblo depauperado con la esperanza de recuperar lo perdido, recuperar las áreas estratégicas y, con ello, nuestra soberanía, autodeterminación, nuestra independencia política y económica, a la cual llevaron la pérdida de todo ello estos partidos políticos y estos gobiernos que se entregaron a las empresas poderosas fuera de nuestro país, como Iberdrola; esas empresas españolas corruptas, junto con los corruptos políticos que hicieron acuerdos para perder nuestra soberanía.

Las tesis históricas fundamentales a la Constitución de 1917, en donde se plantea la propiedad originaria de la nación sobre su territorio y riquezas naturales para desarrollar nuestras fuerzas productivas con soberanía y fortalecer al mercado interno para satisfacer las necesidades de la población, se iban diluyendo con la entrada de estos gobiernos neoliberales, que ustedes aquí representan en esta oposición, que solamente escucha lo que quiere.

Pero no, no nos dirigimos a ustedes porque ¿para qué?, ¿para qué nos vamos a dirigir a ustedes? Nos dirigimos al pueblo de México. En esta larga noche de saqueo del neoliberalismo, los gobiernos se sometieron a los dictámenes del capital nacional y extranjero, arriesgando nuestra soberanía y de convertirnos en una neocolonia.

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador no solo detuvo el retroceso, sino que regresó a México al camino del desarrollo propio...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada María Magdalena Rosales Cruz: ...con independencia, al dedicarse con empeño a destacar y reedificar nuestra industria energética, de hidrocarburos, eléctrica, de internet y...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada María Magdalena Rosales Cruz: ...del innovador litio, que tiene un valor internacional en las nuevas tecnologías. Por eso hoy vamos a votar estas reformas para nuestra soberanía, para nuestra independencia. Nunca más a los traidores. Fuera los traidores y todos ellos deberían ser juzgados por la historia y por un juicio político por vendepatrias. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La diputada María Magdalena Rosales Cruz: Retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ha retirado la reserva.

De conformidad con el artículo 231, numeral 4, del Reglamento, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por diez minutos, para proceder a la votación de lo reservado en términos del dictamen, y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sis-

tema electrónico por diez minutos, para proceder a la votación nominal de lo reservado en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: ¿Falta algún diputado por efectuar su voto? Diputado, dónde. Sigue abierto el sistema.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Sonido a la curul del diputado Fausto Gallardo.

El diputado Fausto Gallardo García (desde la curul): Gracias. Fausto Gallardo, del Partido Verde, a favor.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Diputada del PAN, ¿ya votó? ¿Ya? Gracias.

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Se emitieron 350 votos en pro, 1 abstención y 111 en contra. Es mayoría calificada.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado por 350 votos lo reservado en términos del dictamen y las modificaciones aceptadas por la asamblea. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

POR EL QUE SE DESIGNA AL CIUDADANO
ANDRÉS LOZANO LOZANO PARA OCUPAR EL
CARGO DE CONTRALOR INTERNO DE
LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por

lo que pido a la Secretaría dar cuenta con los resolutivos del mismo.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se designa al ciudadano Andrés Lozano Lozano, como contralor interno de la Cámara de Diputados.

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 37, 38 y 53 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

Considerandos

I. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados está facultada para dictar resoluciones relativas a su régimen interior.

II. Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos se integra por la presidencia de la Mesa Directiva y los miembros de la Junta de Coordinación Política.

III. Que de conformidad con el artículo 38, numeral 1, inciso d) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos el órgano facultado para llevar al Pleno para su aprobación, el nombramiento del Contralor Interno de la Cámara.

IV. Que derivado de lo dispuesto en el considerando anterior, se presentó como candidato al ciudadano Andrés Lozano Lozano, por lo que se procedió al análisis y revisión de su ficha curricular y trayectoria como servidor público, desprendiéndose que acredita el conocimiento amplio y experiencia para ejercer el cargo, dado que se cumple con las condiciones de idoneidad, perfil y capacidad profesional.

Por lo expuesto y fundado, esta Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos somete a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se designa al ciudadano Andrés Lozano Lozano, para ocupar el cargo de contralor interno de la Cámara de Diputados, a partir del 9 de octubre de 2024.

Segundo. Se instruye a las unidades administrativas de esta Cámara de Diputados para que ejecuten las medidas necesarias para la implementación del presente Acuerdo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de octubre de 2024.— Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica), presidente; diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputada Noemí Berenice Luna Ayala (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.»

Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se instruye a la Secretaría haga la apertura del sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Cierre el sistema electrónico de votación.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Círrase el sistema electrónico de votación.

Señor presidente, se emitieron 434 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Es mayoría calificada.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado el acuerdo por 434 votos.

Honorable asamblea, se encuentra en este recinto el ciudadano Andrés Lozano Lozano, cuyo nombramiento como contralor interno de la Cámara de Diputados acaba de ser aprobado por este pleno. Se invita a todos a ponerse de pie.

Ciudadano Andrés Lozano Lozano, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de contralor interno de la Cámara de Diputados que se le ha conferido a partir de esta fecha?*

El ciudadano Andrés Lozano Lozano: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: *Y si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Enhorabuena, contralor.

SE COMUNICA LA INTEGRACIÓN NOMINAL DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se comunica la integración nominal de la Comisión de Justicia de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33, 34, numeral 1, inciso c), 39 y 43 de la Ley

Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y al tenor de los siguientes:

Considerandos

I. Que conforme al artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada Cámara del Congreso de la Unión puede sin la intervención de la otra dictaminar resoluciones económicas relativas a su régimen interior;

II. Que conforme al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos las comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales;

III. Que el artículo 34, numeral 1, inciso c) de la Ley Orgánica establece que la Junta de Coordinación Política debe proponer al Pleno la integración de las comisiones ordinarias con sus respectivas mesas directivas;

IV. Que, para la integración de las comisiones, este Órgano de Gobierno tomará en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formulará las propuestas correspondientes, garantizando que los grupos parlamentarios no pierdan la representación proporcional expresada en el Pleno en la conformación de las comisiones, señalando a las diputadas y diputados que deban presidirlas y fungir como secretarías y secretarios; y

V. Que el 9 de octubre de 2024, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integran veinte comisiones ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

COMISIÓN DE JUSTICIA

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA	1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	7	2	2	1	1	1	14
INTEGRANTES	12	4	3	3	2	1	25
TOTAL	20	6	5	4	3	2	40

PRESIDENCIA	
Dip. Julio César Moreno Rivera	MORENA
SECRETARÍAS	
Dip. Hugo Eric Flores Cervantes	MORENA
Dip. Estela Carina Piceno Navarro	MORENA
Dip. Mariana Benítez Tiburcio	MORENA
Dip. Alberto Maldonado Chavarín	MORENA
Dip. José Carlos Acosta Ruiz	MORENA
Dip. Astrit Viridiana Cornejo Gómez	MORENA
Dip. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila	MORENA
Dip. José Guillermo Anaya Llamas	PAN
Dip. César Israel Damián Retes	PAN
Dip. Liliana Carbajal Méndez	PVEM
Dip. Raúl Bolaños-Cacho Cué	PVEM
Dip. Mary Carmen Bernal Martínez	PT
Dip. Emilio Suárez Licona	PRI
Dip. Juan Ignacio Zavala Gutiérrez	MC
INTEGRANTES	
Dip. María de Jesús Rosete Sánchez	MORENA
Dip. Juan Guillermo Rendón Gómez	MORENA
Dip. Óscar Iván Brito Zapata	MORENA
Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo	MORENA
Dip. Gabriela Jiménez Godoy	MORENA
Dip. Mónica Miriam Granillo Velazco	MORENA
Dip. María Teresa Ealy Díaz	MORENA
Dip. Sergio Mayer Bretón	MORENA
Dip. Luz María Rodríguez Pérez	MORENA
Dip. Elena Edith Segura Trejo	MORENA
Dip. Gerardo Ulloa Pérez	MORENA
Dip. Leonel Godoy Rangel	MORENA
Dip. Paulina Rubio Fernández	PAN
Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo	PAN
Dip. Luis Enrique García López	PAN
Vacante	PAN
Dip. Carlos Arturo Madrazo Silva	PVEM
Dip. María Luisa Mendoza Mondragón	PVEM
Dip. Felipe Miguel Delgado Carrillo	PVEM
Dip. Lilia Aguilar Gil	PT
Dip. Diana Karina Barreras Samaniego	PT
Dip. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja	PT
Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez	PRI
Dip. Arturo Yáñez Cuéllar	PRI
Dip. Pablo Vázquez Ahued	MC

Acuerdo

Primero. La Junta de Coordinación Política, en apego a lo establecido en el resolutivo tercero del Acuerdo señalado en la fracción V del presente, comunica la integración nominal de la Comisión de Justicia de la LXVI Legislatura.

Segundo. Comuníquese y publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Tercero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de octubre de 2024.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputada Noemí Berenice Luna Ayala (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

En votación económica, se consulta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Aprobado, comuníquese.**

Honorable asamblea, en caso de que el Senado de la República apruebe los dictámenes con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, mismos que serán remitidos a esta soberanía en calidad de minutas; en consecuencia consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que, una vez que se reciban se turnen de inmediato a la Comisión de Justicia, para dictamen, se publiquen en la Gaceta Parlamentaria y se dé cuenta al pleno en la próxima sesión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

En votación económica, se consulta a la asamblea si autoriza que, en cuanto el Senado de la República remita a esta soberanía la minuta en materia electoral, se turnen de inmediato a la Comisión de Justicia para dictamen y se informe de su recepción y turno en la próxima sesión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Se autoriza.**

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (3:19 horas, viernes 10): Se levanta la sesión y cito para la próxima, que tendrá lugar el 14 de octubre de 2024, a las 11 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a través de la aplicación instalada en los teléfonos de las diputadas y de los diputados, a partir de las 9 horas. Lunes 14 de octubre.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 14 horas 13 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 454 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Acta de la sesión anterior.
- Toma de protesta: 1.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 3.
- Dictamen con proyecto decreto a discusión: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 129.

38-Morena, 33-PAN, 6-PVEM, 19-PT, 18-PRI, 15-MC

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Abramo Masso, Yericó (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas: 38
- Abramo Masso, Yericó (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 119
- Abreu Artiñano, Rocío Adriana (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas: 50
- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas: 40
- Aguilar Gil, Lilia (PT) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fijación de posturas de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 48
- Albores Gleason, Roberto Armando (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 128
- Alonso Que, Erubiel Lorenzo (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la segunda ronda de oradores: 77
- Ambriz Delgadillo, Humberto (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 111

- Anaya Llamas, José Guillermo (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la primera ronda de oradores: 65
- Armendáriz Guerra, Carmen Patricia (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la primera ronda de oradores: 60
- Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico (Morena) . . Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor de la propuesta de modificación presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 148
- Ávila Flores, Claudia Selene (Morena). Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra de la propuesta de modificación presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 138
- Ayala Leyva, Ana Elizabeth (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 129
- Ballesteros García, María de los Ángeles (Morena) . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la cuarta ronda de oradores: 96
- Ballesteros Mancilla, Laura Irais (MC). Para sustentar moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas: 31
- Ballesteros Mancilla, Laura Irais (MC). Para expresarse en contra de la propuesta de modificación presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 134

- Ballesteros Mancilla, Laura Irais (MC) Desde la curul, para para hacer comentarios durante la discusión de la reserva de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 140
- Barreras Samaniego, Diana Karina (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 111
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la primera ronda de oradores: 55
- Calzada Mercado, Mario (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 123
- Campos Plancarte, Daniel (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 126
- Carrasco Godínez, Melva (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la tercera ronda de oradores: 89
- Castillo Lozano, Katia Alejandra (Morena) Para expresarse a favor de la propuesta de modificación presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 141
- Chávez Rojas, Olga Leticia (Morena) Desde la curul, para expresarse respecto a un acto de violencia en su perjuicio: 113
- Chávez Velázquez, Noel (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 164
- Chimal García, Fidel Daniel (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la segunda ronda de oradores: 73

- Cruz Jiménez, Martha Aracely (PT) Desde la curul, al inicio de la sesión, para denunciar la desaparición de la activista oaxaqueña Sandra Domínguez Martínez: 30
- Cruz Lucatero, José Luis (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la cuarta ronda de oradores: 101
- Damián Retes, César Israel (PAN) Para expresarse en contra de la propuesta de modificación presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas, y responder la pregunta que le fue formulada: 137
- De Hoyos Walther, Gustavo Adolfo (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas: 35
- De la Vega Vargas, Alma Rosa (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas: 51
- Domínguez Domínguez, César Alejandro (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la primera ronda de oradores: 63
- Domínguez Domínguez, César Alejandro (PRI) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra de la propuesta de modificación presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 143
- Döring Casar, Federico (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 81

- Döring Casar, Federico (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la cuarta ronda de oradores: 108
- Döring Casar, Federico (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden después de la presentación de una reserva por parte de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 130
- Döring Casar, Federico (PAN) Para expresarse en contra de la propuesta de modificación presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas, y responder la pregunta que le fue formulada: 149
- Döring Casar, Federico (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden al finalizar la discusión de la reserva de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 151
- Durán Reveles, José Luis (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas: 43
- Elizondo Guerra, Olga Juliana (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 161
- Escobar García, Zenyazen Roberto (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra de la propuesta de modificación presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 145
- Farías Bailón, Francisco Javier (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la tercera ronda de oradores: 85

- Farías Bailón, Francisco Javier (MC) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 88
- Farías Bailón, Francisco Javier (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 114
- Fernández César, Mónica (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la segunda ronda de oradores: 71
- Fernández Fuentes, Luis Humberto (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fijación de posturas de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 49
- Fernández Fuentes, Luis Humberto (Morena) Para expresarse a favor de la propuesta de modificación presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 139
- Flores Bustamante, Juan Ángel (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 114
- Flores Elizondo, Patricia (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la segunda ronda de oradores: 70
- Gaitán Díaz, María Graciela (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la tercera ronda de oradores: 84
- Gallardo Juárez, Ricardo (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la segunda ronda de oradores: 69

- Gamboa Torales, María Josefina (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la primera ronda de oradores: 54
- García García, Margarita (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 153
- García Hernández, Claudia (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 155
- García Hernández, Jesús Fernando (PT) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 86
- García Hernández, Jesús Fernando (PT) Para expresarse a favor de la propuesta de modificación presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 137
- García León, María de Fátima (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 122
- García Romero, Rafaela Vianey (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 98
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión de la reserva de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 135
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Para expresarse a favor de la propuesta de modificación presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas, y responder las preguntas que le fueron formuladas: 145
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 159

- González Franco, Amancay (MC). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 118
- González González, Ana Isabel (PRI). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 165
- Granados Trespalacios, María Angélica (PAN). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas: 46
- Guevara Garza, Carlos Alberto (PVEM). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas: 42
- Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la tercera ronda de oradores: 92
- Hernández Cerón, Asael (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 168
- Hernández García, Laura (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 110
- Ibarra Ramos, Jesús Alfonso (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la tercera ronda de oradores: 93
- Jiménez Delgado, Silvia Patricia (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 125

- Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la segunda ronda de oradores: 75
- Kalionchiz de la Fuente, Theodoros (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 128
- Lara Calderón, Emilio (PRI) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor de la propuesta de modificación presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 147
- León Rosas, Rosalía (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 124
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fijación de posturas de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 49
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 98
- Longoria López, Paola Michell (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 151
- López Ruiz, José Antonio (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la tercera ronda de oradores: 91
- Luna Ayala, Noemí Berenice (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fijación de posturas de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 48

- Luna Ayala, Noemí Berenice (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión de la reserva de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 140
- Martínez Cázares, Germán (PAN). Para expresarse en contra de la propuesta de modificación presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 132
- Martínez García, Verónica (PRI). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 157
- Martínez López, Paulo Gonzalo (PAN). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la primera ronda de oradores: 59
- Martínez Terrazas, Víctor Adrián (PAN). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 112
- Martínez Ventura, Luis Enrique (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 116
- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la cuarta ronda de oradores: 105
- Merino Escamilla, Nora Yessica (PT). Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fijación de posturas de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 42
- Mier Bañuelos, Carlos Ignacio (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la primera ronda de oradores: 64

- Monraz Ibarra, Miguel Ángel (PAN) Para sustentar moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas: 32
- Monreal Ávila, Ricardo (Morena). Para expresarse a favor de la propuesta de modificación presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas, y responder la pregunta que le fue formulada: 133
- Monreal Ávila, Ricardo (Morena). Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión de la reserva de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 139
- Morán Sánchez, Leoncio Alfonso (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 122
- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI). Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fijación de posturas de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 42
- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI). Para expresarse en contra de la propuesta de modificación presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas, y responder las preguntas que le fueron formuladas: 142
- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI). Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor de la propuesta de modificación presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas, en dos ocasiones: 146, 148
- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 168
- Moreno de Haro, Juan (PRI). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 166

- Moreno Hernández, Brígido Ramiro (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 158
- Moreno Villatoro, Rosario del Carmen (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 159
- Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 121
- Noyola Cervantes, Ma. Leonor (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la cuarta ronda de oradores: 99
- Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la primera ronda de oradores: 56
- Olguín Díaz, Nancy Aracely (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 162
- Olivares Castañeda, Amparo Lilia (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 117
- Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly (MC) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor de la propuesta de modificación presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 133
- Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly (MC) Desde la curul, para responder alusiones personales al finalizar la discusión de la reserva de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 150

- Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly (MC) Desde la curul, para solicitar moción de ilustración respecto a la reserva presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 130
- Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly (MC) Desde la curul, para hacer moción de orden después de la presentación de una reserva por parte de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 131
- Ortiz Pérez, Liliana (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la tercera ronda de oradores: 82
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena). Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 117
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena). Para expresarse a favor de la propuesta de modificación presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 135
- Palacios Kuri, Tania (PAN). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la tercera ronda de oradores: 90
- Pelayo Covarrubias, Francisco (PAN). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 153
- Pérez Bernabe, Jaime Humberto (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fijación de posturas de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 49
- Pérez Cuellar, Alejandro (PVEM). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la primera ronda de oradores: 62

- Pérez Díaz, Víctor Manuel (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la tercera ronda de oradores: 94
- Pérez Herrera, Verónica (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la segunda ronda de oradores: 68
- Pérez Popoca, María Fabiola Karina (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 81
- Piñón Rivera, Lorena (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la cuarta ronda de oradores: 106
- Pompa Robles, Felicita (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la segunda ronda de oradores: 66
- Quiñones Garrido, Claudia (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la cuarta ronda de oradores: 104
- Ramírez Reyes, Gibrán (MC) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 109
- Ramírez Reyes, Gibrán (MC) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra de la propuesta de modificación presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 144

- Rejón Lara, Ariana del Rocío (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 152
- Rementería del Puerto, Julen (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la segunda ronda de oradores: 79
- Rementería del Puerto, Julen (PAN) Para expresarse en contra de la propuesta de modificación presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 135
- Rendón García, César Augusto (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas: 44
- Rodríguez Torres, Luis Agustín (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la cuarta ronda de oradores: 102
- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 98
- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) Para expresarse a favor de la propuesta de modificación presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 132
- Rosales Cruz, María Magdalena (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 169
- Rubio Sánchez, Mirna María de la Luz (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la tercera ronda de oradores: 81

- Ruiz Massieu Salinas, Claudia (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas: 33
- Ruiz Massieu Salinas, Claudia (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 156
- Ruiz Moreno, Laura Ivonne (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 161
- Salas Rodríguez, Claudia Gabriela (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas: 34
- Salgado Ponce, Magda Erika (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la primera ronda de oradores: 53
- Samperio Montaña, Juan Ignacio (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la cuarta ronda de oradores: 100
- Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe (Morena) . . . Desde la curul, al inicio de la sesión, para solicitar audiencia con la secretaria de Relaciones Exteriores a efecto de que reciba a productores de Baja California: 30
- Sánchez Cordero Dávila, Olga María del Carmen (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la cuarta ronda de oradores: 103
- Sánchez Rodríguez, Ernesto (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 158

- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas: 39
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor de la propuesta de modificación presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 146
- Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 115
- Santander Soto, Gissel (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la cuarta ronda de oradores: 107
- Santiago Pineda, Wblester (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 163
- Suárez Licon, Emilio (PRI) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra de la propuesta de modificación presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 149
- Téllez Marín, José Luis (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 120
- Torres Cofiño, Marcelo de Jesús (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la tercera ronda de oradores: 88
- Torres Cofiño, Marcelo de Jesús (PAN) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra de la propuesta de modificación presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 142

- Valdepeñas González, Gabriela (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la primera ronda de oradores: 58

- Valencia de la Mora, Gricelda (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la tercera ronda de oradores: 86

- Vargas Meraz, Teresita de Jesús (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la segunda ronda de oradores: 74

- Vázquez Hernández, Eva María (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la primera ronda de oradores: 61

- Vázquez Ahued, Pablo (MC) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 68

- Vázquez Ahued, Pablo (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 127

- Vázquez González, Pedro (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la segunda ronda de oradores: 76

- Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 167

- Velázquez Vallejo, Francisco Javier (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la segunda ronda de oradores: 77

- Zamora Gastélum, Mario (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas: 36

- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, durante la cuarta ronda de oradores: 96

- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Desde la curul, para solicitar se precise la reserva presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 131

- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Para expresarse en contra de la propuesta de modificación presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas: 141

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 25, LOS PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 27 Y EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ÁREAS Y EMPRESAS ESTRATÉGICAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA			
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Acosta Ruiz, José Carlos	Favor	53 Castellanos Polanco, Favio	Favor
3 Acosta Trujillo, Juana	Favor	54 Castillo Gabino, Diana	Favor
4 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	55 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
5 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	56 Castillo López, Eduardo	Favor
6 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	57 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
7 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	58 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
8 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	59 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
9 Álvarez Villaseñor, Raúl	Ausente	60 Castillo Quintana, Elda	Favor
10 Anaya Martínez, Josefina	Favor	61 Castro Salinas, Rosa María	Favor
11 Anaya Villegas, Sandra	Favor	62 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
12 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	63 Castro Villarreal, Antonio	Favor
13 Antonio Altamirano, Carol	Favor	64 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
14 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	65 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
15 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	66 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
16 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	67 Córdoba Navarrete, Alma M.	Favor
17 Arreola López, Haidyd	Favor	68 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
18 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	69 Corona Arvizu, Armando	Favor
19 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	70 Corro Mendoza, Margarita	Favor
20 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	71 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
21 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	72 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
22 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	73 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
23 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	74 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
24 Avilés Domínguez, Leide	Favor	75 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
25 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	76 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
26 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	77 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
27 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	78 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
28 Barrera Puc, Rocío Nataíi	Favor	79 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
29 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	80 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
30 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	81 Domínguez Nava, Graciela	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	82 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
32 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	83 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Ausente
33 Beltrán Reyes, Anay	Favor	84 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
34 Benítez Estrada, Rufina	Favor	85 Ebrarb Lestrade, Sebastián	Favor
35 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	86 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
36 Blancas Mercado, Bruno	Favor	87 Espino Barrientos, Manuel	Favor
37 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	88 Esponda Torres, Flor de María	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
39 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	90 Fernández Cesar, Mónica	Favor
40 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	91 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
41 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	92 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
42 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	93 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
43 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	94 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
44 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	95 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
45 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	96 Flores Carrales, Clara Luz	Favor
46 Campos Plancarte, Daniel	Favor	97 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
47 Cárdenas Galván, Clara	Favor	98 García Antonio, Briceyda	Favor
48 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	99 García Hernández, Claudia	Favor
49 Carrasco Godínez, Melva	Favor	100 García Hernández, Gabriel	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
51 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	102 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
		103 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		104 Godoy Rangel, Leonel	Favor

105 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	165 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
106 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	166 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
107 Gómez Urrutia, Napoleón	Favor	167 Olguín Serna, Julia Arcelia	Ausente
108 González Hernández, Juan Antonio	Favor	168 Olivares Cerda, Arturo	Favor
109 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	169 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
110 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	170 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
111 Granillo Velazco, Mónica M.	Favor	171 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe.	Favor
112 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	172 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
113 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	173 Osorio Ferral, Bertha	Favor
114 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	174 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
115 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	175 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
116 Hernández Espejo, Rosa	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Hernández Mirón, Carlos	Favor	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Favor
119 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Herrera Ruíz, Gilberto	Favor	181 Pérez Popoca, Karina	Favor
122 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	182 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
123 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	183 Polanco Morales, Aniceto	Favor
124 Higareda Segura, Lucero	Favor	184 Pompa Robles, Felicita	Favor
125 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	185 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
126 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	186 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
127 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	187 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
128 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	188 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
129 Juan Carlos, Irma	Favor	189 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
130 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	190 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
131 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	191 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
132 López de la Cruz, Amalia	Favor	192 Ramos Alor, Roberto	Favor
133 López Gorosave, Rocío	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 López Orozco, Diana Isela	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 López Santiago, Herminia	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 López Vela, Jaime Genaro	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	197 Romero Gomez, Petra	Favor
138 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Martínez Arango, Betzabé	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Mejía Haro, Ulises	Favor	202 Ruiz Paez, Montserrat	Favor
143 Mendoza Arce, Fernando	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	205 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
146 Michel López, Marcela	Favor	206 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
147 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	207 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
148 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	208 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
149 Millán Contreras, Iván	Favor	209 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
150 Milland Pérez, Beatriz	Favor	210 Sánchez López, Gloria	Favor
151 Mollinedo Cano, Tey	Favor	211 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
152 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	212 Santander Soto, Gissel	Favor
153 Montemayor Castillo, Santy	Favor	213 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
154 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	214 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
155 Morales Mendoza, Gabino	Favor	215 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
156 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	216 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
157 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	217 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Favor
158 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	218 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
159 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	219 Silva Santiago, María Damaris	Favor
160 Moreno Rivera, Julio César	Favor	220 Solache González, Maribel	Favor
161 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	221 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
162 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	222 Taja Ramírez, Javier	Favor
163 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	223 Tenorio Adame, Paola	Favor
164 Narro Cespedes, José	Favor	224 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor

225 Ulloa Pérez, Gerardo Favor
 226 Urbina Castañeda, Rosa Irene Favor
 227 Valdepeñas González, Gabriela Favor
 228 Valdés Peña, Jesús Favor
 229 Valencia de la Mora, Gricelda Favor
 230 Varela Domínguez, Juan Carlos Favor
 231 Vargas Meraz, Teresita de Jesús Favor
 232 Vázquez Vázquez, Adasa Saray Favor
 233 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe Favor
 234 Vázquez Arellano, Manuel Favor
 235 Vázquez Conchas, Raymundo Favor
 236 Vázquez Navarro, Enrique Favor
 237 Vázquez Vázquez, Alfredo Favor
 238 Velazco Bautista, Aremy Favor
 239 Velázquez Vallejo, Francisco Favor
 240 Velázquez Vázquez, Marcela Favor
 241 Vences Valencia, Julieta Kristal Favor
 242 Vilchis Contreras, Luis Fernando Favor
 243 Villalpando Riquelme, Julieta Favor
 244 Villanueva Moo, Jazmin Yaneli Favor
 245 Villegas Guarneros, Dulce Favor
 246 Villegas Sánchez, Merary Favor
 247 Vitela Rodríguez, Alma Marina Favor
 248 Xix Euan, Elda María Favor
 249 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly Favor
 250 Zebadúa Alva, Joaquín Favor
 251 Zenteno Santaella, Pedro Mario Favor
 252 Zúñiga Cerón, Marisela Favor

Favor: 247
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 252

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo Contra
 2 Azuara Zúñiga, David Contra
 3 Balderas Trejo, Ana María Contra
 4 Becerra Moreno, Mónica Ausente
 5 Borboa Becerra, Omar Antonio Contra
 6 Castillo Medina, Nubia Iris Contra
 7 Chimal García, Fidel Daniel Contra
 8 Cortés Mendoza, David Alejandro Contra
 9 Damian Retes, César Israel Contra
 10 Döring Casar, Federico Contra
 11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros Contra
 12 Ferreyro Rosado, Abril Contra
 13 Gamboa Torales, María Josefina Contra
 14 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena Ausente
 15 García López, Luis Enrique Contra
 16 Garza Treviño, Pedro Contra
 17 Ginez Serrano, Teresa Ausente
 18 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí Contra
 19 González Alonso, Carmen Rocío Contra
 20 Granados Trespalacios, María Angélica Contra

21 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel Contra
 22 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia Ausente
 23 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía Contra
 24 Guzmán Avilés, María del Rosario Ausente
 25 Hernández Cerón, Asael Contra
 26 Hinojosa Pérez, José Manuel Contra
 27 Huerta Villegas, Genoveva Contra
 28 Iñiguez Franco, José Mario Contra
 29 Jiménez Angulo, Julia Licet Contra
 30 Jiménez Delgado, Silvia Patricia Contra
 31 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe Contra
 32 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros Contra
 33 Lixa Abimerhi, José Elías Contra
 34 Luna Ayala, Noemí Berenice Contra
 35 López Rabadán, Kenia Contra
 36 Márquez Alcalá, Laura Cristina Contra
 37 Márquez Becerra, Alan Sahir Contra
 38 Martínez Cázares, Germán Contra
 39 Martínez López, Paulo Gonzalo Contra
 40 Martínez Terrazas, Víctor Adrián Contra
 41 Martínez Álvarez, Elizabeth Contra
 42 Monraz Ibarra, Miguel Ángel Contra
 43 Moya Bastón, Martha Amalia Contra
 44 Nader Nasrallah, Jesús Antonio Contra
 45 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo Contra
 46 Olguín Díaz, Nancy Aracely Contra
 47 Olivares Castañeda, Amparo Lilia Contra
 48 Ortiz Pérez, Liliana Contra
 49 Palacios Kuri, Tania Contra
 50 Pelayo Covarrubias, Francisco Contra
 51 Pérez Díaz, Víctor Manuel Contra
 52 Pérez Herrera, Verónica Contra
 53 Quiñones Garrido, Claudia Contra
 54 Ramírez Barba, Éctor Jaime Contra
 55 Rementería del Puerto, Julen Contra
 56 Rendón García, César Augusto Ausente
 57 Rodríguez Barroso, Diego Ángel Contra
 58 Rodríguez Heredia, María Isabel Contra
 59 Rodríguez Torres, Luis Agustín Contra
 60 Rubio Fernández, Paulina Contra
 61 Salim Alle, Miguel Ángel Contra
 62 Sosa Pichardo, Roberto Contra
 63 Sánchez Rodríguez, Ernesto Contra
 64 Tejeda Cid, Armando Contra
 65 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús Contra
 66 Torres Graciano, Fernando Contra
 67 Téllez Hernández, Héctor Saúl Contra
 68 Verástegui Ostos, César Augusto Ausente
 69 Vásquez Hernández, Eva María Contra
 70 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús Contra
 71 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester Contra

Favor: 0
 Contra: 64
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 71

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 25, LOS PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 27 Y EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ÁREAS Y EMPRESAS ESTRATÉGICAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, Y CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA DIPUTADA ANA ELIZABETH AYALA LEYVA Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Acosta Ruiz, José Carlos	Favor	53 Castellanos Polanco, Favio	Favor
3 Acosta Trujillo, Juana	Favor	54 Castillo Gabino, Diana	Favor
4 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	55 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
5 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	56 Castillo López, Eduardo	Favor
6 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	57 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
7 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	58 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
8 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	59 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
9 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	60 Castillo Quintana, Elda	Favor
10 Anaya Martínez, Josefina	Favor	61 Castro Salinas, Rosa María	Favor
11 Anaya Villegas, Sandra	Favor	62 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
12 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	63 Castro Villarreal, Antonio	Favor
13 Antonio Altamirano, Carol	Favor	64 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
14 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	65 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
15 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	66 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
16 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	67 Córdoba Navarrete, Alma M.	Favor
17 Arreola López, Haidyd	Favor	68 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
18 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	69 Corona Arvizu, Armando	Favor
19 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	70 Corro Mendoza, Margarita	Favor
20 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	71 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
21 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	72 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
22 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	73 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
23 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	74 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
24 Avilés Domínguez, Leide	Favor	75 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
25 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	76 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
26 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	77 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
27 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	78 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
28 Barrera Puc, Rocío Nataíi	Favor	79 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
29 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	80 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
30 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	81 Domínguez Nava, Graciela	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	82 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
32 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	83 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Ausente
33 Beltrán Reyes, Anay	Favor	84 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
34 Benítez Estrada, Rufina	Favor	85 Ebrarb Lestrade, Sebastián	Favor
35 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	86 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
36 Blancas Mercado, Bruno	Favor	87 Espino Barrientos, Manuel	Favor
37 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	88 Esponda Torres, Flor de María	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
39 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	90 Fernández Cesar, Mónica	Favor
40 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	91 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
41 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	92 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
42 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	93 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
43 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	94 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
44 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	95 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
45 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	96 Flores Carrales, Clara Luz	Favor
46 Campos Plancarte, Daniel	Favor	97 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
47 Cárdenas Galván, Clara	Favor	98 García Antonio, Briceyda	Favor
48 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	99 García Hernández, Claudia	Favor
49 Carrasco Godínez, Melva	Favor	100 García Hernández, Gabriel	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
51 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	102 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
		103 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		104 Godoy Rangel, Leonel	Favor

105 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	165 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
106 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	166 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
107 Gómez Urrutia, Napoleón	Favor	167 Olguín Serna, Julia Arcelia	Ausente
108 González Hernández, Juan Antonio	Favor	168 Olivares Cerda, Arturo	Favor
109 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	169 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
110 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	170 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
111 Granillo Velazco, Mónica M.	Favor	171 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe.	Favor
112 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	172 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
113 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	173 Osorio Ferral, Bertha	Favor
114 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	174 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
115 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	175 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
116 Hernández Espejo, Rosa	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Hernández Mirón, Carlos	Favor	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Favor
119 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Ausente	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Herrera Ruíz, Gilberto	Ausente	181 Pérez Popoca, Karina	Abstención
122 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	182 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
123 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	183 Polanco Morales, Aniceto	Favor
124 Higareda Segura, Lucero	Favor	184 Pompa Robles, Felicita	Favor
125 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	185 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
126 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	186 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
127 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	187 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
128 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	188 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
129 Juan Carlos, Irma	Favor	189 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
130 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	190 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
131 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	191 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
132 López de la Cruz, Amalia	Favor	192 Ramos Alor, Roberto	Favor
133 López Gorosave, Rocío	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 López Orozco, Diana Isela	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 López Santiago, Herminia	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 López Vela, Jaime Genaro	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	197 Romero Gomez, Petra	Favor
138 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Martínez Arango, Betzabé	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Mejía Haro, Ulises	Favor	202 Ruiz Paez, Montserrat	Favor
143 Mendoza Arce, Fernando	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	205 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
146 Michel López, Marcela	Favor	206 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
147 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	207 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
148 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	208 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
149 Millán Contreras, Iván	Favor	209 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Ausente
150 Milland Pérez, Beatriz	Favor	210 Sánchez López, Gloria	Favor
151 Mollinedo Cano, Tey	Favor	211 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
152 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	212 Santander Soto, Gissel	Favor
153 Montemayor Castillo, Santy	Favor	213 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
154 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	214 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
155 Morales Mendoza, Gabino	Favor	215 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
156 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	216 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
157 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	217 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Favor
158 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	218 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
159 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	219 Silva Santiago, María Damaris	Favor
160 Moreno Rivera, Julio César	Favor	220 Solache González, Maribel	Favor
161 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	221 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
162 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	222 Taja Ramírez, Javier	Favor
163 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	223 Tenorio Adame, Paola	Favor
164 Narro Cespedes, José	Favor	224 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Ausente
2 Aguas Atlahua, Benito	Favor
3 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
4 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
5 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
6 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
7 Bautista Villegas, Oscar	Favor
8 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
9 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
10 Braña Mojica, José	Favor
11 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
12 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
13 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
14 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
15 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
16 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
17 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
18 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor
19 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
20 De los Santos F., Casandra Priscilla	Ausente
21 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
22 Durán Reveles, José Luis	Favor
23 Espino Suárez, Mayra	Favor
24 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
25 Fernández Martínez, José Luis	Favor
26 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
27 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
28 Galí López, José Antonio	Favor
29 Gallardo García, Fausto	Favor
30 Gallardo Juarez, Ricardo	Favor
31 González Flandez, Deliamaría	Favor
32 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
36 Huerta Romero, Azucena	Favor
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
38 Lomeli Robles, Ana María	Favor
39 López Hernández, Mario Alberto	Favor
40 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
41 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
42 Marín Rangel, Iván	Favor
43 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
44 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
45 Nava García, María del Carmen	Favor
46 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
47 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
48 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
49 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
50 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
51 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
52 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
53 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
54 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
55 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
56 Santana González, Ana Erika	Ausente
57 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Villareal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Ausente
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 57	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
8 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
9 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
10 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
11 Díaz, Luis Armando	Favor
12 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
13 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
15 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
16 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
17 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
18 García García, Margarita	Favor
19 García Hernandez, Jesus Fernando	Favor
20 Gloria López, José	Favor
21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
22 González Naveda, Adrián	Favor
23 González Soto, Santiago	Favor
24 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
25 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
26 León Rosas, Rosalía	Favor
27 López Carrillo, Vanessa	Favor
28 López Ruiz, José Antonio	Favor
29 López Sánchez, José Alejandro	Favor
30 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
31 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
32 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
34 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
35 Montalvo Luna, José Luis	Favor
36 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Ausente
39 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Santiago Pineda, Wblester	Favor
44 Sánchez González, José Luis	Favor

45 Téllez Marín, José Luis
 46 Vázquez Calixto, Javier
 47 Vázquez García, Dionicia
 48 Vázquez González, Pedro
 49 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles

Favor: 48
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Contra
2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo	Contra
3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro	Ausente
4 Ambriz Delgadillo, Humberto	Contra
5 Arredondo Ramos, Abigail	Contra
6 Barrera Maldonado, Leticia	Contra
7 Betanzos Cortés, Israel	Contra
8 Calzada Mercado, Mario	Contra
9 Cantu Ramirez, Andres Mauricio	Ausente
10 Castro Bello, Christian Mishel	Contra
11 Ceja García, Xitlalic	Contra
12 Chávez Velázquez, Noel	Contra
13 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Contra
14 Domínguez Ugarte, Paloma	Contra
15 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Ausente
16 González González, Ana Isabel	Contra
17 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
18 Guerrero Esquivel, Fuensanta	Contra
19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo	Ausente
20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo	Contra
21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro	Contra
22 Lara Calderón, Emilio	Contra
23 Martínez García, Verónica	Contra
24 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Ausente
25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra
26 Moreno de Haro, Juan	Contra
27 Navarro Acevedo, Nadia	Ausente
28 Ortiz González, Graciela	Ausente
29 Palma César, Víctor Samuel	Contra
30 Piñón Rivera, Lorena	Contra
31 Rejon Lara, Ariana del Rocío	Contra
32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne	Contra
33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo	Ausente
34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth	Contra
35 Suárez Licona, Emilio	Contra
36 Yañez Cuellar, Arturo	Contra
37 Zamora Gastélum, Mario	Contra

Favor: 0
 Contra: 28
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 37

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura	Contra
2 De Hoyos Walthier, Gustavo A.	Ausente
3 Farias Bailón, Francisco Javier	Contra
4 Flores Elizondo, Patricia	Contra
5 García León, María de Fátima	Contra
6 Gil Rullán, Sergio	Contra
7 González Franco, Amancay	Contra
8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Contra
9 Hernández García, Laura	Contra
10 Longoria López, Paola Michell	Contra
11 Lozano Caballero, Raúl	Contra
12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Contra
13 Luna Vázquez, Hugo Manuel	Contra
14 Mercado Castro, Dora Patricia	Contra
15 Muñoz Moreno, Anayeli	Ausente
16 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Contra
17 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
18 Pérez Gabino, Gildardo	Contra
19 Ramírez Reyes, Gibran	Contra
20 Reyes de la Torre, Irais Virginia	Contra
21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
22 Ruiz Hernández, Juan Armando	Contra
23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Contra
24 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Contra
25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Contra
26 Vázquez Ahued, Pablo	Contra
27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Contra

Favor: 0
 Contra: 25
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 27

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Favor
------------------------------------	-------

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1

VOTACIONES

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS POR EL QUE SE DESIGNA AL CIUDADANO ANDRÉS LOZANO LOZANO COMO CONTRALOR INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Acosta Ruiz, José Carlos	Favor	53 Castellanos Polanco, Favio	Favor
3 Acosta Trujillo, Juana	Favor	54 Castillo Gabino, Diana	Favor
4 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	55 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
5 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	56 Castillo López, Eduardo	Favor
6 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	57 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
7 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	58 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
8 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	59 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
9 Álvarez Villaseñor, Raúl	Ausente	60 Castillo Quintana, Elda	Favor
10 Anaya Martínez, Josefina	Favor	61 Castro Salinas, Rosa María	Favor
11 Anaya Villegas, Sandra	Favor	62 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
12 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	63 Castro Villarreal, Antonio	Favor
13 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	64 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
14 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	65 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
15 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	66 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
16 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	67 Córdoba Navarrete, Alma M.	Favor
17 Arreola López, Haidyd	Favor	68 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
18 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	69 Corona Arvizu, Armando	Favor
19 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	70 Corro Mendoza, Margarita	Favor
20 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	71 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
21 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	72 Crespo Arroyo, Ricardo	Ausente
22 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	73 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
23 Ávila Flores, Claudia Selene	Ausente	74 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
24 Avilés Domínguez, Leide	Favor	75 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
25 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	76 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
26 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	77 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
27 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	78 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
28 Barrera Puc, Rocío Nataíi	Favor	79 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
29 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	80 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
30 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	81 Domínguez Nava, Graciela	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	82 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
32 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	83 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Ausente
33 Beltrán Reyes, Anay	Favor	84 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
34 Benítez Estrada, Rufina	Ausente	85 Ebrarb Lestrade, Sebastián	Favor
35 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	86 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
36 Blancas Mercado, Bruno	Favor	87 Espino Barrientos, Manuel	Favor
37 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	88 Esponda Torres, Flor de María	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
39 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	90 Fernández Cesar, Mónica	Favor
40 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	91 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
41 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	92 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
42 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	93 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
43 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	94 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
44 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	95 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
45 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	96 Flores Carrales, Clara Luz	Favor
46 Campos Plancarte, Daniel	Favor	97 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
47 Cárdenas Galván, Clara	Favor	98 García Antonio, Briceyda	Favor
48 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	99 García Hernández, Claudia	Favor
49 Carrasco Godínez, Melva	Favor	100 García Hernández, Gabriel	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 García Romero, Rafaela Vianey	Ausente
51 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	102 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
		103 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		104 Godoy Rangel, Leonel	Favor

105 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	165 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
106 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente	166 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
107 Gómez Urrutia, Napoleón	Favor	167 Olguín Serna, Julia Arcelia	Ausente
108 González Hernández, Juan Antonio	Favor	168 Olivares Cerda, Arturo	Favor
109 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	169 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
110 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	170 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
111 Granillo Velazco, Mónica M.	Favor	171 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe.	Favor
112 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	172 Oseguera Kernion, Adrián	Ausente
113 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	173 Osorio Ferral, Bertha	Favor
114 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	174 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
115 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	175 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
116 Hernández Espejo, Rosa	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Hernández Mirón, Carlos	Favor	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Favor
119 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Ausente	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Herrera Ruíz, Gilberto	Ausente	181 Pérez Popoca, Karina	Favor
122 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	182 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
123 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	183 Polanco Morales, Aniceto	Favor
124 Higareda Segura, Lucero	Ausente	184 Pompa Robles, Felicita	Favor
125 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	185 Porras Baylón, Any Marilú	Ausente
126 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	186 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
127 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Ausente	187 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
128 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	188 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
129 Juan Carlos, Irma	Favor	189 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
130 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	190 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
131 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	191 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
132 López de la Cruz, Amalia	Favor	192 Ramos Alor, Roberto	Favor
133 López Gorosave, Rocío	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 López Orozco, Diana Isela	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 López Santiago, Herminia	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 López Vela, Jaime Genaro	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Luévano Cantú, María Soledad	Ausente	197 Romero Gomez, Petra	Favor
138 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Martínez Arango, Betzabé	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Mejía Haro, Ulises	Favor	202 Ruiz Paez, Montserrat	Favor
143 Mendoza Arce, Fernando	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Ausente
144 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	205 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
146 Michel López, Marcela	Favor	206 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
147 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	207 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
148 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	208 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
149 Millán Contreras, Iván	Favor	209 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Ausente
150 Milland Pérez, Beatriz	Favor	210 Sánchez López, Gloria	Favor
151 Mollinedo Cano, Tey	Favor	211 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
152 Monreal Ávila, Ricardo	Ausente	212 Santander Soto, Gissel	Favor
153 Montemayor Castillo, Santy	Favor	213 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
154 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	214 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
155 Morales Mendoza, Gabino	Favor	215 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
156 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	216 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
157 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	217 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Favor
158 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	218 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
159 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	219 Silva Santiago, María Damaris	Favor
160 Moreno Rivera, Julio César	Favor	220 Solache González, Maribel	Favor
161 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	221 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
162 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	222 Taja Ramírez, Javier	Favor
163 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	223 Tenorio Adame, Paola	Favor
164 Narro Cespedes, José	Favor	224 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor

225 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
226 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor
227 Valdepeñas González, Gabriela	Ausente
228 Valdés Peña, Jesús	Favor
229 Valencia de la Mora, Gricelda	Favor
230 Varela Domínguez, Juan Carlos	Favor
231 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
232 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor
233 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Favor
234 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
235 Vázquez Conchas, Raymundo	Favor
236 Vázquez Navarro, Enrique	Favor
237 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
238 Velazco Bautista, Aremy	Favor
239 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor
240 Velázquez Vázquez, Marcela	Favor
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
242 Vilchis Contreras, Luis Fernando	Favor
243 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor
244 Villanueva Moo, Jazmin Yaneli	Favor
245 Villegas Guarneros, Dulce	Favor
246 Villegas Sánchez, Merary	Favor
247 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
248 Xix Euan, Elda María	Favor
249 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Favor
250 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor
251 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor
252 Zúñiga Cerón, Marisela	Ausente

Favor: 229

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 23

Total: 252

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Ausente
2 Azuara Zúñiga, David	Favor
3 Balderas Trejo, Ana María	Favor
4 Becerra Moreno, Mónica	Ausente
5 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor
6 Castillo Medina, Nubia Iris	Favor
7 Chimal García, Fidel Daniel	Favor
8 Cortés Mendoza, David Alejandro	Favor
9 Damian Retes, César Israel	Favor
10 Döring Casar, Federico	Favor
11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Favor
12 Ferreyro Rosado, Abril	Favor
13 Gamboa Torales, María Josefina	Ausente
14 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Ausente
15 García López, Luis Enrique	Favor
16 Garza Treviño, Pedro	Ausente
17 Ginez Serrano, Teresa	Ausente
18 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
19 González Alonso, Carmen Rocío	Favor
20 Granados Trespalcacios, María Angélica	Favor

21 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Favor
22 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Ausente
23 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefania	Ausente
24 Guzmán Avilés, María del Rosario	Ausente
25 Hernández Cerón, Asael	Favor
26 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
27 Huerta Villegas, Genoveva	Favor
28 Iñiguez Franco, José Mario	Favor
29 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor
30 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Favor
31 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Favor
32 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Ausente
33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
34 Luna Ayala, Noemí Berenice	Favor
35 López Rabadán, Kenia	Favor
36 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Ausente
37 Márquez Becerra, Alan Sahir	Favor
38 Martínez Cázares, Germán	Ausente
39 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor
40 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Favor
41 Martínez Álvarez, Elizabeth	Favor
42 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Ausente
43 Moya Bastón, Martha Amalia	Favor
44 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
45 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Ausente
46 Olguín Díaz, Nancy Aracely	Favor
47 Olivares Castañeda, Amparo Lilia	Favor
48 Ortiz Pérez, Liliana	Favor
49 Palacios Kuri, Tania	Favor
50 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
51 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
52 Pérez Herrera, Verónica	Favor
53 Quiñones Garrido, Claudia	Favor
54 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
55 Rementería del Puerto, Julen	Favor
56 Rendón García, César Augusto	Ausente
57 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Favor
58 Rodríguez Heredia, María Isabel	Favor
59 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Ausente
60 Rubio Fernández, Paulina	Favor
61 Salim Alle, Miguel Ángel	Ausente
62 Sosa Pichardo, Roberto	Favor
63 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Favor
64 Tejeda Cid, Armando	Favor
65 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
66 Torres Graciano, Fernando	Ausente
67 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
68 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
69 Vásquez Hernández, Eva María	Favor
70 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Favor
71 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor

Favor: 52

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 19

Total: 71

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Ausente
2 Aguas Atlahua, Benito	Favor
3 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
4 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
5 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
6 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
7 Bautista Villegas, Oscar	Favor
8 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
9 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
10 Braña Mojica, José	Favor
11 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
12 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
13 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
14 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
15 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
16 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
17 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
18 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor
19 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
20 De los Santos F., Casandra Priscilla	Ausente
21 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
22 Durán Reveles, José Luis	Favor
23 Espino Suárez, Mayra	Favor
24 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
25 Fernández Martínez, José Luis	Favor
26 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
27 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
28 Galí López, José Antonio	Favor
29 Gallardo García, Fausto	Favor
30 Gallardo Juarez, Ricardo	Favor
31 González Flandez, Deliamaría	Favor
32 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
33 Hernández Pérez, José Luis	Ausente
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
36 Huerta Romero, Azucena	Favor
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
38 Lomeli Robles, Ana María	Favor
39 López Hernández, Mario Alberto	Favor
40 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
41 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
42 Marín Rangel, Iván	Favor
43 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
44 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
45 Nava García, María del Carmen	Favor
46 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
47 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
48 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
49 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
50 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
51 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
52 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
53 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
54 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
55 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
56 Santana González, Ana Erika	Ausente
57 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Ausente
60 Villareal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Ausente
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 54	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 8	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
8 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
9 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
10 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
11 Díaz, Luis Armando	Favor
12 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
13 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
15 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
16 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
17 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
18 García García, Margarita	Favor
19 Garcia Hernandez, Jesus Fernando	Favor
20 Gloria López, José	Favor
21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
22 González Naveda, Adrián	Favor
23 González Soto, Santiago	Favor
24 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
25 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
26 León Rosas, Rosalía	Favor
27 López Carrillo, Vanessa	Favor
28 López Ruiz, José Antonio	Favor
29 López Sánchez, José Alejandro	Favor
30 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
31 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
32 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
34 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
35 Montalvo Luna, José Luis	Favor
36 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Ausente
39 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Santiago Pineda, Wblester	Favor
44 Sánchez González, José Luis	Favor

45 Téllez Marín, José Luis Favor
 46 Vázquez Calixto, Javier Favor
 47 Vázquez García, Dionicia Favor
 48 Vázquez González, Pedro Favor
 49 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles Favor

Favor: 48
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó Favor
 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo Favor
 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro Ausente
 4 Ambriz Delgadillo, Humberto Favor
 5 Arredondo Ramos, Abigail Favor
 6 Barrera Maldonado, Leticia Favor
 7 Betanzos Cortés, Israel Favor
 8 Calzada Mercado, Mario Favor
 9 Cantu Ramirez, Andres Mauricio Ausente
 10 Castro Bello, Christian Mishel Favor
 11 Ceja García, Xitlalic Favor
 12 Chávez Velázquez, Noel Favor
 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro Favor
 14 Domínguez Ugarte, Paloma Favor
 15 Espinoza Eguia, Juan Francisco Ausente
 16 González González, Ana Isabel Favor
 17 Guerra Castillo, Marcela Ausente
 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta Favor
 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo Ausente
 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo Favor
 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro Favor
 22 Lara Calderón, Emilio Favor
 23 Martínez García, Verónica Favor
 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio Ausente
 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor
 26 Moreno de Haro, Juan Favor
 27 Navarro Acevedo, Nadia Ausente
 28 Ortiz González, Graciela Ausente
 29 Palma César, Víctor Samuel Favor
 30 Piñón Rivera, Lorena Favor
 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío Favor
 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne Favor
 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo Ausente
 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth Favor
 35 Suárez Licona, Emilio Favor
 36 Yañez Cuellar, Arturo Favor
 37 Zamora Gastélum, Mario Favor

Favor: 28
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura Favor
 2 De Hoyos Walthier, Gustavo A. Ausente
 3 Farias Bailón, Francisco Javier Favor
 4 Flores Elizondo, Patricia Favor
 5 García León, María de Fátima Ausente
 6 Gil Rullán, Sergio Favor
 7 González Franco, Amancay Favor
 8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe Ausente
 9 Hernández García, Laura Favor
 10 Longoria López, Paola Michell Favor
 11 Lozano Caballero, Raúl Favor
 12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo Favor
 13 Luna Vázquez, Hugo Manuel Favor
 14 Mercado Castro, Dora Patricia Favor
 15 Muñoz Moreno, Anayeli Ausente
 16 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth Favor
 17 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly Favor
 18 Pérez Gabino, Gildardo Favor
 19 Ramírez Reyes, Gibran Favor
 20 Reyes de la Torre, Irais Virginia Favor
 21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia Favor
 22 Ruiz Hernández, Juan Armando Favor
 23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela Ausente
 24 Samperio Montaña, Juan Ignacio Favor
 25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel Favor
 26 Vázquez Ahued, Pablo Favor
 27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio Favor

Favor: 22
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 27

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli Favor

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1